DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 10 de Marzo de 1978

Tomo 290 Año LXXII Número 20211

Dirección
Florida 1178
Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio de Justicia

27

Decreto 113|978. — Se reglamentan aspectos de la ley que regula el otorgamiento del derecho de la Corte de Justicia a excarcelar procesados en acto jurisdiccional.

28

Decreto 114|978. — Se incorporan al Ministerio de Justicia, titulares de cargos en el Banco Hipotecario del Uruguay.

29

Decreto 115|978. — Se establecen disposiciones para facilitar la entrega y estudio de expedientes en las oficinas judiciales.

30

Resolución 260|978. — Se modifica una resolución por la cual se designó un funcionario en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

31

Resolución 261|978. — Se designa un Oficial 6.o en la Unidad Ejecutora 06, "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

32

Resolución 262|978. — Se designa Juez de Paz de la Séptima Sección del Departamento de Cerro Largo.

Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

33

Resolución. — Se dispone la publicación de los Indices de los Precios del Consumo correspondiente al mes de diciembre de 1977, confeccionados por la Dirección General de Estadística y Censos.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 125/978. — Se aumenta la cuota mensual de nafta que tiene asignada el Ministerio de Salud Pública

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 6 de marzo de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por el Ministerio de Salud Pública, tendiente a que se aumente en 30.000 litros, la cuota mensual de nafta que tiene asignada para atender las necesidades de sus diversas Unidades Ejecutoras.

Resultando: que el cupo mensual de nafta adjudicado en aplicación de lo preceptuado en el decreto 974|974, de 3 de diciembre de 1974, es de 97.092 litros.

Considerando: I) Que la Dirección del Garage Central de la referida Secretaría de Estado, informa que desde el mes de enero de 1974 a la fecha, se han incorporado a su flota automotriz, 64 nuevas unidades;

II) Que la intensa utilización de los vehículos disponibles, debido al incremento de los servicios de asistencia, campañas de vacunación e inspecciones sanitarias, ha contribuido al aumento en el consumo de combustibles.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto en el decreto 974|974 precitado,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Auméntase en 30.000 litros, la cuota mensual de 97.092 litros de nafta que tiene asignada el Ministerio de Salud Pública, para atender las necesidades de sus diversas Unidades Ejecutoras, de acuerdo con lo establecido en el decreto 974|974, de 3 de diciembre de 1974.

Art. 2.o Comuníquese. — **MENDEZ.** — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

2

Decreto 126/978. — Se aumenta la cuota anual de queroseno que tiene asignada el Ministerio de Salud Pública.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 6 de marzo de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Dirección de la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública, por la cual solicita el aumento de la cuota de queroseno asignada a dicha Secretaría de Estado en razón del déficit experimentado de dicho combustible que se estima en 200.000 litros.

Resultando: I) Que el cupo de queroseno asignado al Ministerio de Salud Pública en aplicación de lo preceptuado en el decreto 974|974, de 3 de diciembre de 1974, es de 366.300 litros.

Considerando: I) Que el incremento de combustible solicitado fijaría dicho cupo en 566.000 litros;

II) Que el Director de la mencionada División, informa que paralelamente, habrá de experimentarse una importante disminución en el consumo de Diesel-oil, Fuel-oil y Gas-oil en relación a los topes establecidos, debido a cambios en las características de equipos quemadores, calderas, cocinas, etc., de las Unidades Ejecutoras de la referida Secretaría de Estado;

III) Que dicha disminución, se sitúa globalmente en 1:012.000 litros entre los tres tipos de combustibles citados;

IV) Que el aumento de la cuota de queroseno solicitado, tiene por finalidad, mantener el funcionamiento de servicios fundamentales e imprescindibles para la atención de los enfermos.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas y lo dispuesto en el decreto 974|974, de 3 de diciembre de 1974,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Auméntase en la cantidad de 200.000 (doscientos mil) litros anuales, la partida de queroseno que tiene asignada el Ministerio de Salud Pública para atender las necesidades de sus distintas Unidades Ejecutoras, de acuerdo con lo establecido en el decreto 974|974, de 3 de diciembre de 1974, la que quedará fijada en 566.300 litros.

Art. 2.o Comuníquese. — **MENDEZ.** — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

3

Decreto 127/978. — Se dispone que la norma sobre ascensos y supresión del último cargo del correspondiente escalafón, solamente se aplique en los casos de disponibilidad simple o común.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educacion y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 6 de marzo de 1978.

Visto: la situación de disponibilidad en materia civil que se ordena por el Acto Institucional N.o 7.

Considerando: I) Que los preceptos contenidos en el artículo 2.o del Acto Institucional antes referido consagran dos categorías de disponibilidad para el personal civil de la Administración Central, que se divide en simple cuando se dispone con motivo o en oportunidad de supresión o reorganización de servicios, o calificada, cuando la determinan razones superiores de interés público o de mejor servicio. Por mérito de ello, esta última disponibilidad está adjetivada fundamentalmente por la existencia de situaciones de naturaleza subjetiva en la persona misma del funcionario, que tornan a éste de permanencia inadmisible en la función, por lo inconciliable que aquélla es para con el interés público o razones de mejor servicio administrativo. Y resulta entonces más allá de toda duda, que en los supuestos referidos precedentemente, privan, no solamente exigencias ideológicas y morales, de origen constitucional para desempeñar la función pública, sino inclusive, reglas de idoneidad, ética administrativa y rendimiento del funcionario; todo lo cual está en la sustancia misma del pase a disponibilidad calificada cuando faltan las mentadas exigencias;

II) Que en cambio la razón institucional de la disponibilidad simple, radica en que perfila una acogida correcta de los principios de racionalización administrativa; en efecto, su motivo radica en la supresión o reorganización de servicios, por mérito de lo cual, esta disponibilidad civil es la respuesta frente a todo lo que representa el peso de una burocracia permanente en cuanto gravite en forma negativa, y torna imprescindible su razonable reducción;

III) Que lo expresado en los considerandos anteriores permite una interpretación lógica, jurídica y sobre todo sistemática del artículo 17 del Acto Institucional N.o 7, toda vez que resulta evidente que lo que desea la norma suprema no es la supresión del último cargo del escalafón que queda vacante luego de los ascensos posteriores al cese de la relación estatutaria, en cualquier caso de disponibilidad. Lejos de ello en la filosofía misma del derecho institucional vigente domina el criterio de que la reducción de vacantes es preciso hacerla allí donde sea necesario tal reducción. (Argumento del Considerando III del Acto Institucional N.o 7); y es obvio que precisamente, esta particularidad no se da en la esencia de la disponibilidad calificada, sino en la sustancia misma de la disponibilidad simple (argumento del artículo 2.o, literal 'a' del Acto Institucional N.o 7). Por ello la supresión del último cargo del escalafón, que prevé el artículo 17 del Acto Institucional citado, perfila una norma que sería ilógica y asistemática si se aplicara la disponibilidad calificada, pero cobra toda su virtualidad y coherencia en la medida en que se aplica a los supuestos de disponibilidad simple.

Atento: a lo que dispone el artículo 18 del Acto Institucional N.o 7 y en ejercicio de las potestades reglamentarias que aquél le confiere,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o La norma sobre ascensos y supresión del último cargo del correspondiente escalafón, que estatuye el segundo apartado del artículo 17 del Acto Institucional N.o 7, solamente se aplica a los casos de disponibilidad simple o común.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

4

Decreto 128/978. — Se crea la Oficina Central de Información de Personas

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educacion y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 6 de marzo de 1978.

Visto: la necesidad de centralizar el análisis y estudio, así como la formulación de la correspondiente respues-

ta a todo tipo de consultas, solicitudes de informes o denuncias referentes a la situación de personas vinculadas a la Comisión de delitos contra la seguridad del Estado provenientes del Exterior.

Resultando: que con frecuencia, los distintos jerarcas de la Administración, reciben este tipo de solicitudes provenientes de organizaciones no gubernamentales o de personas que actúan en nombre propio o en representación de núcleos o instituciones no oficiales y extranjeras.

Considerando: I) Que sin perjuicio de los inconvenientes de orden práctico que ello plantea, muchas veces este tipo de requerimientos forma parte de una campaña preparada por parte de los enemigos de las instituciones nacionales;
II) Que sin menoscabo de la veracidad de la información a suministrar, la que deberá estar basada en la exactitud de los datos y hechos, debidamente documentados, es menester también tutelar el prestigio internacional del país contrarrestando la referida propaganda;
III) Que, en consecuencia procede la creación de una Oficina Central de Información de Personas que actúe bajo la orientación general y las directivas del Consejo de Seguridad Nacional, con el fin de que sea el órgano coordinador y ejecutor en esta materia.
Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Créase la Oficina Central de Información de Personas, que actuará bajo la orientación general y las directivas del Consejo de Seguridad Nacional y dependerá jerárquica y funcionalmente del Secretario Permanente del referido Consejo.

Art. 2.o La Oficina Central de Información de Personas centralizará el análisis y estudio y formulará la correspondiente respuesta a todo tipo de consultas, solicitudes de informes o denuncias referentes a la situación de personas vinculadas a la comisión de delitos contra la seguridad del Estado, dirigidos a los jerarcas de la Administración Pública y provenientes de organizaciones no gubernamentales, o de personas que actúen en su nombre o en representación de núcleos o instituciones no oficiales y extranjeras.

Art. 3.o Sólo quedarán exceptuados de lo dispuesto en el artículo anterior, las consultas formales que provengan de Gobiernos u Organizaciones Internacionales reconocidas y que mantengan relaciones con nuestro país, dirigidas al Ministerio de Relaciones Exteriores y las presentaciones que se formalicen ante el órgano legislativo nacional de conformidad con las disposiciones vigentes.

Art. 4.o Todo jerarca de la Administración Central, Descentralizada en general o de las Administraciones Municipales, que reciba cualesquiera de las comunicaciones referidas en el artículo 2.o, la remitirá en forma directa y con carácter urgente a la Oficina Central de Información de Personas, debiendo acompañar la totalidad de la documentación recibida, incluso el correspondiente sobre sin mutilar en caso de la correspondencia epistolar.

Art. 5.o Para el cumplimiento de sus cometidos, la Oficina Central de Información de Personas podrá dirigirse directamente a los organismos públicos para recabar y recibir informes y documentos.

Toda solicitud cursada por esta Oficina tendrá prioridad absoluta y la respuesta que se libre siempre será por escrito. En los casos en que se utilicen formas verbales de comunicación deberá confirmársela por escrito a la mayor brevedad.

Art. 6.o La Oficina formulará la correspondiente respuesta en base a la exactitud de los datos y la veracidad de los hechos, debidamente documentados.
Atenderá, también, a la defensa e incremento del prestigio internacional de la República, contrarrestando la propaganda que se realice en su contra y en detrimento de los objetivos nacionales, utilizando esta materia.

Art. 7.o Todos los organismos públicos deberán prestar la máxima cooperación a las tareas de la Oficina Central de Información de Personas.
La omisión de este deber será considerada falta grave al servicio.

Art. 8.o El Ministerio de Defensa Nacional proporcionará los funcionarios y los medios indispensables para la instalación y funcionamiento de la Oficina que se crea.

Art. 9.o Autorízase la entrega a la Oficina Central de Información de Personas de una partida de nuevos pesos 100.000.00 (nuevos pesos cien mil) para atender a los gastos de instalación y funcionamiento, con cargo al artículo 29 de la ley 11.925 de 27 de marzo de 1953.

Art. 10. Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado, comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DEL INTERIOR

5

Decreto 129/978. — Se establecen los valores que percibirá la Dirección Nacional de Migración, por la expedición de documentos y trámites administrativos.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 7 de marzo de 1978.

Visto: lo dispuesto por el artículo 371 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975.
Resultando: la citada disposición establece que los valores que perciba la Dirección Nacional de Migración por los actos administrativos o la expedición de documentos que indica, serán ajustados anualmente en función de las variaciones que se produzcan en el índice del costo de la vida.

Considerando: que en el expediente, se informó por los Organismos competentes, el aumento habido durante el período tenido en cuenta, por lo que corresponde ajustar los valores de que se trata en la misma medida.
Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La Dirección Nacional de Migración, percibirá por la expedición de los documentos y trámites que a continuación se detallan, los valores que en cada caso se determinan:

A) Presentación de Autorización de Residencia Definitiva, **N$ 16.50** y Permiso de Entrada Permanente, nuevos pesos 33.00;
B) Permiso de Reingreso por Viaje para Extranjeros con Residencia Permanente o Transitoria, N$ 8.30;
C) Permiso de Menor para ciudadanos naturales de la República, por viaje, N$ 3.30;
D) Certificado de Llegada para extranjeros y ciudadanos naturales o legales de la República, N$ 3.30;
E) Prórrogas de Permanencia en el País para residentes transitorios dentro del plazo legal, N$ 8.30; con plazo vencido, N$ 16.50;
F) Autorización de Salida para extranjeros residentes transitorios con plazo vencido, N$ 16.50;
G) Autorizaciones, constancias y certificaciones varias, N$ 3.30.

Art. 2.o Publíquese, etc. — **MENDEZ.** — General HUGO LINARES BRUM.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6

Resolución 2.251/977. — Se incorpora al Ministerio de Salud Pública un funcionario de la Administración Nacional de Puertos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1977. (*)

Visto: los trámites cumplidos para la incorporación al Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, Instituto de Ortopedia y Traumatología, del funcionario Eusebio Rómulo Vaeza Dotta de la Administración Nacional de Puertos (ANP).

Considerando: que se ha prestado la debida conformidad de los jerarcas respectivos.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 y el decreto reglamentario 550|977, de 4 de octubre de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, Instituto de Ortopedia y Traumatología, a Eusebio Rómulo Vaeza Dotta, titular de un cargo de Profesional Jefe, Escalafón Técnico Profesional en la Administración Nacional de Puertos (ANP).

2.o Comuníquese al Ministerio de Salud Pública, Administración Nacional de Puertos y pase a la Contaduría General de la Nación para su informe, según lo dispuesto por el artículo 13, inciso final del decreto 550|977, de 4 de octubre de 1977. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON. — ANTONIO CAÑELLAS

7

Resolución 2.252/977. — Se incorpora al Instituto Nacional de Colonización, un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 26 de diciembre de 1977. (*)

Visto: los trámites cumplidos para la incorporación al Inciso 07, Instituto Nacional de Colonización, (Guichón Paysandú) del funcionario Julio Romeo Tarino Méndez, del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Considerando: que se ha prestado la debida conformidad de los jerarcas respectivos.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 y el decreto reglamentario 550|977, de 4 de octubre de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Inciso 07, Instituto Nacional de Colonización Guichón-Paysandú a Julio Romeo Tarino Méndez titular de un cargo de Agrónomo Regional, Escalafón AaA en el Ministerio de Agricultura y Pesca.

2.o Comuníquese al Instituto Nacional de Colonización, Ministerio de Agricultura y Pesca y a la Contaduría General de la Nación, según lo dispuesto por el artículo 13, inciso tercero del decreto 550|977, de 4 de octubre de 1977. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 7 de marzo de 1978.

8

Resolución 2.253/977. — Se incorpora al CONAE —Consejo de Educación Primaria—, (Mercedes), un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 26 de diciembre de 1977. (*)

Visto: los trámites cumplidos para la incorporación al Inciso 22, CONAE —Consejo de Educación Primaria—, (Mercedes), del funcionario Faustino Zubiarre del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Considerando: que se ha prestado la debida conformidad de los jerarcas respectivos.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 y el decreto reglamentario 550|977, de 4 de octubre de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Inciso 22, CONAE —Consejo de Educación Primaria— (Mercedes) a Faustino Zubiaurre, titular de un cargo Sub Intendente, Escalafón Ad en el Ministerio de Agricultura y Pesca.

2.o Comuníquese a CONAE, Ministerio de Agricultura y Pesca y pase a la Contaduría General de la Nación para su informe, según lo dispuesto por el artículo 13, inciso final del decreto 550|977, de 4 de octubre de 1977. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI. — DANIEL DARRACQ. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

9

Resolución 2.254/977. — Se incorpora al Ministerio de Salud Pública, Hospital Regional Litoral Sur, (Mercedes-Soriano), un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 26 de diciembre de 1977. (*)

Visto: los trámites cumplidos para la incorporación al Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, Hospital Regional Litoral Sur, (Mercedes-Soriano), del funcionario Cecilio Silva Castroman del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Considerando: que se ha prestado la debida conformidad de los jerarcas respectivos.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 y el decreto reglamentario 550|977, de 4 de octubre de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, Hospital Regional Litoral Sur, (Mercedes-Soriano), a Cecilio Silva Castroman, titular de un cargo de Sub Intendente, Escalafón Ad en el Ministerio de Agricultura y Pesca.

2.o Comuníquese al Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Agricultura y Pesca y pase a la Contaduría General de la Nación para su informe, según lo dispuesto por el artículo 13, inciso final del decreto 550|977, de 4 de octubre de 1977. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI. — ANTONIO CAÑELLAS. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 7 de marzo de 1978.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

10

Decreto 121/978. — Se declaran comprendidas en las bonificaciones establecidas en el artículo 80 de la ley 13.695, las exportaciones de mandiles, plantillas, etc. de fieltro de pura lana.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de marzo de 1978.

Visto: la solicitud de la firma Juán Carlos Regina e Hijos, tendiente a que sus exportaciones de prendas confeccionadas con fieltro sean amparadas por lo dispuesto en el artículo 80 de la ley 13.695, de 24 de octubre de 1968, que establece una bonificación del 22 o|o del valor FOB para las exportaciones de tejidos en piezas o en confecciones.

Resultando: la Direción de Industrias, luego de inspeccionada la mencionada firma y realizado un extenso análisis de su actividad industrial, considera que puede accederse a lo solicitado por la similitud del caso en cuestión con las cloches y embastidos para sombreros bonificados según el decreto 429|975 del 29 de mayo de 1975.

Considerando: de los asesoramientos recabados y habiendo sido el propósito de la mencionada ley el de estimular la industrialización de la lana, corresponde otorgar a los mandiles, plantillas, etc., de fieltro de pura lana un tratamiento similar al concedido a las cloches y embastidos para sombreros en el decreto 429|975 de 29 de mayo de 1975.

Atento: a lo informado por la Asesoría Técnica Económica del Ministerio de Industria y Energía, Dirección de Industrias, Dirección Nacional de Industrias, Comisión Asesora de Reintegros y Asesoría Económico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas y lo dispuesto en el artículo 80 de la ley 13.695 de 24 de octubre de 1968 (Rendición de Cuentas),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase comprendidas en el artículo 80 de la ley 13.695 de 24 de octubre de 1968 las exportaciones de mandiles, plantillas, etc., de fieltro de pura lana.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 269/978. — Se contrata una Telefonista en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de marzo de 1978.

Visto: la solicitud presentada por la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Industria y Energía tendiente a que se designe a la señorita Beatriz Violeta Montiel Repetto en un cargo de Telefonista II, asimilado al Escalafón de Servicios Auxiliares, Código Ad en el Programa 1.01 "Administración General".

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía informa sobre la retribución correspondiente al cargo que se gestiona, por ocho horas diarias de labor, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede efectuar la designación solicitada en el cargo señalado.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia y lo dispuesto por el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 (Unificación de Normas que regulan la Contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1.01 "Administración General" Unidad Ejecutora 01, Dirección General de Secretaría del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía en carácter de funcionaria contratada, a la señorita Beatriz Violeta Montiel Repetto en un cargo de Telefonista II, asimilada al Escalafón de Servicios Auxiliares Ad, Grado 5, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978 con una asignación mensual de N$ 765.83 (nuevos pesos setecientos sesenta y cinco con 83|100) por ocho horas diarias de labor.

2.o La erogación resultante será atendida del siguiente modo: N$ 397.00 (nuevos pesos trescientos noventa y siete) con cargo al Renglón 021; N$ 178.81 (nuevos pesos ciento setenta y ocho con 81|100) con cargo al Renglón 023 y N$ 190.02 (nuevos pesos ciento noventa con 02|100) con cargo al Renglón 022 del Programa 8.1.01.

3.o Los montos que figuran en los numerales 1.o y 2.o son los vigentes al 1.o de diciembre de 1977, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se autoricen para la Administración Central.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 270/978. — Se contrata una Telefonista en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de marzo de 1978.

Visto: la solicitud presentada por la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Industria y Energía tendiente a que se designe a la señorita Mariela Gandolfo Miranda en un cargo de Telefonista, asimilado al Escalafón de Servicios Auxiliares, Código Ad en el Programa 1.01 "Administración General".

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía informa sobre la retribución correspondiente al cargo que se gestiona, por ocho horas diarias de labor, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede efectuar la designación solicitada en el cargo señalado.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía la opinión del Ministerio de Justicia y lo dispuesto por el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 (Unificación de Normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1.01 "Administración General", Unidad Ejecutora 01, Dirección General de Secretaría del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, en carácter de funcionaria contratada, a la señorita Mariela Gandolfo Miranda en un cargo de Telefonista, asimilado al Escalafón de Servicios Auxiliares Ad, Grado 5 a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, con una asignación mensual de N$ 765.83 (nuevos pesos setecientos sesenta y cinco con 83|100) por ocho horas diarias de labor.

2.o La erogación resultante será atendida del siguiente modo: N$ 397.00 (nuevos pesos trescientos noventa y siete) con cargo al Renglón 021, N$ 178.81 (nuevos pesos ciento setenta y ocho con 81|100) con cargo al Renglón 023 y N$ 190.02 (nuevos pesos ciento noventa con 2|100) con cargo al Renglón 022 del Programa 8.1.01.

3.o Los montos que figuran en los numerales 1.o y 2.o son los vigentes al 1.o de diciembre de 1977, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se autoricen para la Administración Central.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Fiinanciera del Ministerio de Industria y Energía. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS H. MEYER — VALENTIN ARISMENDI

13

Resolución 271/978. — Se contrata un Portero en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de marzo de 1978.

Visto: la conveniencia de que se designe al señor Jorge Vladimiro Vence Guerrero en un cargo de Portero III, asimilado al Grado 4 del Escalafón Ad, en el Programa 1.01 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera de dicha Secretaría de Estado informa sobre la retribución correspondiente al cargo que se gestiona, por ocho horas diarias de labor, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede efectuar la designación solicitada, en el cargo señalado al amparo de las excepciones previstas en el inciso 2.o del artículo 14 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Departamento de Servicios Auxiliares, Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia, lo dispuesto por el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 (Unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios Públicos) y el inciso 2.o del artículo 14 de la ley 14.189 (Rendición de Cuentas) de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1.01 "Administración General", Unidad Ejecutora 01, Dirección General de Secretaría, del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, en carácter de funcionario contratado, al señor Jorge Vladimiro Vence Guerrero en un cargo de Portero III, asimilado al Grado 4 del Escalafón Ad, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, con una asignación mensual de N$ 714.57 (nuevos pesos setecientos catorce con 57|100) por ocho horas diarias de labor.

2.o La erogación resultante será atendida del siguiente modo: N$ 371.56 (nuevos pesos trescientos setenta y uno con 56|100) con cargo al Renglón 021; N$ 165.69 (nuevos pesos ciento sesenta y cinco con 69|100) con cargo al Renglón 023 y N$ 177.30 (nuevos pesos ciento setenta y siete con 30|100) con cargo al Renglón 022 del Programa 8.1.01.

3.o Los montos que figuran en los numerales 1.o y 2.o son los vigentes al 1.o de diciembre de 1977, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 272/978. — Se contrata un Portero en la Dirección de la Propiedad Industrial

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de marzo de 1978.

Visto: la solicitud presentada por la Dirección de la Propiedad Industrial tendiente a que se contrate al señor Juan Antonio Errazquín, para un cargo de Portero.

Resultando: I) El Grupo de Trabajo Presupuestario del Ministerio de Industria y Energía considera que puede accederse a la contratación del señor Errazquín en un cargo de Portero I asimilado al Grado 5 del Escalafón de Servicios Auxiliares Ad;

II) La Dirección Central de Administración Financiera del mencionado Ministerio informa sobre la retribución correspondiente al cargo que se gestiona, por seis horas diarias de labor, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación de que se trata.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede designar al señor Juan Antonio Errazquín, en un cargo de Portero I asimilado al Grado 5 del Escalafón de Servicios Auxiliares Ad, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, con una asignación mensual de N$ 534.04, por seis horas diarias de labor en el Programa 8.05.

Atento: a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial, Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia y lo dispuesto en el decreto 179|976 (unificación que regulan la contratación de funcionarios públicos) de 1.o de abril de 1976.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, en el Programa 8.1.05, "Administración y Elaboración de la Propiedad Industrial", Unidad Ejecutora 03 "Dirección de la Propiedad Industrial", del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, en carácter de funcionario contratado al señor Juan Antonio María Errazquín Ramos, en un cargo de Portero I asimilado al Grado 5 del Escalafón de Servicios Auxiliares Ad, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, con una asignación mensual de N$ 534.04 (nuevos pesos quinientos treinta y cuatro con 04|100) por seis horas diarias de labor.

2.o La erogación resultante será atendida del siguiente modo: N$ 374.53 (nuevos pesos trescientos setenta y cuatro con 53|100) con cargo al Renglón 021 y N$ 159.51 (nuevos pesos ciento cincuenta y nueve con 51|100) con cargo al Renglón 023, del Programa 8.10.5

3.o Los montos establecidos en los numerales precedentes son los vigentes al 1.o de setiembre de 1977, correspondiéndole además todos los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a esa fecha.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden a la Dirección Central de Administración Financiera y Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Energía. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 273/978. — Se contrata una Limpiadora en la Dirección de la Propiedad Industrial

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de marzo de 1978.

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la contratación de la señora Raquel Márquez Dieguez, en un cargo de Limpiadora I en el Programa 8.1.05, Dirección de la Propiedad Industrial.

Resultando: I) La Dirección referida informa que motiva la presente contratación la insuficiencia de personal existente en la misma;

II) El Grupo de Trabajo Presupuestario del Ministerio de Industria y Energía considera que se puede acceder a la contratación de la señora Márquez, en un cargo de Limpiadora I, Grado 5 del Escalafón Ad;

III) La Dirección Central de Administración Financiera del mencionado Ministerio informa sobre la retribución correspondiente al cargo que se gestiona, por seis horas diarias de labor, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación de que se trata.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede designar a la señora Raquel Márquez Dieguez, en un cargo de Limpiadora I, Grado 5 del Escalafón Ad, a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, con una asignación mensual de N$ 534.04, por seis horas diarias de labor en el Prorama 8.1.05.

Atento: a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial, Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia y lo dispuesto en el artículo 179|976 de 1.o de abril de 1976 (unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1.05 "Administración y Elaboración del Registro de la Propiedad Industrial", Unidad Ejecutora 03 del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, en carácter de funcionaria contratada a la señora Raquel Inés Márquez Dieguez, en un cargo de Limpiadora I, Grado 5 del Escalafón Ad, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, con una asignación mensual de N$ 534.04 (nuevos pesos quinientos treinta y cuatro con 04|100) por seis horas diarias de labor.

2.o La erogación resultante será atendida del siguiente modo: N$ 374,53 (nuevos pesos trescientos setenta y cuatro con 53|100) con cargo al renglón 021 y N$ 159.51 (nuevos pesos ciento cincuenta y nueve con 51|100) con cargo al renglón 023 del Programa 8.1.05.

3.o Los montos que figuran en los numerales 1.o y 2.o son los vigentes al 1.o de setiembre de 1977, correspondiéndole todos los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a esa fecha.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden a la Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y Dirección de la Propiedad Industrial. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 274/978. — Se contrata un Portero en la Dirección de la Propiedad Industrial

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de marzo de 1978.

Visto: la solicitud de la Dirección de la Propiedad Industrial tendiente a que se contrate al señor Guilman Benítez Viera en un cargo de Portero debido a la insuficiencia de personal de que adolece.

Resultando: I) El Grupo de Trabajo Presupuestario del Ministerio de Industria y Energía considera que puede accederse a la contratación del señor Benítez, en un cargo de Limpiador I asimilado al grado 5 del Escalafón de Servicios Auxiliares Ad;

II) La Dirección Central de Administración Financiera del mencionado Ministerio informa sobre la retribución correspondiente al cargo que se gestiona, por ocho horas diarias de labor, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para tender la erogación de que se trata.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede designar al señor Guilman Benítez Viera, en un cargo de Limpiador I asimilado al grado 5 del Escalafón Ad, a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, con una asignación mensual de N$ 710,27 por ocho horas diarias de labor en el Programa 8.1.05.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial, Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia y lo dispuesto en el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 (unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la Repúbilca

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1.05 "Administración y Elaboración del Registro de la Propiedad Industrial" Unidad Ejecutora 03 del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía en carácter de funcionario contratado al señor Guilman Benítez Viera, en un cargo de Limpiador I asimilado al Grado 5 del Escalafón de Servicios Auxiliares Ad, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, con una asignación mensual de N$ 710,27 (nuevos pesos setecientos diez con 27|100), por ocho horas diarias de labor.

2.o La erogación resultante será atendida del siguiente modo: N$ 374.53 (nuevos pesos trescientos setenta y cuatro con 53|100) con cargo al renglón 021 N$ 159.51 (nuevos pesos ciento cincuenta y nueve con 51|100) con cargo al Renglón 023 y N$ 176.23 (nuevos pesos ciento setenta y seis con 23|100) con cargo al Renglón 022 del Programa 8.1.05.

3.o Los montos que figuran en los numerales 1.o y 2.o son los vigentes al 1.o de setiembre de 1977, correspondiéndole además todos los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administraicón Central con posterioridad a esa fecha.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden a la Dirección Central de Administración Financiera y Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 275/978. — Se contrata una Limpiadora en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de marzo de 1978.

Visto: la solicitud presentada por la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Industria y Energía tendiente a que se designe a la señora Elsa Reneé Blanco Pintos de Alvarez en un cargo de Limpiador dentro del Programa 1.01 "Administración General" en razón de las necesidades del servicio, que en la actualidad carece del suficiente personal para atender el Sector Limpieza.

Resultando: I) La Oficina Sectorial del Servicio Civil del referido Ministerio informa que la contratación que se gestiona correspondería ser en un cargo contratado de Limpiador, asimilado al Escalafón de Servicios Auxiliares;

II) El Grupo de Trabajo Presupuestario del Ministerio de Industria y Energía aconseja acceder a la contratación de la señora Elsa Blanco de Alvarez en un cargo de Limpiador III, asimilado al Grado 4 del Escalafón de Servicios Auxiliares Ad y que la misma debe efectuarse al amparo de las excepciones previstas en el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 en mérito de estar excedida de la edad fijada por la citada norma;

III) La Dirección Central de Administración Financiera del mencionado Ministerio, informa que la contratación que se solicita correspondería ser atendida con cargo a los Renglones 021, 022 y 023 existiendo disponibilidad en dichos Renglones del Programa 8.1.01.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede designar a la señora Elsa Reneé Blanco Pintos de Alvarez en un cargo contratado de Limpiador III asimilado al Grado 4 del Escalafón de Servicios Auxiliares Ad, en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, al amparo de la excepción establecida en el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189, con una asignación mensual de N$ 714.57 en un régimen de 40 horas semanales de labor a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978.

Atento: a lo dispuesto, lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario, Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia, lo establecido en el artículo 34 de la ley 14.189 (Rendición de Cuentas) de 30 de abril de 1974 y lo previsto en el decreto 179|976 (Unificación de Normas que regulan las Contrataciones de Funcionarios Públicos) de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1.01 "Administración General", Unidad Ejecutora 01, Dirección General de Secretaría del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía en carácter de funcionaria contratada, a la señora Elsa Reneé Blanco Pintos de Alvarez, Credencial Cívica serie CBA 20.485 en un cargo de Limpiador III asimilado al Escalafón de Servicios Auxiliares, Código Ad, Grado 4 con una asignación mensual de N$ 714.57 (nuevos pesos setecientos catorce con 57|100) por cuarenta horas semanales de labor a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978.

2.o La referida erogación se atenderá de la siguiente forma: N$ 371.58 con cargo al Renglón 021, N$ 165.69 con cargo al Renglón 023 y N$ 177.30 con cargo al Renglón 022 del Programa 8.1.01.

3.o Las remuneraciones que se establecen se incrementarán con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad al 1.o de diciembre de 1977.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

18

Resolución 276/978. — Se contrata una Secretaria Taquidactilógrafa en el Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de marzo de 1978

Visto: la solicitud presentada por el Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena" para que se designe a la señora María Rosa Frachelle de Branda en un cargo de Secretaria Taquidactilógrafa, asimilado al Grado 8 del Escalafón Ac en el Programa 1.07.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía informa sobre la retribución correspondiente al cargo que se gestiona, por seis horas diarias de labor, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación de que se trata.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede efectuar la designación solicitada en el cargo señalado;

Atento: a lo informado por el Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena", Dirección Nacional de Industrias, Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia y lo dispuesto por el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 (Unificación de Normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1.07 Investigaciones Geológicas, Unidad Ejecutora 05 Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena", del inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, en carácter de funcionaria contratada, a la señora María Rosa Franchelle Jourdan de Branda en su cargo de Secretaria Taquidactilógrafa, asimilado al Grado 8 del Escalafón Ac. a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, con una asignación mensual de N$ 640.54 (nuevos pesos seiscientos cuarenta con 54|100) por seis horas diarias de labor.

2.o La erogación resultante será atendida del siguiente modo: N$ 443.91 (nuevos pesos cuatrocientos cuarenta y tres con 91|100) con cargo al Renglón 021 y N$ 196.63 (nuevos pesos ciento noventa y seis con 63|100) con cargo al Renglón 023 del Programa 8.1.07.

3.o Los montos que figuran en los numerales 1.o y 2.o son los vigentes al 1.o de setiembre de 1977, debiendo incrementarse en los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos al Organismo de origen. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

19

Resolución 277/978. — Se contrata una funcionaria en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de marzo de 1978.

Visto: la solicitud presentada por la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Industria y Energía tendiente a que se designe a la señorita Adriana Renée Falcón Barreto en un cargo de Administrativo V, asimilado al Escalafón Ab. Grado 5 en el Programa 1.01 "Administración General";

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, informa sobre la retribución correspondiente al cargo que se gestiona, por ocho horas diarias de labor, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante;

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede efectuar la designación solicitada en el cargo señalado;

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia y lo dispuesto por el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 (Unificación de Normas que regulan la Contratación de Funcionarios Públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1·01 "Administración General", Unidad Ejecutora 01. Dirección General de Secretaría del inciso 8 Ministerio de Industria y Energía en carácter de funcionaria contratada, a la señorita Adriana Renée Falcón Barreto en un cargo de Administrativo V, asimilado al Escalafón Ab, Grado 5, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, con una asignación mensual de N$ 765.83, (nuevos pesos setecientos sesenta y cinco con 83|100), por ocho horas diarias de labor.

2.o La erogación resultante será atendida del siguiente modo: N$ 397·00 (nuevos pesos trescientos noventa y siete), con cargo al Renglón 021: N$ 178·81 (nuevos pesos ciento setenta y ocho con 81|100), con cargo al Renglón 023 y N$ 190·02 (nuevos pesos ciento noventa con 02|100), con cargo al Renglón 022 del Programa 8.1·01.

3.o Los montos que figuran en los Numerales 1.o y 2.o son los vigentes al 1.o de diciembre de 1977, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se autoricen para la Administración Central.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos y por orden, al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. VALENTIN ARISMENDI.

20

Resolución 278/978. — Se contrata un Ayudante de Agrimensor en el Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de marzo de 1978.

Visto: la gestión promovida por el Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena" tendiente a que se designe al señor Fernando Alcides Lema Larrieu en un cargo de Ayudante de Agrimensor, asimilado al Escalafón Ac. Grado 7 en el Programa 1·09, Inspección General de Minas;

Resultando: La Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía informa sobre la retribución correspondiente al cargo que se gestiona, por seis horas diarias de labor, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante;

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede efectuar la designación solicitada en el cargo señalado;

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia, lo dispuesto por el decreto 179|976, (Unificación de normas que regula la Contratación de Funcionarios Públicos) de 1.o de abril de 1976 y lo establecido en el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14·189 (Rendición de Cuentas) de 30 de abril de 1974;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1·09 Inspección General de Minas, Unidad Ejecutora 05. Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena" del Inciso 8 del Ministerio de Industria y Energía en carácter de funcionario contratado al señor Fernando Alcides Lema Larrieu en un cargo de Ayudante de Agrimensor asimilado al Escalafón Ac, Grado 7 a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978 con una asignación mensual de N$ 648,68 (Nuevos pesos seiscientos cuarenta y ocho, con 68|100) por seis horas diarias de labor.

2.o La erogación resultante será atendida de la siguiente forma: N$ 439.30, con cargo al Renglón 021 y N$ 209.38 con cargo al renglón 023 del Programa 8·09.

3.o Los montos que figuran en los Numerales 1.o y 2.o, son los vigentes al 1.o de diciembre de 1977 debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se autoricen para la Administración Central.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena" y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

21

Resolución 279/978. — Se incluye en el régimen de Dedicación Total, a un funcionario contratado en un cargo de Director de Servicios Administrativos, en el Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de marzo de 1978.

Visto: la conveniencia de que el funcionario contratado del Programa 1.01, Inciso 8, señor Wenceslao Bombau, con el cargo de Director de Servicios Administrativos, asimilado al Escalafón Ab. Grado E2, sea incluido en el regimen de dedicación total;

Resultando: La Contaduría General de la Nación entiende que debería suscribirse un nuevo contrato con el referido funcionario, incluyendo el regimen de "Dedicación Total";

Considerando: de los asesoramientos recabados y conforme a lo previsto para los funcionarios contratados en el artículo 30 inciso 2.o de la ley 14·416 y artículo 10 del decreto 179|976, corresponde proceder conforme a lo indicado en el Resultado precedente.

Atento: a lo informado por la Dirección Central de Administración Financiera, Oficina Sectorial del Servicio Civil y Grupo de Trabajo Presupuestario del Ministerio de Industria y Energía, Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría General de la Nación y lo dispuesto por el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 (Unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos) y artículo 30 inciso 2.o de la ley 14·416 (Rendición de Cuentas) de 28 de agosto de 1975;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1·01 Administración General, Unidad Ejecutora 01 Dirección General de Secretaría, del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, con carácter de funcionario contratado, al señor Wenceslao Bombau Espasandín en un cargo de Director de Servicios Administrativos, asimilado al Grado E2 del Escalafón Ab. en regimen de Dedicación Total, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, con una asignación mensual de N$ 1.900,69 (nuevos pesos mil novecientos con 69|100) con las obligaciones y limitaciones correspondientes al régimen de Dedicación Total.

2.o La erogación resultante será atendida del siguiente modo: N$ 762·94 (nuevos pesos setecientos sesenta y dos con 94|100) con cargo al Renglón 021; N$ 547.88 (nuevos pesos quinientos cuarenta y siete con 88|100) con cargo al Renglón 023 y N$ 589·87 (nuevos pesos quinientos ochenta y nueve con 87|100) con cargo al Renglón 025 del Programa 8·1·01.

3.o Los montos que figuran en los numerales 1.o y 2.o son los vigentes al 1.o de diciembre de 1977, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4.o Comuníquese y pase por su orden y a sus efectos al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

22

Resolución 280/978. — Se contrata un Peón en el "Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de marzo de 1978.

Visto: la solicitud planteada por el Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena", tendiente a que se designe al señor Víctor Clavijo Epifanio en un cargo de Peón, asimilado al Escalafón de Servicios Auxiliares Ad, Grado 2 en el Programa 1.08 "Alumbramiento de Aguas Subterráneas y Estudios Varios";

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía informa sobre la retribución correspondiente al cargo que se gestiona, por ocho horas diarias de labor, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante;

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede efectuar la designación solicitada en el cargo señalado;

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia, lo disuesto por el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 (Unificación de normas que regulan la Contratación de Funcionarios Públicos) y lo establecido en el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 (Rendición de Cuentas) de 30 de abril de 1974;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1.08 "Alumbramiento de Aguas Subterráneas y Estudios Varios", Unidad Ejecutora 05, Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena" del inciso 8 Ministerio de Industria y Energía en carácter de funcionario contratado, al señor Víctor Clavijo Epifanio en un cargo de Peón, asimilado al Escalafón de Servicios Auxiliares Ad, Grado 2 a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978 con una asignación mensual de N$ 609.47 (nuevos pesos seiscientos nueve, con 47|100) por ocho horas diarias de labor.

2.o La erogación resultante será atendida del siguiente modo: N$ 319.20 con cargo al Renglón 021, N$ 139.05 con cargo al Renglón 023 y 115.22 con cargo al Renglón 022 del Programa 1.08.

3.o Los montos que figuran en los Numerales 1.o y 2.o son los vigentes al 1.o de diciembre de 1977, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se autoricen para la Administración Central.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su ordenal Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena" y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

23

Resolución 257/978. — Se designa integrante de los Cuadros de Médicos Suplentes de Especialidades del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de febrero de 1978.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de diciembre de 1977 (Interna 13.020) se aprobó la integración de los Cuadros de Médicos Suplentes de especialidades del Ministerio de Salud Pública, con arreglo a lo establecido en el Reglamento aprobado por decreto del precitado Poder de fecha 21 de diciembre de 1965 (Interno 30.954).

Considerando: que realizado el estudio de replanteo de antecedentes presentados por el doctor Carlos Alberto Tiscornia Grasso, se resolvió levantar la interdicción que recaía sobre éste, razón por la cual es necesario incluirlo para integrar el Cuadro de Médicos Suplentes de Ginecología y Obstetricia del Hospital Pereira Rossell, aprobado en la resolución 13.020, citada precedentemente,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase la inclusión del doctor Carlos Alberto Tiscornia Grasso (Credencial Cívica serie BBB 20.262), en el Cuadro de Médicos Suplentes de Ginecología y Obstetricia del Hospital Pereira Rossell, aprobado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de diciembre de 1977 (Interna 13.020), con arreglo a lo establecido en el Reglamento aprobado por decreto del precitado Poder de fecha 21 de diciembre de 1955 (Interno 30.954).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

24

Resolución 258/978. — Se incorpora al Escalafón Ab, una funcionaria del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cardona y Florencio Sánchez.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de febrero de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cardona y Florencio Sánchez, señora María Neris White de García por la que solicita su incorporación al Escalafón Ab (Personal Administrativo), de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la ley 13.892 del 19 de octubre de 1970.

Resultando: que la precitada disposición legal, estableció mecanismos administrativos para la regularización en cargos de igual grado de Escalafón Ab de aquellos funcionarios pertenecientes al Escalafón Ad (Personal Secundario y de Servicio) que a la fecha de la sanción de la precitada ley contaran con más de dos años en la realización permanente de tareas administrativas.

Considerando: que de acuerdo a lo informado por las oficinas competentes del Ministerio de Salud Pública, se ha dado cumplimiento a todos los extremos previstos por el referido precepto legal,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Escalafón Ab-Grado 4 (Personal Administrativo) de la Unidad Ejecutora 55 - Centro Auxiliar de Salud Pública de Cardona y Florencio Sánchez del Inciso 12 Ministerio de Salud Pública, por el mecanismo de transformación del cargo de origen a nivel del mismo grado, a la funcionaria de dicho establecimiento, señora María Neris White de García titular de un cargo de Auxiliar de Servicio (Esc. Ad, Gdo. 4, P. 946, N.P. 22) de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

25

Resolución 259/978. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a una auxiliar del Centro Quirúrgico e Instrumentación del Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 28 de febrero de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Auxiliar del Centro Quirúrgico e Instrumentación (interino) del Hospital Pereira Rossell, señorita Elisa Okun Vilensky.

Considerando: I) Que la referida funcionaria falta al desempeño de su cargo, sin causa justificada, desde el 4 de agosto de 1977;

II) Que con fecha 21 de setiembre de 1977 se le efectuaron las citaciones correspondientes tendientes a la notificación de la interesada con resultado negativo, por la cual los días 19, 20 y 21 de octubre de 1977, fue emplazada por intermedio del "Diario Oficial" para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de su cargo, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante, por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo;

III) Lo informado por el Departamento Jurídico y lo establecido por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo, a la Auxiliar del Centro Quirúrgico e Instrumentación (interino) del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Esc. Ac, G. 6 (Ex Item 10.45, P. 704, N.P. 150) señorita Elisa Okun Vilensky.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

26

Resolución 285/978. — Se contratan funcionarios en la Comisión Interventora del Plan Granjero.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de marzo de 1978.

Visto: estos antecedentes elevados por la Comisión Interventora del Plan Granjero, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Comisión Interventora solicita se le autorice a contratar hasta 6 funcionarios para ocupar otros tantos cargos Técnicos y Administrativos, en la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera;

II) Fundamenta su solicitud señalando que el alejamiento, desde hace aproximadamente cinco meses, de personal técnico, semitécnico y administrativo ha creado problemas a la citada Comisión, lo cual no sólo ha resentido el funcionamiento de la oficina sino que está limitando al Plan Granjero en el cumplimiento de los cometidos que la ley le asignó;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: conveniente, dado lo expuesto, proveer en la forma aconsejada por la referida Comisión Interventora.

Atento: de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, del 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Contrátanse, desde la fecha, hasta el 31 de diciembre de 1978 a las personas que seguidamente se indican, para cumplir funciones de Técnicos, Semitécnicos y Administrativos en la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera, con las remuneraciones que en cada caso se detallan, en régimen de 8 horas de labor, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos:

Nombre	Esc. Gdo.	0.21	0.23	0.22	TOTAL
Graciela Cassou	Ab - 8	470,54	220,45	228,03	919,02
Diana M. Lucas	Ab - 8	470,54	220,45	228,03	919,02
Adolfo H. Fernández	Ac - 8	470,54	220,45	228,03	919,02
Eduardo R. Florio	Ac - 8	470,54	220,45	228,03	919,02
Eduardo F. Straconi	AaA - 5	762,94	379,00	376,84	1.518,78
Beatriz Scasso	AaA - 5	762,94	379,00	376,84	1.518,78

Los contratos del Escalafón Ab, se comparan con el cargo del Programa 7, Subprograma 3, del Inciso 7, N.o padrón 43, correlativo 29.500. En cuanto a los Ac 8 y AaA 5, deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 16 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1977, por exceder sus atribuciones a las máximas de los cargos del Programa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7.o del decreto 725|976, de 5 de noviembre de 1976.

2.o Dichas obligaciones se atenderán con el Rubro 0 del Programa 7 Subprograma 3.

3.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en los contratos tipos a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

27

Decreto 113/978. — Se reglamentan aspectos de la ley que regula el otorgamiento del derecho de la Corte de Justicia a excarcelar procesados en acto jurisdiccional.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 28 de febrero de 1978.

Visto: la necesidad de reglamentar aspectos sustanciales de la ley que regula el otorgamiento del derecho de la Corte de Justicia a excarcelar procesados en acto jurisdiccional.

Considerando: I) Que la ley de la materia al derogar el artículo 370 del Código de Instrucción Criminal y el numeral 8.o del artículo 14 de la ley 3.246 de 28 de octubre de 1907, ha sustituido el mismo, por un régimen que estatuye la potestad excarcelatoria, a ejercerse anualmente en acto de visita de cárceles y de causas, por la Corte de Justicia; pero ello por un típico acto jurisdiccional (ley 14.734, de 28 de noviembre de 1977: artículo 2.o);

II) Que se hace indispensable tomar las previsiones necesarias para hacer efectiva la aplicación de la ley, en los casos concretos que en la misma se normatizan para la excarcelación de los procesados, bajo fianza o caución juratoria.

Atento: a lo que dispone el artículo 168, inciso 4.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El acto de visita de cárceles y causas en que la Corte de Justicia podrá decidir la excarcelación provisional de los procesados, sobre la base de la relación circunstanciada que se elevará por los órganos judiciales según lo prevé el artículo 2.o de la ley 14.734, de 28 de noviembre de 1977, tendrá lugar anualmente en los términos que normatiza el presente decreto.

Art. 2.o La Corte de Justicia fijará la oportunidad en que las peticiones de parte, o en su caso, los planteos judiciales de oficio, habrán de efectuarse teniendo en cuenta para ello el día de comienzo de la Visita Anual de Causas Criminales, la que terminará —en sucesivos acuerdos— el 31 de diciembre de cada año.

Art. 3.o Fíjase el acuerdo del día 15 de junio de cada año, para el comienzo de la Visita Anual de Causas Criminales del Interior de la República y el día 15 de octubre de cada año para la de la Capital, con fecha de terminación precedentemente establecida (artículo 2.o).

Si alguno de los días señalados para el comienzo no fuera hábil, el cómputo se iniciará a partir del primero posterior a esas fechas que tenga aquel carácter.

Art. 4.o La oportunidad de la visita de cárceles y causas según lo prevé la ley de la materia se determinará así:

a) Los Juzgados que tramiten procesos en el interior de la República deberán remitir a la Corte de Justicia las relaciones de las causas antes del día 15 de junio de cada año;

b) Los Juzgados y Tribunales con sede en la Capital harán lo propio antes del 15 de octubre de cada año.

Art. 5.o En todo caso, se comete a la Corte de Justicia la adopción de disposiciones sobre los detalles que viere del caso corresponder para la unificación de los procedimientos concernientes a la forma más eficaz de instrumentar la remisión de relaciones y aspectos conexos con el acto jurisdiccional que reglamenta este decreto.

Art. 6.o En los casos en que hubiera conocido la Justicia Militar por tratarse de delitos comprendidos en el Código Penal Militar (Capítulo VI Bis) o jurídicamente vinculados a los mismos, la Corte de Justicia actuará como órgano compuesto integrado por Miembros Militares, según lo prescriben las disposiciones vigentes.

La Visita se acordará por el órgano así integrado, estando en cuanto a la remisión de causas a lo que dispone el literal B del artículo 4.o, y en lo pertinente, al artículo 5.o del presente decreto.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — WALTER RAVENNA.

28

Decreto 114/978. — Se incorporan al Ministerio de Justicia, titulares de cargos en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de febrero de 1978.

Visto: los trámites cumplidos para la incorporación al Inciso 15 "Ministerio de Justicia" de los funcionarios, señores Juan Carlos Zenone Rivero, Miguel Faustino Rivarola y Marcos Rondán da Silva.

Considerando: que se ha prestado la debida conformidad de los Jerarcas respectivos.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7, de 27 de junio de 1977 y el decreto reglamentario 550|977, de 4 de octubre de 1977,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Incorpórase al inciso 15 "Ministerio de Justicia" a los funcionarios titulares de cargos en el Banco Hipotecario del Uruguay, originarios del ex-Instituto Nacional de Viviendas Económicas (INVE), señores Juan Carlos Zenone Rivero, Miguel Faustino Rivarola y Marcos Rondán da Silva, en el Programa 01, Unidad Ejecutora 01 del Inciso 15 "Ministerio de Justicia".

Art. 2.o Comuníquese al Banco Hipotecario del Uruguay y Contaduría Central del Ministerio de Justicia y pase a la Contaduría General de la Nación para su informe, según lo dispuesto por el artículo 13 inciso final del decreto reglamentario 550|977, de 4 de octubre de 1977. — **MENDEZ.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

29

Decreto 115/978. — Se establecen disposiciones para facilitar la entrega y estudio de expedientes en las oficinas judiciales.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 28 de febrero ...

Visto: la situación que se crea dentro de las oficinas judiciales por la desaparición intencional de expedientes.

Considerando: I) Que la desaparición de expedientes "ex fraudis" ocurre, muchas veces cuando litigantes o interesados deshonestos examinan aquéllos en la propia baranda de la Oficina. En esas circunstancias, la parte, el profesional que lo patrocina, el empleado de éste o un tercero en colusión con el ardid solicite un expediente para su estudio en la Oficina. Y es el caso que acreditado el respectivo interés en el mismo cosa que no siempre se exige, se le hace entrega el expediente que finalmente suprime por desaparición;

II) Que obviamente, la práctica, las necesidades y urgencias de la función judicial imponen que los funcionarios no puedan permanecer al lado del solicitante del expediente mientras se realiza el verdadero o el presunto estudio. Es por eso que en todos los supuestos fraudulentos, llegado el momento oportuno, el expediente desaparece más allá de toda posible vigilancia;

III) Que precisamente a los efectos de conjurar el mentado fraude en la tramitación, es que tiende este decreto; en efecto, con su vigencia se evitará un riesgo permanente en las Oficinas judiciales y será una defensa contra el litigante deshonesto que incurre en el tipo de actitudes ya descriptas para defender sus intereses; incluso haciendo recaer sospechas sobre los funcionarios judiciales, la contraparte o el profesional que la patrocina. Todo ello, sin perjuicio de la pérdida de tiempo que para la Oficina implica la búsqueda —a veces acompañada de un sumario administrativo— de un expediente que naturalmente no aparecerá.

Atento: a lo que disponen los artículos 1.o y concordantes del Acto Institucional N.o 8, 168 inciso 4.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Todas las Oficinas de la Administración de Justicia ordinaria y administrativa dispondrán de recibos confeccionados, los que serán empleados para facilitar la entrega y estudio de expedientes en la Oficina respectiva a quienes justifiquen el interés que determina tal acto.

Art. 2.o Quien desee ver un expediente que se halle radicado en una Oficina dependiente de la Administración de Justicia deberá solicitar previamente el recibo aludido en el artículo anterior.

Una vez llenado el recibo con los datos que en este se expresan y contra su entrega al funcionario respectivo, el solicitante obtendrá el expediente pedido, y una vez estudiado el mismo en la Oficina, al reintegrar el expediente al funcionario, éste le devolverá el recibo.

Art. 3.o Los datos del recibo los llenará el interesado en ver el expediente, con excepción de las fojas del mismo, la cantidad de agregados y el documento de identidad, que serán llenados por el funcionario, requiriéndose el aludido documento solamente si la persona solicitante no fuera de conocimiento del funcionario judicial expedidor.

Art. 4.o Los jefes Internos de la Repartición, esto es, el Secretario Administrativo de la Corte de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, los Secretarios en los Tribunales de Apelaciones y los Actuarios en los Juzgados, serán responsables del debido cumplimiento del sistema.

Art. 5.o Facúltase al Ministerio de Justicia para diagramar el recibo al que alude el presente decreto, sobre cuyo modelo exacto y previo conocimiento del mismo se obligarán a confeccionar y circular en forma mimeografiada, la Corte de Justicia y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, los respectivos facsímiles destinados a las reparticiones sometidas a su primacía institucional.

Art. 6.o El presente decreto entrará en vigencia dentro de los treinta días calendario a partir de la fecha de su publicación.

Art. 7.o Comuníquese a la Corte de Justicia y Tribunal de lo Contencioso Administrativo quienes de inmediato circularán el decreto a todas las oficinas judiciales.

Art. 8.o Publíquese, etc. — **MENDEZ.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

30

Resolución 260/978. — Se modifica una resolución por la cual se designó un funcionario en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de febrero de 1978.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de diciembre de 1977 relativa a la designación del señor Juan Carlos Gómez Fernández en un cargo del Escalafón Ad, Grado 05 del Programa 15.06, Subprograma 00, Unidad Ejecutora 07 ("Tribunal de lo Contencioso Administrativo").

Considerando: que en la misma se padeció error en la especificación del cargo en el que se designó al citado, y que, en consecuencia, corresponde proceder a la pertinente rectificación.

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Sustitúyese el numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de diciembre de 1977 concerniente a la designación del señor Juan Carlos Gómez Fernández, por el siguiente: "1.o Desígnase para ocupar un cargo de Encargado de Limpieza, Escalafón Ad, Grado 06, del Programa 15.06, Subprograma 00, Unidad Ejecutora 07 ("Tribunal de lo Contencioso Administrativo") al señor Juan Carlos Gómez Fernández, Credencial Cívica serie BNB 34.046".

2.o Comuníquese al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

3.o Publíquese y oportunamente, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

31

Resolución 261/978. — Se designa un Oficial 6.o en la Unidad Ejecutora 06, "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de febrero de 1978.

Visto: estos antecedentes relativos a la provisión de un cargo vacante de Oficial 6.o, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 03, Unidad Ejecutora 06, "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

Resultando: que en el Registro de Aspirantes que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripto el señor Yamandú López Fernández;

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975; y artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, reuniendo el interesado los requisitos para el cargo en que se propone;

II) Que se trata de un cargo del último grado del Escalafón respectivo, que no da lugar a ascenso;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el postulante ante el Ministerio de Justicia, el mismo no posee otro empleo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Registro General de Sumarios Administrativos del Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Oficial 6.o, Escalafón Ab, Grado 4 del Programa 15.05, Subprograma 03, Unidad Ejecutora 06, "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior" al señor Yamandú Andrés López Fernández, Credencial Cívica serie AZB 8.622.

2.o Comuníquese a la Corte de Justicia, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

3.o Publíquese y oportunamente, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

32

Resolución 262/978. — Se designa Juez de Paz de la Séptima Sección del Departamento de Cerro Largo

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de febrero de 1978.

Visto: la propuesta formulada por la Corte de Justicia, por Acordada N.o 6.378, de fecha 28 de diciembre de 1977, para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la Séptima Sección del Departamento de Cerro Largo.

Resultando: que esa corporación propone al Poder Ejecutivo para ocupar el referido cargo, al señor Exequiel Silveira Márquez.

Considerando: que el Poder Ejecutivo considera conveniente acoger la propuesta de la Corte de Justicia.

Atento: a lo precedentemente expuesto y; a lo que dispone el artículo 6.o, numeral 6.o del Acto Institucional N.o 8, de fecha 1.o de julio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Séptima Sección del Departamento de Cerro Largo, al señor Exequiel Silveira Márquez.

2.o Hágase saber a la Corte de Justicia, a la que se comete tomar las providencias del caso para dar posesión de su cargo al referido magistrado, el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION

33

Resolución. — Se dispone la publicación de los Indices de los Precios del Consumo correspondiente al mes de diciembre de 1977, confeccionados por la Dirección General de Estadística y Censos.

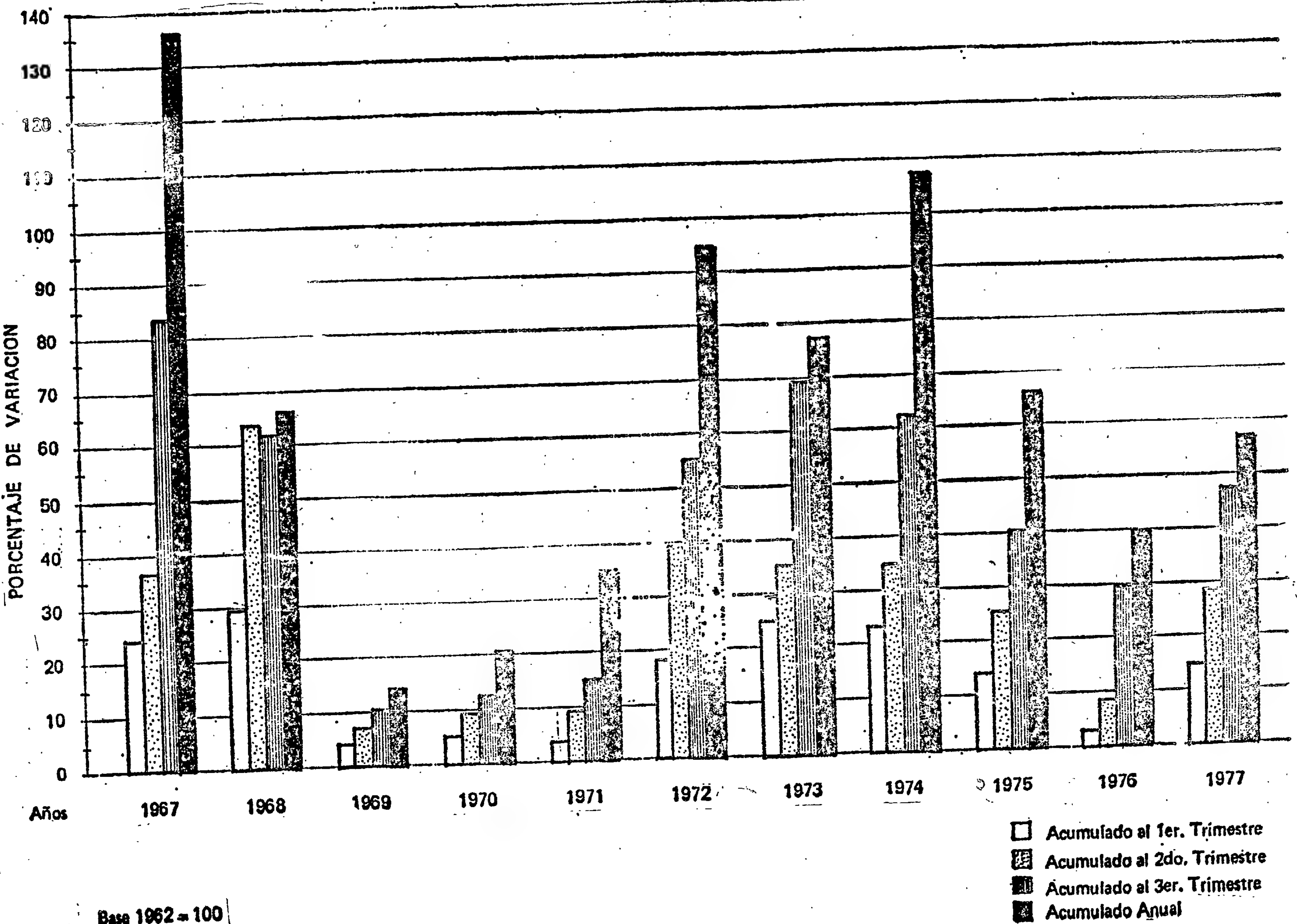
D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

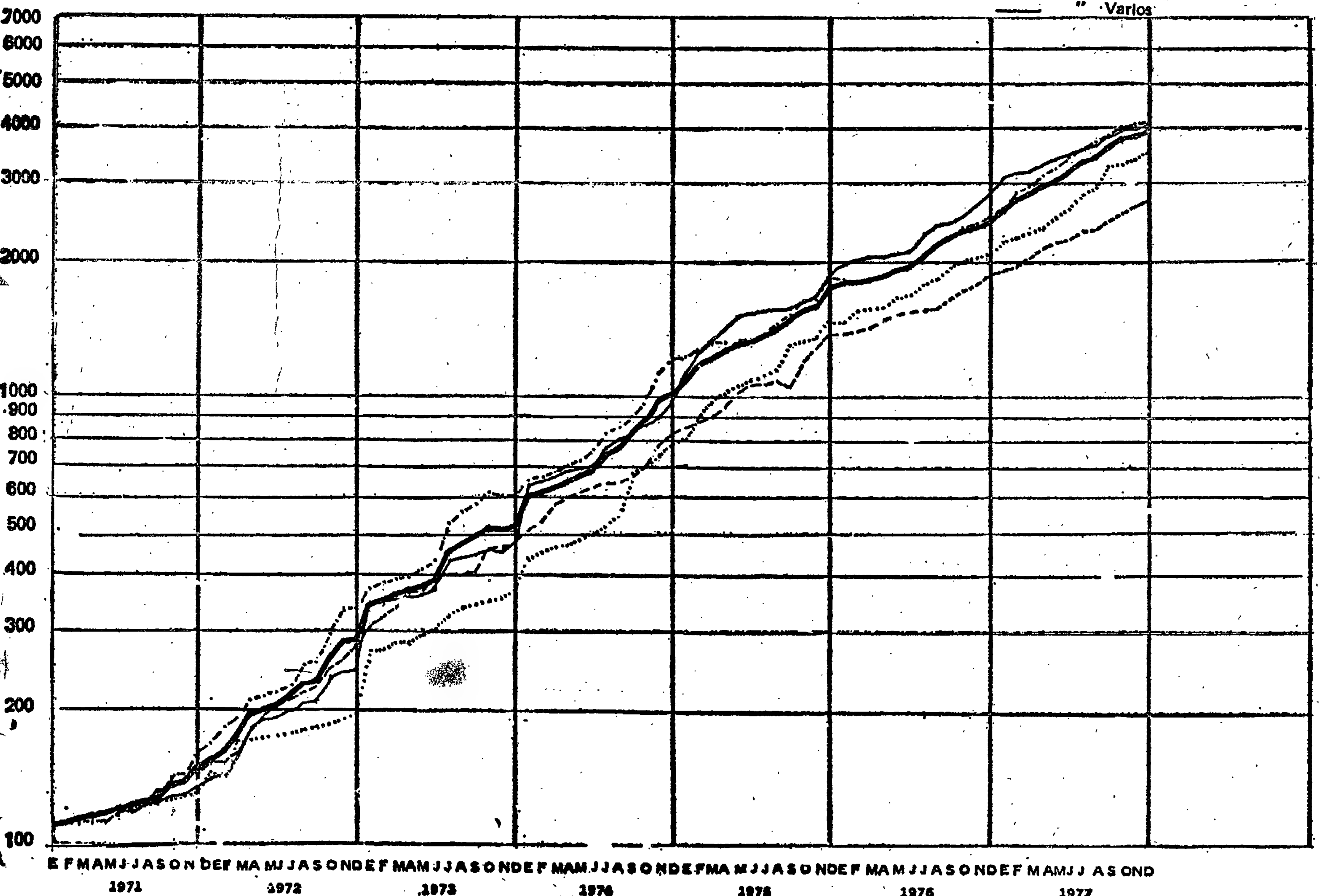
Cuadro N.o 1

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO POR MESES SEGUN RUBROS Y SUBRUBROS

BASE MARZO 1973 = 100

Rubros	Diciembre 1977		Noviembre 1977		Porcentaje de variación respecto al mes anterior	
Indice general		1.079,05		1.063,32		+ [illegible]
Alimentación		1.045,94		1.039,31		+ [illegible]
Productos lácteos, huevos y aceite	975,44		958,03		+ 1,82	
Cereales y derivados	1.154,29		1.144,06		+ 0,89	
Carnes, fiambres y embutidos	631,78		612,41		+ 3,16	
Alimentos no clasificados	1.288,00		1.309,12		— 1,63	
Comidas fuera del hogar	1.290,65		1.286,81		+ 0,30	
Bebidas	1.242,34		1.195,70		+ 3,90	
Frutas y verduras	1.255,64		1.274,68		— 1,49	
Indumentaria		820,00		804,13		+ 1,97
Hombre	861,88		839,19		+ 2,70	
Mujer	761,69		748,00		+ 1,83	
Niño - a	863,55		851,38		+ 1,43	
Blanco y reparación de calzado	868,30		867,36		+ 0,11	
Vivienda		1.247,17		1.210,00		+ 3,07
Alquiler e impuestos	1.991,27		1.952,37		+ 1,99	
Conservación	1.053,29		987,01		+ 6,71	
Equipamiento	820,28		776,11		+ 5,69	
Servicios	845,28		845,28		—	
Varios		1.152,43		1.137,23		+ 1,34
Aseo y servicios personales	1.261,29		1.227,80		+ 2,73	
Educación	1.087,01		1.068,83		+ 1,70	
Asistencia a la salud	1.098,95		1.094,53		+ 0,40	
Transporte	1.198,93		1.186,93		+ 1,01	
Esparcimiento y cigarrillos	1.136,35		1.115,76		+ 1,85	
Artículos de limpieza y combustibles	1.300,54		1.294,65		+ 0,45	
Servicio doméstico	649,16		606,69		+ 7,00	


VARIACIONES EN EL INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO AÑOS 1967 A 1977
PORCENTAJE DE VARIACION
140
130
120
110
100
90
80
70
60
50
40
30
20
10
0
Años
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
Acumulado al 1er. Trimestre
Acumulado al 2do. Trimestre
Acumulado al 3er. Trimestre
Acumulado Anual
Base 1962 = 100


INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO
POR GRANDES RUBROS SEGUN MESES
AÑOS 1971 A 1977 BASE 1970 = 100
Indice General
" Alimentación
" Indumentaria
" Vivienda
" Varios
7000
6000
5000
4000
3000
2000
1000
900
800
700
600
500
400
300
200
100
1971
1972
1977

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 2 a

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE 1970 = 100

Años y Meses	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1970	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1971	123,9	124,6	129,5	120,8	120,4
1972	218,6	241,3	209,4	172,8	195.8
1973	430,8	489.3	393,0	315 5	397,8
1974	763,3	843,6	640.3	562,6	778,6
1975	1.384,7	1.441,0	1.072,4	1.132,0	1.508.7
1976	2.086,0	2 128,0	1.582,1	1.774,9	2.293,8
1977	3.299,9	3.489,3	2.264,9	2.827,2	3.495,3
1977					
Enero	2.606,5	2.673.2	1.912.2	2.240,7	2.855.3
Febrero	2.773,1	2.899.6	1.960,4	2.285 5	3.090,9
Marzo	2.862.4	2 995,0	2.061,0	2 339.4	3 184.2
Abril	2.964.0	3 147,1	2.171.3	2.395,8	3.219,5
Mayo	3.074.6	3 257 6	2 215 6	2.532,1	3.323,8
Junio	3.211,4	3.452,1	2.283,6	2.654.4	3.390,6
Julio	3 374.9	3.597.1	2 350,1	2.878.2	3.553,3
Agosto	3.485.9	3.756,5	2.394,3	2.988,1	3.599.8
Setiembre	3.675,2	3.889,1	2.498,2	3 300,1	3.777,6
Octubre	3.801,6	4.027,2	2.586,4	3.366,8	3.949.5
Noviembre	3.856,3	4.075.5	2.696,1	3.420,3	3.973,2
Diciembre	3.913,4	4.101,6	2.749,2	3.525,3	4.026,4

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 2 b

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE MARZO 1973 = 100

Años y Meses	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1973	118,8	124,7	117.2	111,6	113.9
1974	210.5	215.1	191,0	199.1	222.9
1975	381,8	367,5	319 8	400.5	431.8
1976	575,2	542,6	471,9	627.9	656,5
1977	909,9	789.9	693,0	1.000,2	1.000,4
1977					
Enero	718.7	681,7	570,4	792,7	817.1
Febrero	764.6	739.5	584,7	808.5	884.6
Marzo	789,2	763.8	614 8	827,6	911.3
Abril	817.2	802.6	647.6	[illegible]	921,4
Mayo	847,7	830.8	660.9	895 8	951 3
Junio	885.5	880.4	681,1	939.0	970,4
Julio	930,6	917 4	700.9	1.018,[illegible]	1 [illegible]17,0
Agosto	961.2	958.0	714,1	1.057,1	1.030,3
Setiembre	1.013,4	991.8	745.1	1.167.5	1.061,2
Octubre	1.048,2	1.027,0	771,4	1.191,1	1.130,4
Noviembre	1.063,3	1.039,3	804,1	1.210.0	1.137,2
Diciembre	1.079,1	1.045.9	820,0	1.247,2	1.152,4

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 3 a

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1970 = 100

Meses	1977	1976	1975	1974	1973	1972
Enero	2.606.5	1.793.3	1.087.9	600.4	343,5	155,5
Febrero	2.773,1	1.803.3	1.175.4	615,9	355,7	163.8
Marzo	2 862.4	1.834.9	1.223.9	634 3	362,6	176.5
Abril	2.964.0	1.872.0	1.266 6	651 1	370,6	196.4
Mayo	3.074.6	1.914.9	1.312 2	668.8	381.2	202,6
Junio	3.211.4	1.937.9	1.338.2	693,5	394,8	207.8
Julio	3.374.9	2.087.3	1.370,5	745,8	455.6	219,2
Agosto	3.485,9	2.205 4	1.413.4	774.8	472,9	229.5
Setiembre	3.675,2	2.305.3	1.497.6	833.3	490.0	233,0
Octubre	3.801,6	2.379.5	1.557,5	892.0	514.2	264.1
Noviembre	3.856,3	2.409,7	1.595.7	984,1	509.7	286.4
Diciembre	3.913,4	2.488,3	1.777,8	1.065,4	514,1	289,6

Cuadro N.o 3 b

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE MARZO 1973 = 100

Meses	1977	1976	1975	1974	1973
Enero	718,7	494,5	300,0	165.6	96,1
Febrero	764,6	497,2	324,1	169,8	98,1
Marzo	789,2	506,0	337,5	174.9	100,0
Abril	817,2	516,2	349.3	179.6	102.2
Mayo	847,7	528,0	361.9	184.4	105,1
Junio	885,5	534,3	369,0	191,3	108,9
Julio	930,6	575,5	377,9	205,7	125,6
Agosto	961,2	608,1	389,7	213,7	130,4
Setiembre	1.013,4	635,6	413,0	229,8	135,1
Octubre	1.048,2	656.1	429,5	246,0	141,8
Noviembre	1.063,3	664.4	440,0	271,4	140,6
Diciembre	1.079,1	686,1	490,2	293,8	141,8

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 4 a

INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1970 = 100

Meses	1977	1976	1975	1974	1973	1972
Enero	2.673,2	1.836.6	1.217,4	652,6	378,7	167,2
Febrero	2.899,6	1.791,6	1.279,2	668,3	387,0	182,1
Marzo	2.995,0	1.841.0	1.307.2	680,7	392,2	190,7
Abril	3.147,1	1.882,4	1.305.9	701.9	398.0	211,0
Mayo	3.257,6	1.905.0	1.328.6	720.6	415.6	216,7
Junio	3.452,1	1.932,6	1.349,3	761,2	435,8	220,1
Julio	3.597.1	2.100,7	1.390,3	835,4	524,0	237,3
Agosto	3.756,5	2.305.5	1.452,6	858,5	553,8	251,2
Setiembre	3.889.1	2.420,5	1.532,5	909,0	579,0	255.4
Octubre	4.027,2	2.478.8	1.626,1	1.000.2	615,4	295,7
Noviembre	4.075,5	2.469,9	1.645.1	1.121,6	601,3	334.9
Diciembre	4.101,6	2.571,4	1.857.2	1.213,5	590,5	333,3

Cuadro N.o 4 b

INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

Base Marzo 1973 = 100

Meses	1977	1976	1975	1974	1973
Enero	681,7	468.3	310,4	166,4	96,6
Febrero	739.5	456.8	326.2	170.4	98,7
Marzo	763.8	469.5	333.3	175.6	100,0
Abril	802.6	480.0	333.0	179.0	101.5
Mayo	830,8	485.8	338.8	183,8	106,0
Junio	880.4	492.8	344.1	194,1	111,2
Julio	917.4	535.7	354.6	213.0	133,6
Agosto	958,0	587.9	370,5	218.9	141,2
Setiembre	991,8	617.2	390.8	231.8	147,6
Octubre	1.027,0	632.1	414.7	255.0	156,9
Noviembre	1.039,3	629.8	419.5	286.0	153,3
Diciembre	1.045,9	655,8	473,6	309.4	150,6

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 5

PRECIOS PROMEDIO PONDERADOS AL POR MENOR DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE POR MESES SEGUN ARTICULOS

Artículos	Unidad de Medida	Diciembre 1977 N$	Noviembre 1977 N$	Octubre 1977 N$
Leche (precio corriente)	Litro	0,97	0,97	0,91
Leche (precio expendio)	Litro	0,87	0,87	0,80
Huevos	Docena	3.72	3,30	3,13
Queso fresco	Kilogramo	8,80	9,37	10,64
Manteca (100 grs)	Paquete	1,54	1,54	1,53
Aceite (embotellado)	Litro	5,65	5,59	5,44
Pan (flauta)	Kilogramo	1,27	1.27	1,17
Pan chico (catalán)	Kilogramo	1,30	1,30	1,19
Bizcochos	Kilogramo	3,86	3,86	3,63
Ravioles	Ciento	3,70	3,63	3,40
Harina de trigo (envasada)	Kilogramo	1,15	1,14	1,09
Arroz (paquete)	Kilogramo	2,37	2,21	2,04
Lomos de pescado	Kilogramo	4,55	4.55	4,55
Chorizos	Kilogramo	8,64	8,09	8,09
Paleta jamonada	Kilogramo	29,15	25.69	26,29
Pollo (limpio)	Kilogramo	7,51	7,16	7,25
Asado (crudo)	Kilogramo	2,18	2,18	2,18
Pulpa de cadera	Kilogramo	4,73	4,73	4,73
Pulpa de cuadril	Kilogramo	5,00	5,00	5,00
Pulpa de paleta	Kilogramo	2,76	2,76	2,76
Pecho cruzado	Kilogramo	2,18	2.18	2,18
Azúcar	Kilogramo	3,16	3,16	3,16
Café	½ kilogramo	22,04	23,88	24,47
Yerba (paquete)	Kilogramo	6,08	5,86	5,65
Cerveza (botella grande)	Litro	2,35	2,33	2,20
Refresco	Litro	2,07	2,08	2,02
Vino	Litro	3,28	2,95	2,73
Bananas	Kilogramo	—	—	—
Duraznos	Kilogramo	4,51	—	—
Manzanas	Kilogramo	6,09	5,72	5,46
Naranjas	Kilogramo	1,13	1,16	1,07
Papas	Kilogramo	1,25	1,31	1,18
Lechugas	Kilogramo	3,46	4,15	6.17
Tomates	Kilogramo	6,07	5,75	7,03
Traje de hombre	Unidad	387,91	369.22	373,17
Pantalón de hombre	Unidad	92,44	90,75	88,82
Camisa de hombre	Unidad	64,56	62,74	55,84
Zapatos de mujer	Par	80.52	80,52	75,94
Género de mujer	Metro	24,40	23,99	22,79
Luz	KWh.	0,192	0,192	0,1[illegible]2
Teléfono	Tarifa	17,30	17.30	17,30
Agua	Mt.3	0,32	0,32	0,32
Pintura	Litro	24,06	23,57	22,88
Mutualista	Cuota	32.12	32,12	32,12
Peluquería mujer (corte cabello)	Unidad	14,50	14,50	14,50
Peluquería hombre (corte cabello)	Unidad	5,94	5,78	5,78
Escuela privada	Cuota	51.34	51,14	51.14
Boleto	Unidad	0,73	0,73	0.73
Diario	Ejemplar	1,30	1,30	1,38
Cigarrillos	Cajilla	2,15	2,15	2,14
Jabón en polvo	600 grs.	4,50	4.41	4,34
Nafta (común)	Litro	2,17	2,17	2,17

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

Montevideo, Viernes 10 de Marzo de 1978

Tomo 290 | Año LXXII | Número 20211

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

125 Aniversario de Treinta y Tres

Con un nutrido programa de festejos que comenzará hoy a partir de las 10 horas, se conmemorará el 125 aniversario de la fundación de Treinta y Tres.

Los distintos actos a cumplirse contarán con la presencia del Gobierno en pleno encabezado por el Presidente de la República, doctor Aparicio Mendez quién estará acompañado por una comitiva integrada por los Comandantes en Jefe del Ejército Teniente General Gregorio Alvarez, de la Armada Vicealmirante Hugo Márquez, y de la Fuerza Aerea, Teniente General Raúl Bendahan, el Gabinete Ministerial, Oficiales Generales, Consejeros de Estado y otras autoridades civiles y militares.

Las autoridades de Gobierno permanecerán hasta el día de mañana para asistir a los actos públicos y visitar distintos centros educativos y culturales de la capital olimareña.

A su vez el Poder Ejecutivo en uso de la facultad conferida por la Constitución de la República, solicita la convocatoria a sesiones extraordinarias, haciendo cesar el receso para tratar dichos Proyectos de ley.

Normas sobre disponibilidad de los funcionarios públicos

Se dictó un decreto por el cual se dispone que la norma sobre ascensos y supresión del último cargo del correspondiente escalafón solamente se aplique en los casos de disponibilidad simple o común.

CONSEJO DE MINISTROS

Normas sobre Juicios Sucesorios. Mensaje al Consejo de Estado.

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros dispuso el envío al Consejo de Estado de un Mensaje donde expresa la opinión desfavorable que le merece el Proyecto de ley referente a normas sobre juicios sucesorios en los que el Estado fuere declarado heredero o legatario que oportunamente se le remitiera para su estudio.

"Los asesoramientos jurídicos que se recabaron (señala el mensaje) —que en la especie y atento a la importancia del tema, provinieron de las Asesorías Letradas de todas las Secretarías de Estado— fueron unánimemente coincidentes, en el sentido de que, dado los problemas que pretende solucionar el Proyecto no encuentran su origen en omisiones o deficiencias de disposiciones legales, sino más bien, en la morosidad de algunos trámites judiciales, la solución de aquéllos puede y debe obtenerse por la adopción de medidas administrativas de tipo interno en el fuero respectivo, sin necesidad de apelar a innovación legislativa alguna.

En tal sentido —finaliza— es evidente que el verdadero interés en la aprobación del Proyecto se diluye, máxime que, tratándose de una modificación parcial del Código Civil, su ubicación dentro de la constelación del sistema de dicho cuerpo normativo, puede tener consecuencias dogmáticas imprevisibles."

Se solicita la consideración de varios proyectos de ley

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros envió a consideración del Consejo de Estado un Mensaje a fin de reiterar la consideración de los siguientes proyectos de ley:

1) Política Aeronáutica de la República en materia comercial, remitido con fecha 18 de octubre de 1977.

2) Código de Aguas, enviado con fecha 27 de octubre de 1977.

3) Administración Nacional de los Servicios de Estiba, enviado con fecha 29 de octubre de 1977.

INTERIOR

Licencias de Conductor Mensaje al Consejo de Estado

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado de un Mensaje, donde expresa la opinión respecto a la iniciativa legislativa a que se refieren las presentes actuaciones, por las que se establecen normas que otorgan validez nacional a las autorizaciones para conducir vehículos automotores, motos, motonetas o cualquier otra clase de vehículo motorizado que circula por la vía pública, expedida por las respectivas administraciones municipales.

EDUCACION Y CULTURA

Concurso Internacional de Literatura Infantil

Fue convocado por la Comisión Nacional Colombiana para la UNESCO y el Instituto "Volutad Editores" de Bogotá pudiendo

participar escritores de América Latina y el Caribe con obras inéditas para lectores de entre 6 y 14 años de edad.

Está dotado de un Primer Premio de cuarenta mil pesos colombianos, un Segundo de quince mil y un Tercero de diez mil.

Se puede intervenir con trabajos sobre leyenda y fábula, historia y costumbrismo, poesía, canción y ronda, títeres y teatro infantil, biografía y viajes, la naturaleza y la ciencia, juego y deportes, novela corta, fantasía y mitos indígenas.

Los originales de los trabajos deberán encontrarse antes del 30 de abril en Bogotá, pudiendo solicitarse informaciones en la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, Sarandí 430, Piso 3.

Concurso Internacional de Piano en Italia

Las autoridades del Concurso Internacional de Piano "Alessandro Casagrande" que tendrá lugar entre el 5 y 11 de junio próximo, en Terni, Italia, invitan a participar en el mismo a pianistas cuya edad no trascienda de los treinta años.

Por más información dirigirse al Ministerio de Educación y Cultura Dirección de Cultura en horario de oficina.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Prestaciones de Asignaciones Familiares

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado de un Mensaje y Proyecto de Ley referente a prestaciones del Sistema de Asignaciones Familiares.

El proyecto de ley constituye un paso más dentro de la actual política impresa al Sistema de Asignaciones Familiares tendiente a racionalizar y simplificar las prestaciones que se otorgan, lo que trae como consecuencia una reducción en el costo de los procesos administrativos correspondientes, así como una más justa distribución de sus frutos.

Los aspectos más importantes son:

1) La asignación familiar mantiene sus características esenciales ampliándose su órbita porque se servirá desde la certificación del embarazo de la madre del futuro beneficiario. Se deja así sin efecto la distinción con la asignación pre-natal establecida por disposición reglamentaria. Se innova profundamente en cuanto se extiende el beneficio, de por vida, a los beneficiarios absolutamente impedidos de incorporarse a tareas remuneradas.

2) Respecto al Salario de Maternidad se mantiene las previsiones de la ley 12.572 adecuándola a las prestaciones servidas por otros organismos de la Seguridad Social.

3) El proyecto institucionaliza legalmente la Prima de Natalidad establecida por decreto 572|974 del Poder Ejecutivo, incluyendo disposiciones que promueven y favorecen la legitimación de los hijos habidos fuera del matrimonio.

4) Se autoriza también al Consejo Central de Asignaciones Familiares a continuar prestando el Servicio Materno Infantil, la Colonia de Vacaciones y el Centro Educativo que funciona en la misma, así como a organizar nuevos servicios de carácter social con la previa autorización del Poder Ejecutivo.

5) Se determina en un 8 o|o la tasa de aportación patronal, con la que se financian las prestaciones del Sistema, autorizándose al Poder Ejecutivo a reducir dicha tasa. Dicha disposición unifica la actual aportación dividida en un 5,5 o|o por asignación familiar y un 3,5 o|o por salario familiar.

6) En calidad de disposición transitoria se incluye un artículo que prevé el mantenimiento y renovación de las Becas de Estudio concedidas para el año en que se sancione el proyecto, hasta tanto finalicen los ciclos de estudio que cursaban los beneficiarios en el momento de obtener las referidas Becas.

Con dicha disposición se respetan los derechos legítimamente adquiridos, y se elimina para el futuro el beneficio a los efectos de evitar la superposición con los que otorgan otros organismos estatales.

JUSTICIA

Presentación de Escritos Judiciales

El Poder Ejecutivo elevó a consideración del Consejo de Estado un Mensaje y Proyecto de Ley que establece que los escritos judiciales deberán presentarse con otra copia— además de las que actualmente exige la ley— en cuya copia el funcionario receptor dejará constancia de la presentación por medio de la agregación de sellos de goma que dejen por su respectiva impronta, la individualización de la oficina judicial y la fecha en que fue presentado el escrito.

El Proyecto obedece a una inquietud que surge del espectáculo que brinda la práctica judicial y que ha sido planteada al Ministerio de Justicia por su Inspección General de Actuarías, del mismo modo como se planteara hace ya cuatro años ante la Corte de Justicia por la misma Inspección.

Juicios de Divorcio Derogación del artículo 147

El Presidente de la República envió a consideración del Consejo de Estado, un Mensaje y Proyecto de ley que promueve la derogación del artículo 167 del Código Civil referente a juicios de divorcio.

Sabida es la inutilidad del mantenimiento de tal artículo —expresa el Mensaje— pues en los hechos, la conciliación que el mismo prevé no sólo jamás se obtiene sino que ni siquiera puede tentarse, por la inasistencia de las partes a la audiencia que, al efecto se señala.

Y no sólo es inútil sino que, lo que es peor, perturba la marcha normal de los juicios de divorcio, provocando demoras perjudiciales, atentatorias contra una mayor celeridad en la tramitación de los expedientes.

Centenario de Santa Clara de Olimar

El pasado martes se cumplió el centenario de la fundación de la villa "Santa Clara de Olimar". Con este motivo el Presidente de la República y las más altas autoridades civiles y militares se trasladaron al departamento de Treinta y Tres para participar de los festejos conmemorativos, que se clausuraron con un desfile cívico militar.

En esta oportunidad el Presidente doctor Aparicio Méndez decretó monumento nacional al casco de la estancia "El Cordobés", propiedad del General Aparicio Saravia y resolvió crear el Museo Histórico que llevará su nombre, y que se establecerá en la citada estancia. Asimismo oficializó en sus cargos a una Comisión Honoraria que tendrá a su cargo organizar, instrumentar y poner en funcionamiento el mencionado Museo que se inaugurará el 1.o de setiembre, fecha en que se conmemora el fallecimiento de Aparicio Saravia.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Libertador Brigadier General Lavalleja

La Intendencia Municipal promulgó el decreto de la Junta de Vecinos por el cual se designa con el nombre de Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja al tramo de la avenida Agraciada comprendido entre la Plaza Ing. Juan P. Fabini y el Palacio Legislativo.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Informativo tributario Tributo Unificado

Liquidación y pago año civil 1977

Con fecha 1.o de febrero de 1978 el Poder Ejecutivo dictó un decreto por el cual se establece:

El Tributo Unificado correspondiente al año 1977 se liquidará y pagará de acuerdo con las normas del decreto 70 de 2 de febrero de 1977, con las modificaciones que se establecen.

Plazos de presentación y pago

Los plazos de presentación de las declaraciones juradas y pago de la primera cuota del Tributo Unificado del año 1977, serán los siguientes:

Montevideo

N.o de Inscripción en el RUC: Hasta el 210111760011; Vencimiento: 10 de marzo de 1978.

N.o de Inscripción en el RUC: Del 210117770017 a 210325440018; Vencimiento: 17 de marzo de 1978.

N.o de Inscripción en el RUC: 210325500010 al final; vencimiento: 31 de marzo de 1978.

N.o de Inscripción en el RUC: Declaraciones conjuntas; vencimiento: 31 de marzo de 1978.

Interior

Ingresos brutos: N$ 20.000 y mas; vencimiento: 10 de marzo de 1978.

Ingresos brutos: N$ 10.000 hasta N$ 20.000; vencimiento: 17 de marzo de 1978.

Ingresos brutos: hasta N$ 10.000 vencimiento: 31 de marzo de 1978.

Las cinco restantes cuotas serán abonadas de abril a agosto de 1978.

Contribuyentes que pasan a tributar el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio y el Valor Agregado

Los contribuyentes que por haber obtenido ingresos superiores a los N$ 24.000.00 (nuevos pesos veinticuatro mil) en el año civil 1977, pasan a tributr en 1978 los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y al Valor Agregado, deberán hasta el 31 de marzo de 1978:

A) Fijar la cuota mensual del Impuesto al Valor Agregado teniendo en cuenta los ingresos reales o fictos de la declaración jurada del Tributo Unificado del año 1977 así como el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones efectuadas en el año.

El importe de la cuota mensual a abonar desde marzo a junio inclusive de 1978, corresponderá a un d cimo del monto anual que hubieran debido tributar, aumentado en un veinticinco por ciento y desde julio a diciembre de 1978 incrementarán la cuota anterior en un veinte por ciento.

B) Presentar la declaración jurada del Tributo Unificado por el ejercicio 1977, para el pago de la primera cuota dispondrán de plazo hasta el 31 de marzo de 1978 y para las restantes en los meses de abril a diciembre de 1978.

Normas tributarias Ley 14.754 de 5 de enero

Modificación al Título 7 (Patrimonio) del T. O. 1976

El Capítulo VI (Normas Tributarias) de la ley 14.754 de 5 de enero de 1978 por la que se aprueba el Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 1976, en sus artículos 52, 53 y 54 introduce modificaciones al Título 7 del T. O. 1976 que podemos clasificar en derogaciones y sustituciones.

Por el artículo 52 se derogan los artículos 9, 10, 14, 15 e incisos c) y f) del artículo 8.o que se comentan a continuación.

Art. 9.o. Por este artículo los contribuyentes podían deducir del Monto Imponible el valor de las unidades habitacionales siempre que los arrendatarios o subarrendatarios se hubieran acogido a las suspensiones dispuestas por el Capítulo X de la Ley de Alquileres.

Art. 10. Se exoneraba temporalmente determinadas fincas destinadas a arrendamiento por un plazo no inferior a tres años, de acuerdo con el artículo 106 de la ley 14.219 de 4 de julio de 1974 (Ley de Alquileres).

Art. 14. Se establecía que las deudas originadas en la adquisición de inmuebles, garantidas con hipoteca y los saldos a pagar por compra de inmuebles a plazos, sólo podían deducirse en cuanto no superaran el valor imponible del bien gravado o prometido en compra. La misma norma se aplicaba a las deudas garantidas con prendas.

Cuando el acreedor hipotecario o el promitente vendedor fuera una entidad pública autorizada por la ley a reajustar sus créditos, se podía deducir el importe adeudado, siempre que no superara el valor imponible del bien más un veinte por ciento.

Art. 15. Establecía que los bienes se valuarían por su valor real de mercado o por los procedimientos que estableciera la reglamentación.

Los incisos eliminados son el c), y el f) del artículo 8.o que se refiere a bienes computables al sólo efecto de la determinación ficta del valor de ajuar y muebles de la casa-habitación. Al eliminarse esos incisos los valores correspondientes se computarán como bienes gravados a todos sus efectos.

Los incisos son:

c) Cuotas partes de capital en las Cooperativas de Consumo.

f) Inmuebles arrendados o subarrendados al Estado.

Se modifica también el apartado c) del artículo 16. Este apartado se refiere a las normas de valuación correspondientes a inmuebles prometidos en venta, las modificaciones son con respecto a la tasa de interés aplicable para actualizar los saldos impagos, era la fijada por el Banco Central para Instituciones Bancarias a plazo fijo mayor de un año; con la modificación introducida se aplica un tipo de interés igual al fijado de acuerdo al artículo 33 del Código Tributario.

Además se sustituye el inciso 2.o del artículo 18 que se refiere a las normas de avalúo del patrimonio de las personas jurídicas y los activos destinados a la explotación comercial e industrial. Se suprime la norma por la cual los bienes muebles del equipo industrial y las máquinas agrícolas directamente afectadas al ciclo productivo, se computaban al veinticinco por ciento de su valor fiscal si habían sido adquiridos nuevos y con posterioridad al 1.o de enero de 1970. De lo que se concluye que todos los bienes del equipo industrial y máquinas agrícolas directamente afectadas al ciclo productivo, pasan a computarse por el cincuenta por ciento de su valor fiscal no interesando la fecha de adquisición y si son nuevos o usados.

Impuesto a las Rentas de la Industria y el Comercio

Revaluación de los bienes del activo fijo.

En el artículo 9.o del Título 2 del T. O. 1976 se establece que el Poder Ejecutivo fijará anualmente los coeficientes de revaluación, atendiendo a las variaciones habidas en el costo de reposición de los bienes del activo fijo. En tal decreto se fijarán coeficientes máximos y mínimos dentro de cuyos límites los contribuyentes aplicarán el que a su juicio mejor se ajuste a la realidad económica. Los coeficientes que apliquen los contribuyentes no podrán ser modificados hasta tanto el Poder Ejecutivo no establezca los nuevos coeficientes.

Para los bienes dados en arrendamiento el Poder Ejecutivo podrá establecer coeficientes especiales atendiendo a su valor de mercado o su rentabilidad.

La revaluación del activo fijo será obligatoria a todos los efectos fiscales.

En cumplimiento del precepto legal, el Poder Ejecutivo con fecha 22 de febrero de 1978 dictó un decreto fijando los coeficientes de revaluación de los bienes de activo fijo para los ejercicios iniciados en el año 1978.

La parte resolutiva del decreto citado es la siguiente:

Artículo 1.o Fíjanse los siguientes coeficientes de revaluación, máximos y mínimos, para los bienes de activo fijo, de aplicación a los ejercicios iniciados a partir del 1.o de enero de 1978:

Año de Ingreso al patrimonio	Coeficiente mínimo	Coeficiente máximo
1957 y ant.	3.063.8	3.744.6
1958	2.607.8	3.187.3
1959	1.869.4	2.284.8
1960	1.347.C	1.646.3
1961	1.099.4	1.343.7
1962	991.3	1.211.6
1963	817.9	999.6
1964	574.2	701.8
1965	366.8	448.3
1966	211.4	258.4
1967	111.7	136.5
1968	49.6	60.6
1969	41.-	50.1
1970	35.2	43.-
1971	28.5	34.9
1972	16.1	19.7
1973	8.2	10.-
1974	4.6	5.6
1975	2.5	3.1
1976	1.7	2.1
1977	1.1	1.3

Artículo 2.o Para los bienes inmuebles arrendados se aplicarán los coeficientes establecidos en el artículo anterior, reducidos en el 50 o|o (cincuenta por ciento), excepto los correspondientes a los años 1976 y 1977 cuyos coeficientes máximos y mínimos serán 1.

Se computará el valor fiscal del inmueble así determinado o el importe equivalente a quince veces su arrendamiento anual, según cual fuera el mayor, no pudiéndose superar el valor fiscal que resulte de aplicar los coeficientes establecidos en el artículo anterior.

Se considerará arrendamiento anual el que corresponda al ejercicio económico.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Viernes 10 de Marzo de 1978

Tomo 290 Año LXXII Número 20211

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37'978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3032 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES VERGARA GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3030 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL JOAQUIN VARLOTTA MELE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3046 Mz.9-v mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VIQUEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2919 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de la GLORIA LEQUERICA o GLORIA LEQUERICA o GLORIA LAQUERICA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2516 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA ALONSO BARRA o BARROS de AMORIN y CARMEN AMERICA ALONSO BARRA o BARROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2525 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GARCIA MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2444 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA MARIA LUISA o MARIA LUISA SKAWRONSKI de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2429 Mz.1.ov.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA JAVIERA o JAVIELA BARRETO de ABREU o ABREO. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978 — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2462 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIO LUIS SGARAVATTI MERCURI; de ANTONIO SGARAVATTI y de MARGHERITA MERCURI de SGARAVATTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2432 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO SEGUNDO PROTO BARBIERI (V. 1146|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 1749 Feb.20-v ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GALLARZA HERRERA (Ficha E. 28|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3009 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE EUGENIO ELIZALDE AMOR (Ficha E. 46|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2890 Mz.8.v.-mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrdao de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO FERNANDO BAZZANO FALCO (Ficha E. 3742|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2800 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrdao de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ANTONIO TOSANOTTO (Ficha E. 40|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. febrero 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2807 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MONASTEROLO de RIZZI (Ficha E. 24|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2749 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JULIANA o JULIA GUTIERREZ AGUERRE o GUERRA de MINETTI, (E. 1886|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2612 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELICIA PIANAVIA SANGUINETTI (Ficha E. 3614|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de diciembre de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2268 Feb.27 v.mz.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ANTELO MONGELAR (Ficha E. 3274|977). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1 N$ 39.00 10|pub. 2312 Feb.27-v.mz.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA SINISCALCO de D'ALESSIO (22|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3092 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO ACUÑA ABELLA o AVELLA, (S. 606|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2601 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VIBERTI NARDONE (426|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2603 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO ALBERTO MARROCHE BERRIEL (578|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2350 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MORENA CALANDRIA (576|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2439 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HORACIO BERNINI FRANCO (12|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2471 Mz.1 o-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de sucesión de BENITO FIGUEROA (572|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2982 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO JUAN VANELLI VILLA (618|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Escribano Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2980 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FUENTES ROMERO (604|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2977 Mz.9-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Tur-

no dispuso la apertura de la sucesión de ELPIDIO SANCHEZ (S. 10|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2894 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FAR MARTOREL de VAZQUEZ (S. 460|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2771 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA GIRARDI (S. 572|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 2673 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MASTROGIOVANNI y JULIO MASTROGIOVANNI MASTROGIOVANNI (S. 686|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 2626 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO RISSOTO ALCARAY o ALCARAS (S. 206|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2458 Mz.1 o-v.mz.14

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO SANCHEZ SUAREZ (S. 26|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 39 00 10|pub 2353 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR DE DOMENICO PEDULLA (S. 672|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub. 2412 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO NORBERTO SECCO CORE (S. 24|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de febrero de 1978 — Alvaro Castellanos Barrere, Actuario
1) N$ 39.00 10 pub. 2413 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO AGUSTIN SEVERI LEVARO (S. 30|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de febrero de 1978 — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
1) N$ 39.00 10 pub 2247 Feb.27 v.mz.10

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIANO STEGMANN CARRERA (S 612|77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
1) N$ 117.00 30|pub 1142 Feb 16-v ab 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA IPAR de MACHADO (S. 510|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1823 Feb.21-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO MARINO SOUZA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2817 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 5.o Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA ARENES de GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 21 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2526 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DIONISIO o DIONICIO NAVARRO MARTINEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2772 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELMIRIA JAUNARENA de ZIEGLER o BELMIRIA J. de ZIEGLER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 2689 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMEDEO o AMADEO RODRIGUEZ MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 2687 Mz.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO ANGEL FALERO ALVARENGA o ALBARENGA (Ficha 866|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2984 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER AIDA GALMARINI de QUARTINO (Ficha 28|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 27 de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2614 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LOPEZ de CATTANEO (812|1977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39 00 10 pub. 2777 Mz 7 -v mz.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMBROSIO BONIFACIO RIMOLDI ALBERTTI o ALVERTTI y ELISA BOUZAS PIBOULL o PIBOUL (Ficha 2|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2527 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA RUSSICH o RUSSICHI LAUREIRO o LOUREIRO de GARCIA (Ficha 850|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2357 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de INOCENCIA GIACONE de PUCHI (Ficha 836|977), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub 2358 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RUANOBA (Ficha 6|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub 2417 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGHEI ROSA MENDEZ de FERNANDEZ (Ficha 830|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 27 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 2802 Mz 7-v mz 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA MARIA SINDIN de GORSKI (F. A. 596|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 13 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 3044 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEFA (F. A. 24|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 2 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3066 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de GENARO PISANO o PISSANO o PIZZANO y ANGELA BLANCA VIOLANTE de PISANO (E. A. 28|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Escribana Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 52.00 10 pub. 2809 Mz.8 -v mz 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CANEPA DAMIANI de DE MARCO o DE MARCO o DI MARCO (F. A. 20|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 2914 Mz 8.-v.mz 28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN LLORACH CASSI o CASI y ROSA MOCCOLI URRUTIA o URUTIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1977 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 2719 Mz 6-v.mz.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AM..

RICO ISAIAS BOFFANO POGGIO (F. A. 584|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2457 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MACHADO RODRIGUEZ (F. A. 622|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 2414 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDINO FUENTES (F. A. 588|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2415 Feb.28-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA TERESA o TERESA PUTAMORSE o PITAMORSE de MARCELLI (F. 1195,977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3034 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS RATTO MISA y JUANA MISA (Ficha 1238|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2737 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO IMBELLONI (F. 1148|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2816 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ NIETO (F. 872|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2773 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIANO CALIXTO ARTEAGA (F. 1166|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 2690 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CORINA RISSO de VAZQUEZ (F. 1230|977), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 2461 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA MANUELA ALONSO ECHENAGUSIA de VERDAGUER (F. 974|977). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10.pub. 2269 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS BOLUMBURU (F. 1100|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2248 Feb.27-v.mz.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREIRA o PEREYRA (F. A. 496|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2952 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o MANUEL CASTRO PERERA (F. A. 300|977) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2778 Mz.7.-v.mz 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA DE ARMAS de ALFARO (F. A. 606|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2812 Mz.7-v mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CARMEN DE VICENTE de LAURIA y FELIPE LAURIA (F. A. 16|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2708 Mz.6-v mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MALLO o MAYO FORMENTO de GIOVANETTI (F. A. 610|977) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de febrero de 1978. —María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2723 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ALICIA GAMBOA de SEREIJO y OFELIA GAMBOA de NOBOA (F. A. 636|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2724 Mz 6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUDIN NOSASSOF de FAIFMAN (F. A. 648|977). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 2738 Mz.6-v ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CODINA de PEREZ (F. A. 6|978). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978 — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 2675 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GORGA (F. A. 646|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de diciembre de 1977 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2440 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRINA COITINHO y HUGO DA SILVA RODRIGUEZ (F. A. 26|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2171 Feb.28-v mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO MESANZA GIMENEZ (F. A. 574|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2263 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELA GONZALEZ de CALACE y CEFERINO CALACE (A. 464|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2249 Feb.27 v.mz.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA COSTA CANEDO (F. A. 632|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 1852 Feb.23-v.ab.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MERELLI de WALDER o MARIA LUISA MERELLI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3036 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CAMAÑO LAMAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3031 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE DE SANTIS. citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2983 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA GIOSCIA de REGNIER, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2909 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BARILANI o BARILANI BIANCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 2692 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUDITTA IDA o AIDA GIUDITTA o JUDITA o JUDIT BAROFFIO de BROCCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2517 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39 00 10|pub 2443 Mz.1.o-v.mz.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO CLOTILDE MARTINEZ (E. 3041|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3006 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MANUEL EGUZQUIZA VARELA (Ficha E. 4289|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3005 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CIRPUS o ANGELICA CHIRPUS o ANGELE CIRPUS (Ficha E. 29|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2975 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GONALEZ-BOADO (Ficha E. 49|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2813 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO IMBERT ABREO (Ficha E. 27|78) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2774 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SILVEIRA FRANCO (Ficha E, 87|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 28 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2674 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SANTINA ANGELA o MARIA ANGELA SANTINA TRAVERSO (Ficha E. 4869|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 2613 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BILBAO de MARTINEZ (Ficha E. 4661|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 2438 Mz.1 o-v.mz.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH OSORIO ALBISTUR (S. 1|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2979 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASARA LOPEZ de VITUREIRA (S. 507|1977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de diciembre de 1977. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2978 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VENANCIO CARMICHAEL CARRASCO (571|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2976 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE GIACHINO DIALE (13|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2685 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ORLANDO GARCIA PALADINO o GARCIA PINTOS (Ficha 167|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 2153 Feb.24-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GATTI (S. 525|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2409 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRO DUILIO FRISH CABALLERO (551|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2410 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELL RAMIS VILANOVA (S. 5|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 2411 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON URAN (628|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 9 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2416 Feb.28-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO FORNOS GARCIA y MANUEL FORNOS GARCIA (S. 33|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3045 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES WAJNSZTEJN o VEINZTEIN o WAINZTEIN (S. 649|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 16 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2815 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSTANCIA VARELA de NIETO (S. 459|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2775 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ROSAZZA CEPPI de BOCCARATO (S. 17|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2688 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO VEDANI VIGEZZI (S. 639|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2354 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FIDEL ALEJANDRO PUCHI GIACONE (S. 631|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2355 Feb.28-v.mz.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NUÑEZ NUÑEZ (S. 363/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2049 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSO o NELSON PEYRO SOUZA o DE SOUZA (S. 5/978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de febrero de 1978. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2063 Feb 28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DEOLINDA GENOVEVA SILVA de OVELAR u OBELAR y PANTALEON CHAPARRO (S. 569|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2266 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MYRIAM IVONNE VIENES DESANDE o MYRIAM IVONNE VIENES DE SOARES NETTO (S. 651|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 20 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 2246 Feb.27-v.mz.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BUSTOS PLANZOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2981 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE PETCOFF DIMITROBE o PETKOFF DIMITROBE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3033 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WACLAW SZEZUREK SIWEK o WACLAW SZEZUREK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2718 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIRA BURGOA AYAVIRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comperezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2736 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ATANASILDO FRASCOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2473 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELITON CHANQUET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2351 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GARCIA CLAVIJO o GARCIA de ARAUJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qu ecomparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2250 Feb.27 v.mz.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAM KARP o KARP BAUMAN (S. 423|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3035 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANO GONZALEZ MORALES (S. 565|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2814 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TOMASA VICENTA MESSANO de MORENO (Ficha 7|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2676 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER INGLES o INGLES de ESTECHE (F. 25|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2748 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA NATIVIDAD VALLI PARODI (Ficha S. 645|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2529 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ DOMINGA CALACHE GUILLEN de FERNANDEZ (Ficha 17|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2523 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BERNABE BORGHI MONTI (Ficha 641|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2545 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA OLGA SUBERBIE NAYA de VILA (Ficha 29|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2546 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN ORGOLIA RODRIGUEZ (Ficha 913|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1 N$ 39.00 10|pub. 2356 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL BARCIA LOPEZ (735|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1977. —
1) N$ 108.00 30|pub. 26854 Dic.29-v.dic.30.
Feb.1.o-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN DELGADO PERERA (Ficha A. 441|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2600 Mz.3-v.mz.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ (F. A. 639|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2459 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RUIZ DIZ (F. A. 5|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2460 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DELGADO (F. A. 603|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2451 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN PABLO MOLINE (F. A. 573|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 2328 Feb.28-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCNA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA STELA MAGARIÑOS de CORDARA o DELIA ESTELA de CORDARA (F. A. 601|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3029 Mz.9-v.mz.29.

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CYRO o CIRO ITUÑO SAPRIZA (F. A. 647|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2903 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINA MARTINEZ ESCOBAL (F. A. 635|1977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2842 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ERMELINDA RIVERO CASTRO (F. A. 497|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada. Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 2691 Mz.6-v.mz.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCNA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MIRTA FERRADANS (F. 43|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 23 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3053 Mz 9-v mz 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROSENDO FACAL NODAR o NOVAV, (F. 57|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2915 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO SCHROER (F. 29|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2891 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión

de HAYGOUHIE o HAIGOUHI BASMADJIAN HAITAIAN (F. 3|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2898 Mz.7-v mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO ELISEO ACOSTA VAZQUEZ, (F. 51|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2820 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRONIA o EUFRINIA ESTEBAN PEREIRA de COSTA (F. 5|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978 — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2693 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTINA SALVAGNO SCANAVINO o SCANAVIBO (F. 61|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2637 Mz.3-v.mz.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL OLIVERA (F. 971|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2524 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE MARTHA BARTHE DURANTE (F. 33|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2530 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BALETA IRIGOYEN (F. 39.978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2472 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO GORDILLO y JULIO GORDILLO (F. 1107|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub. 2251 Feb.27-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR TELESCA SABBIA (F. A. 21|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2985 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COLOMAN SIMON SEKURA (F. A. 31|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2930 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAMANNA BAÑATO (F. A. 569.977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2801 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS IGNACIO GARMENDIA AGUIAR (F. A. 25,978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2781 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA OLEA MENDARO de GAMBA (F. A. 33|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2780 Mz 7-v mz 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DAMASENO HERRERA GUTIERREZ (F. A. 439|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2779 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLINO JOSE MARTINEZ RAMOS (F. A. 333|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2887 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO CASTRO o ELISEO CASTRO CHANS o ELISEO TORO CASTRO CHANS (F. A. 479|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 2705 Mz.6-v ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA FLORES de GAMERO (F. A. 597|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2441 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARNES RODRIGUEZ ALVAREZ (F. A. 575|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2442 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIEJO PINTANE (F. A. 17|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2252 Feb.27-v.mz.10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA OLINA u OLINDA QUEVEDO de SUAREZ o SOARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de febrero de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2502 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDO o GUMERSINDO MEZQUITA o MESQUITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de febrero de 1978 — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2501 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES SOUZA MACHADO o ARISTIDES de SOUZA de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de febrero de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2419 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINO NICOLAS TRIVEL o QUINTINO TRIVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de febrero de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 2420 Mz.1 o-v.mz.14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FERRARI CIGLIUTI (Ficha Civil V|10|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de febrero de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2967 Mz.8-v.mz 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA TRUJILLO MORUA de RUSSO, (188|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de setiembre de 1976. —
1) N$ 39.00 10|pub. 2883 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA APOLONIA SILVA CASTRO de REPETTO (Ficha Civil N.o 328|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 14 de febrero de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2884 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO TURIELLE o TURIELL DELPIANO (Ficha C. 717|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de febrero de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2220 Feb.27-v.mz.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MAGIS (Ficha V N.o 511|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 21 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2873 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ELIOMAR INTROINI (Ficha N N.o 7|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 21 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2874 Mz.7-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GERVASIA NUÑEZ de TORRILLA (Ficha V N.o 3|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2875 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BARRETO GUERRA (Ficha V número 12|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 1.o de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2876 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO FACHOLA (Ficha V N.o 16|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1.o de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2877 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID CARNESSALI (Ficha V. 485|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de diciembre de 1977 — Albero Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2498 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA MATILDE SUAREZ LOPEZ de VARELA (Ficha 430|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2494 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR DE LEON de ALVAREZ (Ficha V. 157|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 13 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2125 Feb 28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO RAPADO (Ficha V. 320|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 7 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2119 bis Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha V. 503|977, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2223 Feb.27 v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISOLOGO PROTASIO TORRES GONZALEZ (Ficha V. 492|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de diciembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 2224 Feb.27-v.mz.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MORALES. "Sucesión" (Ficha 377| V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 28 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2926 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ETCHECOPAR o ECHECOPAR de GASTELU (Ficha 10|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2853 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA DELGADO de TORRELLI o TORRELLE o TORRELE o TORRELI (Ficha 9|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2854 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO LOPEZ ALVES de SOUZA (Ficha V. 342|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2305 Fb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VICTOR PICARDI PERDOMO (Ficha V. 415|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Pluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2306 Feb.27-v.mz.10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OCTAVIO DO AMARAL PEIXOTO (Ficha 498|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de diciembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub 2192 Feb.24-v.ab.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MOIÑO (F. 432|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3010 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELMIRA AGUIAR CORONEL (F. 13|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de febrero de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2793 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO ARIA TRIAS (F. 356|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 12 de setiembre de 1977. — José Fernando Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2792 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ULISES GARCIA (Ficha 565|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2401 Feb.28-v.mz.13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCACIO BERLO o PASCASIO BERLO (Ficha 325|C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 13 de febrero de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 30621 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA VITALINA ROSSI COTDEMIEY, (Ficha 3 C. 78) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de febrero de 1978. — Escribano Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2902 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA MANUELA o MANUELA IGOA CHA de FERNANDEZ (Ficha 2 C. 78) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de febrero de 1978. — Escribano Ricardo Garibotti Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2901 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LEONOR SPOSITO ANDRIOLI o ANDRIOLO o ANDREOLO o ANDREOLI (Ficha 31 C. 78) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de febrero de 1978. — Escribano Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2900 Mz.8.-v.mz 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO PESCE ESCOTTO o SCOTTO (Ficha 574|C|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2625 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO HORACIO QUINTANA (Ficha 579| C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2624 Mz.3-v mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA ISOLINA NEGRO o NEGRI y DIEGO HORACIO BUENAHORA NEGRI, (Ficha 600|C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de febrero de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2623 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO MANUEL PIÑEYRO o PIÑEIRO VELAZCO (F.C. 578|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2373 Feb.28-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GUICHARD VIERA de MENY, (Ficha C. N.o 6 Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 20 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3085 Mz.9-v mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE MARTINEZ FAGUNDEZ (Ficha C. N.o 560 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3086 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARGARITA BARUZZI GOGNA de AROCENA (Ficha C. N. 563 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3087 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de KUNO HERMANN FRIEDRICH FELDMANN o KUNO GERMAN FEDERICO FELDMAN (Ficha C. N.o 5 Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3088 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN INOCENCIO DIAZ COZZTZA (Ficha 484|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de Treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2587 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBINO BATISTA AGUETE (Ficha C. 545|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2588 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE FIGUEROA BATISTA (Ficha C. 552|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2589 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BIGATTI (Ficha C. 546|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2590 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ELEUCARIO RODRIGUEZ (Ficha C. 553|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2591 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO o INGINIO ALFONSO CARBONE (Ficha 557|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de febrero de 1978. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 2592 Mz.2v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA NIEVES o ANA DE LA NIEVE OTERO ANGUERRE (Ficha C. 559|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 20 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2593 Mz.2-v.mz.15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA IRENE MAUCIONE de BONFRISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de febrero de 1978. — José Aroy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2500 Mz.2-v.mz.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA BARRUL o BARRULL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de noviembre de 1977. — R Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2422 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERICO ANDRES GIORDANO o GIORDANO CORTADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de diciembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2423 Mz.1.o-v.mz.14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA o ANA MARTINO de CARRIZO o CARRISO o MARTINEZ de CARRIZO o CARRISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad febrero 17 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3084 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEOPOLDA VERDIER VERDIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forrezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 28 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3071 Mz.9-v.mz29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA BESSONART GUTIERREZ de PIÑEYRO o BESSONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 6 de diciembre de 1977.. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39 00 10|pub. 2437 Mz.1.o-v.mz.14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TORIBIA ALVAREZ de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 9 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2969 Mz.9.-v.mz.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE MONICO FIGUEREDO PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2970 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ARIAS o ARIAS DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2971 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CROSSA ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2972 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MA[illegible]ELA ILDEFONSA REIMUNDA o MANUELA ILDEFONSA PERDOMO de PEÑA o PERDOMO HERNANDEZ de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2371 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RICARDO IBARRA CHOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 2325 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA CARMEN FERNANDEZ de BARLOCCO o FERNANDEZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2326 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIVIADES o ALCIBIADES BENITEZ VILLAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de diciembre de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 2258 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE o ANTONIO CURE o JURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 2259 Feb.27-v.mz.10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja,

se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA MARIA MENDEZ de MENDEZ o RAMONA MARIA GUMERSINDA MENDEZ de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3070 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BELERMINA CASTILLO de INZAURRALDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de agosto de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2916 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AUGUSTO BORGHINI MUSETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 27 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3074 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARAGOSA NICASIO o ZARAGOZA NICASIO GASTELU de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 27 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3075 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OCTAVIANO FERNANDEZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 27 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3076 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO CASIANO FACELLI o FACCELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 27 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3072 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO JULIO CESAR PORJAS DEPASO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 27 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3073 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO GUTIERREZ CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2700 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA BELLO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Urieto Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2701 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PILAR NICASIO GONZALEZ GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2702 Mz.6-v mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERRERO de CASTRO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2518 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2519 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA LUZ LAZAGA o BLANCA LUZ LAZAGA LUZARDO de RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2520 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA NIEVE LARROSA o BLANCA NIEVE LARROSA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2521 Mz.2-v.mz.15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DEL CAMPO SUAREZ (Ficha N.o 1.116|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de diciembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2845 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA ACOSTA PEREZ de SILVA o GENOVEVA ACOSTA de SILVA (Ficha 849|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 2581 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EFRAIN DANIEL AMORIN PAEZ (Ficha 1304|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de febrero de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2582 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA LAZO BARRIOS (Ficha 1188|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de febrero de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2583 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAR MATEO MACHADO PEREZ (Ficha 85|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de marzo de 1977. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2584 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA AIDA MILLAN de CVILIKAS y de CASIMIRO CVILIKAS (Ficha 1322|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de febrero de 1978. — Esc. Roger Cantón Sonora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 2391 Feb.28-v.mz.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA BARRIOS CARDOZO de SIERRA (Ficha 845|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de octubre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sonora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 2392 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ETANISLADA o ESTANISLADA o JOSEFA ESTANISLADA GONZALEZ (BAEZ) de CABRERA (F. 1388|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de noviembre de 1971 — Mario Guerra, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 2393 Feb.28-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de AMELIA PILAR EUSTAQUIA DURAN NUÑEZ de CLAVIJO (Ficha 1.178|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2844 Mz.7-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de NOLBERTO o CRISTOBAL NORBERTO o NORBERTO CRISTOBAL TOLEDO TACORONTE o TACORONQUE (Ficha 838|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub 2846 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de HIPOLITO CASIANO DIAZ CABALLERO, DOMINGA EVANGELISTA BLANCO DE DIAZ, CATALINO de SENO DIAZ BLANCO, JUAN DIAZ BLANCO, JOSE MARIA DIAZ BLANCO, LORENZA JUSTINIANA DIAZ BLANCO DE FIGUERA y RAMON o JOAQUIN RAMON DIAZ BLANCO. (Ficha 1.402|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos a este Juzgado. — Maldonado, 16 de febrero de 1978. — Esc. José María Juan, Actuario.
1) N$ 65.00 10|pub. 2847 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BENITO LARROSA o LAROZA SAN MARTIN (Ficha 1378|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de diciembre de 1977 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2580 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS CARLOS MARIA HERRERA CAL (Ficha 1382|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de febrero de 1978. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2394 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CONSTAN-

CIO ARBOLEYA VIGIL (Ficha 1255|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 169 Feb.1.o-v.mz.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE AMERICO ROVETA GARAVENTA (Ficha B. 211,977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2573 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO KRAWCZUK PROKOPCHUK (Ficha B. 6|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2574 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDA o FECUNDA MAXIMIANA DURE de CERRUDO (Lo. 25 Fo. 404 N.o 676), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de setiembre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2575 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA FELICIANA TABORDA de GARCIA y SEVERO GARCIA (Ficha B. 209|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2380 Feb.28-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC YAQUES (Ficha A. 162|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) (C.C.) 20 pub. 30561 Mz.2-v.mz.15 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MAXIMO CENTENA o CENTENO (Ficha A. 232|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2379 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN FELIX BRUNINI CRAVEA (Ficha A. 244|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2378 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GAUDENCIO LANCIERI GIOSA, (L. 17, F. 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2377 Feb.28-v.mz.13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PEDRO FAUST DIEL (Ficha C. 875,977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de diciembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.0 10|pub. 2405 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EVER o EBER ARNOLDO SARABI MARTINEZ (Ficha C. 881|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de diciembre de 1977 Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 2406 Feb.28-v.mz.13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO DA RE BARBINI (B. 254|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dían a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de febrero de 1978. — Esc. Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2784 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOLINDA TALAMANTE RANGEL de UMPIERREZ (B. 8|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de marzo de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2786 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LIMA (B. 265|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de febrero de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2504 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIO GOMEZ BOTTINO (B. 236|977), citándose a los herederos, acreedores y demás, interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de febrero de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2505 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA ALVEZ da SILVA o AURORA da SILVA o SILVA (B. 150|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de febrero de 1978 — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub 2506 Mz.2-v.mz.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ MENDEZ (B. 287|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de noviembre de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2785 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de BONEVAL TECHERA (B. 288|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de noviembre de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2783 Mz.7.-v.mz.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIEL MONGABUR y BENJAMIN o JULIAN BENJAMIN MONGABUR (1033|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 31 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 2934 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS JULIO GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha 69|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de febrero de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2933 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FONTES MACHADO de TERRA (Ficha 96|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de febrero de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub. 2932 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GERVASIO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de abril de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2686 Mz.6-v.marzo 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA AGUEDA SOSA de SOSA "Sucesión" (F. 200|C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de abril de 1977. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2655 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA del CARMEN o JULIANA o JULIANA CARMEN GRAÑA de GUTIERREZ (Ficha 89|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de febrero de 1978 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 2478 Mz.3-v mz.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CONFESOR PEREIRA o PEREYRA VAZ o BAZ (Ficha 11|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 2 de febrero de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2282 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA DELL'ANNO de FERREIRA o de FERREYRA (Ficha 1455|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 27 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 117.00 30|pub. 1448 Feb.16-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA TOMASA FERNANDEZ de PEÑA (Ficha 7|978), citándose a los herederos,

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de febrero de 1978. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2283 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA CONSOLACION RIVERO GRAÑA (Ficha 54|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de febrero de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2284 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA PEREYRA CORBO de MARZANO (Ficha 53|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de febrero de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2285 Feb.27-v.mz.10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIO ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2940 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ALMEIDA URRUZOLA o URRUZOLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2510 Mz.2-v.mz.15

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GALILEO o LUIS LIBERATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de febrero de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2511 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MACHADO ALEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de febrero de 1978 — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2512 Mz.2-v.mz.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ALFONSO de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de junio de 1976. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2421 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ERBEL ANTONIO MENONI o MENONI GHIGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de octubre de 1977. — Selmar Gonzalvez Brum, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub 2508 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA RODRIGUEZ de PINTOS o CASILDA RODRIGUEZ DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de diciembre de 1977. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2509 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA CHALELA de RODRIGUEZ DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de marzo de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2577 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELICA ROMÁ ZANANDREA de ARANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de febrero de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2578 Mz.2-v.mz.15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIO ABALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3057 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 10 de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3058 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA FERNANEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 27 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3059 Mz.9-vmz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de REDUCINDO CARMELO LUY BARBOZA o BARBOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 26 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3060 Mz.9-v.mz29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA AGUSTINA HERMINIA o AGUSTINA JUSTA LAVEGA de DEVERA o DE VERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3061 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ ALPUY y JUANA GARRIDO o GARRIDO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 17 de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3062 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN JACINTO BORGUNDER PUGA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1º de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2560 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO o CALLETANO SALVATO o SILVATTO o SILBATTO SCIRIGALEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 52.00 10|pub. 2568 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFANO CARDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2554 Mz 2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub 2555 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER o ESTHER COULLET ONGAY citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2556 Mz|2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA PASTORA MARTINEZ de ALFONSO o ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 10 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 2557 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ALCALA IBARRA SALAVERRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2558 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR CARMELO VIERA MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 19 de diciembre de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2559 Mz.2-v.mz 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO JOSE MASCHERONI HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2566 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALDEMIR CORTALEZZI SEGREDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2561 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de QUINTIN ELPIDIO CANCELA LARREA y ELSA RAMONA SANTANA SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2562 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO RODRIGUEZ DIAZ o DELFINO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2563 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA COLLAZO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 16 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2564 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO EDUARDO PAEZ CHACON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2565 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIXTO CABRERA PEREZ y MARIA ALICIA CABRERA GUILLAMA de SELLANES. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 16 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 2567 Mz.2-v.mz 15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primear Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZORAIDA CILA PRADO REY (Ficha N.o 1.226|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00. 10|pub. 2868 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA NILIA FLEITAS de SALDAÑA (Ficha N.o 1.183|977), citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39 00 10|pub. 2869 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALVADOR FRONDOY VAZ (Ficha 17|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 2242 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANGELITA ANTONIA y ELISA DONATA MAC-ENTYRE o MAC-ENTIRE ANDRADA (Ficha 1234|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub 2241 Feb.27-v.mz.10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña IBRAHIMA NUÑEZ MORAES de FROS o IBRAHIMA NUÑEZ DE MORAES de FROS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de febrero de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2896 Mz.8.-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARCELINA ALSUA ETCHEBARNE o ETCHEVARNE de RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 2 de diciembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2849 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de PEDRO EDUARDO TIERNO citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de febrero de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2791 Mz.7.-v.mz.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la Suc. de MARIA o MARIA MARCELINA AGUIAR de DA FONSECA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2318 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARAVIA BARRIOS de BUENAFAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2319 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2320 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SEVERINO SILVEIRA o SILVEYRA GIGENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1978 — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub 2321 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO ANGEL SALOMON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de febrero de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2345 Feb.28-v.mz.13

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099 se informa a la señora DELIA JESUSA GALLOSO de CARDOZO y a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa del solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 17.834, solar N.o 62, manzana F, Villa Constantino.
2) N$ 144.00 15|pub 2314 Feb.27-v.mz.17

GILBERT S. A.
PINARES DE PIRIAPOLIS S. A.

(Leopoldo Eimer - Liquidador)

De acuerdo con el artículo 10 ley número 9.099 se comunica la caducidad de los derechos de promitente comprador sobre solares del fraccionamiento Country Club de Piriápolis, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, a las siguientes personas:

Carlos Toledo Donate Solar 9, Manzana 10, Padrón 7600.

Julio Raúl Rodríguez, Solar 1, Manzana 12, Padrón 7787.

Julio Sliveira Macri y Luis Vicente Hernández - Solar 8 Manzana 13; Padrón 7536.

Maura Alfonzo Viera Solar 8, Manzana 17, Padrón 7513.

Waldemar R. Plada Solar 27 Manzana 27, Padrón 7428.

Jorge Barrandeguy, Solar 5, Manzana 29, Padrón 7295

Ramón y Mabel Santana Solar 8, Manzana 775, Padrón 7031.

2) N$ 288.00 15|pub. 2698 Mz 6-v.mz.31.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

FEINSTEIN S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 15 de marzo de 1978 a las 18 horas en la calle Cerro Largo 1066, para tratar la siguiente Orden del Día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1977.

2.o) Elección de titulares y suplentes de Directorio y de Síndico titular y suplente.

3.o) Designación de un asambleísta para suscribir el acta. — El Directorio.

3) N$ 48.00 3|pub. 3083 Mz.9-v.mz.13.

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana, Montevideo, invita a sus socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de marzo de 1978, a la hora 21 en el Colegio Alemán, con entrada Gabriel Pereira 2784. Orden del Día:

1) La Comisión Directiva informa que el Acta de la última Asamblea General Extraordinaria ha sido debidamente inscripta en el Libro de Actas y firmada por los señores miembros que habían sido electos para ello;
2) Informe de la Comisión Directiva;
3) Informe del Director;
4) Informe del Tesorero;
5) Elección de dos nuevos miembros para la Comisión Directiva;
6) Elección de siete suplentes para la misma;
7) Elección de dos fiscales para el año 1978;
8) Elección de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.
9) Mociones eventuales (según Estatutos: las mismas deberán presentarse por escrito, por lo menos seis días antes de la Asamblea General). — Montevideo, marzo de 1978. — La Comisión Directiva.

3) N$ 76.80 3|pub. 3050 Mz.9-v.mz.13.

CAMARA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

De acuerdo con los Arts. 26 y 27 de nuestros Estatutos se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de marzo de 1978 a las 10.00 horas en el local social, Piedras 314, para tratar como único punto:

—Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Fiscal.

3) N$ 19.20 2|pub 3007 Mz.9-v.mz.10.

LA FORESTAL URUGUAYA S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en Cerrito 461 (tercer piso) el día 30 de marzo de 1978 a las 9 y 30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria, con el mismo carácter, lugar y día, a las 10 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria balance general distribución de utilidades y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1977.

2.o) Designación de nuevo Directorio.

1.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Las acciones y/o certificados bancarios de depósito de las mismas, deberán depositarse tres días antes de la celebración de la asamblea. — Montevideo, marzo de 1978. — El Directorio.
3) N$ 44.80 2|pub. 2988 Mz.9.-v.mz.10.

PEINADURIA INDUSTRIAL DE LANAS COLON S. A.
(PEINCOSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1978 a la hora 19 en primera citación, o en su defecto a la hora 20 en segunda citación, en el local de la Empresa, Cno. Carlos A. López N.o 7700, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias que presenta el Directorio por el ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1977.
2) Destino de las utilidades ejercicio 1976 y 1977.
3) Designación de Directorio.
4) Elección de dos accionistas en representación de la asamblea para suscribir el acta junto al Presidente y al Secretario.
Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados expedidos por el Banco o Institución en que se encuentren depositados, en las Oficinas de la Sociedad, Cno. Carlos A. López número 7700 hasta el día anterior del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) N$ 96.00 3|pub. 2973 Mz.9.-v.mz.13.

COLOFIN S. A.
Se convoca a los señores accionistas de "Colofín S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1978, a la hora 14 en el local de la calle Misiones 1475, piso 2º, Esc. 1, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de las memorias balances generales y cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios vencido el 31 de diciembre de 1971; 31 de diciembre de 1972; 31 de diciembre de 1973; 31 de diciembre de 1974; 31 de diciembre de 1975; 31 de diciembre 1976; 31 de diciembre de 1977; 2º) Informe del Síndico 3º; Elección de miembros del Directorio período 1978 - 1979; 4º) Elección de Síndicos, titular y suplente; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota importante. — Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o boletas de depósitos bancarios, en las oficinas de la sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea. (Art. 18 del estatuto). — Montevideo 28 de febrero de 1978. — El Directorio.
3) N$ 256.00 8|pub. 2572 Mz.2-v.mz.13.

LA SEGURA S. A.
Se cita a los señores Accionistas de La Segura S. A. para la segunda Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de marzo de 1978 a las 15 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, escritorio 3 para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico referente al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1977.
2.o) Elección del directorio para el ejercicio 78.79.
3.o) Elección del Síndico para el ejercicio 78|79.
4.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asambleas.
Se invitan a los señores accionistas depositar sus acciones o certificados bancarios en el local de la Asamblea antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) N$ 67.20 3|pub. 2966 Mz.8-v.mz.10.

MOLINOS PERRANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo que disponen los artículos 21 y 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de marzo de 1978 a las 10 horas en su sede social de la calle Río Negro 1110, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura y consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas memoria e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el día 30 de noviembre de 1977.
2.o) Fijación de los honorarios del Síndico.
3.o) Designación de autoridades
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea
Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos con un día de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 67.20 3|pub. 2918 Mz.8-v.mz.10.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Reducciones en sepulcros y nichos propiedad municipal de arrendamiento en todos los Cementerios del Departamento
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto 8258 de fecha 18 de agosto de 1952 de la Junta Departamental de Montevideo se pone en conocimiento de los señores deudos o interesados, de cuerpos inhumados en los locales de propiedad municipal, destinados a arrendamiento, ubicados en todos los cementerios del Departamento, cuyos contratos de uso estén vencidos y que la permanencia de los cuerpos en los locales de que se trata datasen de más de cuatro años, que se les acuerda un último e improrrogable plazo de treinta (30) días a contar de la fecha de la presente publicación para presentar ante el Servicio de Necrópolis, Soriano 1363 esquina Ejido, la correspondiente solicitud de reducción y traslado de restos.
Los cuerpos cuyos deudos no se presenten a cumplir con lo dispuesto en el presente emplazamiento, serán reducidos de oficio. Los restos serán depositados en uno de los locales destinados a tal fin en los respectivos cementerios, por el término de seis meses. Vencido dicho plazo, y de no ser reclamados, serán remitidos al Osario General. — Montevideo marzo de 1978. — La Dirección.
4) (C. C.) 2|pub. 30629 Mz.9.-v.mz.10.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
Se presentaron ROBERTO AURELIO CUNEO RODRIGUEZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón N.o 225 del Cementerio del Paso del Molino, cuyo primitivo titular era don Tomás Cúneo.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.
4) N$ 28.80 3|pub. 2948 Mz.8-v.mz.10.

Emplazamiento
Se presentaron en este Servicio los señores Gonzalo Alberto Matías y María del Carmen Mercedes Chiarino Milans; Carlos María y María Teresa Rauschert Chiarino; Juan Antonio y Armando Chiarino Aguirre como sucesores de María Ravenna de Chiarino, solicitando título duplicado del Nicho N.o 440 del Cementerio Central (segundo cuerpo), del cual era titular la mencionada y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 6 de 1977.
4) N$ 192.00 10|pub. 2706 Mz.6-v.mz 17.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS
EDICTO. — Artículo 30 Ordenanza 578|973 (de Cementerios) publicación durante 5 días en el "Diario Oficial" y otro periódico del Departamento para deducir derechos en noventa días.
Por disposición de la Ordenanza N.o 578|73 artículo 30, Apdo. "C" se hace saber que la señora ADELA RAPETTI DE GANDOLFO, solicitan título del Nicho Panteón N.o 51 sector del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Pablo Rapetti, en razón de carecer de título
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación. (D. 37.184|977).
4) N$ 80.00 5|pub. 2955 Mz.8-v.mz.14.

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS
Por disposición de la Ordenanza No 578|973, Art. 30 Apdo. "C" se hace saber que el señor RAUL H MENEGUZZI solicita título del Nicho N o 68 del plano primitivo del Cementerio Local de Las Piedras por razón de carecer del mismo.
En consecuencia se cita a todos los interesados que pu dan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de quince días a partir de la presente publicación. (Exp. N o D. 5977|978).
4) N$ 80.00 5|pub. 2880 Mz.7-v.mz.13.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIA ROSAS y MARIA ELBA CARDOZO DE ROSAS, (Ficha V. 894|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevide , 22 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2448 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY FERNANDEZ FERNANDEZ y DANIEL PASTORINI MURACCIOLE, (Ficha V. 812|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1745 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA FERREYRO y MARIO BATAGLIESE, (Ficha V. 996|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 104.00 20 pub. 1746 Feb.20-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO GOLDSCHMIDT y MARIA DEL HUERTO RAGGIO, (Ficha V. 916|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1529 Feb 15-v mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALAIN BERTAUX y OLGA SUSANA DEHL, (Ficha C. 2800|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 14 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20 pub 1861 Feb 21-v mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ SOSA MARY YOLANDA y GROSSO, AMATO (Ficha D. 1560|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 1514 Feb 15-v mz 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR ALFREDO BENITEZ y LUCIA GLORIA FERREIRA (Ficha C. 2762|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 1338 Feb.13-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL ALVARADO VILLEGAS y MARIA AGUSTINA BAHAMONDE BURGUEÑO, (D. 754|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1971 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE MARIA POUSO y SARA ALICIA INFANTINO. (Ficha D. 2|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. —. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20 pub 1670 Feb.17-v mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO CURBELO y HONORINA IRIARTE, (Ficha D. 658| 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1650 Feb.16-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MIRABAL y PAULA DE LEON MALO, (Ficha D. 362 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1651 Feb.16-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO MARIO BAZZANO CABOT y MARIA ELENA ADARGISA MESSANO DE BAZZANO (ficha D|774|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. —. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3037 Mz 9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL HERMES CILINTANO y MATILDE LOPEZ (Ficha V. 870|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 2360 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por SIMON WIUKER y LYDIA MUNZ. (Ficha C. 2|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Esc Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 1669 Feb.17-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO SONNINI y NYDIA BUCHELI. (F. C. 944|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2818 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CARMEN LOPEZ e ISIDORO DURAN (ficha B|792|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 17 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20.pub. 2697 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR CHIARANI PEREZ y AMALIA del CARMEN ALCAIN RIJO, (Ficha 856|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20.pub 2270 Feb.27-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE CORREA FARIAS y MARIA ESTHER HUELMO JUAREZ (Ficha C. 396,971) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2463 Mz.6-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIO MANUEL OLDAN y BLANCA IRIS ACUÑA de OLDAN (Ficha A. B. 574|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2920 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTORIA A. SANCHEZ ARGENTO y ARTIGAS BENITEZ, (ficha AB 684|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2720 Mz 6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIO CARDOSO CARDOSO y BLANCA SILVA FERNANDEZ, (Ficha A B. 598|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2077. Feb 23-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR HUGO RAÑALES y LUISA BEATRIZ MAGNANI, (Ficha A B. 544|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 1795 Feb 20-v mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MARIO OTERO y ALMA EDHY PRIMAVERA EGUIA, (Ficha A. B. 470|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1356 Feb 13-v mz 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDELMA RAFFO y HAROLDO GOMEZ BESIO. (Ficha A B. 636,977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1355 Feb 13-v mz 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO BUSCAGLIA y ROSA CARMEN CABRAL (Ficha 26|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2921 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO BOUYRIE y LUZ DE LOS ANGELES COLINA. (Ficha E. 634|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 22 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2968 Mz 9-v ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ADAN ALBERTO FREIRE e IRMA ZULEMA FERNANDEZ, (Ficha E. 680|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 17 de febrero de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2623 Mz 7-v.ab 10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEY NORBERTA SAURA y CLOVIS RODRIGUEZ. (Ficha E 642| 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 1422 Feb 17-v mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ LILA SALGUERO y EGON HAUSER, (Ficha E. 528 bis|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1523 Feb 15-v mz 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL PAULIS QUILICO contra MARTA ESTHER MUJICA SICARDI (Ficha E. 26|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2430 Mz.1º-v ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS ALBERTO VILOTTI contra MARIA ELVIRA PERILLO. (Ficha E. 852|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2280 Feb.27-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ODIL SCHEITLER de FONTAN y LUIS BARTOLOME FONTAN, (F. E. 338|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — María Emilia Gloiss. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 1493 Feb.14-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO PIRELLI GATTI y ALICIA SANCHEZ VERA (Ficha 13|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Welly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 104.00 20.pub. 2743 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS BORDAGARAY y BLANCA ROSA PEREZ, (Ficha V. 1061|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

5) N$ 104.00 20.pub 2447 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ANTONIO CASATROJA y MARIA DEL SOCORRO LUCIAN (Ficha V. 1085|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

5) N$ 104.00 20 pub. 2185 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO SANCHEZ y OBDULIA LAGUILLO, (Ficha V. 1003|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20 pub 1671 Feb.17-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO FRANCISCO GARCIA COSTA y ELENA HENRY VIDAL, (Ficha V. 141|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub 1505 Feb.15-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace sab r que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DJERMAKIAN YOUSOUF y MARIA IRMA CARRION, (Ficha V. 1321|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

5) N$ 104.00 20 pub 1833 Feb 21-v mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOSA BARRETO, HUGO y DA SILVEIRA CARDONA ANA MARIA (Ficha D. 4[illegible]|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días Montevideo, 17 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub 2055 Feb 23-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JUAN ANTONIO FOLLE DE MARIA y GRETCHEN INGRID SCHAURICHT, (Ficha D. 5|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 2446 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ANA MARIA ARROSPIDE BERRUTTI y CARLOS PASCUAL JOSE RODRIGO GORINA, (Ficha D. 725|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 2466 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARIO ANTONIO ALBERTO GROLERO FIGUEROA y ALICIA ELENA AZAR GOMEZ, (Ficha D. 1|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20.pub. 2363 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELISA TOLEDO y LUCIANO LORENZO, (Ficha D. 675|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de noviembre de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 2361 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALDO JORGE CIASULLO PRETI o PRETTI y SUSANA CAMPOMAR LAFONE (Ficha D. 741|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que compar zcan a deducir en forma sus de[illegible] en los [illegible]tivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de diciemb[illegible] — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria

5) N$ 104.00 20|pub 1200 Feb.17-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por FRANCISCO QUINTANILLA e MARIA MAGDALENA ESPONDABURO, (Ficha D. 665|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria

5) N$ 104.00 20|pub 1410 Feb 14-v mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por BALTASAR ROBERTO HODJAIAN y MARIANELA MOLEDA (Ficha D. 783|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2º de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub 1427 Feb 14-v mz.13.

EDICTO — Por disposición de la señorta Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUVEL ORTEZ PINTOS e IRIS RENEE JORGE (Ficha D. 775|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 1312 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ERNESTO VIANA y LILIAN JEANETTE FERNANDEZ, (Ficha D. 781|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub 1601 Feb 16-v.mz 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA BOUZOUT y WASHINGTON GARCIA, (Ficha V. 779|977) y que se cita a todos aque-

2329—C

llos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub 2445 Mz.1º-v ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO JORGE PEDROZO y ROSALBA BARCA (ficha C|885|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 2721 Mz.6-v ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO HARRISON y HERCILIA RUPERTA CENTURION o HERCILIA CENTURION, (por auto de 16|8|976), (Ficha B. 583|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 2465 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON HERMAN GOLDBERG y ANITA ARONOVICH, (por auto de 12|12|977), (Ficha B. 1005|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1º de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 2199 Feb.24-v mz.30.

EDICTO — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOBIAS CARLOS, PAGANI RUSSI e HILDA NELLY VARELA LEMA, (Ficha C 831|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario

5) N$ 104.00 20|pub 2362 Feb.28-v ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON SACHETT GUTIERREZ y ESTHER ALVAREZ LOPEZ, (Ficha C. 909|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Mario Vicente Ventimiglia, Actuario

5) N$ 104.00 20|pub 1875 Feb.21 v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA CRISTINA ALARIO DENIS y PEDRO CASTRO (Ficha C|877|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2615 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON LOPEZ y YOLANDA RAQUEL PUGLIESE (Ficha 299|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de febrero de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2797 Mz.7.-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLELIA MARGOT CATTANEO contra ALDO WALTER SERRA (Ficha A. B. 593 976), asimismo se cita, llama y emplaza a Aldo Walter Serra y a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de noventa días.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Montevideo, noviembre 3 de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 234.00 30|pub. 3040 Mz.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO LERENA y MARTA CARMEN VARELA MEXIGOS, (Ficha A. B. 495 977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 2464 Mz.1º-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL MALIAN y MARIA TERESA LARROSA, (Ficha E. 201|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 2056 Feb.23-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA MENENDEZ y MARIA LUJAN PERRUNI. (Ficha E. 699|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 15 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 1779 Feb.20-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS CARDARELLO y GRACIELA CONCEPCION GONZALEZ. (Ficha E 1|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1503 Feb.15-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CESAR ROMAGNOLI y WALDIVIA JUANA RUFINA GRELA (Ficha E. 927|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2989 Mz.9.-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SOSENKE y TRINIDAD ALCIRA TURNES (Ficha E. 419|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2826 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ALCIDES ESTELLANO contra CLARA MARTA ANTONIA BELTRAN (Ficha E. 727|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2941 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS FUENTES MARTIN contra CARMEN GONZALEZ MUÑOZ, (ficha E 945|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2922 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIKA TERESITA MORALES y JUAN CARLOS TORCHIANA, (Ficha E. 621|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 2550 Mz.2-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE CONSTANCIO RUIZ CORBO y RAQUEL MONTES DIEZ (Ficha E. 861|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 130.00 20|pub. 1602 Feb.16-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MALVA MARTINA GIMENEZ y NELSON HUGO CANESSI (Ficha E. 879 977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 1362 Feb 13-v.mz.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BATTISTE PEREZ OMAR ANGEL contra RABELA GROSS, SONIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha civil C. Nº 439, año 1977), se hace saber que por resolución Nº 6964 de fecha 22 de noviembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre Omar Angel Battiste Pérez y Sonia Rabela Gross, emplazándose por este medio a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor — Canelones, 28 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 156.00 20|pub. 1913 Feb.22-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: LARROSA ROSSI RAMON GUILLERMO y GLADYS MIREYA BARBOZA BARBOZA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 486|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ramon Guillermo Larrosa Rossi y Gladys Mireya Barboza Barboza y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 13 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 3093 Mz.9-v.ab.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "ORTICOCHEA JUAN CARLOS y SUSANA BRITO DEL PINO de ORTICOCHEA, (Ficha V. N.o 18|978. Se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Carlos Orticochea y Susana Brito D.l Pino y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 27 de febrero de 1978. — Alberto Márquez Rimoldi Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 2879 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "TUANA GARCIA LUIS MAXIMO y ENRIQUETA RIZZO de TUANA, Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha V N.o 447|975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Máximo Tuana García y Enriqueta Rizzo de Tuana, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Las Piedras, noviembre 19 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub 2882 Mz 7-v ab 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARRERO RODRIGUEZ, BLANCA ROSA y EXCELSO ASDRUBAL LAYES (Ficha V. 276'970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 21 de diciembre de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 1790 Feb 20-v mz 17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIO SELERI GULARTE y MARINA DEL HUERTO OLMEDO (Ficha 513|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, febrero dos de mil novecientos setenta y ocho. — José Fernándo Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 3011 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. dictada en autos: PEÑA, FELIZ contra MARIA MERCEDES HERNANDEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 241|977). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Féliz Peña y María Mercedes Hernández y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo. 29 de julio de 1977. — Hedis Mosteyro. Actuario.
5) N$ 130 00 20|pub. 1866 Feb 21-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER ARAUJO y WILFREDO CALDAS (Ficha 519'977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 2 de febrero de 1978. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 2794 Mz.7-v.ab.10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ROMERO COSME y BELDERRAIN de ROMERO FELIPA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 849, año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 8 de noviembre de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Cosme Damián Romero y doña Felipa Belderrain Crosa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 24 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 2522 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: SALSAMENDI JUAN CARLOS con ALONZO BLANCA IRMA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Ficha 873, año 1977), se hace saber que por resolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Carlos Salsamendi y doña Blanca Irma Alonzo y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 2214 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PEREZ ZINOLA YOLANDA con HERNANDEZ, NORIA DOMINGO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 452, año 977), se hace saber que por resolución de fecha 21 de junio de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Domingo Hernández Noria y doña Mirta Yolanda Pérez Zinola, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado — Minas, 8 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 1916 Feb.22-v.mz.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN RICARDO CHELLE y ESTHER SYMONDS de CHELLE (Ficha 524|977) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 2848 Mz.7.-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de noviembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA MARIA BUZO y ELBIO NOEL DAVILA, (Ficha 1112|977), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
5) N$ 130.00 20|pub. 2586 Mz.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GINES PUÑALES SILVERA y AMBROSIA NORMANDINA GUERRA ALVAREZ. (Ficha 604|977), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 14 de febrero de 1978. — Esc José Mª Juan. Actuario.
5) N$ 137.00 20|pub. 2585 Mz.2-v.ab.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARIA IRULEGUY y JAIME FRANCO MIRO, (Ficha B. 461|977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, 17 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1391 Feb 13-v.mz.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RUBEN DERLY RODRIGUEZ y MARIA EUDIVIGES PEREIRA SUAREZ de RODRIGUEZ (A. 66|977) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir sus derechos. — Rivera, 22 de diciembre de 1977. — Mabel Eguren. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2787 Mz.7-v.ab.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NILKA SUSANA TERRA contra ALCIDES NORMELINO RODRIGUEZ FERNANDEZ, (F. 1067|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días. — Rocha 30 de noviembre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1981 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FRANCISCO DIAZ contra ELIDA SANCHEZ, (F. 1066|977), y que cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 20 de octubre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1980 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LUIS ALBERTO PUIG contra ACOSTA DOMINGA del CARMEN. (F. 1290|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, a deducir sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 6 de diciembre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1450 Feb.14-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MARIO CESAR ACOSTA c. MARINA VACCAREZZA. (F. 1374|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha. 20 de diciembre de 1977. — Esc José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 1451 Feb.14-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: NIBIA RENEE HERNANDEZ contra LUIS GONZALEZ BERENGUER. (ficha F 1.454|77) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 15 de 1978. — José A. Ribot Llana. Actuario.
En fe de ello de mandato judicial expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a quince días del mes de febrero de mil novicentos setenta y ocho.
5) N$ 130.00 20|pub. 2936 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Ltrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: VENTURA EDUARDO MARIO contra ORMANDIA VIANA (ficha 17|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respctivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 15 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.
5) N$ 156.00 20|pub. 2939 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: SILVANO BOTELLO CABRAL contra OLGA GARCIA PEREZ (Ficha 55|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 17 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.
5) N$ 156.00 20|pub. 2938 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: TERRA ARTIGAS GERVASIO contra OLIVERA ANA MARIA DEL CARMEN (ficha 73|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 22 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2935 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: JUAN PEREIRA SILVA contra JULIA MARIA AMBROSSI (ficha 16|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 15 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.
5) N$ 156.00 20|pub. 2937 Mz.8-v.ab.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: FUENTES CRUZADO, DOMINGO MARIO con SILVEIRA CETRANGOLO, MARIA MERCEDES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Letra A, ficha Nº 645|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Domingo Mario Fuentes Cruzado y María Mercedes Silveira Cetrángolo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto. 7 de diciembre de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub 1582 Feb 16-v mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto Nº 9.270, de fecha 14|11|977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los esposos MARIO CESAR GAUDIN y JUANA PEIRANO, (A. 652|977), citándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley número 10.783. — Salto, 6 de diciembre de 1977. — Milton La Porta. Actuario Adjunto
5) N$ 130.00 20|pub. 2514 Mz.2-v.ab.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 9 de noviembre de 1977 se decret la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CELESTINO AGUSTIN PUCHEU SELLANES y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ SILVA, citándo-

se a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley Nº 10.783). — San José, 14 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 1740 Feb.20-v.mz.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: "ELSA RAQUEL ROSSI REZZANO contra ALFONSO GONZALEZ CERNADAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Nº 842, año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 12 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Elsa Raquel Rossi Rezzano y Alfonso González Cernadas, citándose y emplazándose todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri Actuario

5) N$ 104.00 20|pub 1441 Feb.14-v mz.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ARIEL MARTINEZ IRACHE y NELLY CHAER ALEJANDRO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días — Tacuarembó, 15 de diciembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto

5) N$ 104.00 20|pub. 1962 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ROBERTO XAVIER DUTRA y NIRIA ESTELA MARTINOL, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 15 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20 pub 1961 Feb 22-v mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINO CENOZ y JOVITA ALONSO. (Ficha A Nº 144|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Paso de los Toros, 3 de octubre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria

5) N$ 104.00 20|pub. 2277 Feb.27-v.mz.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: LOPEZ ESCUDERO RANDOLFO EDUARDO y MARIA P INZUA de LOPEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (A. 251|977), se hace saber que con fecha 20 de diciembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Randolfo López Escudero y María P Inzúa de López citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella — Paso de los Toros, 8 de febrero de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria

5) N$ 130.00 20 pub. 1865 Feb.21-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por IVO FERREIRA DE FREITAS y ELINA FIERRO citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de julio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 2897 Mz.8.-v.ab.11.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

DIZZY S. A.

A los efectos dispuestos por la ley 2.230 y Art 492 del Código de Comercio, comunicamos que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la sociedad "Dizzy S. A. . — Acreedores: Constituyente 1963.

6) N$ 64.00 10|pub 2369 Feb.28-v mz.13.

ANDES ATRACCIONES S. A.

A los efectos dispuestos por la ley 2.230 y Art. 492 del Código de Comercio, comunicamos que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la sociedad "Andes Atracciones S. A." — Acreedores: Constituyente 1963.

6) N$ 64.00 10|pub. 2368 Feb 28-v mz 13.

LAVADERO EL TREBOL S. A.

A los efectos dispuestos por la ley 2.230 y Art 492 del Código de Comercio comunicamos que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la sociedad "Lavadero El Trebol S. A.". — Acreedores: Constituyente 1963.

6) N$ 64.00 10|pub 2367 Feb 28-v mz 13.

ABASTECIMIENTOS SOC. LTDA.

A los efectos del Código de Comercio (artículo 492), se hace saber que de acuerdo a la totalidad de los socios, se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad. — Acreedores: Mississippi 1522.

6) N$ 64.00 10|pub 2347 Feb.28-v mz.13.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Luzardo María Teresa c| KUCHMA, EMILIO. Divorcio Unilateral" (Ficha B. 3520|977), citar y emplazar a Emilio Kuchma, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30|pub. 2682 Mz.9.-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados "Saleno. Alberto. contra ROSSINI ALZUETA Alba Divorcio por la causal de riñas y disputas . (Ficha D-340|977) se cita llama y emplaza a Alba Rossini a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándosele Defensor de Oficio A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario

7) N$ 180.00 30 pub 26961 Feb 1º-v mz 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Da Silva, Elena Graciela c. NAVARRO, ALFREDO FELIPE. Divorcio". (A.B. 374|977), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alfredo Felipe Navarro para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 195.00 30|pub. 1181 Feb 9-v mar 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Alvarez Cristina contra PALOMEQUE WASHINGTON Divorcio". (AB 664|977 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Washington Palomeque para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de [illegible]. Actuaria Adjunta

7) N$ 156.00 30|pub. 1073 Feb.3-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos. "Gil Margarita c| FERREIRA HECTOR HUGO. Divorcio" (AB|252|977) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Héctor Hugo Ferreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 13 de junio de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

7) N$ 180 00 30|pub. 26639 Dc 27-v dic 30. Feb 1º-v mar 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos. "Jorge Alberto Bonaldi c| ROSARIO TERRA Divorcio (E.608|977), se cita, llama y emplaza a Rosario Terra, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. En fe de ello, siento el presente que sello y firmo, en Montevideo a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 180.00 30|pub. 26763 Dic 28-v.dic.30. Feb 1º-v mar 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: 'Silvia Liset Corbo García contra MARCOS ALBERTO ALMIRON. Divorcio", (F. E. 534|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Marcos Alberto Almirón, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria

7) N$ 195.00 30|pub. 1672 Feb 17-v ab 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "Espósito, Salvador contra MIERES, LILI ETHEL Divorcio". (571|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lili Ethel Mieres para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 16 de febrero de 1978 Nelly Wins de Ubilla Actuaria

7) N$ 156.00 30|pub 2359 Feb.28-v ab 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado caratulados: "Martínez Guillermo c| FAGUNDEZ, MIRTA ORFILIA Divorcio por causal". (Ficha D. 721|977), se cita, llama y emplaza a Mirta Orfilia Fagúndez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 2 de febrero de 1978 — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

7) N$ 195 00 30|pub [illegible] Feb [illegible] mar 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Roberto Walde mar Acuña contra FAUSTINA NANCY NOBA. Divorcio", (Ficha 1209|976), se cita, llama y emplaza a Faustina Nancy Noba para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo 22 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto

7) N$ 156.00 30|pub 2254 Feb.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos: HIDALGA RAMONA BRANDON. "Divorcio por sola voluntad" (F. A. 847 977) se cita, llama y emplaza a Mario Blanco para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

7) (R 20.4|55) 30 pub. 30446 Feb 21-v ab 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en autos "Sánchez Hugo Ruben contra CAPO MARIA DEL CARMEN. Divorcio Causal" (Ficha D. 27|977) se cita, llama y emplaza a María Del Carmen Capo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, al igual que en los de auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 249 977) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

7) (R 20.4.55) 30|pub. 30404 Feb 15-v ab 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos "Alfe Julia contra ITALIANO HORACIO PABLO. Divorcio" (AB 701 977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Horacio Pablo Italiano para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Esc. Ada Mosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 195.00 30 pub. 2034 Feb 23-v ab 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos "Fadjez Alejandro c. BENSUSAN CATALINA. Divorcio" (AB 9? 977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Catalina Bensusan para que comparezca a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 setiembre 1977. — Ada Mosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 144.00 30 pub. 26060 Dic 30-v dic 30. Feb 1 o-v mar. 15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que en autos: "Gladys Pereira Lilián contra DARDO ZABALLA. Divorcio. Sola voluntad" (F. Nº 37|977) se cita, llama y emplaza a Dardo Zaballa para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 12 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.

En fe de ello expido el presente en la ciudad de Melo el 13 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.

7) N$ 195.00 30|pub. 1867 Feb 21-v ab 10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Viojo, Orlanda contra RODRIGUEZ NELSON. Divorcio". (Ficha 420 977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nelson Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, y previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 29 de julio de 1977. — Roger Cantón Señora, Actuario Adjunto.

7) N$ 156.00 30 pub. 2116 Feb. 23-v ab 12.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
OFICINA DE SUMARIOS

Cítase y emplázase al funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, señor CARLOS ZEINTUNIAN, a comparecer dentro de tres días a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante (Ley 14416, Art. 24, decreto 241|969, artículos 3.o y 4.o). — Doctora Aurelia Alvarez de Corgatelli, Instructora Sumariante.

8) N$ 11.70 3|pub. 2824 Mz.7-v.mz.9.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto: que el funcionario señor PABLO ACOSTA padrón 4382, Credencial Cívica serie BDA 2916 desde el 4 de febrero de 1978, no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento: a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado, del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

8) (C. C.) 3 pub. 30633 Mz 9-v mz.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

Reiteración de edicto y emplazamiento

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios o a sus apoderados y representantes y a quienes tuviesen derechos reales y|o personales para con el inmueble padrón N.o 103.535, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por decreto 18.199 de la Junta de Vecinos de Montevideo de fecha 23 de marzo de 1977 promulgado por resolución 88.253 de fecha 14 de abril de 1977 por la Intendencia Municipal de Montevideo, para su expropiación total, con destino a las obras de saneamiento de la cuenca del Arroyo Malvín.

Asimismo respecto a la mensura del predio, practicada por el Agrimensor señor Enrique R. Monteagudo en agosto de 1977 y que según plano agregado a fojas 3 del expediente N.o 43.842 1 del Servicio de Plan Regulador e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 84.178 el día 30 de setiembre de 1977, consta de un área total de 214 metros cuadrados 45 deslindada así: Por el suroeste, 10m00 de frente a la calle Erevan; por el noroeste, 21m25 con lindero padrón N.o 103.536; por el noreste, 10m01 con parte de lindero de padrones números 102.006 y 102.005 y por el sureste, 21m64 con padrón N.o 103.534 (Plano Archivo Gráfico N.o 18.415).

A tales efectos deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador piso 10 del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978.

8) (C. C.) 8|pub. 30630 Mz.9.-v.mz.27.

U T E
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos caratulados: "Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas UTE contra PIZZICARO, JUAN FELIX. Toma urgente de posesión" (Ficha C. 725 977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Félix Pizzicaro a fin de que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

8) (C. C.) 30|pub. 30256 Feb 13-v mz 31.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL MACIEL
Oficina de Personal

Notifíquese al Dr José Raúl Gamboa Alassio que de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la ley N.o 7.819 del 7 de febrero de 1925 concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-ley número 10.388 del 19 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Pedro M. Gaudiano, Director.

8) (C. C.) 3|pub. 30636 Mz.9-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el Nº 115.131" (Ficha B. 1904.976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al propietario de dicho inmueble, padrón Nº 115.131 de Montevideo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1977. —

8) (C.C.) 30|pub. 30437 Feb.21-v ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a don WALTER PEDRO HELBIG VOGEL, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Amin Nakle Neffa y otra contra Pedro Walter Helbig Vogel. Cesación de condominio". (Ficha C. 598|977), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

8) N$ 156.00 30|pub. 1947 Feb.22-v ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Propietario del bien inmueble padrón 189.273". (Ficha 2370| 977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios o sus sucesores a título particular o universal y a toda persona que se considere con derechos reales y|o personales respecto del bien padrón 189.273 de Montevideo para que comparezcan a estar a derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre de 1977.

8) (C.C.) 30|pub. 30436 Feb 21-v ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno Dr. Luis Alberto Galagorri en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el Nº 123.822. Cobro ejecutivo de pesos". (Ficha 1042|977), se cita, llama y emplaza, citándole de excepciones al propietario del inmueble padrón Nº 123.822, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de febrero de 1978.

8) (C.C.) 30|pub. 30438 Feb 21-v ab.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de P[illegible] de Rivera en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra FI[illegible] DE OLIVEIRA CUSTODIO "Juicio Ejecutivo" (C. 66|975) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días [illegible] Florival de Olivera, para que se presente a oponer excepciones en este Juicio Ejecutivo. — Rivera, diciembre 12 de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.

9) N$ 108.00 30 pub. 27022 Feb.10-v mz.16.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 22 de febrero de 1978, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación el siguiente bien: una fracción de terreno propiedad de Nelson E. Gadea, situada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada

con el N.o 514 (parte) con una superficie de 13 hectáreas 0050 metros cuadrados según plano N.o 22428. Expediente N.o 4987/977.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto ley número 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 2 de marzo de 1978.

9) (C. C.) 8|pub. 30634 Mz.3-v.mz.27.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

E D I C T O

Expropiaciones destinadas a Jefatura de Policía de Canelones.

Comisaría: 1.a, 5.a y 11.a Sección Policial.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación los inmuebles ubicados en la 1.a, 5.a y 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, de acuerdo con artículo 1.o de la ley N.o 14.307 de fecha 10 de diciembre de 1974, que amplía al artículo 4.o de la ley N.o 3958 del 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo del de fecha 5 de julio de 1977, delineados en los Planos levantados por el Ingeniero Agrimensor César Gomensoro en setiembre, detubre y noviembre de 1977, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1 — Padrón N.o 646 — Propietarios: Otelia Antonio Bazzino de Sánchez, María Luisa Rosalía Bazzino de Freyre, Carlos Alberto Bazzino Paglietttini y Sucesión de Antonio Emilio Bazzino Paglietttini.

Expropiación N.o 2 — Padrón N.o 1.162 — Propietarios: María Mercedes Storace de Behrens y Roberto Behrens.

Expropiación N.o 3 — Padrón N.o 71 — Propietario: Nelvo Pais Luzardo.

Expropiación N.o 4 — Padrón N.o 72 — Propietario: Juan Carlos Barindelli.

Los que se consideren con derecho a los bienes inmuebles en vía de Expropiación podrán ser examinados los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí N.o 390 Tercer Piso y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley. — Montevideo, febrero 2 de 1978. — Rómulo Rebufello, Encargado Sección Administrativa.

9) (C. C.) 8|pub. 30635 Mz.9-v.mz.27.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Carretera de Conexión del Puente Internacional Fray Bentos - Puerto Unzué con el Puerto de Fray Bentos. — Tramo. Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Río Negro. — Expediente número 0581. — Propietaria: Ana L. Pomi de Martínez. — Padrón Nº 1487 (parte. — Area a expropiar: 9.119 metros cuadrados.

Ruta: Carretera de Conexión del Puente Internacional Fray Bentos - Puerto Unzué con el Puerto de Fray Bentos. — Tramo: Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Río Negro — Expte N.o 0580 — Propietarios: Ernesto Raúl y Eleodoro Nobrasco. — Padrón Nº 3241 (parte). — Area a expropiar: 4 hectáreas 1.559 metros cuadrados.

Ruta Nº 3 "Gral. José Artigas". — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto — Ubicación: Tercera Sección Judicial del Depto. de Salto. — Expediente Nº 0720. — Propietarios: María Enriqueta y Pablo Williams. — Padrón Nº 6992 (parte). — Area a expropiar: 4.095 metros cuadrados 01.

Ruta Nº 3. "Gral. José Artigas". — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto. — Expediente Nº 0721 — Propiedad de: María Enriqueta y Pablo Williams (hoy María Rosalía Benelli). — Padrón Nº 6995 (parte). — Area a expropiar: 564 metros cuadrados 33.

Ruta Nº 3. "Gral. José Artigas". — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto. — Expediente Nº 0722. — Propiedad de: María Enriqueta y Pablo Williams. — Padrón Nº 6995 (parte). — Area a expropiar: 2.447 metros cuadrados 58.

Ruta Nº 3. "Gral. José Artigas". — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto. — Expediente Nº 0137. — Propiedad de: Ramón Sabella y Martha Barreiro. — Padrón Nº 6247 (parte). — Area que se expropia: 2.891 metros cuadrados 80.

Ruta Nº 3. "Gral. José Artigas". — Tramo. By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto. — Expediente Nº 0723. — Propiedad de: María Enriqueta y Pablo Williams. — Padrón Nº 6989 (parte). — Area a expropiar: 760 metros cuadrados.

Ruta Nº 3. "Gral. José Artigas". — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto. — Expediente Nº 0724. — Propiedad de: María Enriqueta y Pablo Williams. — Padrón Nº 7000 (parte). — Area a expropiar: 2.240 metros cuadrados.

Ruta Nº 3. "Gral. José Artigas". — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto. — Expediente Nº 0726. — Propiedad de: Fernando Antonio Benelli. — Padrón número 5513 (parte). — Area a expropiar: 2.235 metros cuadrados 52.

Ruta Nº 3. "Gral. José Artigas". — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto. — Expediente Nº 0728. — Propiedad de: Juan José Williams. — Padrón Nº 3860 (parte). — Area que se expropia: 179 metros cuadrados 20.

Ruta Nº 3. "Gral. José Artigas". — Tramo By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto. — Expediente Nº 0714. — Propiedad de: José Malaquina (hoy Bernardo Jaureguiberry). — Padrón Nº 4266 (parte). — Area a expropiar: 3 hectáreas 8.500 metros cuadrados 61.

Ruta Nº 3. "Gral. José Artigas". — Tramo. By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto. — Expediente Nº 0718. — Propiedad de: María Enriqueta y Pablo Williams. — Padrón Nº 7001 (parte). — Area a expropiar: 2.619 metros cuadrados 36.

Ruta Nº 3. "Gral. José Artigas". — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto. — Expediente Nº 0719. — Propiedad de: María Enriqueta y Pablo Williams. — Padrón Nº 6990 (parte). — Area a expropiar: 6.445 metros cuadrados 63.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". — Tramo: VII, Arroyo Gutiérrez - Arroyo Del Medio, By Pass de la ciudad de Treinta y Tres. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres. — Expediente Nº 0764. — Propiedad de: Petrona Medira. — Padrón Nº 7157 (parte). — Area que se expropia 2.667 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". — Tramo: VII, Arroyo Gutiérrez - Arroyo Del Medio, By Pass de la ciudad de Treinta y Tres. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres — Expediente Nº 0753. — Propiedad de: María Orga de Magallanes. — Padrón Nº 6314 (parte). — Area a expropiar: 4.713 metros cuadrados 8.116 centímetros cuadrados.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". — Tramo: VII. Arroyo Gutiérrez Arroyo Del Medio, By Pass de la ciudad de Treinta y Tres. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres — Expediente Nº 0763. — Propiedad de Pablo Eugenio Medina — Padrón Nº 7158 (parte). — Area a expropiar: 2.802 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". — Tramo: VII. Arroyo Gutiérrez - Arroyo Del Medio By Pass de la ciudad de Treinta y Tres. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres. — Expediente Nº 0765. — Propiedad de: José Isabelino Medina. — Padrón Nº 4197 (parte). — Area a expropiar: 2.637 metros cuadrados 50.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala piso 4º, por el término legal. — Montevideo, 17 de febrero de 1978.

9) (C.C.) 8|pub 30583 Mz.6-v.mz.15.

DIRECCION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

Expropiación de un predio destinado a servir de asiento a una Subestación de 150|110|30|6 kilovatios, en la zona de Santiago Vázquez.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 1912 y artículo 1.o del decreto de 15 de octubre de 1942, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo designó para ser expropiado el predio ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 121.216 con una superficie de 3 Hás. 2.206 m2., 48 dm2. y cuyo frente de 207 m. 79 dm da al Norte, al Cno. 2.o Sanguinetti que es propiedad de los esposos Carlos E Sanguinetti y María Sélica Sáenz. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de U. T. E. (Paraguay 2431, piso 10, Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos por la ley y decreto referidos.

9) (C.C.) 30580 8|pub Mz.3-v.mz.14.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se ha decretado la incapacidad de ALEJANDRO JOSE GILLI, (Ficha C. 368|977), habiéndosele designado curador del mismo a María Susana Gilli de Silva

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 15 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

10) N$ 39.00 10|pub 2548 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: A. AK MEJTARIAN. Incapacidad. (Ficha C. 142|977) por resolución Nº 15.256, de 28 de diciembre de 1977 se declaró en estado de incapacidad a Avak Mejtarián

Y a sus efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

10) N$ 52.00 10|pub. 2547 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ZAHLER TEUZER CARLOS. "Incapacidad". (Ficha C. 118|977); se hace saber que por decreto número 12.954 del 17 de octubre de 1977, se declaró incapaz a Carlos Zahler Teuzer.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

10) N$ 39.00 10|pub. 2549 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: VIGIL, ISABEL. "Incapacidad". (F.o 174 L.o 42) se cita, y emplaza por el término de noventa días, a los representantes legales, sucesores o interesados a cualquier título, de Sara Vigil y a Isabel Vigil y si se hubiere recapacitado, o a sus sucesores a cualquier título si hubiese fallecido y a los sucesores a cualquier título de José Tais Rusnak, para que comparezcan a estar a derecho en la escrituración del inmueble N.o 155.829 ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo (antes 14a) con una superficie de 202 metros 95 decímetros con frente al S. E. a la calle La Fe N.o 931 (hoy C. M. Principalle), bajo apercibimiento de proceder a su escrituración forzosa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto

10) N$ 288.00 30|pub. 27000 Dic.30-v.dic.30. Feb.1 o-v.mar.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. (Subrogante) dictada en los autos caratulados: LLACUERCIA o DELLA QUERCIA RINA "Incapacidad" (Ficha V. N.o 459|977) se hace saber: Que se ha decretado por auto N.o 10.357 de fecha 23 de di-

tiembre de 1977, la incapacidad de Rina Llaquercia o Della Quercia Mozzachiodi, designándose curadora Dativa a su hermana legítima Anna o Ana Della Quercia Mozzachiodi. — Las Piedras, 16 de febrero de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
10) N$ 54.00 10|pub. 2878 Mz.7-v.mz.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: PEREZ MARIA NIDYA, "Incapacidad" (ficha 213|974), se hace saber que el día 29 de marzo próximo a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, el martillero Abel Vicente Lapizaga ante el señor Actuario y asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (tasación nuevos pesos 3.000.00) del siguiente inmueble: Una décima parte de una fracción de campo sita en la Undécima Sección del Departamento de Canelones (San Ramón), empadronada con el N.o 2.473, señalada con el N.o 1 en el plano del Agr. Natalio. S. Bielli de abril de 1937 y compuesto de una superficie de 28 hectáreas, 1,129 metros.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la ley pone a su cargo; c) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la actuaría de este Juzgado. — Las Piedras, 21 de febrero de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) N$ 39.00 3|pub. 2956 Mz.8-v.mz.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: ALAYON ALVAREZ, SILVIA MARIA. "Incapacidad" (F.a A. 1107 977), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Silvia María Alayón Alvarez, designándose curadora de la misma a su madre María Celia Alvarez de Alayón.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que para este trámite se otorgó auxiliatoria de pobreza. — San José, febrero 27 de 1978. — Isabel C. Pedret Actuaria.
10) (D. 20|4|55) 10|pub. 30641 Mz.9-v.mz.29.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
MARY REINA CUELLO CHAPPE, constituyendo domicilio en Río Negro 1354 Esc. 20, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora, solicito se interrogue a Luisa Dutka y Yolanda Collazo, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — M. Cuello. — Eduardo Giffoni Curti. Abogado. — Montevideo 13 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 2696 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
MERCEDES GARI DE LEON, domiciliándome en Sarandí 356, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se reciba la información de Myriam Porto y Ana Gracia, expidiéndoseme testimonio. — Mercedes Gari. — Dr Osvaldo De La Fuente Abogado — Montevideo 17 de febrero de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 2677 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó TERESITA MACCIO AMBROSONI, domiciliada en Salterain 1275 optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Alicia Irureta y Luis Nin. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Eduardo Chiapara, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 2658 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe.
JOSE ANTONIO ALEM DEACES, constituyendo domicilio en Juan Paullier 1219 apartamento 3, al señor Juez digo: Que, optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Nelly Tasande y Ruben Glison. José Alem Deaces, Jorge Luis Elizalde, Abogado. — Eduardo Chiapara, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 2616 10|pub. Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
MARTIN GARESE BERINDUAGUE, constituyendo domicilio en los estrados al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco la deposición de María del Rosario Minerva Ravera y Octavio Racciatti Marini, sobre mi vida y costumbres. — Martín Garese. — Dr. Andrés Mieres Muró. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 2450 Mz.1º-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: DINORAH BASSIGNANA COUTO, constituyendo domicilio en la calle Juncal 1305 apartamento 308 optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la declaración de Daniel Rodríguez Delfín y Fernando Aramburu, expidiéndoseme testimonio. — Dinorah Bassignana.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 3004 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: CARLOS BACCELLI ROSSARI constituyendo domicilio en la calle José Ellauri 637 apartamento 801 piso 8.o al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración a la señorita Sylvia Achille y a la señorita Graciela Harriet, sobre mi vida y costumbre, expidiéndoseme testimonio. — Carlos Baccelli.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 2866 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
SYLVIA RAQUEL SERVETTO RUIZ, (V. 887|977), constituyendo domicilio en Colonia 1479, bis Apto. 801, al señor Juez digo: que optando por el título de Procuradora solicito se interrogue a los testigos María de los Angeles Bonelli y Elda Rodríguez sobre mi vida y costumbre. — Sylvia R. Servetto. — Mario Artecona. Abogado. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 2474 Mz.1º-v.mz.14.

JUGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
CARLOS EUGENIO ZERBONI BERRUETA, (V. 915|977), constituyendo domicilio en la calle Lucas Obes 1093 al señor Juez digo: que optando al título de Despachante de Aduana solicito se tome declaración a los señores Carlos Alfonso Vieites y Mario Martínez Marín, domiciliados respectivamente en Carlos de la Vega 4233 bis y Obligado 1370 bis, sobre mi honradez y buenas costumbres morales, sirviéndose expedir testimonio — Carlos E. Zerboni — Juan Luis Storace. Abogado. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 2695 Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELBIA ESTHER SOARES NETTO FERNANDES, domiciliada en Quijote 2531, optando al título de Procurador ofrece declaración de Martha Fossati y Fernando Rovira. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 2262 Feb.27-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado HERMAN SCHENCK LAUSAROT, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 838 piso 2 escritorio 15 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de las señoritas Excelsa Dávila de León y Alicia Tomé sobre vida y costumbres. Herman Schenck Lausarot. Asunción Mirabella, Abogada.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 2434 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
EXCELSA O. DAVILA DE LEON constituyendo domicilio en Plaza Independencia 838, segundo piso, escritorio 15, al señor Juez digo: que optando por el título de procurador, ofrezco la declaración del señor Herman Schenck Lausarot y de la señorita Alicia Tomé sobre vida y costumbre. — Excelsa Dávila
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 2133 Mz.1º-v.mz.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: LUIS ALBERTO AVELLANAL SUAREZ, C. I.: Nº 51.371, constituyendo domicilio en calle Treinta y Tres 156 al señor Juez digo: que optando por los títulos de escribano y procurador solicito se tome declaración a los testigos José Luis D'Angelo Silva y Ariel Díaz Pérez sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Salto, 13 de febrero de 1978. — Milton La Porta. Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 2513 Mz.2-v.mz.15.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES

Llámase a Licitación Pública N.o 22|978 para la venta del Petrolero "R. O. U. Presidente Oribe" AO-29. La recepción así como la apertura de Ofertas tendrán lugar el 12 de abril de 1978 en el Servicio de Buques Auxiliares (SEBAX) sito en la calle 25 de Mayo N.o 509, a las 10.00 horas.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en el citado Servicio. El valor de los Pliegos es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince).
12) (C.C.) 10|pub. 30596 Mz.6-v.mz.17.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la confección de prendas de uniformes y de equipo del personal Subalterno de la Armada Nacional, durante el año 1978
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada. Muelle Fluvial Hangar "A", puerta Nº 15, primer piso el día 5 de abril de 1978, a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 10 horas, en igual lugar.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio todos los días hábiles de 8 a 13 horas.
El valor del pliego es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince).
12) (C.C.) 10|pub. 30504 Feb.27-v.mz.10.

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de "Telas y Avíos", destinados a Vestuario del personal de la Armada Nacional.

La recepción y apertura de ofertas al primer llamado tendrá lugar el 28 de marzo de 1978, en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A" puerta Nº 15, primer piso a las 9 horas, en caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo tendrá lugar, el mismo día a las 10 horas, en igual lugar.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en el citado Servicio.

El valor del pliego es de N$ 15 00 (nuevos pesos quince).

12) (C.C.) 10|pub. 30505 Feb.27-v.mz.10.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
SUSPENSION DE APERTURA DE LICITACION

La Dirección Nacional de Correos, comunica, que a efectos de proceder a un ajuste en el respectivo pliego de condiciones, ha quedado suspendida hasta nuevo aviso, la apertura de la Licitación N.o 5|78, fijada para el día 8 de los corrientes y que se refiere a la compra, arrendamiento o arrendamiento con opción a compra, de un equipo electrónico de procesamiento de datos.

Las firmas que hayan efectuado depósitos de garantías o hayan entregado ofertas, están autorizadas a retirarlas. — Oficina de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 30828 Mz 8-v.mz.10.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación pública N.o 1-978
Carpeta Nº 215|978

Llámase a licitación pública por el suministro de artículos de manage, con destino a la Dirección Nacional de Institutos Penales; de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

La apertura de este primer llamado se realizará el día 16 de marzo próximo a la hora 14.15

En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 14.30.

Valor del pliego de condiciones: N$ 10,00.

Montevideo 27 de febrero de 1978.

12) (C.C.) 8|pub. 30556 Mz.2-v.mz.13.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 2|978 - Cpta. 215,978

Llámase a licitación pública por el suministro de artículos de higiene y limpieza con destino a la Dirección Nacional de Institutos Penales; de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías Andes 1478, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

La apertura de este primer llamado se realizará el día 28 de marzo a la hora 14.15.

En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 14.30.

Valor del Pliego de Condiciones N$ 10.00.

12) (C. C.) 8|pub. 30588 Mz.6-v.mz.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial

Departamento de Compras

Lic. 19|978. — Dulce de batatas. — Apertura: 17 de marzo de 1978 a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.

Valor del pliego: N$ 10,00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753 donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones especiales y generales; en el horario vigente de oficina pública

12) (C.C.) 8|pub 30562 Mz.2-v.mz.13.

División Comercial — Dpto. de Compras — Licitación 20|978 — Arroz Carolina y|o Patna.

Apertura: 27 de marzo de 1978 a las 13 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 14 horas.

Valor del Pliego: N$ 10.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 18 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 30605 Mz.7-v.mz.16.

Licitaciones Públicas

Licitación 21|78. Bolígrafos. — Apertura: 13 de abril de 1978 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.

Licitación 22|78. Avena Laminada. — Apertura: 17 de abril de 1978 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.

Licitación 23|78. Gofio. — Apertura: 18 de abril de 1978 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.

Valor de cada Pliego, N$ 10.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales en el horario de 13 a 17 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30625 Mz.8-v.mz.17.

LICITACION PUBLICA N.o 56|77
Tercer Llamado

Licitación 56|77. — Lápices de Colores Comunes. Apertura: 14 de abril de 1978 a las 15 horas. Valor del Pliego: N$ 10.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 13 a 17 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30624 Mz.8-v.mz.17.

14—Edictos Matrimoniales

MONTEVIDEO

Montevideo, 9 de marzo de 1978

Cumplimienot de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

OFICINA N.o 1

JULIO CESAR DENIS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Illescas 5261 y SILVIA GRACIELA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Illescas N.o 5261.

JOSE SALVADOR APRILE, 22 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Alto Perú 1915 y MARIA LIDIA ANGERIZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4149.

OFICINA N.o 2

LUIS IGNACIO KRUL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 2053 e IVONE ELIZABETH GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés 5778.

GABRIEL RODOLFO FRANCISCO JORDAN, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 1328 y ZORAIDA de LUJAN VIEYTES, 17 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Francisco Soca 1262 Apto. 7.

JUAN CARLOS ESPONDABURU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Catorce de Julio 1378 y SYLVIA ELENA TORRES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2431.

JORGE ALBERTO BARLETTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vesubio 2223 y CARMEN MIRTA ACOSTA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Garibaldi 2895.

SARANDI JUAN BIDEGAIN, 47 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Soriano 1020 y LILIANA DOCHEFF, 35 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada Avenida Suárez 3288.

HEBERT LUIS BORCHES, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timbúes 3958 y SUSANA BEATRIZ ROMAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pantanoso 4653

ELIZARDO JOSE RIOS, 22 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Luis Batlle Berres 5834 y MARIA del CARMEN FIGUEROA, 24 años, soltera, peletera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 5832.

NESTOR HILARIO JARA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4652 y CARMEN SOUTTO, 34 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Santos 4652.

OFICINA N.o 3

LUIS ALBERTO CALCAÑO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 3930 y ESTELA NORMA QUAGLIANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2960.

MIGUEL ANGEL CHIMAROSTTI, 20 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Gobernador Vigodet 2579 apartamento 4 y GRACIELA BLANCA SILVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5233.

GUALBERTO MANUEL CAZENAVE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2137 y MARIA LAURA PINILLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar José Batlle y Ordóñez 3039 Apto. 10.

OFICINA N.o 4

LUIS EDUARDO ANIBAL FRASCHINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2249 Apto. 503 y SARA TUVI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2794.

GASTON FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Piera 2027 Apto. 4 y MARION SYLVIE IVONNE LAMY, 24 años, soltera, francesa, domiciliada Luis Piera 2027 Apto. 4.

OFICINA N.o 5

JORGE WASHINGTON GADEA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3278 bis y CRISTINA MARIBEL POSENTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3278 bis.

EDMUNDO MANUEL ISLA, 51 años, divorciado, decorador, argentino, domiciliado Gaboto 939 y MARIA GLADYS ABREU, 30 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada Yaro 975.

ROBERTO OMAR GUIDOBONO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Islas Canarias 4200 y GLORIA TERESITA NIEVES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Islas Canarias 4200.

OFICINA N.o 6

JORGE WALTER MONTIEL, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1403 Apto. 102 y HELENA MARIA GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melo 2372.

MARIO QUINTIN MORALES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2297 y MATILDE RODRIGUEZ, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Coquimbo 2317.

MANUEL MOYANO, 26 años, soltero, estudiante, español, domiciliado Garibaldi N.o 2804 y SCHUMAYK DIACUI SCHI-

MANSKY, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Venancio Benavídez N.o 3634.

WALTER NELSON MADAGLIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2666 y MARIA de los ANGELES ORGES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2666.

EDUARDO TEDDY MARDARAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Petirossi 3838 y GLADYS MABEL PINTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Petirossi 3838.

RODOLFO DANIEL MARQUEZ, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Patriotas 4379 y BEATRIZ MARGARITA CACERES, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agustín Velázquez 3988 Apto. 205.

OFICINA N.o 7

JOSE LUIS ENRIQUE PORTUGAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teófilo Collazo 2567 y MARIA del ROSARIO PEREIRA, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Durazno N.o 1737.

JULIO CELMAR PALERMO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3220 Apto. 3 y MARIA del HUERTO TONELLI, 27 años, soltera maestra, oriental, domiciliada Humaitá N.o 2781.

JULIO QUARTINO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yacó 1460 bis y MARIA de los ANGELES POMAR, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3157 Apto. 301.

RUBEN WALDEMAR PREZA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6122 y MARIA LUISA MAINERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6279.

VICTOR MODESTO PERDOMO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Melilla 7002 y GRACIELA NUÑEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 1926 (Villa Colón).

JOSE PEREIRAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2174 y DILIA NINER SILVERA, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Francisco de los Santos 5624.

JOSE PEREZ, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Juan J. de Amézaga 1464 y LORELEY CARMEN DA SILVA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. de Amézaga 1460.

HECTOR PERRETT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2559 y GRACIELA GLADYS NOGUERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2634 Apto. 3.

OFICINA N.o 8

CARLOS ELEAZAR ZAPATA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado General Paz 1628 y GRAZIELA SILVERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Luis Cavia 2652.

HERMAN ROBERTO ROMERO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rizal 3585 y TERESA GRACIELA FERNANDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Márquez N.o 3491.

OFICINA N.o 9

WILLIAMS NIEVES SANCHEZ, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Haití 1814 y MARIA ANGELICA HUELMO, 15 años, soltera oriental, domiciliada Pernambuco 2131, Pasaje F.

OSVALDO SOUZA, 22 años, soltero, militar, barsileño, domiciliado Maratón 3255 y MIRTHA SUSANA DUTHIL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle Plaza N.o 4082.

OSCAR OMAR SANABRIA, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Vera 2767 y ALBA ELIZABETH de la FUENTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cervantes Saavedra 4030.

JULIO CESAR SASIAS, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Calle 1 N.o 1767 (Colón) y MYRIAM ELIZABETH ACOSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 1827 (Jardines de Peñarol).

GUILLERMO CONRADO SERE, 37 años, divorciado, avicultor, oriental, domiciliado Pedro Berro 785 Apto. 902 y MARIA del SOCORRO BARRIOLA, 33 años, divorciada, decoradora, oriental, domiciliada Guayaquí 3416.

HORACIO VICTOR SARDEÑA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lauro Muller 1980 y MARIA GRACIELA de la PEÑA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Martí 3130.

ERNESTO RAUL SCHNENCK, 40 años, divorciado, viajante, oriental, domiciliado Oficial 12 N.o 7135 y OLGA ESTHER COLOCCI, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 12 N.o 7135.

CARLOS ALBERTO SILVA, 49 años, viudo, decorador, oriental, domiciliado Calle 126 N.o 2059 Apto. 202 (Malvín Norte) y ELSA VANANCIA GONZALEZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle 126 N.o 2059 Apto. 202 (Malvín Norte).

OFICINA N.o 10

WILSON RENE NOBLE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Homero 4008 y ADILES PRENDE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Abalos 3216.

MIGUEL ANGEL VARGAS, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 4017 y RAQUEL MARICHAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 571.

JUAN CARLOS VARESE, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Chimborazo 3642 y CARMEN GRACIELA MADERO, 21 años, soltera, oriental domiciliada César Mayo Gutiérrez 2730.

NERI EDUARDO TOMAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aldao 144 y ROSA BEATRIZ BESTERLIZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Pose 684.

PEDRO CESAR OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Luis Alberto de Herrera 1769 y MARIA ANAHY DASTES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Luis Alberto de Herrera 2016 Apto. 5.

14) N$ 5.50 3|pub. v. mz.13.

Montevideo, 8 de marzo de 1978

OFICINA N.o 1

JULIAN ARIEL ARBON, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones Km. 22,500 y SELVA BENTANCOR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Tula 4355.

LUIS ALBERTO del RIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4902 y MARIA ELIZABETH MANEIRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Boyada N.o 2217.

DERBY DOLAGARAY, 35 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Las Tres Gracias 2575 (Piedras Blancas) y NELIDA ZULMA GARCIA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Las Tres Gracias 2575 (Piedras Blancas).

ALFREDO ENRIQUE ANTONINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2702 y BEATRIZ LOPEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Talcahuano 3384.

VICTOR LUIS ALVEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o 2661 (Instrucciones) y CARMEN ROSA SUPERI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Plus Ultra 2724.

OFICINA N.o 2

JOSE LUIS MARIA BERMUDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 998 Apto. 201 y MARIA VICTORINA LOPEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 2959.

WALTER BERDUN, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 5485 bis (Barrio Artigas) y NANCY ESTER MACHADO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 5485 bis (Barrio Artigas).

JOSE WALTER BENE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambuco 2218 y ROSANA SILVYA TIRELLI, 19 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1587.

DANIEL BARRIOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 4225 y LYLIAN SUSANA ALTIERI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 4042.

OFICINA N.o 3

TOMAS ANTONIO CARSIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mentana 4036 y MARIA CRISTINA LOZANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Leguizamón 3816.

ROBERTO SERGIO CACERES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2680 Apto. 4 e HILDA PALLES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2680 Apto. 4.

CRECENCIO EMILIO CAMAROTTE, 36 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cno. Castro 831 y ALICE NORMA MOREIRA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle V N.o 3878 Block 9 Apto. 1.204 (Parque Posadas).

CARLOS JULIO CHIARLE, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1410 y MARIA ELSA OLMEDO, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Durazno 1410.

JUAN RAUL CASANELLO, 33 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Rbla. Costanera 3780 bis Apto. 11 y MARHTA CACERES, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rbla. Costanera 3780 bis Apto. 11.

RUBEN DARIO CABEZAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3126 y MARIANELLA DOMENICHELLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3126.

JULIO CESAR CORREA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2635 y MARIA ELENA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5110.

CANDIDO DOMINGO COITINHO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial D 3779 y ROSA MARIS NORIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Bello 3779 Apto. 2.

OFICINA N.o 4

HUMBERTO FERREYRA, 31 años, divorciado, ayudante arquitecto, oriental, domiciliado Rambla República Argentina N.o 1225 Apto. 403 y SELVA URUGUAYA MENDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1439.

JULIO CESAR LORENZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4304 y ELIZABETH MARGOT VILLARES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 3870 Apto. 2.

CLAUDIO LAMONACA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pal-

mas y Ombúes 5594 y ESTELA CLOTILDE MAMBRETTI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yamandú Rodríguez 1420.

CARLOS EDUARDO FELLO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 4190 Apto. 7 y SILVIA ELENA GUIDI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2718.

JULIO CESAR FERNANDEZ, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1218 Apto. 20 y SUSANA ELSA VAZQUEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4285 Apto. 11.

LUIS ALBERTO LOPEZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3386 y NANCY CRISTINA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3386.

OFICINA N.o 5

GERMAN ARTURO GIMENEZ, 20 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Gil 819 Block 3 Apto. 301 y MARIA del CARMEN LAFLUF, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 819 Block F N.o 203.

MANUEL ALBERTO GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 995 y ESTELA CRISTINA VARELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Fe 1229.

JUAN CARLOS ICHAZO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Criollos 4282 y BLANCA ESTER RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1468.

ARMANDO IPAR, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2790 y MARIA ELENA MUIÑO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2790.

ERNESTO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Possolo 3870 y ZELMA LINA ANZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Possolo 3977.

OFICINA N.o 6

MIGUEL ANIBAL MONTANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Vigodet 2815 y FLOR DE LIS MACHADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Vigodet No 2815.

EDMUNDO JOSE MORATORIO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tacuarembó 1462 Apto. 4 Piso 1.o y DELIA TERESITA SILVEIRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 3078 Apto. 202.

JUAN JOSE MIGUEZ, 33 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Guipuscoa N.o 411 (Punta Carretas) y TERESITA ADA CENTURION, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle P N.o 3831 Apto. 1.008 (Parque Posadas).

MARIO MAROTTA, 27 años, soltero comerciante, italiano, domiciliado Juan de Dios Peza 2185 y MARIA de los ANGELES MARCHESE, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lancaster N.o 3743.

CARLOS ALBERTO MACIEL, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Angel Salvo 170 y MARTHA MATILDE SANTANA, 21 años, soltera, cortadora, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez N.o 1854.

ALBERTO JORGE MARTIRENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2096 y MATILDE JANET CARNELLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres 4442.

OFICINA N.o 7

MARIO EDGAR PUIG, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1616 Apto. 303 y MARIA INES DIAZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Defensa 2354 Apto. 1.

JUAN FRANCISCO PERAZA, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Londres 3492 y MARIA ADORACION ANDRADE, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Londres 3492.

JULIO CESAR PAILLEX, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Tula 4292 y SILVIA RAFAELA CARZOGLIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 5015.

JOSE LUIS PELAEZ, 20 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Calle V 3830 Apto. 406 (Parque Posadas) y SUSANA VALVERDE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Finlandia 1659.

EDUARDO ALBERTO PASTORINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3332 Apto. 102 y JANETTE ELBIA OGEDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1629.

JOSE DELFINO PIÑEIRO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Brito del Pino 1279 bis y MARIA JULIA CARRASCO, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Brito del Pino 1279 apartamento 2.

OFICINA N.o 8

JULIO FELIPE RODRIGUEZ, 38 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Agaces 3784 y ELISIA MIRTA GERMANO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2864.

AMERICO RODRIGUEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2368 Apto. 7 y MARIA MERCEDES GONZALEZ, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2368 Apto. 7.

PABLO ALBERTO RAMIREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clemenceau 901 (Prado) y MARIA SOL LEIRA, 24 años, soltera, profesora, española, domiciliada Ejido 1516.

JOSE MARIA ASTOR RODRIGUEZ, 28 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Guenoas 3634 y GLADYS OLMO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 2194.

ALBERTO RADZINSKI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2796 y PERLA TARGOWNIK, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2948.

JOSE WALTER RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3107 y RITA MAGDALENA BARRAGAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2983 Apto. 4.

JUAN MARIA ROSAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Albo 127 y MARTHA SUSANA BAULAUG, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2495.

WILSON RAMIREZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Hudson N.o 4841 y TERESA PALERMO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hiene 1862 (Peñarol).

WELLINGTON BENITO WILCHE, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Perna 3066 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pirán 2346.

JULIO CESAR RAMIREZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Castro 290 y GRACIELA BEATRIZ FRANCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2059.

OFICINA N.o 9

CARLOS SUAREZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Uruguay 1146 y EMA BRAULIA ALONSO, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Uruguay 1146.

MARIO ANTONIO SEGREDO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 224 y SILVIA NOEMI VALDEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Bolognese 336.

ANDRES SANCHEZ, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Av. Sayago 1475 y SONIA BEATRIZ CASTRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Sayago 1475.

ELBIO JUAN SILVA, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 969 Apto. 201 y RAQUEL NOEMI SILVA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1067 Apto. 9.

OFICINA N.o 10

NELSON ALEJANDRO VIAR, 22 años, soltero, oriental, domiciliado Centenario 3099 Apto. 103 y ADRIANA LAURA MAZZEI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mauá 4182.

WALTER RENE TRONCOSO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vázquez y Vega 1080 y NELLY COSTAS, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Yi 1642 Apto. 3.

JUAN CARLOS TAVARES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Odense 2868 y MABEL GUERRERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Nery 3568.

TOMAS ESTEBAN VIOJO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2525 Apto. 3 y STELLA NORAH ROYANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caonabo 270.

14) N$ 5.50 3|pub. v.mz.10.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: EL ESTADO. "Prescripción". (F. 926|977) se presentó Hugo Sobrino, por el Estado promoviendo en autos la prescripción treintenaria sobre la diferencia de área con relación al padrón N.o 21.373, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente al Sur a la calle 8 de Octubre, al Este con don Nicolás Calcagno y por el Oeste con solar 17.

La diferencia surge del plano del Ing. Agr. Héctor Dellepiane ya que la mensura arroja una superficie de 723 metros 55 decímetros y según título, es de 497 metros 51 decímetros, siendo dicha diferencia en más de 226 metros 04 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos al padrón N.o 21.373, que son los padrones números 21.374, 21.372, 179.112, 156.761, 21.389, 21.390, 221.388 y 21.925, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

16) N$ 396.00 30|pub. 26436 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.ov mar 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: VECCHI, ANTONIO LUIS. 'Prescripción Adquisitiva Treintañal'. (Ficha CC 368|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Antonio Vecchi iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 113.145 señalado con el N.o 11 en el plano del Agrimensor Víctor E. Selasco, de diciembre de 1925 aprobado por la Dirección de Obras Municipales por resolución de 8 de enero de 1925 recaída en expediente 20.204, y archivado en Dirección de Topografía el 10 de enero de 1925, con un área de 657 metros cuadrados 24 decímetros, que se deslindan: 12 metros de frente al O. a la Avda San Martín; 52 metros 78 centímetros al S., linda con solar 12, hoy padrón 113.146, propiedad de la sucesión Angel Mazzino; 56 metros 76 centímetros al N. linda Luis Antonio Vecchi; y 12 metros 61 centímetros al E. linda con Freitas, hoy padrón 71.292, propiedad de Herman Schul-

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a Tomás Rodríguez y a los propietarios de los bienes linderos al referido padrón o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 16 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. de León. Actuario Adjunto.
16) N$ 540.00 30|pub. 26437 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó ADEMAR OTTONELLO MARQUEZ (ficha C|1.631|977) iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: inmueble urbano, Padrón N.o 71.262 señalado con el número 1 de la manzana A en el plano del Agrimensor Manuel Avilés, ubicado en la vigésima sección judicial que consta de cuatrocientos cincuenta y dos metros veintitrés decímetros de superficie y linda: once metros cincuenta decímetros al Oeste a la Avda. Gral. Flores; treinta y nueve metros cuarenta centímetros al Norte lindando con padrón 71.473, pertenecientes a la Intendencia Municipal de Montevideo; once metros cincuenta centímetros en el fondo al Este, solar 4 de Sebastián Pouchulo, y treinta y nueve metros veinticinco centímetros al Sur con solar 2, perteneciente a Fernando Alonso. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan en el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
16) N$ 390.00 30|pub. 3039 Mz.9-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: CENTURION SANTOS JOSE LUIS "Prescripción", (Ficha C. 541|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Santos José Luis Centurión y Julia Alejandre de Centurión, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 128.875, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con 137 metros cuadrados de superficie con 13 metros 68 de frente al Sur a la calle Celedonio Rojas con puerta de entrada Nº 3754, 10 metros al Oeste a la calle Ibirocahy y formando esquina: 13 metros 68 al Norte con padrón 128.728 propiedad de Camilo Pereira. El padrón 128.875 figura en Catastro a nombre de la sucesión de Nicolás Storacce Arrosa.

Se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos del bien objeto de estos autos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio en caso de no comparecer contra quien se seguirá juicio y se tentará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
16) (R.20|4|55) 30|pub 30335 Feb.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: DANTE ROBERTO ZULBERTI PERDOMO "Prescripción treintañal" (Ficha C. 253|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dante Roberto Zulberti Perdomo iniciando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo (antes 20 a Sección Judicial) y caracterizado con el padrón Nº 101.438 y que se deslinda así: diez metros de frente al Sureste sobre la calle Ruperto Pérez Martínez donde se distingue con el número de puerta 1024 treinta metros al Este lindando con el padrón Nº 101.439, diez metros al Noroeste lindando con el padrón Nº 101.433 y treinta metros al Oeste lindando con los padrones N.os 101.437, 143.691 y 101.434.

El bien tiene una superficie de 300 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descrito y en especial a los linderos D. Alfredo Méndez domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 1028 y D. Leonardo Stembellis domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 1020 para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso cuarto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
16) N$ 468.00 30|pub. 1203 Feb.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Decimotercer Turno dictada en autos: ILLA SUFFERN ANGELICA y OTROS. "Prescripción Letrado de Primera Instancia en lo Civil de adquisitiva" (Ficha C. 849|977), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos respecto de los bienes que se individualizarán a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Bienes: 1) El inmueble y mejoras ubicado en la calle Gutemberg 6335; Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón número 47.898 compuesto de una superficie de 3.793.06 metros cuadrados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de diciembre de 1977. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
16) N$ 216.00 30|pub. 26539 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BERNARDINO GILBERTO ARRIOLA, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Un terreno con sus mejoras ubicado en la Quinta Sección de Montevideo empadronado con el número 143.910 en mayor área y según plano del agrimensor Walter J. Rodríguez de agosto de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 83.933 el día 2 de setiembre siguiente, se compone de una superficie de 724 metros con 60 decímetros a la calle Ibirocay número 4196 una línea metros; que se deslinda así: Al N.O. de frente curva compuesta por dos tramos que miden 2.76 metros; 18.09 al N.E.: 34 metros 50 lindando con parte del mismo padrón 143.910; propiedad del señor Julio César Torradeflo; al S.E.: 18 metros 61 centímetros con padrón número 188.490, propiedad de Dora Abreu, y al S.W. con padrón 143.909 propiedad de Guadalupe Pereira Laprebendere.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente al señor Julio César Torradeflo en su calidad de propietario lindero de parte del padrón número 143.910, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen setas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
16) N$ 306.00 30|pub. 26623 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-vmar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIA PEREZ GOMEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras que le incorporara, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 76.636, que según plano del Agr. Juan J. Gambini de setiembre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 84.125 el 23 de setiembre de 1977 tiene una superficie de 369 metros cuadrados 16 con 8 metros 60 al N. de frente a la calle Francisco Plá (3.423 N o de puerta); 8.59 al S. con padrón N.o 76.650; 42 metros 95 al E. parte con padrón N.o 76.637 y parte con padrón N.o 76.642 y 42 metros 95 al O. con padrón N.o 76.635.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 33817 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LILIA BLANCA ULERY BATLLE, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, paraje Cerrito de la Victoria, padrón N.o 77.270, el que según plano del Agrimensor Alberto Benavides, de agosto de 1974, inscripto con el N.o 15.256, tiene una superficie de 255 metros 10 decímetros con 11 metros de frente al Suroeste a la calle Juan Arteaga, puerta de acceso señalada con el N.o 3765 entre Santiago Sierra y Rafael Hortiguera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de propietarios linderos Hada Elisa Castro de Umpiérrez (Padrón N.o 77.269), Washington Chocho García (Padrón N.o 77.273), Alicia Díaz de Lorieto y Olga Días Valle (Padrón N.o 77.271), para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1977. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
16) N$ 432.00 30|pub. 27015 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MERNIES LUIS MERCEDES y otra. "Prescripción" (Ficha CB 227|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Mercedes Mernies y Cristina Correa de Mernies solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien:

Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 102.504 que según plano levantado en año 1921 por el Agr. Mario Lenzi, tiene una superficie de 384 metros cuadrados con 12 metros de frente a la calle José Arechavaleta, con puerta de entrada señalada con el Nº 3817, lindando con los padrones números 102.505, 102.506, 102.507 y 102.503.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Mario Silva Moratorio, Rosa Silva Moratorio de Polanco y a sus sucesores a estar en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
16) N$ 390.00 30|pub. 2043 Feb.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ALONSO ROBERTO. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha C A. 241|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roberto Alonso solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bien:

Inmueble compuesto por once terrenos urbanos, padrones en conjunto 153 y 154 que forman la manzana 23 del Pueblo Joaquín Suárez, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, N.os 1 a 11 del plano del agrimensor Edgardo Goyret, de abril de 1957 inscripto en Catastro, de Pando, con el Nº 816, el 7 de junio del mismo año con una superficie total de 4.339 metros 8732 centímetros con frente al Norte a Br. Pealer, al N.E. Gran. Co del Este; al S.E. calle Rincón; y al S.O. calle 25 de Agosto

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a Vicente Piroto, Agustín o Augusto Manzano o Marizano e hijos de Andrés Manuel Alonso Peraza y Juana Fernández y a sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.
16) N$ 468.00 30|pub 2008 Feb.22-v ab 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: BARBOSA, ARMANDO. Prescripción" (Ficha C. A. 619|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Armando Barbosa solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de te-

rreno y mejoras que le acceden ubicado en la decimotercera (antes decimosexta) Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 109.073 (ciento nueve mil setenta y tres), el que según plano del Ingeniero Agrimensor Walter De León Cáceres de 17 de octubre de 1977, inscripto el 19 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 34.328, tiene una superficie de 368 metros 94 decímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al suroeste a la calle General Agustín Muñoz, con puerta de entrada señalada con el N.o 4.476 entre las calles Inclusa y Juan C. Molina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a María Luzona de Nagy y a sus sucesores a cualquier título, a Alejaidro Andrieszyn y a sus sucesores a cualquier título, y a Rogelio Sánchez y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.

16) N$ 468.00 30 pub. 2899 Mz.8.-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado SANTOS MEDEROS. (F. C. 2421/976), solicitando la adjudicación por prescripción del bien inmueble padrón Nº 8.498, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Cerro Largo compuesto de 67 hectáreas 6.570 metros cuadrados, tiene como límite por el Este campo de Gonzalo Arrarte, por el Sur y Oeste a la Escuela Práctica y campo Experimental de Agronomía, en la parte Oeste camino nacional por medio y al Norte la carretera correspondiente a la ruta 26 le separa de la estancia que fuese propiedad de Eliseo Ron S. A. y cuyo dominio se distribuye actualmente entre Miguel Recarte y Florencio Zufiría.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión y en especial a José Florencio Montaño o a sus sucesores y a los propietarios de los padrones 1206,21 y 1205, por el plazo de noventa días a que presenten sus derechos bajo apercibimientos de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 1843 Feb.21-v.ab.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS. "Prescripción treintenaria". (Ficha B. Nº 91|977), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los sucesores a cualquier título de Pedro Balbiani y a toda otra persona que tenga interés o se considere con derechos en el siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Artigas; empadronado con el Nº 658 con una superficie de 11 hectáreas 8.047 metros 5 decímetros que se deslinda así: al Norte, en 343 metros 15 centímetros con padrón Nº 569; al Este, 343 metros 82 centímetros, con calle Joaquín Suárez; al Sur, 343 metros 46 centímetros, con calle Salto y al Oeste 343 metros, 86 centímetros con calle Oficial Nº 4. — Bella Unión, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Juan M. Sarasúa Actuario.

16) N$ 312.00 30|pub. 2010 Feb.23-v.ab.12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: MARTINEZ BAIRO o VAIRO, PASCUAL FELIPE y RAMON DIONISIO "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha civil 355|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título sobre los inmuebles:

A) Solar ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, zona urbana de la ciudad de Santa Lucía padrón 1996 que se deslinda: 47 metros 80 centímetros al Noroeste de frente a calle Rincón, 48 metros al Noreste de frente a calle Juan Pecoche, por ser esquina; 47 metros 80 centímetros al Sureste con padrón 1997, y 48 metros al Suroeste con parte del padrón 1998 y del 1999; B) Solar contiguo al anterior, padrón 1997 que se deslinda: 47 metros 80 centímetros al Noroeste con padrón 1996, 47 metros al Noreste de frente a calle Juan Pecoche; 47 metros 80 centímetros al Sureste con parte del padrón 1998 ambas con una superficie respectiva de 2 224 metros y 2.247; y especialmente a los propietarios y/o sucesores a cualquier título de los predios colindantes; para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, 14 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario

16) N$ 468.00 30 pub 1409 Feb.14-v ab 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: MARTINEZ OLIVERA, BERNARDA BLANCA IRMA "Prescripción adquisitiva" (F. C. 789, 977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Blanca Bernarda Irma Martínez Olivera, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón 819 solar de terreno, sito en la localidad de San Jacinto, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones zona urbana suburbana, anteriormente parte del padrón Nº 613, segregado a su vez de los padrones en mayor área 16, 15 y 49, señalado con el Nº 7 de la manzana F, en el plano del Agr Miguel L. Costa, del 30 de octubre de 1940, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 9 de diciembre de 1940 con el Nº 919, cuyo plano se compone de una superficie de 663 metros 37 decímetros deslindado al Noreste metros 44.47 con frente a prolongación de calle San Bautista, Sureste metros 13.10 con parte del solar 8, Suroeste 48 metros con solar 6 Noroeste metros 10.27 con frente a prolongación de calle Pública, y al Oeste, ochava de 5 metros a conjunción de calles.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y especialmente a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Peña de Rebufello, Eugenio Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 8 de febrero de 1978. — Marta E. de Peluffo Actuaria

16) N$ 507.00 30|pub 1793 Feb.22-v.ab.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados BUENA VENTURA SILVA ROJAS y otros "Prescripción adquisitiva". (N.o 615, Año 1976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial paraje Centurión, empadronada con el número 1.506 compuesta de una superficie de 26 Hás. 4.651 metros cuadrados y 80 decímetros cuadrados: con el siguiente deslinde: por el Norte metros 315.10 con padrón 1.482; por el Este en una extensión de metros 700.50 con padrón 6.458; por el Sur línea quebrada de 653 metros con padrón 6 458 y por el Oste en línea quebrada de metros 1.004.16 con los padrones 1.052 y 1.605, según plano levantado por el Agrimensor Carlos E Barone Zaballa en octubre de 1976 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5.781; B) Otra fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, paraje Centurión compuesta de una superficie de 28 hectáreas 8 735 centiáreas y 40 decímetros empadronada en mayor área con el número 6.458 con el siguiente deslinde: al Norte en una línea quebrada de metros 599.30, con inmueble de la sucesión de Juan Esteban Rojas; al Sur y formando esquina con inmueble de la sucesión de Ladislao Duarte y Suc. Vicente Marchesano, separado por Arroyo Vichadero en una extensión de metros 149.80 al Este y en una extensión de 968 metros lindando con inmueble del doctor Elbio Fernández, Bernabé Leles da Silva y sucesión de María Martínez de Otero, separados estos dos últimos por Arroyo Vichadero y al Oeste en una extensión de 820 metros con campos de la sucesión de Ladislao Duarte.

Se emplaza bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán estos procedimientos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Melo, diciembre 12 de 1977. — Aramís G Buonomo, Actuario.

16) N$ 640 00 30|pub. 68 Feb.14-v.ab.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CARRO, DOMINGO OSMAR "Prescripción adquisitiva . (Ficha 614.977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón Nº 1 96, superficie de 173 metros 75 decímetros que se deslinda así: 10 metros 92 centímetros al Oeste de frente a calle Domingo Bacque, al Norte 31 metros 30 centímetros con Isidoro Carbajal, al Este Sudeste 14 metros 15 centímetros con José Lea y al Sur 22 metros 30 centímetros con Javier Humberto Fris, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 29 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto

16) N$ 273.00 30|pub. 1657 Feb 17 v ab 6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos ZEWY, CARLOS RODOLFO. "Prescripción treintenaria . (Ficha 6,978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el Nº 91, y de una superficie de 361 metros cuadrados 51 decímetros; para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Colonia, 21 de febrero de 1978. — Esther Stabilito de Batió Actuaria Adjunta

16) N$ 195.00 30 pub 2228 Feb 27-v ab 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos, MOREIRA LOFITO JUAN CARLOS "Prescripción treintenaria" (Ficha 438 977), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a Fidela Espíndola y/o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en Florencio Sánchez, Decimotercera Sección Judicial de Colonia empadronado con el Nº 294, manzana catastral Nº 99 que según plano de, agrimensor Guillermo Armonte Tisnés, de junio de 1977, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7.519 el 21 de junio de 1977, se compone de una superficie de 1.000 metros cuadrados, que se deslinda así: al Norte en 20 metros de frente a la calle Constitución al Este en 50 metros con el padrón 295 al Sur en 20 metros con el padrón Nº 297 y al Oeste en 50 metros con el padrón 293. — Rosario, 8 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto

16) N$ 143.00 10|pub 2243 Feb 27-v mz 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos ROSSI MONTERO JORGELINA y otros "Prescripción Treintenaria", (Ficha 498|C. 977) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y en especial a los sucesores de Don Pablo Rossi, sobre el bien padrón 2466 ubicado en manzana Z 6.a Sección Judicial de Colonia con superficie de 4 Hás 4.585 metros y con frente a calle Ignacio Barrios para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio haciéndose estas publicaciones a los efectos legales — Carmelo, 24 de noviembre de 1977. — Esc Esther Stabilito de B[illegible] Actuaria Adjunta

16) N$ 216.00 30|pub 27125 Feb [illegible] mz.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados "Francisco Luis Roca contra ISABELINO GARCIA y otros Prescripción treintenaria (C. 708|977), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Isabelino García y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones, señalado con el Nº 10 en el plano del Agr. Ariel Cabrera de agosto de 1926, ubicado en la manzana 83 de la ciudad de Sarandí del Yí (Novena Sección Judicial del Depto. de Durazno), empadronado con el Nº 845 compuesto de una superficie de 800 metros, dando frente al Sureste en 20 metros a la calle Ellauri, por 40 metros de fondo que linda al Noreste, con el solar Nº 9 de Martina Correa y Evangelista Machado, al Noroeste, con propiedad de Manuela Bonifacia López de Osinaga; y al Suroeste con inmueble de Sergio Castro, a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Durazno, 9 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria

16) N$ 351.00 30|pub. 1999 Feb.22-v ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos, BERNADA de ALISERIS, ELENA y ALISERIS de LABAURE, RAQUEL, "Prescripción treintenaria", (Ficha Nº 778|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Elena Bernadá de Aliseris y Raquel Aliseris de Labaure, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto de los siguientes inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial del Depto de Maldonado:

a) una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Las Delicias) padrón Nº 9.054, que de acuerdo con el plano del Ing. Carlos Prevettoni, aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado en setiembre de 1920 forma parte de la manzana "I", y tiene una superficie de 1.844 metros cuadrados 58 centímetros cuadrados distinguiéndose con la letra "B" que linda al Norte, 41 metros 32 centímetros con los solares "C" y "A" al Sur, 41 metros 9 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 3 (actualmente calle 437) al Oeste 45 metros 41 centímetros lindando con el solar "D" (padrón 9670) y al Este 44 metros 45 centímetros con frente a la calle Oficial Nº ': b) una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Las Delicias) padrón Nº 9670 aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado en setiembre de 1920, forma parte de la manzana "II", y tiene una superficie de 2.000 metros cuadrados distinguiéndose con la letra "D" lindando: al Norte, 39 metros 10 centímetros lindando con el solar "C" (padrón 1040); al Sur 48 metros 7 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 3; al Oeste, 47 metros 90 centímetros con frente a la Avenida Curva y al Este, 45 metros 41 centímetros, lindando con el solar "B" (padrón 9054); c) una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Las Delicias) padrón 9670 plano aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado en setiembre de 1920, forma parte de la manzana "R" y tiene una superficie de 2 000 metros cuadrados y se distingue por la letra "H" lindando: al Norte, 83 metros 10 centímetros lindando con el solar "G" (padrones 1061 y 10.252); al Sur 83 metros 17 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 4 (actualmente calle 407); al Este 23 metros 93 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 7 (actualmente calle 405) y al Oeste 24 metros 12 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 8 (actualmente calle 406).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho, a estar en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se cumplirán los trámites del caso. — Maldonado 23 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

16) N$ 897.00 30|pub. 2598 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictado en autos caratulados: MIRABALLES. ALVAZCAL contra OLIVERA, JUSTO "Prescripción". (Ficha 1191|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien que se mencionará, a sus anteriores propietarios o a los herederos de Justo Olivera Píriz para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

Bien: Moto Marca "Guizzo", modelo 1962, con motor Nº 5475, empadronada con la placa 1-851.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de diciembre de 1977. — Roger Cantón Söñora. Actuario Adjunto

16) N$ 234 00 30|pub 1472 Feb 14-v ab.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Cralniuc Guvich, Simón contra REYNOSO, JULIO RAMON o sus sucesores. Prescripción adquisitiva", (A. 553|977), se cita y emplaza a Julio Ramón Reynoso o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho respecto al camión marca "Internacional" modelo 1951, motor Nº B. D. 264528017, matriculado en Salto con el Nº 10.338, hoy con el Nº 31.281, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

A los efectos de las publicaciones se habilita la feria judicial mayor. — Paysandú, 29 de diciembre de 1977. — Esc. Milka Verde P. de Rodríguez Legar Actuaria Interina

16) N$ 234.00 30|pub. 1385 Feb.13-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MANUEL PEDRO BASSO contra LAURA ETCHENIQUE sucesores, 'Prescripción adquisitiva treintenaria' (F. B. 438|977), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a Laura Etchenique o a sus sucesores las 41|180 avas partes del bien que describirá para que comparezca dentro del término de (90) noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación; fracción de terreno con edificios y demás mejoras ubicado en la quinta número trescientos veintiuno del Ejido de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial padrón número siete mil trescientos treinta y dos, con una superficie de dos hectáreas nueve mil quinientos quince metros veinticuatro decímetros, según plano del Agrimensor Esteban Callorda inscripto con el número tres mil cuatrocientos ochenta y ocho en la Oficina Departamental de Catastro — Paysandú, noviembre 30 de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

16) N$ 360 00 30|pub. 44 Feb 1 o-v mz.16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LUIS ALVEZ MELLO. (A. 76|977). promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

A) Fracción de terreno, construcciones y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, padrón 4.035 (parte), manzana 482, ex quinta 25 de la planta de esta ciudad, que según plano de Otto Sena del 30 de octubre de 1972 se identifica con la letra A, tiene área de 400 metros, deslindados: 10 metros de frente al Suroeste y a Avda. Pte. Viera;

B) Fracción de terreno, construcciones y mejoras, hoy padrón 12.163 (ex padrón 4.035 en mayor área) ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, señalado con la letra B en el plano del Ag. Otto Sena, según el cual tiene área de 620 metros cuadrados que se deslinda así: 15,50 metros de frente al Suroeste sobre Avda Pte. Viera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a don Jacinto Wenceslao de Castro, o sus sucesores, a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 27 de setiembre de 1977. — Mabel Eguren Actuaria

16) N$ 429.00 30|pub. 1636 Feb 16-v.ab.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MINISTERIO DEL INTERIOR, "Prescripción" (A-1.370|977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título y en especial a los sucesores de Julián Quintana y Leticia Pelle de Fabeiro y a los propietarios de los predios linderos o sus sucesores: del padrón 18, Juana Pereyra de Pereyra; del padrón 112, María Chacón; del 113 Cedar Pedro Pereyra y del 117, Oscar Anselmo Castro, en el inmueble padrón 19 del Pueblo Manuel Artigas (localidad de Mal Abrigo) 7.a Sección Judicial de San José y que según plano del Agrimensor José María Tejeiro de julio de 1975 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 4.966 el 31 del mismo mes y año —copia del plano original del Agrimensor Manuel D. Rodríguez de 1899, donde es designado con el N.o 1 de la manzana D— tiene una superficie de 1.320 metros cuadrados, que se deslindan así: Al suroeste en 33 metros sobre la calle General Artigas; al noroeste en 40 metros sobre la calle General Lamas; al noreste en 33 metros con los padrones 112, 113, y 117; y al sureste en 40 metros con el padrón N.o 18 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — San José, febrero 15 de 1978.

Se deja constancia que el Estado está exonerado de tributos. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

16) (C. C.) 30|pub. 30576 Mb.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: RODRIGUEZ MARTINEZ, GABINO. "Prescripción". (Ficha A. 48|976), se cita y emplaza a todos los que tenga interés a cualquier título, y especialmente a los señores Juan Fco. Tejero Risso, Martín Capote Antonio Rodríguez y Suc. Antonio Zunino, en el padrón en mayor área número 2.726 de la Segunda Sección Judicial de San José, fracción señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio del 5 de octubre de 1964, inscripto en Catastro con el Nº 3153 el 24 de diciembre de 1964, y que se compone de un área de 14 hectáreas 3.901 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados, y que se deslinda así: 332,30 metros al Norte con fracción 1; 435,40 metros al Este con Juan Francisco Tejero; 393,10 metros al Sur con fracción 3; y al Oeste una línea quebrada formada por dos rectas: una de 271.25 metros que corre de Sur a Norte lindando con Antonio Rodríguez y otra de 124,60 metros que corre de Sur a Norte lindando con sucesión de Antonio Zunino, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — Se hace constar que el gestionante, está auxiliado de pobreza. — San José, 18 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

16) (R.20|4.55) 30|pub. 30558 Mz.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GARCIA DIAZ FELIX MIGUEL y otra Prescripción (A. 927| 1977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón N.o 37, ubicado en la manzana N.o 11 Sexta Sección Judicial de San José, plano del Agrimensor Marcos Barbosa, de agosto de 1937, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 196 del 15 de setiembre de 1977 con un área de 1 830 metros 43 decímetros y linda: al Norte en 42 metros 34 centímetros con padrones números 004 y 34, al Sur en 42 metros 90 centímetros con frente a calle Dr. Luis Morquio; al Este en 42 metros 90 centímetros con padrón N.o 36, y al Oeste en 42 metros 95 centímetros con frente a calle Carlos Clauzolles a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — San José, octubre 11 de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto

16) N$ 234.00 30|pub 27040 Feb 1 o-v mz 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos FERREIRA CAMEJO de SANTAMARINA, ISOLINA. "Prescripción treintenaria", se hace saber que compareció la nombrada, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:

Fracción de campo situada en la Octava Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Turupí" padrón Nº 6.110, y compuesta de una superficie de 71 hectáreas, 2.465 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de doña Clementina Ferreira Bica de Formoso, así como a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan a deducirlo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 25 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto

16) N$ 234 00 30|pub. 2275 Feb 27-v ab 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos MARCET CORREA, RODOLFO OMAR "Prescripción adquisitiva" se hace saber que compareció el nombrado iniciando prescripción adquisitiva sobre el automóvil Chevrolet sedán, 2 puertas modelo 1928 motor Nº RT 320 248, empadronado en la Intendencia Municipal de Paysandú a nombre de Eduardo Z Arbiza, matrícula actual Nº 100 298 antes con el Nº 26.893.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Eduardo Z. Arbiza, así como a todos los que se consideren con derechos so-

bre el automóvil descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 30 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
16) N$ 234.00 30|pub. 1231 Feb 9-v mar 29.

17 Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROQUE FOTI, solicita la inscripción de la comedia sentimental titulada "El embrujo del vergel", en verso y música en tres actos y apoteosis, de la cual se declara autor. — Montevideo 28 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (S.O.A.)
17) N$ 32.00 10|pub. 2579 Mz.2-v.mz.15.

MIGUEL ABDO NOSSAR SERPA, solicita la inscripción de la obra titulada "Pasaportes y documentos de viaje sustitutivos", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de enero de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 2499 Mz.1º-v.mz.14.

EDITORIAL INTERAMERICANA S. A. solicita la inscripción de las obras tituladas: Zoología, Biología y Botánica, de las cuales se declara importador y distribuidor. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 2034 Mz.1.o-v.mz.14.

Carlos Arrúa de Sena solicita la inscripción del album de figuritas titulado "Album del Baby Fútbol" del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de enero de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 32.00 10|pub. 2963 Mz.8-v.mz.28.

ALEJO PONTVIK solicita la inscripción de las obras tituladas "Tu Chuan" (Milagrosa Droga Verde Te); "Ideas fundamentales sobre el aspecto terapéutico, síquico, de la música"; "Sobre siquoritmia terapéutica musical"; "Curar con música"; "No sólo con el oído"; "Sobre el problema de competencia del musicoterapeuta"; "El hombre soñador" (El camino acústico hacia la siquis) y el seudónimo "Alejos" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, (S.O.A.).
17) N$ 64.00 10|pub. 3015 Mz.9-v.mz.28.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NATALIA GOMEZ FERREIRO, (V. 792|975) pues en la misma donde Adolfo Gómez figura como: oriental, debe decir: español. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30508 Feb 27-v mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JULIO CESAR GIRINO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 3912|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César Cirino, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto, figura como: Colina, debe decir: Molina por ser ello como corresponde — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 2229 bis Feb.27-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JOSE MARIA SCAGLIA TESSURE. "Rectificación de partida". (Ficha E. 876|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José María Scaglia Tessure, en el sentido de que donde el apellido del inscripto, figura como: Scoglia, debe decir: Scaglia por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 2278 Feb.27-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: MARIA CRISTINA LEDESMA ACOSTA y LARA de SALINAS y MANUEL MARIA SALINAS LEDESMA "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1.068|977) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde figura como año de nacimiento de la contrayente "mil novecientos treinta y nueve" debe decir: "mil novecientos cuarenta y uno" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 2634 Mz.3v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de JUAN MARIO ARREGUI y MARINA SUSANA RODRIGUEZ RECOBA. (V|56|BIS|975), donde la madre del contrayente figura como: Myrta García Medina, debe decir: Myrtha Carmen García Medina, por así corresponder. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 2722 Mz.6-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Partida de nacimiento de BEATRIZ IVONNE SOBA PUÑALES. (V. 618|976) donde el padre figura como: Ricardo Sosa, debe decir: Ricardo Soba, por así corresponder. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria
19) N$ 58.50 15|pub. 2475 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Partida de nacimiento de YERAR ROMEO MORELLO CHAPLE, (V. 838|977) donde la madre de la inscripta figura como de nacionalidad: oriental, debe decir: argentina, por así corresponder. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 2272 Feb.27-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de PABLO JACINTO ARTIGAS SOCA GONZALEZ. (Ficha V. 720|977). donde el apellido paterno figura como: Socca, debe decir: Soca, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30410 Feb.17-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de ATILIO JUAN CLAMENTE MORELLO y MARIA ROSA DAVILA (V|6|978) donde el apellido del contrayente figura como: Murello, debe decir: Morello. Nacimiento de ELISEE TERESITA MORELLO D'AVILA, donde el apellido del padre figura como: Murello, debe decir: Morello por así corresponder. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 2898 Mz.8.-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LONGINA OLIVERA, pues en la misma, donde la madre de la inscripta figura como María Elena Olivera, debe decir María Magdalena Olivera, por así corresponder. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, febrero 1.o de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30.639 Mz.9 v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:
a) de nacimiento de Edison Emir Alves Olivera, pues en la misma, donde dice: Dionisio Alves Cuello, debe decir: Dionisio Alves Costa, y donde al margen dice: Alves Cuello, Edison Emir, debe decir: Alves Olivera, Edison Emir; y b) de nacimineto de Robinson Alves Olivera, donde en la misma dice: Dionisio Albes Cuello, debe decir Dionisio Alves Costa; y al margen, donde dice: Alves Cuello Robinson, debe decir: Alves Olivera, Robinson. — TRAMIT CON AUXILIATORIA. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Alvaro Castellano, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30445 Feb.21-v.Mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JUAN JULIO AGRESTTA con LAURA ERMINDA FERRER, pues en la misma, donde el contrayente figura como apellido paterno Agresta, nacido el 29 de marzo de 1929, debe decir: Agrestta nacido el 30 de marzo de 1929. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 2364 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EUGENIO MESTER y EDITH ESTHER BARRIENTOS, estableciéndose que en donde el cónyuge figura como su apellido "Master" nacionalidad "oriental" nacido en "Montevideo" hijo de "Salomón Master" y su madre de nacionalidad "oriental" debe decir "Mester" nacionalidad "Argentino" nacido en "Buenos Aires" hijo de "Salomón Mester" y su madre de nacionalidad "Argentina naturalizada", y donde la cónyuge figura como "oriental" nacida en "Montevideo" su padre de nacionalidad "oriental" y su madre de nacionalidad "oriental" debe decir, "Argentina" nacida en "Orense Provincia de Buenos Aires", su padre de nacionalidad "Argentino" y su madre de nacionalidad "Argentina" asimismo donde en el margen figura como "Master" debe decir "Mester". — Montevideo, diciembre 20 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub. 2731 Mz.6-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de defunción de JOSE SALA DANNA, estableciéndose que en donde la misma dice: José Saldanna Crisotto, debe decir: José Sala Danna Cristt. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 1841 Feb.21-v.Mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: LEIVA de ACOSTA, ELVIRA "Rectificación de Partidas y Auxiliatoria" (F.CB|560|77) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elvira Leiva de Acosta, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio de la compareciente con Nicolás Acosta en el sentido de que donde dice Nicolás Sosa e hijo de desconocido, debe decir respectivamente: Nicolás Acosta e hijo de Nicolás Justiniano Acosta; y
b) De defunción de su esposo en el sentido que donde dice: era casado con Iracema Ferreira debe decir: era casado con Elvira Leiva por así corresponder. — Montevideo, febrero de 16 de 1978. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30637 Mz.9-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos MIGUELEZ MIGUELEZ de LISTA ROSA y otros, "Rectificación de Partida" (Ficha F248|77), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jesús Lista Rabelle y Rosa Miguelez Miguelez, en el sentido que donde dice Miguelz, debe decir: Miguelez y la de nacimiento de MARGARITA LISTA MIGUELEZ, en el sentido que donde dice Miguelez debe decir: Miguelez. — Montevideo, abril 27 de 1977. — Alba Dorrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 3003 Mz.9-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ENRIQUETA MIRTA HERNANDEZ (F. C. 1782|977) solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimiento de su menor hija en el sentido que donde dice Mirtha Enriqueta Hernández debe decir: Enriqueta Mirta Hernández, por así corresponder. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30598 Mz.7.-v ab.3.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ROBERT ANTONIO SOCA GONZALEZ (F. C. 1791,977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Socca debe decir: Soca. Se hace esta publicación a los efectos legales. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) N $58.50 15|pub. 2727 Mz.6-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ROBERTO LIMA BENITEZ y VENTURA HELLINGER RODRIGUEZ (F.C. 1710|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija y la de matrimonio, en el sentido que donde dice en la de matrimonio Roberto Benítez, debe decir: Roberto Lima donde dice Hijo, debe agregarse hijo de Antonio Lima y en la partida de nacimiento donde dice: comparece Roberto Benítez, debe decir: comparece Roberto Lima; donde dice: que es nieta por línea paterna de Eugenia Benítez y Jorge Hellinger y María Rodríguez, debe decir: que es nieta por línea paterna de Antonio Lima y Eugenia Benítez y donde dice: y por línea materna de, debe agregarse: y por línea materna de Jorge Hellinger y María Rodríguez. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto

19) (R. 20|4|55) 15|pub 30443 Feb 21-v.Mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de ROMAN GONZALEZ y ANTONIA TORIBIA BIRRIEL MOLINA (V. 837|977), pues en la misma donde dice Hilbana Antonia, debe decir Antonia Toribia; b) De defunción de Román González, pues en la misma donde dice Ramón debe decir Román. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 2809 Mz.7-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos. NELSON UYTERHOEVEN "Rectificación de partida". (Ficha E. 23|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Nelson Uyterhoeven, en el sentido de que donde el inscripto figura con el apellido paterno como Vyterhoven, debe decir: Uyterhoeven, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15 pub. 2073 Feb 23-v mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó LETICIA RIETT DE LABARTE y otros, (V. 853|977), solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

Matrimonio de Leticia Riett de Labarte y Ricardo Labarte: Nacimientos de Verónica Claudia Alice Ivonne, Silvia Jacqueline Laura Gabriela y Ricardo Javier Labarte Riett: en todas, donde dice Riet, debe decir Riett, y donde figura como madre de Ricardo Labarte la Sra. Genara Pérez, se debe suprimir (pues es hijo de madre desconocida). — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria

19) N$ 97 50 15|pub 2348 Feb 28-v mz.27.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimientos de GLADYS; ANA MARIA, MARILU y YOVANNA NOELIA ALMEIDA CAMELO, (V. 865|977), donde la madre figura como de nacionalidad: oriental, debe decir: brasileña, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30462 Feb.24-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse éstas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de JAIME ROZENBERG y MARIA MARTINOTTI, (V. 1031|977) donde el apellido del contrayente figura como Rosemberg, debe decir Rozenberg. Nacimiento de JORGE JAIME ROZENBERG MARTINOTTI, donde el apellido del padre figura como Rosemberg, debe decir Rozenberg por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) (R. 20|4,55) 15|pub. 30603 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|95|978) se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de Partidas: Matrimonio de PEDRO CANCELA y ALDA MAGDALENA SAPONE, donde el nombre de la contrayente figura como Alda, debe decir Alda Magdalena, Nacimiento de EBE MAGDALENA CANCELA SAPONE, donde la madre figura como Alda Sapone, debe decir Alda Magdalena Sapone, por así corresponder. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 3042 Mz.9-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|753|977), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de BEATRIZ ELIZABETH SANTURIO SANCHEZ, donde la madre figura como Diosma Elizabeth Berrueta, debe decir Diosma Elizabeth Sánchez Berrueta, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) Dec. 20|4|955 15'pub. 30533 Mz 9v-ab 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó NUVART ROSA MARACHLIAN VARTABEDIAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta, figura como Marachian, debe decir: Marachlian, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 15 de febrero de 1978. — Alvaro Barriére Castellanos. Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 2990 Mz.9.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ATANASIA ESTEVEZ LLAMOSAS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el nombre de la inscripta figura como: Anastasia debe decir: Atanasia por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto

19) N$ 78.00 15|pub. 2678 Mz.6-v.mz 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de MAGDALENA SILVA y DHAHER RODRIGUEZ pues en la misma, donde la contrayente figura como María Magdalena Silva nacida el 30 de junio de 1934, debe decir Magdalena Silva nacida el 5 de mayo de 1941 — Montevideo febrero 16 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto

19) N$ 78.00 15 pub 2726 Mz.6-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO HEBER LIORET estableciéndose que en donde dice que comparece Alba Lloret, d be decir: Alba Lloret y donde dice nieto por línea materna de Ernesto Lliorét debe decir Ernesto Lloret, por lo cual el nombre correcto al margen debe decir: Alberto Heber Lloret; y la partida de nacimiento de LEONARDO HEBER LIORET, estableciéndose que en donde figura que comparece Alberto Heber Lliorét y nieto por línea paterna de Alba Llíorente debe decir comparece Alberto Heber Lloret y nieto por línea paterna de Alba Lloret por lo cual el nombre correcto en el margen debe decir: Alberto Heber Lloret. — Montevideo, febrero 1.o de 1978. — Mario Ventimiglia Actuario. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de GERVASIO SILVA con MARIANA CHAVEZ, pues en la misma, donde dice como nombre de la contrayente: Luisa Mariana Soberal, debe decir: Mariana Chávez. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30478 Feb.23-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento, estableciéndose que en donde en la misma dice: María Elena Ponzolino, debe decir: María Elena Pronzolino, y en la de defunción, donde dice: María Elena Parzolino, debe decir: María Elena Pronzolino — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub 1842 Feb.21-v.Mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VIZOSO FRANCISCO "Rectificación de partida (F. C. C. 375|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Vizoso solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Vizozo" debe decir "Vizoso" y donde dice "Ven" debe decir: "Ben" por así corresponder. — Montevideo febrero 23 de 1978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 2725 Mz.6-v mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos SILVERA de ROBALLO MARIA BLANCA "Rectificación de partida" (Ficha CC. 421|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Blanca Silvera de Roballo solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Felipe Ramón Roballo en el sentido de que donde dice: María Blanca Machado, debe decir: María Blanca Silvera, por así corresponder. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc Humberto A De León. Actuario Adjunto

19) N$ 97.50 15|pub. 2468 Mz.1º-v mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos. FOJO de VAZQUEZ CELESTINA. "Rectificación de partida" (Ficha CB 473|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Eloy Gerardo y Blanca Rosa Vázquez Fojo solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre Celestina Fojo de Vázquez en el sentido de que donde dice: llamados Rosa y Elois Gerardo, debe decir: llamados Blanca Rosa y Eloy Gerardo, por así corresponder — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Litigan con auxiliatoria de pobreza — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30503 Feb.27-v mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BRUM JUANA FRANCISCA y CASTRO ANGEL ARISTIDES "Rectificación de partidas", (Ficha CA 523 977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juana Francisca Brum y Angel Arístides Castro solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: Juana Francisca Brun, debe decir: Juana Francisca Brum y al margen de la misma donde dice: Brun, Juana Francisca, debe decir: Brum, Juana Francisca;

b) de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice Juana Francisca Brun, debe decir, Juana Francisca Brum

c) de nacimiento de sus menores hijos 1) Juan Angel en el sentido de que donde dice Juana F Brun, debe decir: Juana Francisca Brum y donde dice Albertina Brun, debe decir Marcelina Albertina Brum; 2) Ruben Noel en el sentido de que donde dice: Juana F. Brun debe decir: Juana Francisca Brum y donde dice: por línea materna de Albertina M Brun, debe decir: por línea materna de Marcelina Albertina Brum, por así corresponder. — Litigan con auxilia-

toria de pobreza. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30475 Feb.23-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ALBA ROJA TABORDA y otro. "Rectificación de partida y auxiliatoria", (Ficha CC 417|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Alba Roja Taborda y José Sigifredo Vázquez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: José Sigifredo, debe decir: José Sigibre, y donde dice: Angela Pina, debe decir: Angela Peña, por así corresponder. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 16 de febrero de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55). 15|pub. 30483 Feb.24-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos. TABERA MERCEDES, LUIS EDO. "Rectificación de partida y auxiliatoria" (Ficha C. C. 451|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Eduardo Tabera Mercedes solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: hijo de Adolfo R. Cabrera, debe decir: hijo de Adolfo Raúl Tabera, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30620 Mz.8 v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos BONE, ZULMA SOLEDAD, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 875|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de matrimonio de Francisco Gutiérrez y Zulma Soledad Bone, pues donde la cónyuge figura como Zulema, debe decir Zulma. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo diciembre 23 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30614 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RUMBO, JORGE ANGEL y otra. "Rectificación de partida". (F. 19|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Myriam Mabel Parodi, pues donde el nombre de su padre figura como: Francisco Parodi, debe decir: Francisco Emilio Parodi. — Montevideo 15 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 2139 Feb 24-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ARAMBILLETE CLAUDIO. "Rectificación de partida". (F. 665|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Claudio Arambillete pues donde el fallecido figura como: Claudio Arambillety, debe decir: Claudio Arambillete, y donde dice que el extinto era casado con María Dolores Cabrera, debe decir: Olmira Gabard. — Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30458 Feb 22-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GALUSSO, CARLOS ALFREDO, y MARIA NIEVE DEL PINO (F. 885|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Alfredo Galusso y María Nieve del Pino de Galusso, pues donde la cónyuge figura como: María Cristina, debe decir: María Nieve. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15 pub. 30448 Feb.21-v.Mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA MERCEDES ZUNINO (Ficha C. 2163|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: 24 de setiembre de 1922, debe decir: 9 de noviembre de 1922, por así corresponder

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria
19) N$ 78.00 15|pub. 2476 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: ROBERTO SAUCHUK (F. C. 153 978), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice Basilio debe decir Roberto, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30600 Mz.7-v.ab.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SANTA VICTORIA SALABERRY. "Rectificación de partida". (Ficha A. Nº 412|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: el día 21 del mes de la fecha..., debe decir: el día 21 del mes anterior..., por así corresponder. — Artigas, 29 de diciembre de 1977. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 2503 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ENRIQUE LUIS SOUZA y ROSEMARY PAULA MUSTARI "Rectificación de partida" (Ficha A Nº 320|977), se hace saber que en este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Esteban Enrique Souza Mustari, en la siguiente forma: donde dice: y de Rosemary de Souza, debe decir: y de Rosemary Paula Mustari, por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 15 de febrero de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario
19) (R.20.4|55) 15|pub. 30456 Feb.22-v.mz.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: SILVA VILFREDO. Rectificación de partida" (Ficha CV 768|974), se hace saber que se ha presentado el señor Vilfredo Silva ante esta Sede a los efectos de tramitar la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice: Wilfredo, debe decir: Vilfredo y de nacimiento de su hija Dinorah Elena, en el sentido de que, donde dice: Wilfredo como nombre paterno, debe decir: Vilfredo. — Canelones 13 de febrero de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub 2222 Feb.27-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos caratulados: CABRERA BONELLI ORFILIA ISABEL. "Rectificación de partida" (Ficha 908|974), se dispuso la siguiente rectificación de nacimiento de: Orfilia Isabel Cabrera Bonelli, donde figura: hija legítima del compareciente y de Angela Bonilla debe decir: hija legítima del compareciente y de Angela Bonelli y donde dice: por línea materna de Luis Bonilla y Natalia Ramírez, debe decir: por línea materna de: Luis Bonelli y Natalia Ramírez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 1º de abril de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) N$ 130.00 15|pub. 2315 Feb.27-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, Dr. Isaís Scnenvitz Núñez, en autos: POSTIGLIONI JUAN GERMAN; ELSA IRMA PEREZ y otros. "Rectificación de partidas" (F. C. 640|974), se hace que se dispuso las siguientes rectificaciones:

a) Partida de nacimiento de Juan Germán Postiglioni, donde figura Posteglione, debe decir: Postiglioni; b) Partida de matrimonio de Juan Germán Postiglioni c. Elsa Pérez, donde figura: Posteglione, debe decir: Postiglioni; c) Partida de nacimiento de Francisco Adhemar Juan José, María Isabel y Alba Aída Postiglioni donde su apellido figura Posteglione, debe decir: Postiglioni; d) Partida de matrimonio de Alba Aída Postiglioni c. Ramón Rodríguez, donde su apellido figura: Posteglione debe decir: Postiglioni e) Partida de nacimiento de Nancy Beatriz Rodríguez, donde el apellido de su madre figura como Posteglione debe decir: Postiglioni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 30 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
19) N$ 182.00 15|pub. 2314 Feb.27-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: LESPIAUC, ROMAN Y GEROT, MARIA y otros. "Rectificación de partidas". (F. V. 405|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Luisa Lespiauc de Aguirre, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) de defunción de Román Lespiauc en el sentido que en los lugares donde dice Lespiau, debe decir: Lespiauc, donde dice Yerot, debe decir: Gerot, y donde dice. Raúl, debe decir: Juan Alberto Isidoro;

b) de la partida de defunción de María Gerot de Lespiauc, en el sentido que en todos los lugares donde dice: Yerot, debe decir: Gerot, donde dice Lespiang, debe decir: Lespiauc, y donde dice: Raúl, debe decir: Juan Alberto Isidoro;

c) de la partida de nacimiento de Josefina Mariana Carmen Lespiauc Gerot en el sentido que en todos los lugares que dice: Lespiaux, debe decir: Lespiauc, y donde dice: Carmela, debe decir: Carmen;

d) de la partida de defunción de Josefina Mariana Carmen Lespiauc de Machín, en el sentido que donde dice: Lespiaux, debe decir: Lespiauc;

e) de la partida de defunción de Bernardo Juan Pedro Lespiauc Gerot, en el sentido de que en todos los lugares donde dice: Lespián, debe decir: Lespiauc, y donde dice Pedro Bernardo, debe decir: Bernardo Juan Pedro,

f) de la partida de defunción de Feliz Juan Bautista Román Lespiauc Gerot, en el sentido que en todos los lugares que dice: Román, debe decir: Félix Juan Bautista Román y donde dice: Lespeiau, debe decir: Lespiauc, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando, 3 de febrero de 1978. — María E. de Pelufio. Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub 1792 Feb 20-v mz.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: RIOS, PEDRO FLORENCIO y otros. "Rectificación de partida". (Ficha C. 269|967), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas en los siguientes términos:

A) Nacimiento de Pedro Florentino Ríos, donde dice: Echanique Pedro Florencio (al margen), debe decir: Ríos, Pedro Florencio; y donde dice: Juana Ríos Echanique (en el cuerpo) debe decir: Juana Ríos Vidal.

B) Matrimonio de Pedro Florencio Ríos y Leonor Mira Noy, donde dice: Acosta Ríos (al margen), debe decir: Ríos Vidal, y donde dice: Pedro Florencio Acosta Ríos y Juan Acosta (en el cuerpo) debe decir: Pedro Florencio Ríos, en el primero y eliminar el segundo.

C) Nacimiento de Susana Ríos Noy, donde dice: Acosta Ríos (al margen), debe decir: Ríos Noy y donde dice: Pedro F. Acosta Ríos del sexo masculino hijo legítimo y Juan Acosta (en el cuerpo), debe decir: Pedro F. Ríos, del sexo femenino, e, hija legítima, respectivamente y eliminar el último;

D) Nacimiento de Juan José Ríos Noy donde dice: Acosta Noy (al margen) debe decir: Ríos Noy, y donde dice: Pedro F Acosta Ríos, y Juan Acosta (en el cuerpo) debe decir: Pedro F Ríos, para el primero y eliminar el último.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para la presente gestión. — Carmelo, 30 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilio de Battó. Actuaria Adjunta
19) (R.20|4|55) 15|pub 30459 Feb 22-v mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ORMESINDO CORREA. (Ficha B. 311|977), en el siguiente sentido: donde la madre del inscripto figura como de nacionalidad: oriental, debe decir: brasileña. — Rivera, 9 de febrero de 1978. — Jorge Kluver Rocca Actuario
19) N$ 58.50 15|pub. 2507 Mz.2-v.mz.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido DE AVILA FERREIRA CANDIDA; CELIA BELARMINA o BERNARDINA CELIA PINTOS DE AVILA y EUDOCIA PAULINA o PAULINA PINTOS DE AVILA, (Ficha 924|977) solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio. Cándida De Avila Ferreira con Valentín Pintos, en el sentido de que donde figura Cándida De los Santos de Avila, debe decir: De Avila Ferreira; de nacimiento: Celia Belarmina o Bernardina

Celia Pintos De Avila y Paulina o Eudocia Paulina Pintos De Avila en el sentido, de que donde quedó asentado los respectivos nombres y apellidos en dichas partidas como: Bernardina Celia Pintos De Los Santos y Paulina Pintos De Los Santos debe decir: Celia Belarmina Pintos de Avila y Eudocia Paulina Pintos de Avila, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 4 de octubre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 2286 Feb.27-v.mz.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MARTINEZ, JUAN RODRIGUEZ. Rectificación de partida" se hace saber que compareció el nombrado solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: a) De matrimonio del gestionante con Mercedes De León Pereyra, donde el contrayente aparece como hijo de Mateo Rodríguez, debe decir: hijo de Mateo Martínez; b) Defunción de doña Mercedes De León Pereyra de Rodríguez Martínez, donde dice así, debe expresarse: Mercedes De León Pereyra de Martínez y c) De nacimiento de Loreyel, Nency, Myriam y Liria, en el sentido de que donde se expresa que son nietas de Mateo Rodríguez, debe decir que: son nietas de Mateo Martínez por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 1.o de marzo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) N$ 136.50 15|pub. 2895 Mz.8.-v.ab.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en este Juzgado se ha presentado LAUTARO URAN e IRIS ANOMAR ANTORIA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo, en el sentido de que donde dice: Durán, debe decir: Urán. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 8 de febrero de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30517 Feb.28-v.mz.27.

20-Remates

MONTEVIDEO

ROMEO ARAUJO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda en Parque del Plata de 1 dormitorio, comedor, baño, depósito, etc.
Base: 791 38 unidades reajustables equivalentes a N$ 22.403.91.
17 de marzo de 1978 - 13 y 30 horas.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 17 de marzo de 1978 a las 13 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, el Martillero Romeo Araújo (Mat. 647, R.U.C. 210298340011) rematará en la 18.a Sección Judicial de Canelones (Parque del Plata) solar con casa habitación, padrón 152, área 340 metros 50 decímetros con 20 metros 01 de frente al N.E. a Calle N.o 3 entre "C" y "D".
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca Reglamentación 6205 N.o 15:5:150, a cargo de Jorge Constante Fuentes Silva y María Celia Colana Paniceres.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, Impuestos Departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.
4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo, impuestos gastos, honorarios de compromiso escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargos relativos al inmueble.
5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1978 es de N$ 28.31 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 22.403.91 en el mes indicado. El saldo de precio se abonaría con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos.
6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente de 243,22 unidades reajustables.
7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos Sarandí 580. — Montevideo 22 de febrero de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 30594 Mz.6-v.mz.10.

JOSE BALLES
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Solar de terreno y vivienda ubicado en la localidad de Joanicó, Departamento de Canelones, a 200 metros del Km. 41 de Ruta 5. Superficie: metros cuadrados 2.185.
Base: 368.5058 unidades reajustables, equivalentes a N$ 10.432.40. 17 de marzo de 1978 - 17 y 30 horas. Sucursal 18 de Mayo (Las Piedras), con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo viernes 17 de marzo de 1978, a las 17 y 30 horas en el local de la Sucursal 18 de Mayo (Ciudad de Las Piedras), el martillero José Balles ,Mat. 910 - R.U.C. 080012690013) rematará en la Primera Sección Judicial de Canelones, localidad de Joanicó solar de terreno con vivienda empadronado con el N.o 19.711, con una superficie de 2.185 metros cuadrados de frente al N. a calle pública de 17 metros y ubicado a 200 metros del Km. 41 de la Ruta 5.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 5852 N.o 1802 serie 100 a cargo de José Luis Vilarino Rodríguez y su esposa Antonia Mercedes Marcenal Yanes.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado
3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 20 o|o de la misma los impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A.. en efectivo y en el acto.
4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste. siendo de su cargo, impuestos gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento saneamiento u otras cargas análogas relativas al inmueble
5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1978 es de N$ 28.31 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 10.432.40 en el mes indicado.
En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de marzo de 1978 se hará con el valor que se anuncie en el acto de la subasta. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.
6.o El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 122,96 unidades reajustables.
7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580. — Montevideo 28 de febrero de 1978. — Alberto Romaniello. Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 30591 Mz.6-v.mz.10.

OMAR MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Ballesteros, Omar Juan contra BERTUCCI, ANGELA MARIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 2154|972), se hace saber que el próximo 17 de marzo de 1978 a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Omar Mauad, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las ⅔ partes de su tasación de los siguientes bienes:
a) un solar de terreno con edificios y demás mejoras situado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo (antes Vigesimosegunda) empadronada con Nº 188.2.., señalado con la letra C en el plano del agrimensor José S. Meier de diciembre de 1953, inscripto en Catastro el 2 de febrero de 1954 con el Nº 28.220: superficie: 83 metros 65 decímetros con 9 metros 80 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Acha. Valor real de este bien para el trienio 1976|78 N$ 5.617 00;
b) un solar de terreno baldío ubicado en el Balneario El Pinar, Séptima Sección de Canelones, padrón 14 282, solar Nº 20, manzana 73 del plano del agrimensor Carlos Pollio de noviembre de 1949, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 13 de mayo de 1950, superficie: 1.217 metros 26 decímetros con 22 metros de frente al Oeste a calle de 17 Metros de ancho Valor real trienio 1976|78 N$ 2.462.00
Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada; b) que los gastos de escritura y demás que la Ley pone a su cargo son de cuenta del Comprador, así como la comisión del rematador; c) con respecto al inmueble Nº 188.261, se presentó como única titulación, segunda copia de la escritura original, cuya expedición fue ordenada por este Juzgado en autos ficha C. 2472|974; d) no existe plano de las construcciones existente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
20) N$ 397.80 17|pub. 2072 Feb.23-v.mz.17.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos JOSE GORFAIN contra ANA MARIA VERA "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2158|977), se hace saber que el próximo 13 de marzo de 1978, desde las 14 y 30 horas en el local de Avenida Uruguay 1027, se procederá por intermedio del martillero Rubén Benech a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación nuevos pesos 1.826.67 de los siguientes bienes muebles: una cortadora de fiambre "Berkel número 14.616, tipo 9H; una registradora "National" N.o 4052291; una balanza de un plato "Oriental"; una garrafa super-gas "Acodike" y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
20) N$ 27.30 3|pub. 2962 Mz.8-v.mz.10.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Rafaela Méndez de Sanguinetti contra JULIO PARDO BRUM (Ficha 350|976), el 5 de abril de 1978, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech, rematará sobre las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor 12 pantalones unisex varios; 8 corbatas; 1 campera crudo Jean; 15 camisas varias embargadas e inventariados en autos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 65.00 10|pub. 2961 Mz.8-v.mz.28.

JORGE VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, autos: COPAPO LTDA. "Quiebra". (414|977), el 16 de marzo próximo, desde las 9 horas, en General Fraga 2173 rematará, sin base y al mejor postor: Instalaciones, comestibles, bebidas, enlatados útiles de limpieza, envases, y mercaderías en general de supermercado. — Montevideo marzo 1.o de 1978.
20) N$ 39 00 10|pub. 2664 Mz.3-v mz.16.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Lachapelle Bouvard Marcel contra ELEUTERIO V RODRIGUEZ y otro. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 638 971), se hace saber que el próximo 28 de marzo a las 15 horas, en Zabala 1328, procederá el martillero José Rodríguez Freire asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base del siguiente bien
Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 118.171 con una superficie de 261 metros 20 decímetros con frente al Suroeste de 6 metros 4 centímetros al Cno. Continuación Propios 4922 y 3 metros 10 centímetros frente a la calle Caraguatá.
Se previene: el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del martillero etc.; III) Títulos a disposición en la Oficina Actuaria. 25 de Mayo 523 piso 4º. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta
20) N$ 195.00 15|pub. 2396 Feb 28-v mz 27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Marcopell S. A. contra COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A. (CUNYTASA)" (662|970) el 16 de marzo próximo, desde las 16 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 3.015 kilogramos cadena para

barco de centímetros 1,27 (1|2), 1,91 (3|4) y 9|16. — Montevideo marzo 1.o de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 2662 Mz.3-v.mz.16.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CRISTINA PEREIROS y otra. Rec. de firma" (Ficha B. Nº 184|977) se hace saber al público que el día 12 de abril de 1978, a las 15.30 horas, en la calle Piedras 318, por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de terrenos y sus mejoras, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo (Melo), empadronadas con los N.os 1037 y 1032, manzana 82 en los planos de los agrimensores Jorge E Bird y Jaime L. Costa respectivamente, padrón Nº 1037: consta de una superficie de 254 metros 50 decímetros que se deslindan; al Este recta de 11 metros 50 centímetros al frente a la calle Aparicio Saravia, al sur, recta de 22 metros; al Oeste recta de 11 metros 68 centímetros y al Norte recta de 21 metros 90 centímetros Padrón Nº 1032, consta de una superficie de 653 metros 87 decímetros que se deslindan: al Norte una recta de 43 metros 40 centímetros a. Oeste 15 metros 12 centímetros frente a la calle 25 de Agosto, al sur una recta de 43 metros 33 centímetros y al este recta de 15 metros 5 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que la comisión legal del martillero será de cuenta del comprador. 3º) Que los gastos y honorarios de la escritura serán del cargo del comprador así como lo que adeudare por concepto de medianerías y|o otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado. 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sección Escrituras y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5º). — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario
20) N$ 725.40 31 pub 1787 Feb.20-v.ab.10.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DELFIN FERNANDEZ y otros Rec. de firma", (Ficha B. Nº 182|977), se hace saber al público que el día 12 de abril de 1978 a las 15 horas, en la calle Piedras 318, por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de terreno y sus mejoras existentes, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo (Melo), empadronados con los N.os 10.125 y 10.126 señaladas con los números 2 y 3 de la manzana 82 en el plano del agrimensor Jorge E Bird El lote Nº 2 tiene una superficie de 218 metros 88 decímetros cuadrados que se deslindan así: al Norte, recta de 7 metros 72 centímetros, al Este quebrada de tres rectas de 10 metros 63 centímetros; 3 metros 2 centímetros y 11 metros 68 centímetros, al Sur recta de 11 metros 66 centímetros frente a la calle Ituzaingó y al Oeste recta de 22 metros 38 centímetros con lote Nº 3 del mismo plano El lote Nº 3, tiene una superficie de 302 metros 76 decímetros que se deslindan: al Sur 13 metros frente a la calle Ituzaingó; al Este 20 metros 38 centímetros con fracción Nº 2: al Norte 14 metros 3 centímetros y al Oeste 22 metros 45 centímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma: 2º) Que la comisión legal del martillero será de cuenta del comprador: 3º) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que adeudare por concepto de medianería y|o otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay. Sección Escrituras y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5º). — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia Actuario.
20) N$ 725.40 31|pub. 1786 Feb.20-v.ab.10.

MIGUEL JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados. AUGUSTO MONTESDEOCA contra HAROLDO RICARDO SCHUSSELIN y otra, Juicio ejecutivo (ficha B.626|975), se hace saber que el próximo 3 de abril de 1978 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del Martillero Miguel Jaureguiberry, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos 4.556) del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la Decimoprimera (hoy la décima) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 75.417 en M|A solar N.o 1 del plano del Agrimensor Miguel L. Costa, aprobado por la Dirección de Obras Municipales por resolución del 12|V|28, teniendo una superficie de 458 mts. 12 dcmts.; con diez metros de frente por el Sureste a la calle Juan Victorica (ex Dieciocho de Julio) donde la puerta de entrada del edificio lleva el número 4985.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes; 3.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, Piso 5.o) — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
20) N$ 253.50 15|pub. 2762 Mz.8 v ab.3.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, autos: Maltach Jorge W. contra MENZA, RAUL ROSAURO. Ejecución de Prenda", (CB 374,970), el 16 de marzo próximo, desde las 17 horas en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 automóvil "Oldsmobile" matrícula A 33.027, padrón P. 3102. — Montevideo, marzo 1.o de 1978.
20) N$ 39.00 10|pub. 2665 Mz.3-v.mz.16.

ALBERTO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra SCHIROKAUER STAHL, PEDRO MANUEL JACOBO, "Ejecución de Hipoteca" (56|77), se hace saber que el próximo 14 de abril, a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores), se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con las construcciones rústicas y demás mejoras que contiene zona rural. Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, Paraje Cochengo, Padrón N.o 38.720 (antes N.o 14.344), con una superficie de 6 Há. 360 metros y 301.80 mts. al S; de frente a Cno. 17 mts., señalado con el N.o 4 en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de Set. de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 10.746 el 31 de mayo de 1960.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuare tal consignación, se prescindirá de aquella y se continuará el remate; 2) Que será de cargo del comprador los gastos, impuestos, tributos y honorarios de la escritura, así como todo lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sección Escrituras, y demás antecedentes en la oficina Actuaria de este Juzgado Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 331.50 17|pub. 2751 Mz.9.-v.ab.7.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos Soffer, Julio contra FRANCO BORZACCONI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 538|977), se hace saber que el próximo 28 de marzo a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala número 1328), se procederá por intermedio del martillero don Alfredo Martínez Oliva Matrícula N o 324 asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público de los siguientes bienes inmuebles con la base de las 2|3 partes de su tasación. Solar de terreno y las construcciones que le acceden empadronado con el N.o 71.059 fracción A del plano del Agrimensor O. Nelson Geep de setiembre de 1962, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo y que consta de un área de 486 metros cuadrados 97 decímetros con 9 metros 50 centímetros de frente al S.O., Br. José Batlle y Ordóñez N o 2736. Base: N$ 12.780.00. Solar de terreno y las Construcciones que le acceden empadronado con el N.o 71.060, fracción B del plano del Agrimensor O. Nelson Geep de setiembre de 1962 ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo y que consta de un área de 534 metros cuadrados. 10 decímetros, con 10 metros de frente al S.O., Br. José Batlle y Ordóñez N.o 2732. Base. N$ 15.840.00.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 por ciento de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negara a hacerlo; II) Que los títulos de propiedad de los bienes citados se hallan a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca N.o 39, N.o 811) Serie 369). III) Que los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (Av. Agraciada y Valparaíso).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
20) N$ 110.50 5|pub. 2804 Mz.7-v.mz 13.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Pedro Ferrés y Cía. S. A. contra RAMON DANTE PENAYO Medidas preparatorias" (1.144|976), el 16 de marzo próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina coser eléctrica "Adler" 51683 modelo 167373.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 1.o de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 65.00 10|pub 2661 Mz 3-v mz 16.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Julio Soffer contra JOSE DE LA SANTA CRUZ" (Ficha G. número 3|977) el 3 de abril de 1978 desde las 16 horas en Avenida Uruguay N.o 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Televisor marca R.C.A. Víctor de 23 pulgadas sin número a la vista embargado e inventariado en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que sello, signo y firmo. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
20) N$ 78.00 10|pub. 2991 Mz 9-v.mz.29.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Trabajo de Primer Turno, en autos "Juan Carlos Sánchez contra MATADERO y ABASTO del SUR S. A. (FRIMASUR), Salarios impagos, comisiones no percibidas" (12|974), el 16 de marzo próximo, desde las 17 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Camioneta "Renault" matrícula A 57.433: Camión "Barreiro Saeta" matrícula A 55.603: Camión "Bedford" matrícula A 55.704: Camioneta "Indio Bedford" matrícula A 57.648

Se previene: que se fija en el 20 o|o la suma que deberá oblar el mejor postor, poniéndose de cargo de éste la comisión legal, el impuesto de IVA y demás que correspondieren.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — Doctora Alba Derregibus de Silva, Actuaria
20) N$ 91.00 10|pub 2663 Mz 3-v mz 16

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de Las Piedras, en au-

tos: Per... Jorge c|JUAN JOSE MACHI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 539|977), se hace saber al público que el día 30 del corriente mes y a la hora 15 y 30 en el local ubicado en Dr. Pouey y M. Menéndez, el Martillero Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil rematará por las 2|3 partes de su tasación (Tasación N$ 10.000.00), un camión marca "Ford" año 1951, empadronado con el N.o 51.484 (antes 1047) Matriculado en Canelones con el N.o 55.887.

Se previene: Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y el pago de los impuestos vigentes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 2 de marzo de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 91.00 10|pub. 2957 Mz.8-v.mz.28.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN PEDRO ESCANDE TODS. Ejecución hipotecaria", (Ficha C. Nº 424|977), se hace saber al público que el día viernes 31 del próximo mes de marzo del corriente año a la hora 15 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi 546, el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, sito en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones (Sauce) padrón Nº 1.307, compuesta de una superficie de 6 hectáreas, 2.871 metros 62 decímetros, con los siguientes deslindes: 342 metros, 63 decímetros de frente al Noreste a Servidumbre de Paso existente de 6 metros que lo separa de José Chiarle: 184 metros, 11 centímetros al Sureste, lindando con José Chiarle; 341 metros, 58 centímetros al Suroeste limítrofe con Juan Alvarez y 184 metros 30 centímetros al Noroeste, lindando con Gilberto Delgado, de acuerdo con lo que surge del plano del agrimensor Federico G. Amonte, de noviembre del año 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 28 del mismo mes y año.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma en efectivo; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor Rematador, honorarios gastos de escrituración y todos los demás gastos que la Ley pone a su cargo; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio. — Las Piedras, 14 de febrero de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

20) N$ 312.00 15|pub. 2126 Feb.24-v.mz.16.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra PALERMO CURBELO, FERMIN MARIA "Juicio Ejecutivo" (F.|118|B|76), se hace saber que el día 14 de marzo de 1978. a la hora 14 en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, con la asistencia de la señora Alguacil y por el rematador Adhemar Onesti, del siguiente bien: Padrón número 13.669, del Paraje Vejigas, Décima Sección de Canelones, señalada con la letra A. con una superficie de nueve hectáreas, mil quinientos setenta y dos metros cuarenta decímetros, y sus respectivas mejoras.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 15 de febrero de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 52.00 5|pub. 2764 Mz.6-v.mz.10.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: Banco de la República O. del Uruguay c|REGUEIRO DUARTE, SANTIAGO "Juicio Ejecutivo" (F|160|B|76), se hace saber que el día 28 de marzo de 1978, a la hora 14, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta de subasta pública, por el rematador Adhemar Onesti, y la asistencia de la señora Alguacil, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Padrón N.o 8, ubicado en la localidad de Montes. Novena Sección de Canelones, con una superficie de mil doscientos veintisiete metros ochenta decímetros cuadrados y linda al Sudeste con frente al Cno. Nacional a Migues, entre las calles veinte y veinticinco, con sus respectivas mejoras.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma, la comisión del rematador y los impuestos legales, también son de cargo del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 27 de febrero de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 58.50 5|pub. 2763 Mz.6-v.mz.10.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Overlay, Cristina Felicia contra OVERLAY, FELIX DANIEL. Cesación de condominio" (Ficha 27|975), se hace saber que el día 30 de marzo de 1978, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Severino Camacho asistido de la señora Alguacil, sobre la base de los ⅔ partes de su valor real. (N$ 975,33), el siguiente bien:

Padrón Nº 39 ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, superficie de 39 metros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. — Colonia, 20 de febrero de 1978. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

20) N$ 117.00 15|pub. 2229 Feb.24-v.mz.17.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI BAENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Florida, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|. A. NELIDO RENE FORTS ETCHEVARREN. Ejecución de prenda". (Ficha C. 606|977), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día 30 de marzo de 1978, a las 14 horas en el paraje "Sauce de Maciel" lugar de su ubicación, Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, el martillero señor Hermes Filippini Baena, asistido del señor Juez de Paz Seccional, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los bienes prendados, consistentes en:

1 tractor "Case 930", diesel, con motor número 8173153, con polea, control remoto, barra de tiro rodado 7.50 por 18 y 15 por 34; 1 cosechadora "Mineapolis Moline" automótriz, serie Nº 38200912, con plataforma de 14 pies, rodado 13 por 26 con girasolero, motor a nafta Nº F 22665897; 1 arado "Case" de 5 rejas al tiro del tractor levante a control remoto; 1 carpidor sembrador de 3 surcos; para levante hidráulico de tres puntos y para el tiro del tractor, con levante a control remoto, rodado de goma Nº 6.50 por 16; 1 Ordeñadora "Surge ... con bomba tipo RV 2, serie Nº. 37.649, motor Lister Nº 1|55804 de 2 H.P. 1000 R.T.M., tanque de vacío, con 4 tachos con sus respectivas pesoneras y cañerías, 2 disqueras; 1 fertilizadora; 1 molino a martillo; 1 sembradora; 1 pastera etc.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle ésta aceptada: b) Que serán de cargo del o los compradores, la comisión del rematador y demás impuestos que graven la operación; c) Que el detalle preciso de los implementos a subastarse constan en los autos referidos, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz. — Sarandí Grande, 16 de febrero de 1978. — Carlos Nery Ferreira. Juez de Paz. (Encargado)

20) N$ 221.00 10|pub 2327 Feb.28-v mz.13.

tida del suscrito Actuario Adjunto del siguiente bien:

Moto "Honda".

Se previene: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal — Minas, 17 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

20) N$ 78.00 10|pub. 2215 Feb.24-v.mz.9.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares Nº 1 c/ de Paysandú contra LOMAZZI ANTONIO. Juicio ejecutivo". (Ficha A. 28|977), se hace saber que el día 16 de marzo de 1978 a las 15 horas en el local de la calle Charrúas esquina Luis Batlle Berres, el martillero Edgar S. Valiente, rematará con la base de las ⅔ partes de su tasación:

Un portarrollos para tres rollos de papel (tasación: N$ 30,00). Una máquina de coser aparadora marca "Singer" 1822 con motor eléctrico Cat. K (Tasación N$ 3.400 00). Un mostrador de madera de 2 metros por 0.60 de ancho (Tasación N$ 100,00) y un mostrador de madera de 1.30 metros por 0.45 de ancho (Tasación N$ 55,00).

Se previene que el mejor postor consignará el total del precio en el acto de serle aceptada la oferta, así como el 3% de impuesto municipal y 15% (incluido I.V.A.) de comisión del rematador. — Paysandú, 21 de febrero de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.

20) N$ 117.00 10|pub. 2381 Feb.28-v.mz.13.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Azucarera del Litoral S. A. contra RAMON ALFREDO CALDERON. Cobro de pesos por incumplimiento de C. zafreros". (Ficha B. 181|976) se hace saber que el día 15 de marzo p. v. a las 15 horas, en Azucarera del Litoral S. A., el martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Alguacil, rematará con la base de N$ 1.666 66 (⅔ de su tasación), un camión marca "Chevrolet", modelo 1948 con caja volcadora, matrícula de Paysandú Nº 50 628.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, al serle aceptada la misma, así como el 3% de impuesto municipal y 10 62% (incluido I.V.A.) de comisión; y II) Que los gastos y honorarios de transferencia y título son de cargo del comprador. — Paysandú, 23 de febrero de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria

20) N$ 91.00 10|pub. 2576 Mz... mz.15.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARCELINO RAUL HERNANDEZ. Ejecución de hipoteca". (Ficha B. Nº 657|977), se hace saber que el día miércoles 3 de mayo de 1978 a las 15 horas, en este Juzgado, calle 18 de Julio 1186, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise asistido del señor Alguacil, a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno y sus construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 328 zona urbana, padrón 14.030 y que consta de una superficie de 202 metros 30 decímetros, con frente a la calle Misiones (hoy Batlle Berres) entre 25 de Mayo y Colón.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, así como el 3% impuesto municipal y el 3,54% (incluido IVA) de comisión del rematador; b) los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; c) el título y demás antecedentes podrán ser examinados en la Actuaría del Juzgado — Paysandú, 10 de febrero de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.

20) N$ 214.50 15|pub 1805 Feb 20-v mz.10.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra VICTOR KULIK KOSLOV. Medidas preparatorias". (Ficha C. 480), el día 15 de marzo de 1978 a las 15 horas en chacra de Víctor Kulik Colonia Berreta Primera Sección Judicial de Río Negro, el martillero público Líber A González, (R.U.C. 130013740014), asistido del señor Alguacil del Juzgado rematará sin base al mejor postor lo siguiente:

Un tractor "Hanomag", modelo R 545, Diesel 4 cilindros levante hidráulico control remoto; Un tractor John Deere modelo A a queroseno 2 cilindros levante hidráulico a 3 puntos: Un arrancador de remolacha para 2 surcos levante 3 puntos: Una fertilizadora centrífuga con tolva para 400 quilogramos; Una sembradora de remolacha de 4 surcos; Un rastrojero Mc Cormick Deering 8 discos, levante automático; Una sembradora Oliver Superior de 24 discos: Cuatro cuerpos de rastra dientes mediano con balanzón hierro; Una cosechadora Massey Harris modelo 15-17 motor Waukesa 4 cilindros a queroseno, plataforma de 12 pulgadas de corte; Una rastra Oliver de 32 discos: Un arado ransomes de 4 rejas levante automático; Una rastra Mc Cormick Internacional de tiro excéntrica de 20 discos: Un carpidor de remolacha 5 surcos Santa Teresa levante 3 puntos; Un arado Salopián de 4 discos levante auto-

mático; Una camioneta Chevrolet, modelo 3.100 año 1966, matrícula J 2-2078 de 6 cilindros a nafta.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 21 de febrero de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
20) N$ 169.00 10|pub. 2317 Feb.28-v.mz.13.

RIVERA

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "JUAN JOSE LOPEZ. Incapacidad" (Ficha B número 113|971) se hace saber que el día 31 de marzo de 1978 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá al remate por patre del martillero Arles Rosas Cardozo, Matrícula 715, en presencia del señor Alguacil y asistido del suscrito Actuario, de 1|3 del bien inmueble propiedad del incapaz ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, empadronado con el número 2358, área 922 metros, 35.250 mm. con frente sobre calles José Enrique Rodó y Dr. Gabriel Anolles. Con 42.95 metros sobre calle José E. Rodó y 21.475 de fondo con frente también sobre calle Dr. Gabriel Anolles Lindando al suroeste con solar 4, y al noroeste con solar 1 por un precio no inferior a las 2|3 partes del valor real proporcional (Valor real N$ 12.002).
Se previene: A) Que será por cuenta del comprador los gastos e impuestos de la enajenación. B) Que el comprador deberá depositar en el acto del remate, el 20 o|o del precio. — Rivera, 21 de febrero de 1978. — Jorge Kluver Rocca. Actuario.
20) N$ 65.00 5|pub. 2798 Mz.7.-v.mz 13.

ROCHA

CARLOS FEDERICO CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.MIGUEL HERNANDEZ TECHERA, Med. Preparatorias (Ficha 292|975), se hace saber que el día 31 de marzo de 1978 a las 15 horas a las 15.15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Carlos Federico Caetano, rematará asistido del señor Alguacil y Actuario una fracción de campo compuesta de 46 hectárea 4906 m. Padrón N.o 636, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Rocha, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 3.416.00).
Se prveiene: 1) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta; 2) que la comisión del rematador y los impuestos serán de cargo del comprador y 3) que los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado. Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc José A. Ribot Llana. Actuario. — Rocha 26 de diciembre de 1977
20) N$ 175.50 15|pub. 2495 Mz.3--v mz.28.

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos. Garré Copello, Bilter, contra OCTALIBIO DA SILVA Juicio Ejecutivo (A. 340,977), se hace saber que el día 16 de marzo de 1978 —a las 16 horas— en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq Artigas), el martillero Elbio I Llobet asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que lo acceden ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto manzana catastral N o 153, empadronada con el N o 12.443 señalada con el N.o 6 en el plano del Agr. Jorge E. Bird de Octubre de 1957, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Salto el once del mismo mes y año con el N o 932, compuesta de una superficie de 172 metros 85 decímetros, y con 9 metros 50 centímetros de frente al este a la calle Amorim (Base: N$ 620.00). Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados 3) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a la ley. — Salto, 10 de febrero de 1978 — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
20) N$ 234.00 15|pub. 1890 Feb.21-v.Mz.13

SAN JOSE

JULIO CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra PEREZ SANCHEZ, EDINSON ANTONIO. Medidas preparatorias y ejecución de prenda" (Ficha A. 245|977) se hace saber que el día 5 de abril de 1978 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 645, el rematador designado Julio Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor un tractor Internacional Modelo B. 450 con motor diesel de 4 cilindros modelo 1964, Nº BD 26436928 con levante hidráulico, toma de fuerza y polea.
Se previene: que el precio deberá satisfacerse de contado y que además de él, serán de cargo del mejor postor la comisión legal del martillero y los gastos e impuestos que graven el remate y la enajenación perseguidas (salvo que fuere el ejecutante en cuyo caso serán de cargo del deudor). — San José, 21 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
20) N$ 104.00 10|pub. 2570 Mz.2-v.mz.15.

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CEDRES PERDOMO, JESUS BALBINO. Medidas preparatorias" (A. 1056|975), se hace saber que el día 30 de marzo de 1978, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador don Washington B. Sierra, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor una fracción de campo empadronada con el número 8.422, ubicada en la Séptima Sección Judicial de San José, compuesta de 5 hectáreas 9.030 metros
Dos previene: a) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto, se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; b) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del martillero, y los gastos y honorarios (incluso impuestos municipales), de la subasta y escrituración (salvo el caso de que resultare adquirente el acreedor, en cuyo caso serán de cuenta del ejecutado); c) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma. — San José, 14 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
20) N$ 195.00 15|pub 1741 Feb 20-v mz 10.

TACUAREMBO

ALEXIS RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó contra Sucesores de JUAN B. MAGNONE o JUAN BAUTISTA MAGNONE. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 28 de marzo de 1978, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Alexis Rodríguez, matrícula 2583, presidiendo el señor Alguacil, asistido del señor Actuario Adjunto, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de N$ 11.937.00 del siguiente inmueble:
Fracción de terreno y construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, calle 18 de Julio 140 y compuesta de una superficie de 1.329 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta un 20% de la misma; 2) Que los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador, salvo aquellos que la ley pone de cargo de los vendedores; y, 3) Que el bien motivo de estas actuaciones carece de titulación, en virtud de no haber sido presentada la misma por ninguna de las partes, aduciendo extravío de los mismos — Tacuarembó 9 de febrero de 1978. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto
20) N$ 214.50 15|pub. 1963 Feb 22-v.mz.14.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: FELIX GABINO PIRIZ y VICTORIA LUISA EBERL de PIRIZ, se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Washington B. Méndez el 17 de junio de 1955, por la cual los comparecientes compraron a José Garrido Leal y Concepción Paradge o Paratje, el siguiente inmueble:
Terreno y edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 174.123, señalado con el N.o 19, en el plano de los Agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo) de diciembre de 1941, aprobado por el Municipio en el expediente N.o 3017 e inscripto en la Dirección de Avalúos el 31 de enero de 1942, con el N.o 6972, se compone de una superficie de 243 mts. y 54 dm. que se deslinda: 13 mts 41 cms. de frente al Sur a la calle Charrúa, por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 2651; 10 mts. 55 cms. al Oeste, también de frente a la calle Coronel Alegre.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
21) N$ 156.00 10|pub. 2449 Mz. 0-v.mz.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: RAYMOND CHALES o CHARLES OLE u OLE SAGIER o SAGNIER "Sucesión" (Ficha E. 3941|977), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de los autos sucesorios mencionados el que fuera expedido con fecha 16 de junio de 1961, en el que se incluyó en la relación de bienes el siguiente inmueble:
Dos fracciones de campo ubicadas en la Decimocuarta sección Judicial de Canelones, padrón 7642, parte, señaladas con los N.os 2 y 3 en el plano del Agr. Arturo Silva Mestre, superficie fracción 2: 26 hás. 955 m. Fracción 3: 26 hás. 955 m.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
21) N$ 104.00 10|pub. 2467 Mz.6-v mz 17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTOS — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados ANDRES BAUTISTA GONZALEZ CASANOVA "Segundas Copias" (F. V. 385,967), se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Joaquín J. Rodríguez Pérez, en Solís de Mataojo el día 10 de abril de 1953, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 323 al F.o 642, L.o 17, correspondiente al inmueble padrón N.o 19.581 (antes 5.811 en m|á), plano del Agro. J. Pizón, corresponde a la fracción 2, ubicado en la 8.a Sección Judicial de Canelones.
De la escritura autorizada por el Esc. Nicolás G. Odriozola, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 386 al F.o 228 del L.o 26, correspondiente al inmueble padrón 11.555, de la 8.a Sección de Canelones
De la escritura autorizada por el Esc. Nicolás G. Odriozola, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 327 F.o 16v. L.o 46, correspondiente al padrón 38.845 (antes 11.502 m|á) ubicado en Cuchilla Cabo de Hornos de la 8.a Sección Judicial de Canelones.
En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Pando, 3 de febrero de 1978 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
21) N$ 156.20 10|pub. 2307 Feb.27-v.mz.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que ante este Juzgado se presentó DARRIULAT MARIA MAGDALENA "Segundas copias" (F. 386|V|977), solicitando la expedición de segundas copias de la escri[illegible]venta autorizada por el escribano Américo De León, en el Pueblo Migues Novena Sección de Canelones, el 24 de julio de 1926, una fracción de terreno

padrón 32, compuesta de una superficie de 461 metros lindando al Norte solar N.o 134, de la manzana letra R del Plano de los Agrimensores Nin y Larrayez, al Sur calle Pública, al Este Luis A. Ciappeseni, al Oeste, Benicia Darriolat.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 23 de febrero de 1978. — Marta R. de Peluffo, Actuaria
21) N$ 104.00 10|pub. 2855 Mz.7-v.mz.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez, dictada en autos: SEIJAS BANADO MARIA ISABEL y otros. "Segunda Copia" (F. C. 591|1977), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, María Isabel, Blanca Aida, Liria del Carmen Cipriano Valentín, Celta Arecia o Celta Aresia y Norma Nieves Seijas Banado, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de partición que autorizó el Esc. Andrés de Grossi con fecha 17 de diciembre de 1913 referente a una fracción de campo para pastoreo, ubicado en la 12.a Sección Judicial de este Departamento de Florida, empadronado con el N.o 4585 y con una superficie de 10 hectáreas, . 2.302 metros cuadrados. Dicha fracción de campo le fue adjudicada a don Cipriano Seijas en la liquidación y división de los bienes quedados por muerte de sus padres José Ceijas y Josefa Domínguez.
Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 23 de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
21) N$ 104.00 10|pub. 2950 Mz.8-v.mz.28.

MALDONADO

CESE DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primera Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Mayer, Enrique y otros contra GATTAS EDUARDO y otros. "Cese de Condominio" (Ficha 882 bis|1977), se cita, llama y emplaza a "Teleinsa Investment Corporation Ltd." de Nassau, Bahamas, Eduardo Gattas Luis Eugenio Lecueder, Carmen Luisa Atchugarray de Lecueder, "El Remanso S. A.", Goar Mestre y Alicia Martín de Mestre por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales, se habilita la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 28 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) N$ 216í.00 30|pub. 170 Mz.9 -v ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: TOBAL ELIAS. "Segunda copia", (Ficha Nº 818| 977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elías Tobal solicitando la expedición de la segunda copia del bien que por escritura del 23 de junio de 1975 autorizada por el Esc. Roberto Montenegro, el compareciente casado con Elisa Raitman. hubo por adjudicación en pago de Yura S. A. dicho bien está ubicado en la Sexta Sección Judicial del Depto. de Maldonado zona urbana empadronado con el Nº 2.599, que según plano del agrimensor Raúl Bianchi, de marzo de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2.247 el 11 de julio siguiente consta de un área de 137.926 metros, y se describe así: al Sur dos rectas que dan frente a Punta de 50 metros que miden: 133 metros 35 centímetros y 269 metros por el Sureste dos líneas, una que corre de Sur a Norte que mide de 83 metros 74 centímetros y otra que corre de Este a Oeste y mide: 69 metros 73 centímetros; por el Este - Noeste varias rectas frente al Camino Vecinal con el Balneario Manantiales y miden: 51 metros 75 centímetros 35 metros 19 centímetros; 69 metros 22 centímetros: 95 metros 5 centímetros; 91 metros 45 centímetros 142 metros 68 centímetros, por el Norte Noreste, una recta de 237 metros 9º centímetros con el Balneario El Chorro; al Noeste, recta de 91 metros 33 centímetros frente a Ruta 104; por el Este dos rectas una de 91 metros 70 centímetros y otra de 162 metros 54 centímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 3 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
21) N$ 208.00 10|pub. 2608 Mz.3-v.mz.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: CANTISANI ARRIETA BLANCA LILIA. "Segunda copia", (Ficha A. 1284|977), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Blanca Lilia Cantisani Arrieta solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en la ciudad de Montevideo autorizó al escribano Conrado Buquet el 2 de julio de 1951, según la cual Juan Asteggiante Boldrini y Magdalena Díaz Fenocchi vendieron a Blanca Lilia Cantissani Arrieta una fracción de terreno, ubicada en la zona rural de la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, empadronada con el Nº 10.103, con una superficie de 3 hectáreas y 130 metros 60 centímetros de frente al Noroeste a servidumbre de paso de 6 metros de ancho por medio con Andrés Pastorino y otro.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. - San José, 19 de diciembre de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
21) N$ 117.00 10|pub. 2569 Mz.2-v.mz 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: CAJIGAS ARRIAGA ENNA NOEMI y otros. "Segunda Copia" (Ficha A.1098|1977), se han presentado Enna Noemí Sandalia; María Elia; Arturo José; Héctor Emilio; Luis Alberto; Elia Berta; Mabel María y Raúl Cajigas Arriaga; y Nelda Zita y Horacio Cajigas Arriaga, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 26 de mayo de 1922 autorizó el Esc. José P. Tejero y por la que Horacio Cajigas Anza, adquirió a Emilia Perera de Arriaga, el siguiente bien:
Una fracción de terreno, que es parte del sitio esquina No 3 de la manzana 17 del 2.o cuartel de esta ciudad de San José, empadronado en mayor área con el N.o 3.831, y que según plano de mensura, levantado en el mes de mayo de 1922 por el Agr. Mario Rodríguez Bonavita, consta de un área de 343 metros 63 dms., y tiene 14 mts. 50 cms. de frente al sur sobre calle Solís; y otra fracción de terreno, lindera a la anterior, que es parte del solar 4 de la manzana 17, del 2.o cuartel de San José, padrón N.o 2092 con un área de 885 metros 45 decímetros 72 centímetros y 17 metros 18 centímetros de frente a la calle Solís. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir estos trámites sin su intervención. San José 27 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
21) N$ 182.00 10|pub. 3063 Mz.9-v.mz.29.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

VENBAR LTDA.

Otorgada por documento privado del 3 de noviembre de 1975. Ana María Fuentes Barcia y César Fuhrman Kelmanovich, ceden a Rodolfo Marcos Monza Andrade, el 66.66% de la cuota que le corresponde a Ana María Fuentes y ceden al señor Carlos Alberto Areco Lombardo el 66.66% de la cuota que le corresponde a César Fuhrman.
Modificación de sociedad — Todos los integrantes de la sociedad, son administradores indistintos de la misma. En caso de retiro de un socio, la sociedad se resolverá parcialmente respecto del socio saliente
Inscripción: Nº 85, folio 285 del libro 2 de Contratos, el 16 de febrero de 1978.
22) N$ 160.00 10|pub. 2694 Mz.6-v mz 17.

GARO LIMITADA

Contrato: 1.o de diciembre de 1977.
Registro: N.o 59, F.o 189 L.o 1.
Socios: Gonzalo Francisco García Otero, Susana Arocena.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Cantina y Restaurante.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) 64.00 10|pub. 2733 Mz.6-v.mz.17.

DISTRIBUIDORA MARIO LIMITADA

Contrato: inscripto 27 de febrero de 1978. Registro Público de Comercio con Nº 93 folio 312, libro 2.
Objeto: Distribución comestibles y bebidas.
Capital: N$ 3.000,00.
Socios: Mario Caetano N$ 2.700,00; Elsa Caetano: N$ 300,00
Administración: indistinta.
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 2672 Mz.6-v.mz.17.

TELE HOGAR LTDA.

Contrato: 15 de agosto de 1975.
Inscripto: Nº 532, Fº 1884 v. libro 2.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Socios: AROUTIN AKIRMAIAN y ARPINE SRABONIAN.
Duración: 100 años.
Administración: indistinta.
Objeto: Artículos para el hogar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 2609 Mz.3-v.mz 16.

SIBILS LIMITADA

Contrato: 31|10|977. Registro: 8|II|978, número 63, folio 205 libro 2 de Contratos.
Washington Gibbs Gutiérrez y "Sibils y Cía. S. A., cedieron a Roberto Blankleder, (25%), Mario Blankleder (25%) y a Julio Hecht Zaidman (50%).
Socios: Roberto Blankleder: N$ 250 00.
Mario Blankleder: N$ 250,00.
Julio Hecht Zaidman: N$ 500,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 2599 Mz.3-v.mz.16.

MAGNA LTDA.

Contrato: 2|12|977. Inscripción: Nº 959, folio 3.273, libro 2 13 de diciembre de 1977.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios y aportes: María Micell, N$ 450,00. Serafín Porcelli N$ 450 00, Domingo Porcelli, N$ 100,00.
Administración: María Micell o Serafín Porcelli indistintamente o ambos conjuntamente con Domingo Porcelli.
Objeto: Limpieza y encerado de pisos.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10 pub. 2366 Mz.3-v.mz.16.

TECNITRON LTDA.

Contrato: 10 de marzo 1976.
Inscripción: 21 de febrero 1978, N.o 122, Folio 402 Libro 1 de contratos.
ISAAC CURIEL y HUGO CURIEL cedieron sus cuotas sociales a Ruben Villalba y Lía Gabriel.
22) N$ 64.00 10|pub. 2659 Mz.3-v mz.16.

INRI LTDA.

Contrato: 19 enero 1978.
Registro Comercio: N.o 97, Folio 320. Libro 1.
Objeto: Comercialización toda clase de productos, importaciones exportaciones.
Socios: HECTOR CESAR ROIG GOYOS y ADELA ANA MORONI BAYONA.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 64.00 10|pub. 2648 Mz.3-v.mz.16.

ORION SOCIEDAD LIMITADA
CESION

VERONICA VIDONI y LUCIA VIDONI cedieron todas sus participaciones a ALEJANDRO CAMILO VIDONI LOPEZ.
Inscripciones 23 de febrero de 1978 N.o 146| 147 folios 481|483. libro 1 de Contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 2986 Mz.9.-v.mz.29.

CINCO LTDA.

Contrato: 26 de setiembre de 1977 CINCO LIMITADA.
Inscripción: 743|2590 1.o.
Socios: HUGO ALTAMIRANO SESSER RIVERA ASTIGARRAGA CARLOS OSCAR PATRON FERRANDO. JOSE PEDRO LAFITTE HARRONDE y JESUS CANABAL FUENTES.
Objeto: Computación, asesoramiento en contabilidad, administración empresas Administración y representación dos socios conjuntamente.
Plazo: 3 años
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 25.000.00 por iguales partes
22) N$ 96.00 10|pub. 2681 Mz.9.-v.mz.29.

VETERINARIA FLORIDA LIMITADA

Contrato: 9 de enero de 1978.
Registro: N.o 62, Folio 258|261 del legajo N.o 8 de contratos.
Capital: N$ 1.500.00.
Socios: LUIS MORELLI, BEATRIZ LABAGLIATTI, SERGIO DIENA ELFRIDE MEKYSKA, RUBEN URCHITANO, MARIELLA BRUNO.

Administración: Sr. Ruben Urchitano.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra venta y comercialización de productos para el agro.
Domicilio: Antonio María Fernández 796. Florida.
22) N$ 96.00 10|pub. 3027 Mz.9-v mz.29.

BASSIGNANA Y BACCHI LIMITADA
Contrato: 15 de febrero de 1978.
Registro: N.o 103 Folio 340, del Libro 1, el 17 de febrero de 1978.
Socios: ANABEL BASSIGNANA BORRIERO y MARIA PETRONA BACCHI BRAMBILLA.
Capital: N$ 2.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, compra venta, distribución de mercaderías en general explotación de agencia y subagencia de loterías y quinielas.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta los 2 socios.
Domicilio: Simón Bolívar 1225. Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 3054 Mz.9-v.mz.29.

LAKI LIMITADA
Contrato: 14 febrero 1978
Registro: N.o 107 Folio 350, Libro N.o 1.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Administración de propiedades. Intermediación en la compra y venta de inmuebles y muebles Comercializaciones de materias primas, bienes y servicios e industrialización de los mismos.
Socios: SALOMON LAKIEROVICH y RUBEN BARCIA.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3047 Mz.9-v-mz.29.

TRANSUR LTDA.
Fecha 20.2|978
Inscripción: N.o 39, Folio 459 Libro 1.
Socios: HUMBERTO BALDOMIR FERNANDEZ, WALTER NESSI AICARDI y JUAN CRISTOBAL DIAZ BURCI.
Objeto: Fletes comercialización e industrialización de todo tipo de objetos y materiales
Administración: Humberto Baldomir.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3038 Mz.9-v.mz.29.

MADACCA LTDA.
Contrato: 26 de enero 1978.
Inscripción: 31|1|978 N.o 40, Folio 133, Libro 2
Socios y Capital: MERCEDES MATTOS MATTOS N$ 2.500.00 EDUARDO CARDOSO CAMPOMAR N$ 4.000.00 y ALVARO MATTOS MATTOS N$ 3.500.00.
Objeto: Compra y venta de artículos de decoración para el hogar; importación, exportación.
Plazo: 5 años con prórroga automática de dos años.
Administración: Eduardo Cardoso Campomar y Mercedes Mattos Mattos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22 N$ 128.00 10|pub. 3008 Mz.9-v.mz.29.

LINARES SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 3|febrero|1978.
Registro de Comercio Canelones: N.o 12, Folios 30|32.
Socios: WILSON ALBERTO MENENDEZ y OLEGARIO CANDIDO MENENDEZ.
Objeto: Explotación Panadería, etc.
Domicilio: Las Piedras-Canelones.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios.
22) N$ 64.00 10|pub. 3001 Mz.9-v.mz.29.

ESTUDIO PANAMERICANO DE FOTO-CINE S.R.L.
Contrato: 1|2|978.
Inscripción: N.o 100. Folio 329. Libro 1.
Socios: HECTOR BORGUNDER VICENTE ALFELTRO EDGARDO BENTURA, MIGUEL HASTINGS.
Objeto: Estudio Fotográfico, docencia operaciones de fotocopiadc y afines; Importación y Exportación.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Héctor Borgunder y Edgardo Bentura, quienes podrán actuar conjunta o separadamente en forma indistinta.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 128.00 10|pub. 3000 Mz.9-v.mz.29.

IMPORTECNI LTDA.
Contrato Privado: 7 de setiembre de 1977.
Registro de Comercio: N.o 740, Folio 2496, Libro 2 de Contratos.
Domicilio: Treinta y Tres 1314, Esc. 102.
Capital: N$ 1.200.00, correspondiendo a los siguientes socios: WALTER CHADICOV (N$ 200.00), SUSANA ABUCHALJA (N$ 200.00), FRANCISCO MAZZEI (N$ 200.00) NOEMI F. BLANCO (N$ 200.00) MARIA CORINA GUECAIMBURU de CASTRO (N$ 400.00).
Administración: Cualquiera de los nombrados socios, indistintamente.

Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación y Exportación.
22) N$ 128.00 10|pub. 2964 Mz.8-v.mz.28.

FUTRAM LTDA.
Contrato: 20 febrero 1978.
Registro Comercio: N.o 128 Folio 422, Libro 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR RAYON CAPUCHO y CESAR BURGOS CAPRA.
Objeto: Fumigaciones y Tratamientos Ambientales, Importaciones, Exportaciones.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por mitades.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 2649 Mz.3-v.mz.16.

FIGUEREDO Y COMPAÑIA LIMITADA
Contrato suscrito el 20 de enero de 1978 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 104, Folio 343 del Libro 1 de Contratos.
Socios: EUGENIO HERMES FIGUEREDO AGUERRE y ROSINA PIÑEYRUA MAC COLL.
Objeto: Importación, exportación, compraventa permuta, representación, comercialización y negociación de toda clase de vehículos automotores maquinarias y mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales
Capital: nuevos pesos diez mil (N$ 10.000.00) aportado por los socios por partes iguales.
Administración: A cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Soriano 1356 (Montevideo)
Se hace esta publicación en cumplimiento del artículo 6.o de la ley 8.992 del 26 de abril de 1933.
22) N$ 192.00 10|pub. 2620 Mz.3-v.mz.16.

SEVESO-DIESEL LIMITADA
Contrato: 25 de enero 1978.
Inscripción: N.o 65, Folio 216, Libro 2, el 8 de febrero de 1978.
Objeto: Reparación, calibración y ajuste de bombas de inyección e inyectores diesel.
Socios: ANDRES GUSTAVO SEVESO MONESTIER y ANTONIO BOVINO DI STASIO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años
22) N$ 96.00 10|pub. 2619 Mz.3-v.mz.16.

DISTRIBUIDORA LA AMISTAD LTDA.
Contrato: 20 de febrero de 1978.
Registro: N.o 115 Folio 379. Libro N.o 1.
Socios: ALBERTO ROOSELVELT MELLO LOTITO y HECTOR LORENZO AGAPIOS MALFATTO.
Objeto: Artículos farmacias, perfumerías y plásticos en general
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 2617 Mz.3-v.mz.16.

FLY YUG S.R.LTDA.
Contrato: 25 de febrero de 1976.
Inscripción E|P G.C. 16|3|976, N.o 115, Folio 383, Libro 2.
Socios: DANIEL MORALES y MARIA TRIUNFO.
Administrador: Daniel Morales.
Capital: N$ 500.00.
Objeto: Fabricación y Reperación repuestos T.V.
Domicilio: Uruguay 1210.
Plazo: 5 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 2618 Mz.3-v.mz.16.

ROVIL LIMITADA
Contrato: 30 de marzo de 1977.
Inscripto: Nº 236, folio 834, libro 1.
Socios: HORACIO FRANCISCO ROVIRA HERNANDEZ y JOSE MARIA VILARIÑO MONTES.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Fabricación, montaje mantenimiento y comercialización de artículos eléctricos y sus accesorios, importar o exportar productos.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 96.00 10|pub. 2538 Mz.2-v.mz.15.

R. BALAGUER LTDA.
Contrato: 15 de febrero de 1978
Registro Público de Comercio: 16|2|978, número 78, folio 262. libro Nº 2.
Socios: ROBERTO BALAGUER DAVILA y MARIA ANDRES ALONSO de BALAGUER.
Capital: N$ 5.000.00. Aportados: N$ 4.000 00, Roberto Balaguer y N$ 1.000,00 María Andrés A. de Balaguer
Plazo: 2 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: Roberto Balaguer Dávila.
Objeto: Importación, exportación y representaciones
22) N$ 96.00 10|pub. 2418 Feb.28-v.mz.13.

EL TREBOL LTDA.
Contrato: 1º de noviembre de 1977.
Registro: Nº 918, folio 3139, del libro número 2.
Capital: N$ 50.000,00.

Socios: ALBERTO MUSSIO SCALA, IRASCEMA DA COSTA PORTO, ENRIQUE MUSSIO DA COSTA, y GLORIA MUSSIO DA COSTA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Lavado industrial de tejidos en general. Import. y Export.
Administración: Alberto Mussio Scala e Irascema de Costa en forma indistinta y Enrique Mussio Da Costa y|o Gloria Mussio de Costa en forma conjunta con el socio Alberto Mussio Scala o con Irascema Da Costa Porto
22) N$ 160.00 10|pub. 2164 Mz.1.o-v.mz.14.

FRANCISCO FERNANDEZ LTDA.
Contrato privado inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de enero de 1978, con el Nº 37 al folio 123 del libro 2.
Socios: MARIA MERCEDES SEOANE de FERNANDEZ. JORGE FERNANDEZ SEOANE, DANIEL FERNANDEZ SEOANE y JUAN RAMIREZ FERNANDEZ
Capital: N$ 50.000 00 aportado en efectivo: María S. de Fernández. N$ 22.500.00: Jorge Fernández: N$ 12.500.00: Daniel Fernández: N$ 12.500,00 y Juan Ramírez: N$ 2.500.00
Objeto Comercio en todos sus ramos fabricación, industrialización y comercialización.
Domicilio: Montevideo
Administrador: Jorge Fernández.
Duración: 3 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 2352 Feb.28-v.mz.13.

D'ANGELO Y MENDEZ LTDA.
Contrato: 17 de enero de 1978.
Inscripción: Nº 73, folio 239 libro 1.
Socios: OSCAR D'ANGELO CIA y FRANCISCO RICARDO MENDEZ LOMPODIO.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: conjunta.
Objeto: Construcciones, anexos y derivados, etcétera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 2200 Feb 28-v.mz.13.

ARAL LIMITADA
Contrato: 30 de diciembre de 1977.
Registro: N.o 11. F.o 35, L.o 1.
Socios y Aportes: WASHINGTON ALBERTO CROGNOLA DIAZ (N$ 900.00) y ARACELI RENEE CACERES MANDARAGAN (N$ 100.00).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ramo de salón o kiosko de venta de lotería, quiniela, cigarrillos, libros, revistas, golosinas. artículos de escritorio, juguetes, pilas y afines.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Washington Alberto Crognola Díaz.
Plazo: 1 año.
22) N$ 96.00 10|pub. 2531 Mz.2-v.mz.15

VIDANA LIMITADA
Contrato: 13 de febrero de 1978.
Registro de Comercio: Nº 92 folio 302, libro 1.
Socios: RUBEN SZCECIN; LILIAN del VALLE; ALBERTO LICHTENSTEIN y MARIA A. POLLO.
Capital: N$ 6.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Compra y venta de artículos de joyería, antigüedades y objetos varios.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 2365 Feb.28-v.mz.13.

SOL PUBLICIDAD LTDA.
Contrato: 12 de setiembre de 1977.
Inscripto: N.o 729, folio 2461, libro N.o 2 de Contratos.
Socios: DIEGO ALBERTO MARTORELL y RUBER WASHINGTON GRACIANO.
Objeto: Efectuar publicidad o propaganda por su cuenta o la de terceros.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas de dos años.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub 2349 Feb.28-v.mz.13.

FERVER LTDA.
Contrato: 26 de enero de 1978.
Registro: Nº 15, folios 39 al 43, libro de Contratos
Socios CARMEN TOBEÑA HOSTALE u OSTALE y EUGENIO CASTELLO PICO.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Domicilio Pando
Objeto Industrialización, comercialización y distribución de mercaderías en el ramo de zapatería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 2408 Feb.28-v.mz.13.

CIELMAR LIMITADA
El 16 de marzo de 1977 los esposos Publio Vadora y Vanna García de Vadora, cedieron a Blas E. Rossi Masella cuatro cuotas, a Tomás Di Donna, una cuota y a Mario Rossi

Masella la cuota restante, retrotrayéndose todos los efectos al 1.o de enero de 1977.
Inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 877 al F.o 2986. L.o 2. Rige para todo lo demás el Contrato Social otorgado el 18 de diciembre de 1951.
22) N$ 12 .00 10|pub. 2271 Feb.27-v.mz.10

VILLAMIL S. R. L.
Socios: JULIA HAYDEE VILLAMIL de GINO y JULIA LOPEZ de VILLAMIL.
Contrato: 27 de diciembre de 1977.
Inscripción: 39 folio 187, Cerro Largo.
Administración: Julia López de Villamil.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Tienda y afines.
22) N$ 64.00 10|pub 2399 Feb.28-v.mz.13.

LANZARO ZAMBRA S. R. L.
Fecha: 20 de junio de 1977.
Inscripción: Nº 465, folio 1624, libro 1.
Socios: AIDA MARIA CROSE PASELLI de LANZARO y HECTOR CARLOS ZAMBRA MARQUISA.
Objeto: Ferretería, pinturería, comercio en general.
Administración: Ambos sócios conjuntamente.
Capital: N$ 4.000,00.
Plazo: 2 años prorroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64 00 10|pub. 1838 Feb 27-v.mz.10.

SICA LIMITADA
Contrato: 21 de febrero de 1978.
Inscripción: 24 de febrero de 1978, N.o 150 folio 495, libro 1.
Socios: JORGE CAO PHOYU y JUAN JOSE SILVA VEIGA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: comercio mayorista y minorista en ramo de almacén, comestibles, limpieza.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: conjunta.
22) N$ 96.00 10|pub. 2798 Mz.7.-v.mz.27.

IGAR S.R.L.
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Objeto: Amplio.
Socios: ABRAHAM MAKOWSKI y PERLA REZNICOVICH.
Contrato: 3 de febrero de 1978 Registro de Comercio, N.o 98, Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 2954 Mz.8-v.mz.28.

ALGOLAN LTDA.
Contrato: 20 de febrero de 1978.
Inscripta: N.o 104, Folio 358 Libro 2.
Capital: N$ 25.000.00.
Socios: MIGUEL ANGEL ZAITER TEYSERA, ELIAS ALBERTO ZEITER PEREZ, ENRIQUE NOYA CHASQUETTI y HUGO DOMINGO VERA CHAUVIE.
Aportes: Miguel Angel Zaiter Teysera nuevos pesos 22.000.00, Elías Alberto Zeiter Pérez N$ 1.000.00 Enrique Noya Chasquetti N$ ..000.00 y Hugo Domingo Vera Chauvie N$ 1.000.00.
Administración: Miguel Angel Zaiter Teysera
Objeto: Taller de confección de prendas de vestir y ventas por mayor y menor de artículos de tienda y mercería.
Plazo: 2 años prorrogable por igual período.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 2949 Mz.8-v mz.28

JUAN ROSA BERNI Y CIA. LTDA.
Socios: JUAN ROSA BERNI y MILKA ANTONIA MORAEZ.
Contrato: 24 de enero de 1978.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Producción, comercialización y explotación de alimentación, bebidas y comestibles.
22) N$ 64.00 10|pub 2400 Feb.28-v.mz.13.

COMACO RAFRACTARIOS S.R.L.
Otorgado: 3 de diciembre de 1976
Inscripción: N.o 70. L.o 2 Contratos.
Cesión: Luis Umpiérrez Hernández y María Costa cedieron todo su aporte a Primero y Alcides Da Silveira, que adquirieron 3|4 y 1|4 respectivamente
22) N$ 64.00 10|pub 2261 Feb.27-v.mz.10

NORTER LIMITADA
Contrato de 1.o de febrero de 1978, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 110, Folio 361 Libro 1
Socios: ELBIO ISABELINO GUTIERREZ CABRERA y OLGA TELMA ALFONSIN MUÑOZ.
Objeto: Taller de herrería.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 1.000.00 (mil nuevos pesos).
Administración: Directorio integrado por ambos socios; representación indistinta
22) N$ 96.00 10|pub. 2865 Mz.7-v.mz.27

COLTER S.R.L.
Contrato: 5 de enero de 1978, inscripto N.o 4 Tomo año 1978.
Socios: EDWARD LUCKETT SHAW y ROGER HALOUA SIMON.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 5 años renovable automáticamente.
Objeto: explotación del comercio, industria, agro, etc.
Administración: Ambos socios, separadamente.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 64.00 10|pub. 2260 Feb.27-v.mz.10

CALFER S.R.L.
Contrato: 14 de abril de 1977, N.o 277, Folio 978, Libro 1.
Socios: ALFONSO EDMUNDO FERREIRA RIVAS y GLADYS MEDICI GARCIA.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Objeto: Fabricación de calzados.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 2811 Mz.7-v.mz.27.

LIMARK LIMITADA
Contrato: 20 febrero 1978.
Inscripción: 21 febrero 1978 N.o 124, Folio 409, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL ZAVALA GUERRA, JUAN FRANCISCO FRANCESCHINI QUARTINO y MYRIAM CORRAL CASANOVA.
Capital: N$ 10.000 aportado por partes iguales.
Administración: Los tres socios indistintamente
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Industrialización y Comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obra y de servicios, especialmente cobranzas transportes y distribuciones, exportaciones.
22) N$ 128.00 10|pub. 2810 Mz.7-v.mz.27.

ARROSA, CANEPA, MARSHALL, LIMITADA
Contrato: 26 de agosto de 1977.
Socios: FEDERICO PEDRO ARROSA PASCUAL EMILIO WALTER CANEPA SANTOS y JAIME ALFREDO MARSHALL FERRARI.
Objeto: Adquirir, industrializar y enajenar toda clase de materias primas, mercaderías e inmuebles. Importaciones, exportaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los tres socios conjuntamente; ante Bancos dos cualesquiera.
Capital: N$ 6.000.00.
Registro: N.o 684 Folio 2393, Libro 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 2803 Mz.7-v mz 27.

ERLAUER CONSTRUCCIONES LIMITADA
Contrato: 14 febrero 1978.
Inscripción: Nos. 21, Folio 68.71, Tomo 17 Contratos, Maldonado.
Socios: FRANCISCO ERLAUER NEMETH, WALTER ERLAUER LOPEZ y SERGIO ERLAUER LOPEZ.
Capital: N$ 30.000.00 aportados en partes iguales.
Objeto: Construcciones, comercialización elaboración, transformación y procesamientos productos, mercaderías, importación, exportación etc.
Domicilio: Maldonado
Plazo: 2 años desde el 15 de febrero de 1978, prorrogable.
Administración: A cargo de Sergio Erlauer López.
22) N$ 96.00 10|pub. 2825 Mz.7-v.mz.27.

ESNA S.R.L.
Contrato: 16 de febrero de 1978.
Registro: N.o 99 F.o 326 L.o 1. 17 de febrero de 1978
Socios: TERESITA ESNAL SEGREDO, LEONARDO y JUAN NAVARRETE MARIN.
Capital: N$ 6.000, aportado por: Teresita Esnal N$ 4.000: Leonardo y Juan Navarrete, N$ 1.000 cada uno.
Objeto: Explotación de la industria extractiva de minerales, comercialización e industrialización de los mismos; exportación e importación de minerales, maquinaria, materias primas; adquisición de bienes y derechos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Teresita Esnal con uno de los señores Navarrete, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 2244 Feb.27-v.mz.10

SOCHACZEWSKI - FABIUS LTDA.
Contrato: 18 de enero de 1978.
Registro: N.o 44 al F.o 136, L.o 1.
Capital: N$ 3.000.00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Socios: DANIEL FABIUS MILNER, LEONEL HABER EPSTEIN y MEDISCH SOCHACZEWSKI MAJEROWICZ.
Objeto: Exportación, importación, representaciones y comisiones del exterior.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 2245 Feb.27-v.mz.10

VICENTE ALONSO HNOS. LTDA.
Contrato: 1.o de enero de 1978.
Registro: No. 63, Fo. 202, Lo. No. 1 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: RAMON y RAMIRO VICENTE ALONSO
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: explotación del ramo de Café, Bar, Pizzería, Restaurant y anexos.
Domicilio: Avda. Gral. Flores N.o 2492, Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 2225 Feb.27-v.mz.10

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 157.752. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Rubens Abraham de Montevideo, R. O. U. solicita marca MARTINI, de la clases 4 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2703 Mz.6-v.mz.17.

ACTA 157.608. — Montevideo, febrero 22 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Natan Glaser (Uruguay) solicita marca: MC DONALD, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2709 Mz.6-v.mz.17.

ACTA N.o 157.593. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Billy Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania). solicita marca: Expyrol, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2291 Mz.1.o-v.mz.14.

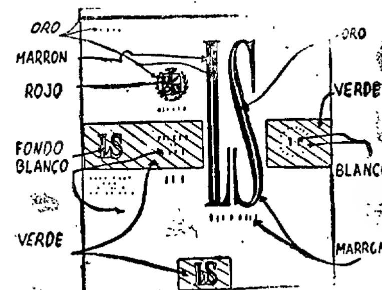
ACTA N.o 157.650. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Billy Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: Thermodur, clase 15 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2481 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 157.603. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund. por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: DORMANT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2238 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.604. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: SHELL SUPER PLUS, clases 11 y 20 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2239 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.602. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: SHELL TURBO, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2240 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157515. — Montevideo 10 de febrero de 1978. — Ruben Arrolli por "El Cencerro" Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 1989 Feb 27-v.mz.10.

ACTA N.o 157.531 — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Ruben Arrolli por Casa Paris S. A. (Montevideo), solicita marca:

PALL MALL

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 1990 Feb.27-v.mz.10.

ACTA Nº 157.651. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Billy Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: Elfasol, clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2486 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 157.662. — Montevideo, febrero 24 1978. — Guzmán González Ruiz por Marcelo Castro y Horacio Castro (Argentina), solicita marca TELEBIPER clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2710 Mz.6-v.mz.17.

ACTA N.o 157.607. — Montevideo, febrero 22 1978. — Guzmán González Ruiz por Juan Saúl Markowicz (Uruguay), solicita marca MANTRA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10 pub. 2711 Mz.6-v mz.17.

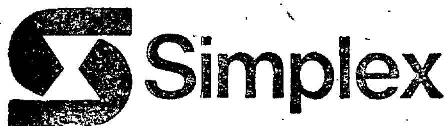
ACTA 157.664. — Montevideo febrero 24 1978. — Guzmán González Ruiz por Marcelo Castro y Horacio Castro (Argentina), solicita marca PHONOBEEPERS clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2712 Mz.6-v.mz.17.

ACTA N.o 157.663. — Montevideo, febrero 24, 1978. — Guzmán González Ruiz por Marcelo Castro y Horacio Castro (Argentina), solicita marca FONOBIPER clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2713 Mz.6-v.mz.17.

ACTA N.o 2.720. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — M. Dubourg por Rodofo Gonella (Montevideo), solicita marca: LA VITAMINICA, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 2542 Mz.2-v.mz.15

ACTA N.o 157.571 — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — M. Dubourg por Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca: ANHYDRAL, clase 10 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2543 Mz.2-v.mz.15

ACTA Nº 157.717. — Montevideo 28 de febrero de 1978. — Juan C. Daiquí, por Simplex Time Recorder Co. (USA), solicita la marca



de las clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 2683 Mz.6-v.mz.17.

ACTA Nº 157.533. — Montevideo 14 de febrero de 1978. — Walter Jones, Pizzo Hnos. S. C. (Uruguay) solicita marca



clases 1, 2 3 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10 pub. 2061 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 157.611. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Leather Chic S.A. (Montevideo), solicita marca: STEERLING, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2234 Mz.1.o-v.mz.14.

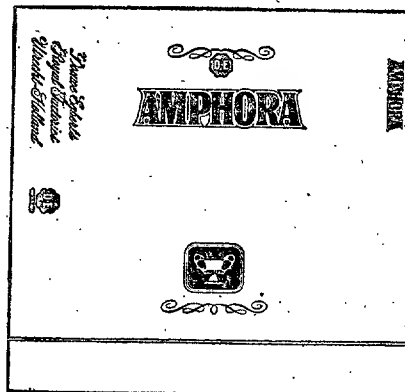
ACTA N.o 157.555. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Manfredo Cikato por Materiales Texsa S.A. Argentina Cifi (Argentina), solicita marca: MORTER-PLAS, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2493 Mz.1.o-v.mz.14

ACTA N.o 157.565. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Manfredo Cikato por Roydan S.A. (Colonia, Uruguay), solicita marca: BARRACA ROSSI, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2492 Mz.1.o-v.mz.14

ACTA N.o 157.592. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Manfredo Cikato por Europharma International Inc. (Panamá), solicita marca: MISTAMEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2491 Mz.1.o-v.mz.14

ACTA Nº 157.567 — Montevideo 20 de febrero de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca Biocalan, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2074 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 157.734. — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — Jones & Cía. Douwe Egberts Koninklijke Tabaksfabriek Koffiebranderijen-Theehandel B. V. Holanda, solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 2806 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.731. — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — Oscar Bacot por Mario Guillermo Temesio (Montevideo), solicita marca MATHIAS clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2828 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.726. — Montevideo marzo 1.o de 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca DECORET clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2829 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.725. — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca FRESCHUGA clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2830 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.724. — Montevideo marzo 1.o de 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca GELAFIESTA clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2831 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.723. — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca GELAFLAN clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2832 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.722. — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita marca TUPPERCRAFT clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 2833 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.693. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca Elosal clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.000 10|pub. 2644 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.695. — Montevideo, febrero 27 1978. — Billy Fox, por Ciba Geigy S. A. (Suiza), solicita marca SLOW-TRASICOR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2640 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.720. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca GELAFLANITOS, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2835 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.719. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Billy Fox, por Rhone-Poulenc Industries (Francia), solicita marca RUBIDAZONE, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecuetivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2836 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.718. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Billy Fox por TDK Electronics Co. Ltd. (Japón), solicita marca EPAULE, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2837 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.756. — Montevideo 2 de marzo de 1978. — Billy Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita renovación: SPUD, clase 22, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2838 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.754. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Oscar Bacot, por El Hogar de las Medias S. A. (Montevideo) solicita marca SI-SI, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2839 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.753. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Billy Fox por Pionner Hi-Bred International Inc. (USA), solicita marca HY-LINE, clases 1-3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2840 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.646. — Montevideo febrero 23 1978. — Guzmán González Ruiz por Química Cenit Limitada (Uruguay) solicita marca



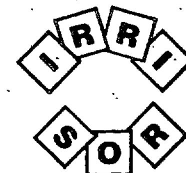
clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 2714 Mz.6-v.mz.17.

ACTA N.o 157.735. — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — Jones & Cía. Elring Dichtungswerek Kg. Alemania, solicita marca



clases 6, 11 y 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 2805 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.704. — Montevideo febrero 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Fiat S.p.A. (Italia), solicita marca



clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 2653 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 157.694. — Montevideo febrero 27 1978. — Billy Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca SLOW-TRASITENSIN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2641 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 157.692. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Billy Fox, por Schering Corporation (USA) solicita marca NETROMICINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2642 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 157.672. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por José Calandra (Montevideo), solicita marca DURA-TECH clase 8 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2643 Mz.3-v.mz.16.

ACTA Nº 157.590. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Jim Sociedad en Comandita por Acciones (Argentina) solicita marca JIM, clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2606 Mz.3-v.mz.16.

ACTA Nº 157.591. — Montevideo 21 de febrero de 1978. — Enrique Tato por Bodegas G. Lavaque S. A. (Argentina), solicita marca LAVAQUE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2607 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 157.627. — Montevideo 23 de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Alejandro C. Cammarota S.A. (Montevideo), solicita marca: TATTERSALL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2479 Mz.1.o-v.mz.14

ACTA N.o 157.649 — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA), solicita marca: MICRhoGAM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2480 Mz.1.o-v.mz.14

ACTA N.o 157.482. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Con esta fecha Cicofren S.A. (Montevideo, Uruguay), solicita marca:



clase 2.. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 272.00 10|pub 2496 Mz.1.o-v.mz.14

ACTA N.o 157.655. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mulca Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca: DEBORISSIMA, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2482 Mz.1 o-v.mz.14

ACTA N.o 157.654. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mulca Uruguay S.A. (Montevideo, solicita marca: DEBORAH, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2483 Mz.1.o-v.mz.14

ACTA Nº 157.661. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Erna Siegmund por Reckitt & Colman (Overseas) Limited, (Inglaterra) solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 128.00 10|pub. 2435 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº 2.717. — Montevideo. 14 de febrero de 1978. — Con esta fecha José Levy Jones de Montevideo (Uruguay), solicita la marca



de la clase ... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 2426 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA N.o 157.653 — Montevideo, 24 de febrero de 1978 — Oscar Bacot por Santoro Publicidad S.A. (Montevideo), solicita marca: KERRIKO, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 2484 Mz.1 o-v.mz.14

ACTA Nº 157.652. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Billy Fox por Labaz (Francia), solicita marca DEPAKENE clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2485 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº 157.660. — Montevideo 24 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Manufactura Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca BASSETTI, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 2436 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA N.o 157.706. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Don International Limited (Inglaterra) solicita marca DON. — Clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2652 Mz.3-v.mz.16.

ACTA Nº 157.634. — Montevideo 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Abal Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca CASINO, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2332 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 157.635. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Abal Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca HIDALGOS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2333 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 157.636. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca NOTENSE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2334 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 157.638. — Montevideo 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund. por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca INFADERM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2335 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 157.640. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund. por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca NORMETIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 2337 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 157.637. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca TEMPONIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2338 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 2.722. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Con esta fecha S.I.T. Limitada, Servicio Integral Turístico de Montevideo (Uruguay), solicita la marca S.I.T LTDA.



clases 26, 27, 30, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 2126 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 157.597 — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: RONILAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2231 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.598. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BASAMID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2232 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.599. — Montevideo, 22 de febrero de 1978 — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: KUMULUS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2233 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.612. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Fividrio Ltda. (Montevideo) solicita marca: SEDASFALT, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2235 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.600. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: DYTROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N $32.00 10|pub. 2236 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.601. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: ENDREX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2237 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.666. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Enrique Tato por Salambo S. A. (Argentina), solicitan marca: INTIMEX clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2910 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA No 157.668. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Enrique Tato por Salambo S. A. (Argentina) solicitan marca: TOLITO clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2911 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA N.o 157.667. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Enrique Tato por Salambo S. A. (Argentina) solicitan marca: VIRTUX, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2912 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA N.o 157.665. — Montevideo febrero 24 de 1978. — Enrique Tato por Salambo S. A. (Argentina) solicitan marca:

1900

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 80.00 10|pub. 2913 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA N.o 157.658. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Walter Jones por Cema S. A. (Uruguay) solicita marca: CETEX, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2904 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA N.o 157.657. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Walter Jones por Cema S. A. (Uruguay) solicita marca: MAXICOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2905 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA N.o 157.659. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Walter Jones por Cema S. A. (Uruguay) solicita marca: CESOL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2906 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA N.o 2.727. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Walter Jones por Círculo Oriental S. A. (Uruguay) solicita marca: CIRCULO ORIENTAL clases 26 y 27 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2907 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA N.o 2.728. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: BURGER, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2908 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA N.o 157.673. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por José Calandra (Montevideo), solicita marca PRONTOPLAC clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2639 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 157.761. — Montevideo marzo 2 de 1978. — Erna Siegmund, por Chanel S. A. (Suiza), solicita marca COCO clase 10 — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2999 Mz.9-v.mz.29.

ACTA N.o 157.713. — Montevideo febrero 28 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca VITFORTE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 2994 Mz.9-v.mz.29.

ACTA N.o 157.721. — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca SERVETTE, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2834 Mz.9-v mz.29.

ACTA N.o 157.788. — Montevideo marzo 6 de 1978. — Oscar Bacot por Industrias Fotográficas del Plata S. A. (Montevideo) solicita marca SILVER clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3013 Mz.9-v.mz.29.

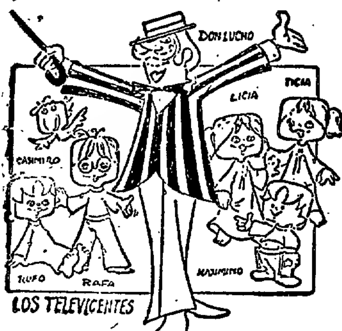
ACTA Nº 157.639. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca DEMATIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2336 Mz.8-v.mz.28.

ACTA. No 154.820. — Montevideo, 27|5|1977. — Guzmán González Ruiz por Selin S. A. (Montevideo), solicta marca



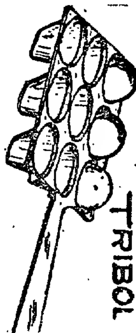
clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 2995 Mz.9-v.mz.29.

ACTA N.o 157.648. — Montevideo febrero 23 1978 — Guzmán González Ruiz por servicios de Asesoría de Marketing S.R.L. (Perú), solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 2996 Mz.9-v.mz.29.

ACTA N.o 157.647. — Montevideo, febrero 23 1978. — Guzmán González Ruiz por servicios de Asesoría de Marketting S.R.L. (Perú), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2997 Mz.9-v mz.29.

24- Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.495. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Billy Fox, por Jorge B. Lagemann Hanssen (Montevideo) solicita patente para "Dispositivo-Tapón inviolable para botellas, frascos o similares". — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2841 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 20.490. — Montevideo 31 de agosto de 1977. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención para "Composiciones conteniendo Benzoilacetonitrilo y método de uso para tratar inflamación". — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2842 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 20.485. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co.. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para "Compuestos cíclicos" denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas Nos. 716.853, 716.854, del 23 de agosto de 1976; y 820.521, del 1.o de agosto de 1977. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 2843 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o U 406. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — Benito Plasencia Díaz solicita patente de invención para "Aparato para gimnasia". — De acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2822 Mz.7-v.mz.27.

ACTA Nº 20.589. — Montevideo. 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund por Behringwerke Aktiengesellschaft. (Alemania) solicita patente para: "Proteinasa a obtenible a partir de tripanosomas, procedimiento para su preparación y su empleo", denunciando prioridad solicitud alemana Acta P. 27 08 384.7, de fecha 26 de febrero de 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 2340 Mz.3-v.mz.16.

ACTA Nº 20.487. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Billy Fox por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-de-France (Francia), solicita patente de invención por: "N— (1'— Alil 2' —Pirrolidilmetil) 2.3— Dimetoxi—5— Sulfamoilbenzamida y sus derivados", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 2487 Mz.3-v,mz.16.

ACTA N.o 1.183. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Billy Fox, por Enrique Terra (Montevideo) solicita patente de modelo industrial para: "Juego de fútbol de salón". — De acuerdo a la ley N o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2645 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o U 421. — Montevideo, febrero 28 1978. — Oscar Bacot por Alberto Gorina Sociedad Anónima (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Silla plegable", reivindicando prioridad solicitud de patente de modelo industrial Acta 647 de fecha 20 de setiembre de 1974. — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 2646 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 20.594. — Montevideo 1.o de marzo de 1978. — Raúl Francisco Rodríguez, solicita patente de invención para "Sistema para enfundar asientos". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2667 Mz.3-v.mz.16.

ACTA Nº 20.488. — Montevideo 29 de agosto de 1977. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA) solicita patente de invención para: "Agentes antihelmínticos", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 719.225, de agosto 31 de 1976. De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub 2488 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº 20.486. — Montevideo 22 de agosto de 1977. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención por: "Agentes promotores del crecimiento de animales". denunciando prioridad Acta norteamericana Nº 720.164, presentada el 2 de setiembre de 1976, de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 2489 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº 1.180. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Raufast S. A. (Francia), solicita modelo industrial denominado "Calzado" denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 35 de fecha 26 de agosto de 1977. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2339 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 1.179. — Montevideo 21 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Alfredo Nebel Farini (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Sillón plegable" de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub 2292 Feb.27-v.mz.10.

ACTA Nº 1.178. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Oscar Bacot, por Companhia Cervejaria Brahma (Brasil). solicita patente de modelo industrial para: "Una botella particularmente para bebidas sin alcohol" de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2293 Feb.27-v.mz.10.

ACTA Nº 1.177. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Jesús Lareo Rodríguez (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Mueble para pasadisco", de acuerdo a la ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2294 Feb.27-v mz.10.

ACTA Nº U 419. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Jesús Lareo Rodríguez. (Montevideo). solicita patente de modelo de utilidad para: "Mejoras en dispositivos traga-monedas de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2295 Feb.27-v.mz.10.

ACTA Nº U 268. — Montevideo, 8 de julio de 1977. — Luis María Verzetti (Montevideo), solicita modelo utilidad "Nueva conformación en cámaras de gases de refrigeración". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2309 Feb.27-v.mz.10.

ACTA Nº U 295. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Alejandro Spitzer (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Nueva conformación de cama marinera". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 2310 Feb.27-v.mz.10.

ACTA Nº U 297. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Simón Lachs (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Nuevo interceptor de grasa". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 2311 Feb.27-v.mz.10.

ACTA N.o U 400. — Enero 17 1978. — González Ruiz por Miguel Schuld (Argentina), solicita modelo de utilidad: "Mejoras en precintos de seguridad". — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 2715 Mz.6-v mz.17.

ACTA N.o 20.494. — Montevideo, setiembre 2 de 1977. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "D-Homoesteroides y procedimiento para su preparación Denunciando prioridad solicitud austríaca N.o 6560|976 de fecha setiembre 3|976. De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 3014 Mz.9-v.mz.29.

ACTA No 20.589. — Montevideo, febrero 23 de 1978. — Erna Siegmund, por Behrinwerke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para "Proteinasa obtenible a partir de Tripanosomas, procedimiento para su preparación y su empleo". Denunciando prioridad solicitud alemana Acta N.o P 27 08 384.7 de fecha febrero 26 de 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 3067 Mz.9-v.mz.29.

ACTA No 20.592. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Methodios Kalkaslief (Brasil) solicita patente para "Módulo básico de composiciones arquitectónicas habitacionales". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3068 Mz.9 v mz.29.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. Prometimos vender comercio Bernardo Susviela 4130. Acreedores al comercio: LUCIANO ANTONIO TORRENTE, HILDA IRIS BRITES OCAMPO.
25) N$ 64.00 20|pub. 1935 Feb 22-v.mz.28.

Ley 26|9|904. Prometimos vender depósito de frutos en Herrera 286 de Canelones. Acreedores al mismo: AMELIA BALBIANI. TELMO STELLARDI.
25) N$ 64.00 20|pub. 1912 Feb 22-v mz.28.

Ley 26|9|904. Prometimos vender comercio Maldonado 1701. Acreedores al mismo: BENJAMIN RODRIGUEZ GARCIA y MARIA OTILLA FILGUEIRAS GAMALLO.
25) N$ 64.00 10|pub 1936 Feb.22-v.mz.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender comercio Avenida Gral. San Martín 3137. Acreedores al mismo. — HUGO DOMINGO ETCHEGOYHEN PAPARIELO. — MILTA GLORIA FERIA BALSA.
25) N$ 64.00 20|pub. 2795 Mz.7 -v ab.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí ceder derechos comercio 12 de Diciembre 905. Acreedores al comercio. — Cesión del 18 de febrero de 1977 — MILTON HIRAM MASCHERONI VASSALLO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2796 Mz.7.-v.ab.10.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Gladys Taube de Clastornik tienda y mercería en Treinta y Tres 514 (Canelones). Acreedores en la misma. — GLADYS HOLZ de TAUBE.
25) N$ 64.00 20|pub. 2885 Mz.7-v.ab.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Emilio y Faustino Bouza, Panadería en José Belloni 4353. Acreedores: Ana Monterroso de Lavalleja 2169. JESUS GARABOA y JOSEFINA RUIBAL.
25) N$ 64.00 20|pub. 2533 Mz.2-v.ab.5

Ley 26|9|904. — Rescindimos con vendedores MANUEL y MARIA LORENZO, compromiso de venta de Panadería "La Rubia" sita en Leandro Gómez 2963. Acreedores: Ana Monterroso de Lavalleja 2169. José Manuel González León y Soledad Ons.
25) N$ 128.00 20|pub. 2532 Mz.2-v.ab.5

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gerardo José Landechea Balle establecimiento de camión de alquiler sito en Libertad 681. (Carmelo). — Acreedores: en el mismo. — GERARDO JOSE LANDECHEA BANCHERO e IRMA FELICIA BALLE de LANDECHEA.
25) N$ 128.00 20|pub. 2424 Mz.1º-v.ab.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos enajenar a Héctor y Daniel Borrelli Uberti, comercio, sito en Uruguay esquina Treinta y Tres (Salto). — Acreedores: al mismo. — HECTOR BORRELLI BISIO. — ALBA ROSA UBERTI de BORRELLI.
25) N$ 128.00 20|pub. 1588 Feb.16-v.mz.13.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Angel Alvarez carnicería de José L. Terra 2650 de esta ciudad. Acreedores: Esc. O. Sindín, calle J. Secco Illa 2765. — JOSE VALVERDE VALVERDE.
25) N$ 128.00 20|pub. 3043 Mz.9-v.ab.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio calle Santiago Vázquez N.o 1122. Acreedores al comercio: MARIA CATALINA TRAVERSO MAZZA de GAMARRA y ALFREDO EUGENIO GAMARRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 3028 Mz.9-v.ab.12.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos a José Fernández Hotel, sito Ibicuy 1229. — Acreedores: al mismo. — BLANCA ILDA PEREZ de GUTIERREZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 2256 Feb.27-v.mz.31.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Numan González Tedio y otro, comercio de Avelino Miranda 2655 (Montevideo). — Acreedores: al mismo. — URUGUAY AMERICO ESPOSITO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2257 Feb.27-v.mz.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a La Flores S. R. L., la zapatería situada en Gral. Flores 2439. — Acreedores: en la misma. — PASCUAL DOMESTICO GRE.
25) N$ 64.00 20|pub. 2183 Feb.24-v.mz.30.

Prometí vender acciones de Beta S. A., propietaria de Rotisería "Del León" (Andes 1310) a Eduardo Carlos Caselli.
Acreedores anteriores al 16 de octubre de 1977, en Rincón 467, piso 3º escritorio A. — BETA S. A.
25) N$ 128.00 20|pub. 2191 Feb.24-v.mz.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender el 2 de febrero de 1978 kiosco sito en Minas 1336 a Adolfo Delgado. Acreedores en el mismo. — JOSE CEPULLO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2953 Mz.8-v.ab.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Elsa Gladys Malceñido Pensión familiar, sita en Andes 1468. — Acreedores: al mismo. — RAMIRO GAGO y MIRTA VALLES de GAGO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2679 Mz.8-v.ab.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Carlos Bentancur y otra, almacén, sito en Espinillo 1252. — Acreedores: al mismo. — TERESA FEIPES y VALENTIN MERLO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2680 Mz.8-v.ab.11.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Horizonte Ricardo y Hugo Américo Miramontes el Comercio "Ricardo Miramontes", sito en Lorenzo Latorre 1548. Acreedores en el mismo: RICARDO MIRAMONTES LOPEZ y CARMEN FREDA de MIRAMONTES.
25) N$ 128.00 20|pub. 1937 Feb.24-v.mz.30.

Pérez & Lemes Soc. Resp. Limitada prometieron en venta a Mario Eduardo Sanguinetti Del Pino, el comercio Carnicería Avenida, sita en Fray Bentos, Avda. 18 de Julio y Varela. — Acreedores: 18 de Julio y Sarandí (Fray Bentos). Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 128.00 20|pub. 1870 Feb.21-v.mz.27.

LEY 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Nelson Antonio Manzi Caratte, la carnicería, situada en calle Ledesma N.o 932. — Acreedores en la misma. — LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ PELAEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 1435 Feb.14-v.Mar.13

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Secundino Gómez Café y Bar en Gaboto 1400. — Acreedores al mismo. — AMADEO VIAÑO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2255 Feb.27-v.mz.31.

27-Varios

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
VENTA — VIRUTA FERROSA
V. M. 16-78

Se comunica que esta Administración tiene para la venta una producción de 25 toneladas mensuales aproximadamente, donde predomina viruta de acero.
Los interesados deberán dirigir sus ofertas a la Oficina de Licitaciones, Departamento de Proveeduría de AFE, Paraguay 1735 en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 donde podrán requerir toda clase de información.
Las ofertas se recibirán hasta el día 15 de marzo de 1978 hora 17, día y hora que serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Directorio.
27) (C. C.) 3|pub. 30631 Mz.9.-v.mz.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LLAMADO A PRECIOS PARA EL ARRENDAMIENTO DE UNA FINCA DESTINADA A CASA HABITACION EN LA CIUDAD DE ARTIGAS

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios para el arrendamiento del título, sobre la base de 3 dormitorios y demás comodidades, preferentemente con garaje.
Las ofertas por escrito y en papel simple con las condiciones del arrendamiento, serán acompañadas de croquis sencillo de ubicación y comodidades recepcionándose en la Sucursal Artigas del Banco hasta el día.
27) (C. C.) 3|pub. 30632 Mz.9.-v.mz.13.

CARNICERIA "LA AURORA"
(Palmitas, Depto. Soriano)
Llamado a acreedores

Washington Alfredo Sosa Almirón cita a todos sus acreedores a presentarse en Escribanía Arias (Ituzaingó 241 Mercedes), dentro del plazo de treinta días, con los justificativos del caso, de acuerdo a la ley del 26 de setiembre de 1904, por haber prometido en venta el comercio indicado, con fecha 15 de febrero de 1978 al señor Ramón L. Morales Ruiz. — WASHINGTON A. SOSA.
25) N$ 256.00 20|pub. 2870 Mz.7-v.ab.10.

SAINT HERMANOS DEL URUGUAY S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que, de acuerdo con los artículos 5.o inciso "c" 8.o y 23 de los Estatutos y de conformidad con lo resuelto por el Directorio, se ha dispuesto la emisión de N$ 700.000.00 (setecientos mil nuevos pesos) v|n., en acciones clase "A". Las referidas acciones se adquirirán a su valor nominal y deberán abonarse totalmente en efectivo en el acto de la suscripción. Los actuales tenedores de acciones tendrán preferencia para la suscripción de la nueva emisión, presentando el cupón número 33 de las acciones actualmente en circulación, el que carecerá de todo valor una vez cerrado el período de suscripción. Por cada 0.714285 de N$ 100.00 en acciones que se posean se tendrá derecho a suscribir una acción de N$ 100.00 valor nacional de la nueva emisión, no tomándose en cuenta las fracciones menores de N$ 100.00. Las acciones que se ofrecen gozan de dividendo a partir del 1.o de diciembre de 1977. Por las acciones suscriptas se entregarán certificados provisorios con derecho a voto, los que oportunamente se canjearán por las acciones definitivas. El período de suscripción es de diez días corridos a contar del día de la primera publicación de este aviso en el "Diario Oficial" y el horario será de 10 a 12 horas, debiéndose formular las solicitudes de suscripción en el domicilio de la empresa Avda. San Martín N.o 2842, Montevideo. En el caso de existir acciones sin suscribir al cierre del período respectivo, las mismas se prorratearán entre aquellos accionistas que hubieren manifestado su interés en tal sentido, en el acto de presentar el formulario de suscripción. Las acciones prorrateadas deberán abonarse en efectivo, dentro de las 48 horas de comunicado al accionista el importe que le ha correspondido. En caso de no abonarse las acciones dentro de dicho plazo, quedará sin efecto la suscripción solicitada. — El Directorio.
27) N$ 153.60 3|pub. 2965 Mz.8-v.mz.10.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Delgado Juan Carlos y otra contra LOS MURMULLOS S. A., Resc. de contrato" (F. C. 2915|977), se cita, llama y emplaza a la señorita María Albertina Guedes Pinto por el término de noventa días para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 2227 Feb.27-v ab.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Se cita a los señores:
1. Alazard, Maitz.
2. Alburquerque, Lylian.
3. Alzaga Saraleguy, Juan.
4. Andreasen Cristina.
5. Angeleri, Orestes.
6. Armas, Jorge.
7. Aysenztein Muiño, Mauricio
8. Bazzano Ambrosoni Luis.
9. Calero, Nereo.
10. Cazarre Feo, Omar.
11. Cohe, Enrique.
12. Cortes Guillermo.
13. Costa Cairello, Marta.
14. Cujo Trías, Jose.
15. Chavez Araújo, Héctor.
16. Del Campo Raquel.
17. De los Rios, Bruno.
18. Ducós Chavez, Walter.
19. Espósito, José.
20. Fernández Chavez Wilfredo
21. Fraga Dosanto, Noé.
22. González, Gladys.
23. Herrera Torres, Roberto.
24. Justet Ariel.
25. Kusnir, Liliana.
26. Laurido, Helman.
27. Leivas, Amellie.
28. Leo Barba Rafael.
29. Lugli Salzano, Ermina.
30. Mainero de Goyetche, Ana
31. Mas Braga, Juan C.
32. Morón Alicia.
33. Nehr Gorozurreta, Ana.
34. Nitroso, Ricardo
35. Oreggione, Juan José.
36. Pardo Munagorri Gerardo
37. Parodi, José Luis.
38. Patiño Charruti, Hugo.
39. Paván Guido, Mirtha.
40. Penayo Sosa, Nicolás.
41. Petit Ayala M.
42. Rajgrodzki, Maryla.
43. Ramírez, Wilfredo.
44. Rocco Barreneche, Américo.
45. Rodríguez Pedro.
46. Rodríguez, Alvarez, Juan.
47. Rodríguez Martínez, Raquel
48. Ruggero Osvaldo.
49. Silva Corbo, Gilda.
50. Soarez Netto, Eduardo.
51. Swaneck, Peter James.
52. Sztern Jaime.
53. Tárrago, Juan.
54. Turner, Támara.
55. Vera Viveros María Luisa, a que devuelvan el material bibliográfico retirado de Biblioteca en un plazo de 3 (tres) días a to de lo dispuesto no podrán los citados realizar ningún trámite en la Facultad. — Departir de la fecha de esta publicación
Hasta tanto no se verifique el cumplimiento de lo dispuesto no podrán los estudiantes realizar ningún trámite en la Facultad Departamento de Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 30642 Mz.9.-v mz 9.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Lacuesta, Juan y Rey País de Lacuesta, Margarita c|NIEVES COSTA, MANUEL, Pérdida de la Patria Potestad", (C. 243|977), se cita, llama y emplaza a Manuel Nieves Costa, para que comparezca a estar a derecho, en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 30499 Feb.27-ab.14

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Yannuzzi, Héctor y Cóppola de Yannuzzi, María Mirtha contra YANNUZZI JOSE LUIS y GOLIA, CECILIA DOMINGA Pérdida de la Patria Potestad", (C. 431|977) se cita, llama y em-

plaza a José Luis Yannuzzi y a Cecilia Dominga Golia, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley Nº 12.309. del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo 8 de febrero de 1978. — Iride Calyelli Bordoni. Actuaria.
27) (ley 12.309) 30|pub. 30476 Feb.23-v.ab.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados: "Navarro Cristóbal y Cabrera de Navarro, María Pilar contra PERALTA, JUAN PEDRO y GOICOECHEA, MIRIAM. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 313|977), se cita llama y emplaza a Juan Pedro Peralta y a Miriam Goicoechea, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30518 Feb.28-v.ab.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Scutari Lara, Rogelio Blas contra VIOJO, MARTHA GLADYS. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 87|978), se cita llama y emplaza a Martha Gladys Viojo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo febrero 27 de 1978. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30640 Mz.9-v.ab.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez, Nebis María contra RODRIGUEZ BASETTI, VICTOR HUGO. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 432|977), se cita, llama y emplaza a Victor Hugo Rodríguez Basetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicacin gratuita del 17 de diciembre de 1963, ley Nº 13.209). — Montevideo, 8 de febrero de 1978. —
27) (ley 13.209, 30|pub 30439 Feb.21-v.ab.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Ana María Cuadrado y Néstor Carrasco para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Arregui, Jorge y Renne Mª Perdomo de Arregui contra CARRASCO, NESTOR, y ANA MARIA CUADRADO. P.P.P.". (Ficha B. 1227|976). dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 22 de diciembre de 1976. — Hugo Wallusche. Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 30440 Feb.21-v.ab.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Benítez Moreno, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "García Elena contra BENITEZ MORENO, LUIS Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 520|977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 19 días del mes de diciembre de 1977. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 33876 Feb.8-v.mz.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Giselle Urichio y Luis Albornoz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Sacco, Milton y Uricchio Dinorah. c. URICHIO, GISELLE y ALBORNOZ, LUIS. P.P.P." (Ficha B. N.o 569|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se empara en lo preceptuado por ley 12.309, del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33768 Dic 20-v.dic.30.

INTIMACION
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 15.a Sección de la capital, en autos "Doria Carlos y otra contra JOHN ANDERSON SHAW SHEPHERD. "Se Intima", bajo apercibimiento de continuar los procedimientos al señor John Anderson Shaw Shepherd por el término de noventa días, para que comparezcan ante esta sede el día veintitrés de mayo próximo a las 14 horas, a la audiencia de oblación y consignación solicitada.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 21 días del mes de febrero de 1978. — Olga Condenanza Haedo, Actuario Subrogante.
27) N$ 195.00 30|pub. 3002 Mz.9-v.ab.27.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a JULIO MENTANCOR, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ema Cristino con BENTANCOR, JULIO. Investigación de Paternalidad" (Ficha B. Nº 986, año 1976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 15 de diciembre de 1977. — Esc. Hugo L. Wallusch. Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 30533 Mz.1º-v.ab.18.

ORION URUGUAYA LIMITADA
Modificación de "Orión Sociedad Limitada"
Registro: 1.o de marzo de 1978, N.o 108, folio 373, Libro 2 de Contratos.
Socios: OMAR ANARKO MILLER RODRIGUEZ 50 o|o; ALEJANDRO CAMILO VIDONI LOPEZ 37 5 o|o y DELFINA LOPEZ de VIDONI 12,5 o|o.
Capital: N$ 500.00.
Plazo: 10 años prorrogables desde el 1.o de setiembre de 1971.
Objeto: fábrica calentadores de baño y afines.
Administración: conjunta O. Miller y A. Vidoni.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 2987 Mz.9.-v.mz.29.

CORIBO
Convocatoria
(Cooperativa Rincón del Bonete)
CORIBO (Cooperativa Rincón del Bonete) convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día domingo 2 de abril a la hora 10 en los salones del Club Social Rincón del Bonete, para considerar el siguiente orden del día:
a) Memoria y Balance anual.
Por la Comisión Directiva: Idilio Rivero (Presidente). — Victoriano Castro, (Secretario).
27) N$ 48.00 5|pub. 2993 Mz.9-v.mz.15.

PLASTIC S.R.L.
Por Cesión de Cuota Social del 20 de julio de 1977 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 134, Folio 442, Libro 1, el 22 de febrero de 1978; Oscar Alberto Marasch Alejandro Alberto Orezzoli y Julio José Rodríguez cedieron a José María Solé Cavalle y a Luis María Solé Roca, sus coutas partes en la Sociedad "Plastic S.R.L." Domicilio: Juncal N.o 1470, Sexto Piso, Apto. N.o 13. Montevideo.
27) N$ 128.00 10|pub. 3069 Mz.9-v.mz.29.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: Carlos y Joaquín Lorenzo Rial contra SUCESORES DE MARIA ANTONIA PALADINO de SCHINCA. "Rescisión de contrato" (Ficha B. 691|977), se cita, llama y emplaza a los herederos de María Antonio Paladino de Schinca por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 156.00 30|pub. 2729 Mz.6-v ab.24.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo, dictada en autos: "Celso González contra Sucesores de CONCEPCION SOFIA CERRUTTI BLANCO de FERNANDEZ. Rescisión de contrato". (Ficha 2094|977), se cita y emplaza a los sucesores de Concepción Sofía Cerrutti Blanco de Fernández a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites. — Montevideo. 3 de febrero de 1978. — Esc. Carlos M. Peruzzo, Actuario.
27) N$ 156.00 30|pub. 1880 Feb.21-v.ab.10.

CITRUSA LTDA.
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
Escritura autorizada en Salto, por el Esc. Raúl Vizcarra, el 31 de diciembre de 1977.
Inscripta en el Registro de Comercio de Salto, el 30 de enero de 1978, con el Nº 6 folios 14 a 18.
Don Mario Jorge Savio cedió su cuota social a Eduardo Juan Catalogne; Ingresan como nuevos socios: Carlos Omar Orihuela y Egle Tholozán de Amorín. Aumenta el capital a nuevos pesos cincuenta y cinco mil; de acuerdo a las partes siguientes: Victor Mori; Manuel D'Oliveira; José Luis Landa; Francisco Errea; Amaury Guglielmone; Eduardo Juan Catalogne; Eduardo Malaquina; Juan Carlos Ripa y Valentín Savio cada uno nuevos pesos cuatro mil; Don Carlos Orihuela y doña Egle Tholozán de Amorín, nuevos pesos cinco mil cada uno.
Se disuelve parcialmente al retirarse como socio don Valentín Savio.
27) N$ 256.00 10|pub. 2425 Mz.1º-v.mz.14.

IDASA INDUSTRIA DEL ALUMINIO S. A.
Comunica a sus clientes que por haberse estraviado los recibos oficiales Nros 24.427 al 24.450 carecen de todo valor. — Francisco Acuña de Figueroa 2119.
27) N$ 32.00 5|pub. 2759 Mz.6-v.mz.10.

DURAZNO

PARTICION
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictados en autos: "Rosario Ferraro c| Herederos de DOÑA MARIA GENNURA de FERRARO - Acción de Partición o cesación de condominio" (Lo. 11, Fo. 244, N.o 18). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Gennura de Ferraro a sus herederos, a título universal o singular y a toda otra persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: Primera Sección urbana de Durazno, padrón N.o 1964, manzana N.o 154 con una superficie de 931 mts2, 98 dmts2, 75 cm2. A de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en autos. — Durazno, 8 de noviembre de 1974. — Dr. Ramón Pí, Puez de Paz.
27) N$ 234.00 30|pub. 1993 Feb.22-v.Ab.11

RIVERA

INCAPACIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: FRANCELINA DIAZ GONCALVEZ de CABEDAS (B. 9|978), se decretó la interdicción provisoria de los bienes de la presunta incapaz Francisca Díaz Gonçálvez de Cabedas, y se designó curador interino de la misma al Dr. Rafael Scelza Mounic. — Rivera, febrero 23 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
27) (C. C.) 10|pub 30615 Mz.8-v.mz.28.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
Resolución N.o 9. — Se llama a licitación para la adquisición de un Decibelímetro para ser aplicado en la Ordenanza de Ruidos

Molestos. — Sr. Norberto Bernachín, Intendente Municipal Interventor. — Cr. José A. Veiga, Secretario.
27) (C. C.) 1|pub. 30616 Mz.8-v.mz.8.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Létrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ESTEVEZ MONZON, EMILIO NEVER. "Emancipación civil". (Ficha Nº 656,977) se hace saber que por resolución Nº 3897, de fecha 4 de noviembre de 1977, se concedió la emancipación para ejercer el comercio a don Emilic Never Estévez Monzón. Que la escritura respectiva fue autorizada por el Esc. Juan Luis Suárez, el 18 de noviembre de 1977.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
27) N$ 65.00 10 pub 2276 Feb.27-v.mz.10.

CERRO LARGO

QUIEBRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que atento a lo dispuesto por los artículos 1572 y siguientes del Código de Comercio se declaró en estado de Quiebra a doña Elbia Cheirasco de Gallo, domiciliada en la ciudad de Río Branco, Tercera Sección del Departamento de Cerro Largo, calle Palomeque sin número esquina Juan A. Lavalleja con un comercio que gira en el ramo de venta de zapatos, guantes y carteras. Se hace constar que: queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de no quedar, quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intimándose a quienes tengan bienes o documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Presenten los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, los justificativos de sus créditos al señor Síndico dentro del término de sesenta días. — Melo 23 de diciembre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
27) N$ 234.00 20|pub. 3012 Mz.9-v.mz.12.

SAN JOSE

MEDIDAS CAUTELARES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: Fajardo, Olga Teresita contra BARCELO, RUBEN JULIAN. "Medidas Cautelares" (A. 109|1978), se hace saber que se ha prohibido al señor Rúben Julián Barceló contraer obligaciones a cargo de la Sociedad Conyugal y enajenar sus bienes y que serán nulas las obligaciones que se contraigan y enajenaciones que se realicen contra dicha prohibición. — San José marzo 3 de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
27) N$ 5.20 1|pub. 3064 Mz.9-v.mz.9.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 6 de marzo de 1978.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 2,6500	N$ 2,6850	U$S 0,4965
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3666	" 0,3703	" 0,0681
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,17	" 0,1717	" 0,0315
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,8150	" 4,8525	" 0,8925
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 0,9650	" 0,9750	" 0,1795
España	1	Peseta	" 0,0672	" 0,0683	" 0,0125
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,4000	" 5,4100	——
Francia	1	Franco Francés	" 1,1250	" 1,1375	" 0,2105
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,4825	" 2,5125	" 0,4640
Inglaterra	1	Libra	" 10,4325	" 10,5325	" 1,94
Italia	1	Lira	" 0,00633	" 0,00638	" 0,00117
Japón	1	Yen	" 0,0228	" 0,0230	" 0,00423
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,0125	" 1,0225	" 0,1880
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1328	" 0,1349	" 0,0248
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,17	" 1,18	" 0,2170
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,8550	" 2,90	" 0,5375
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	——	——	" 0,0014
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,1375
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,0606
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	" 0,9486
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00770	N$ 0,00775	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,280	" 0,2805	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,31	" 0,315	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,285	" 5,29	——

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre — 6 meses	——	——	7 11/16
Londres - Oro	Onza troy (cierre)	——	U$S 184,80	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 30655 Mz.10-v.mz.10.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 7 de marzo de 1978.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 2,6625	N$ 2,6925	U$S 0,4960
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3677	" 0,3709	" 0,0682
Belgica	1	Franco Belga	" 0,1705	" 0,1720	" 0,0316
Canadá	1	Dóla: Canadien.	" 4,8125	" 4,85	" 0,8895
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 0,9625	" 0,9725	" 0,1785
España	1	Peseta	" 0,0672	" 0,0680	" 0,0125
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,4000	" 5,4100	———
Francia	1	Franco Francés	" 1,1250	" 1,1375	" 0,2090
Holanda	1	Florín Holandes	" 2,4825	" 2,5250	" 0,4630
Inglaterra	1	Libra	" 10,4350	" 10,5325	" 1,9385
Italia	1	Lira	" 0,00632	" 0,00638	" 0,00117
Japón	1	Yen	" 0,0228	" 0,0230	" 0,00425
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,0125	" 1,02	" 0,1880
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1317	" 0,1338	" 0,0246
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,1675	" 1,18	" 0,2170
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,85	" 2,89	" 0,5320
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0014
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,1375
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0606
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00770	N$ 0,00775	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2820	" 0,2824	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,3275	" 5,3325	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,30	" 5,305	———
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Cierre 6 — meses	———	———	7 5/8
Londres - Oro		Onza troy (cierre)	———	U$S 187,10	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de los operaciones.

27) (C. C.) 1|pub. 30654 Mz.10-v.mz.10.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RAUL DUBOURG BOUSQUET (V. 64|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3148 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ELENA TIVURCIA BALERIANA RIPOLL de ARIAS o TIBURCIA VALERIANA RIPOLL de ARIAS (Ficha E. 3186 977) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 23 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 3119 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GIULIO o JULIO COSTAGLI POPONI (636|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirottc, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3099 Mz.10.-v.mz.30.-

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CRECENZIO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3120 Mz.10-v mz 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO OLIVERA u OLIVERAS (F. A. 638|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Escribana Ada Nose: de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3101 Mz.10.-v.mz.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRAXEDES GONZALEZ de CHAVEZ o CHAVES (V. 311|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3165 Mz 10 v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PEDRAGOSA CORTINAS (Ficha E. 5085|977). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 13 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 3118 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA ITURRALDE de FERRARO (Ficha E. 5077|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 13 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3117 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO JUAN LANZA GAETA (Ficha E. 4801|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 3183 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LOPEZ PEREZ (545|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3184 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SATURNINO BARRAGAN o BARRAGAN GOMEZ y MARIA TERESA PLADA de BARRAGAN (S. 491,959) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriére Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3100 Mz.10.v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MORALES FUENTES (S. 461|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2776 Mz.10.-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE RAMON NERBO LABANDERA o LABANDERA BACHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 10 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3129 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MIGUEL CASTELLANO MARCENARO o ANDRES CASTELLANO MARCENARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39 00 10|pub. 3179 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTOVIA BALIERO de de los Santos u OCTAVIA BALIERO de DE LOS SANTOS u OCTAVIA GENOVEVA BALIERO u OCTAVIA BALIERO ACOSTA. citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1 o de febrero de 1978 — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2253 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DELGADO (F. A. 603 977) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3098 Mz 10.v mz 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de ARMIN DINAMAR TORT y MARIA ALEJANDRINA SILVA (F. A. 635|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2893 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de REMIGIO CABO BARROS y QUINTO ABEL CABO BARROS (F. A. 3|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de febrero de 1978 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3102 Mz.10.-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDA LOUREIRO de FERNANDEZ (F. A. 549|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3121 Mz.10-v.mz.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA ZUNINO de REBELLA o MARIA OFELIA FABIANA ZUNINO FERRARI. "Sucesión" (Ficha 13|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 27 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3166 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DELGADO de LASSO "Sucesión" (Ficha 365|7|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 2 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3167 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TOMAS POSSE ESQUIVEL (F. 14|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, febrero 27 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3164 Mz.10-v.mz.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZUNTA FRANCISCA SEGREDO de FALCON. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 22 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 3187 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CORTAZZO o CORTAZZO SCHIAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 23 de diciembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 3188 Mz.10-v.mz.30.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO ARMIN OCAMPO POLONI u OCAMPO citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, febrero 20 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3186 Mz.10-v.mz.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de INES RAMONA o RAMONA INES MACAGNO de MARY (B. 201|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3137 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO AMADEO DE AGOSTINI CAPELLI (Ficha B. 196|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 3136 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RAVA CAMACHO (B. 206|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de febrero de 1978. — Marta M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39 00 10|pub. 3135 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PASTORINO (Ficha B. 2|1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 23 de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3134 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de INES MARIA JULIA UGARTE MARESMA (B. 18|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 28 de febrero de 1978. — Marta M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 3130 Mz 10-v.mz 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA da SILVA (Ficha A. 8|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de marzo de 1978 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3133 Mz.10-v.mz 30.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

BUNGE & BORN LTDA. S. A. (URUGUAY)
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1978, a las 10 horas en el local de Plaza Independencia N.o 811 Segundo Piso, con objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades y Retribución al Directorio por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977.

2.o) Elección de tres Directores y un Síndico.

3.o) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo a los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, Plaza Independencia N.o 811, Segundo Piso, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — El Directorio.
3) N$ 20.00 2|pub. 3176 Mz.10-v.mz.13.

DYMAC SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 12 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de marzo de 1978 a las 19 horas en la calle Soriano 887, piso 4, escritorio 10, para tratar la siguiente orden del día:

1. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1977.
2. Destino de las Utilidades.
3. Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales para tener voto en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, hasta el día señalado para la Asamblea en el local arriba indicado. — El Directorio.
3) N$ 22.40 1|pub. 3149 Mz.10-v.mz.10.

URUFISA S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, el 28 de marzo de 1978, a la hora 16 en Ituzaingó N.o 1461, Escritorio 202, con la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio.
2.o) Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio al 31 de diciembre de 1977.
3.o) Elección de Directorio.
4.o) Designación de accionistas para firmar el acta
Registro de acciones hasta el 25 de marzo de 1978. — El Directorio.
3) N$ 25.60 2|pub. 3114 Mz.10-v.mz.13.

BANCO INTERNACIONAL
Subsecretario de
The First National Bank of Boston
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 13 y 15 de los Estatutos Sociales de esta sociedad anónima, el Directorio del Banco Internacional subsidiario de The First National Bank of Boston convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo del corriente año a la hora 11:00 en el local social de la calle Zabala 1463, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 26 ejercicio cerrado el 31 de enero de 1978.
3) Elección de miembros del Directorio titulares y suplentes para el período 1978-1979.
4) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, estableciendo sus remuneraciones.
5) Determinación de las retribuciones previstas en el artículo 27 de los Estatutos Sociales
6) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
Los accionistas que deseen asistir personalmente o por medio de representantes, deberán presentarse a inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo de la Secretaría del Banco, dentro del plazo que establece el artículo 16 de los Estatutos Sociales. — Montevideo marzo de 1978. — El Directorio.
3) N$ 307.20 12|pub. 2605 Mz.6-v.mz.28.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentó RICARDO ALBERTO WALTER solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 2339 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Heinvich Walder o Heinrich Walter.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 28.80 3|pub. 3126 Mz.10-v.mz.14.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGOP KEUCHKARIAN y HAYGUHI BASMADJIAN (Ficha C. 26|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2917 Mz.10-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOUGLAS AZNAREZ c| YOLANDA MOLINA PAEZ (Ficha V 21|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de noventa días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 156.00 30|pub. 3116 Mz.10-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PURIFICACION ESTEVEZ y JUAN CARLOS SIMAK (Ficha D. 59|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3103 Mz.10.-v.ab.13.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
SECTOR GRANOS (SE.GRA.)

Se emplaza al funcionario señor FERNANDO BARREIRO, Credencial Cívica serie AUB 8.302, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil a partir de esta publicación a reanudar sus tareas o deducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416, del 28 de agosto de 1975. — Sector Granos (SE.GRA.)
8) N$ 15.60 3|pub. 3185 Mz.10-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio C. Panizza, dictada en autos "LUXOR T. V. (NATALIO BURSZTYN). Concordato Preventivo Judicial". (Ficha S. 2|978) se convoca a los acreedores de Luxor T.V. (Natalio Brusztyn) según el decreto 1804 dictado en estos autos, el día 3 de marzo de 1978, para la Junta de Acreedores que tendrá lugar en esta Sede (25 de Mayo 523 Piso 4.o) el día 8 de mayo de 1978, a las 15 horas con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo formulado por dicha empresa.

Se previene: a) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del Contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria b) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 12 de abril del corriente año, inclusive de acuerdo con el artículo 1.523. c) Que ha sido designado interventor el Contador R. Pierri. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de marzo de 1978. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
3) N$ 130.00 10|pub. 3106 Mz.10-v.mz.30.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

COMUNICADO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE (SONCU)

SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS

La Comisión Técnica Mixta (CTM) de Salto Grande, de acuerdo a las disposiciones vigentes (leyes 13.958 del 10 de mayo de 1971; 9.722 del 18 de noviembre de 1937 y 3.958 del 28 de marzo de 1912) hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de los inmuebles rurales que se indican más adelante y que están ubicados en las 2.a, 3.a, 8.a y 11 Secciones Judiciales del Departamento de Salto, para todos los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado la correspondiente resolución de designación de expropiación y declaración de urgente toma de posesión.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (SONCU), Guayabo 1729, Piso 4.o, Local 402 (Edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de las respectivas Secciones Judiciales (2.a, 3.a, 8.a y 11.a) de aquel departamento y corresponden a los propietarios y números de padrones que se expresan en la nómina que a continuación se detalla:

2.a Sección Judicial del Departamento de Salto

15. — Expropiación N.o 43. (Parcial). — Empadronado a nombre de César Dondo Harriague, área expopiada 345 Há. 8.470 cá., Padrón N.o 1.841, Plano parcelario SONCU N.o 810, Registro N.o 1.192 Dirección General Catastro.

3.a Sección del Departamento de Salto

Expropiación No 44. (Parcial). — Empadronado a nombre de Sara Octavia Dondo de Villar, área expropiada 183 Há. 5.430 cá., Padrón N.o 5.978, Plano parcelario SONCU N.o 813, Registro N.o 1186 Dirección General Catastro.

17. Expropiación N.o 45. (Parcial). — Empadronado a nombre de Hortensia Dondo de Da Silva y otro, área expropiada 53 Há. 5890 cá., Padrón N.o 7131, Plano parcelario SONCU N.o 814, Registro N.o 1200 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 46. (Parcial). — Empadronado a nombre de Hortensia Dondo de Da Silva y otro, área expropiada 146 Há. 7690 cá., Padrón N.o 1644 Plano parcelario SONCU N.o 814, Registro N.o 1200 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 47. (Parcial). — Empadronado a nombre de María Mercedes Dondo Harriague de Ricoute, área expropiaad 115 Há. 24,50 cá., Padrón N.o 1640, Plano parcelario SONCU N.o 815, Registro N.o 1187 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 48. (Parcial). — Empadronado a nombre de Walter Galliazzi y otros, área expropiada 6 Há 8150 cá., Padrón N.o 2760, Plano parcelario SONCU N.o 811, Registro N.o 1188 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 108. (Parcial). — Empadronado a nombre de Jorge Correa y Olga Correa de Bellagamba, área expropiada 90 Há. 6330 cá., Padrón N.o 15, Plano parcelario SONCU N.o 847, Registro N.o 1182 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 109. (Parcial). — Empadronado a nombre de Carlos Correa, área expropiada 194 Há. 4033 cá., Padrón N.o 13, Plano parcelario SONCU N.o 847, Registro N.o 1182, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 110. (Parcial). — Empadronado a nombre de Hilda Prioni de Correa y María T. Correa de Gaudín, área expropiada 327 Há. 4114 cá., Padrón N.o 14, Plano parcelario SONCU N.o 847, Registro N.o 1182 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 202. (Parcial). — Empadronado a nombre de Roberto Silva, área expropiada 298 Há. 5789 ca., Padrón N.o 158, Plano parcelario SONCU número 848, Registro N.o 1165, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 203. (Parcial. — Empadronado a nombre de Sucesión Tomás Silva, área expropiada 13 Hás. 8140 cá, Padrón N.o 161, Plano parcelario SONCU N.o 848, Registro N.o 1185, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 111. (Parcial). — Empadronado a nombre de Taudelino E. Viera de Acevedo, área expropiada 86 Há. 3719 cá., Padrón N.o 30, Plano parcelario SONCU N.o 843, Registro N.o 1201, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 112. (Parcial). — Empadronado a nombre Taudelino E. Viera de Acevedo, área expropiada 117 Há. 7610 cá., Padrón N.o 4478, Plano parcelario SONCU N.o 843, Registro N.o 1201, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 113. (Parcial). — Empadronado a nombre de Manuel A. Rodríguez Gobetto, área expropiada 89 Há. 2670 cá., Padrón N.o 4479, Plano parcelario SONCU N.o 844, Registro N.o 1202, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 114. (Parcial). — Empadronado a nombre de Ernes'o Burutarán y otros, área expropiada 196 Há. 5162 cá., Padrón N.o 159, Plano parcelario N.o 844, Registro N.o 1202, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 117. (Parcial). — Empadronado a nombre de Yamandú y Conrado Arburúas y otros, área expropiada 76 Há. 0420 cá., Padrón N.o 124, Plano parcelario SONCU N.o 859, Registro N.o 1229, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 140. (Parcial). — Empadronado a nombre de Antonio Milesi, área expropiada 9139 cá., Padrón N.o 5060, Plano parcelario SONCU N.o 859, Registro N.o 1229, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 118. (Parcial). — Empadronado a nombre de Antonio Milesi, área expropiada 5 Há. 3833 cá., Padrón N.o 5034. Plano parcelario SONCU N.o 859, Registro N.o 1229, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 119. (Parcial). — Empadronado a nombre de Andrés L. Martínez y otro, área expropiada 3 Há. 7667 cá., Padrón N.o 5, Plano parcelario SONCU N.o 859, Registro N.o 1229, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 120. (Parcial). — Empadronado a nombre de Mario Melo, área expropiada 9 Há. 9302 cá., Padrón N.o 5064, Plano parcelario SONCU N.o 859, Registro N.o 1229, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 121. (Parcial). — Empadronado a nombre de Andrés Martínez y otros, área expropiada 3 Há. 2680 cá Padrón N.o 35. Plano parcelario SONCU N.o 859, Registro N.o 1229, Dirección General Catastro.

Expropiaciones N.os 115 y 122.1. (Corre por 115) (Parcial). — Empadronado a nombre de Rodolfo Musante Piacenza y otros, área total a expropiar en el padrón 16: 1408 Há. 4564 cá., Padrón 16p., Planos parcelarios SONCU N.o 845 y N.o 858, Registros N.os 1204 y 1228 respectivamente, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 115.1. (Parcial). — Empadronado a nombre de Rodolfo Musante y otros, área expropiada 14 Há. 1773 cá., Padrón N.o 127, Plano parcelario SONCU N.o 845, Registro N.o 1204, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 116. (Parcial). — Empadronado a nombre de Ernesto Burutarán y otros, área expropiada 77 Há. 2281 cá., Padrón N.o 16, Plano parcelario SONCU N.o 846, Registro N.o 1205, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 116.1. (Parcial). — Empadronado a nombre de Ernesto Burutarán y otros, área expropiada 94 Há. 2817 cá.. Padrón N.o 127, Plano parcelario SONCU N.o 846, Registro N.o 1205, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 122. (Parcial). — Empadronado a nombre de Pedro Da Rosa y señora, área expropiada 443 Há. 3183 cá., Padrón N.o 118, Plano parcelario SONCU N.o 858, Registro N.o 1228, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 123. (Parcial). Empadronado a nombre de Pedro Da Rosa y señora, área expropiada 80 Há. 2250 cá., Padrón N.o 115, Plano parcelario SONCU N.o 858, Registro N.o 1228, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 124. (Parcial). — Empadronado a nombre de Yamandú y Conrado Arburúas, área expropiada 52 Há. 2578 cá., Padrón N.o 114, Plano parcelario SONCU N.o 858, Registro N.o 1228, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 130. (Parcial). — Empadronado a nombre de Carlos Ma. Orihuela, área expropiada 108 Há. 2084 cá., Padrones 113p, 4519p y 4533p, Plano parcelario SONCU N.o 857, Registro N.o 1227, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 127. (Parcial). — Empadronado a nombre de Ary Cunha Goncálvez, área expropiada 43 Há. 6520 cá., Padrones 4519p, 4533p, 5093 py 4517p, Plano parcelario SONCU N.o 857, Registro N.o 1227, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 131. (Parcial). — Empadronado a nombre de Yamandú y Conrado Arburúas, área expropiada 212 Há. 2752 cá., Padrón N.o 112, Plano parcelario SONCU N.o 856, Registro N.o 1226, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 132. (Total). — Empadronado a nombre de Yamandú y Conrado Arburúas, área expropiada 13 Há. 2402 cá., Padrón N.o 168, Plano parcelario SONCU N.o 856, Registro N.o 1226, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 134. (Parcial). — Empadronado a nombre de Jorge C. y Luis M. Caratti, área expropiada 8 Há. 9212 cá., Padrón N.o 137, Plano parcelario SONCU N.o 864, Registro N.o 1195, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 134. (Parcial). — Empadronado a nombre de Ma. A Orihuela de Genta, área expropiada 8 Há. 8982 cá., Padrón N.o 28, Plano parcelario SONCU N.o 862, Registro N.o 1208, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 133. (Parcial). — Empadronado a nombre de Alfredo Carvallo, área expropiada 92 Há. 0906 cá., Padrón N.o 132, Plano parcelario SONCU número 862, Registro N.o 1208, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 205. (Parcial). — Empadronado a nombre de Alfredo Carvallo, área expropiada 13 Há. 4741 cá., Padrón N.o 26, Plano parcelario SONCU número 862, Registro N.o 1208, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 206. (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Rufino Orihuela, área expropiada 40 Há. 9284 cá., Padrón N.o 27, Plano parcelario SONCU N.o 863, Registro N.o 1207, Dirección General Catastro.

11.a Sección Judicial del Departamento de Salto

Expropiación N.o 49. (Parcial). — Empadronado a nombre de Luis María Estévez, área expropiada 9 Há. 0871 cá., Padrón N.o 5447, plano parcelario SONCU número 803, registro N.o 1172, Dirección General Catastro.

22. — Expropiación N.o 50. (Parcial) — Empadronado a nombre de Héctor Rodríguez Dufrechou. área expropiada 2 Há. 7595 cá., Padrón N.o 2986, plano parcelario SONCU N.o 802, fracción II, Registro N.o 1184, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 51. (Parcial). — Empadronado a nombre de Lorenzo Rodríguez Dufrechou área expropiada 13 Há. 1929 cá., Padrón N.o 3070, plano parcelario SONCU N.o 802, Registro N.o 1184, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 52. (Parcial). — Empadronado a nombre de Dora Migala de Méndez y Noel Méndez Migala, área expropiada 38 Há. 9176 cá., Padrón N.o 1286, plano parcelario SONCU N.o 802, registro N.o 1184, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 53. (Parcial). — Empadronado a nombre de Marculino Berreta, área expropiada 39 Há. 0397 cá., Padrón N.o 3629, plano parcelario SONCU número 802, Registro N.o 1184, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 54. (Parcial). — Empadronado a nombre de Enrique M. Dondo Supparo, área expropiada 62 Ha. 6673 cá., Padrón N.o 3426, plano parcelario SONCU N.o 802, Registro N.o 1184, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 55. (Parcial). — Empadronado a nombre de Eduardo Ghelfi Reggiani, área expropiada 166 Há. 9157 cá.. Padrón N.o 1479, plano parcelario SONCU N.o 802, registro N.o 1184, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 56. (Parcial). — Empadronado a nombre de Elías Sobesky Kovalchuk, área expropiada 55 H. 7837 cá., Padrón N.o 1481, Plano parcelario SONCU N.o 800, Registro N.o 1176 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 58. (Parcial). — Empadronado a nombre de Juan Sobesky Kovalchuk, área expropiada 165 Há. 9955 cá., Padrón N.o 1410 y 1480, plano P. SONCU N.o 800, Registro N.o 1176 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 59. (Parcial). — Empadronado a nombre de Héctor Rodríguez Dufrechou, área expropiada total 242 Há. 4399 cá., Padrón N.o 1287, Plano parcelario SONCU N.o 800, Registro N.o 1176 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 60. (Parcial). — Empadronado a nombre de Umberto R. Galluzzo, área expropiada 426 Há. 5819 cá., Padrón N.o 1483, Plano parcelario SONCU N.o 800, Registro N.o 1176 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 61. (Parcial). — Empadronado a nombre de Miguel Dimitruk Smotz, área expropiada 51 Hectárea 9586 cá., Padrón No 1485, Plano parcelario SONCU N.o 800, Registro N.o 1176 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 62. (parcial). — Empadronado a nombre de Timoteo Dimitruksmota, área expropiada 40 Há. 7723 cá., Padrón N.o 1486, Plano parcelario SONCU N.o 800, Registro N.o 1176 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 63. (Parcial). Empadronado a nombre de Enrique Dondo Supparo. área expropiada 34 Há. 7385 cá., Padrón N.o 1478, Plano parcelario SONCU número 801, Registro N.o 1173 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 64. (Parcial). — Empadronado a nombre de Ma. Mercedes Orosmán y Angel Robaina Berreta, área expropiada 113 Há. 9054 cá., Padrón N.o 3113 y 3114, Plano parcelario SONCU N.o 801, Registro número 1173 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 65. (Parcial). — Empadronado a nombre de Zelma de Brun, área expropiada 38 Há. 3994 cá., Padrón N.o 1290, Plano parcelario SONCU número 825, Registro N.o 5289 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 66. (Parcial). — Empadronado a nombre de Teresa Albienis Jaruselli y otra área expropiada 52 Há 0072 cá., Padrón N.o 1332, Plano parcelario SONCU N.o 825, Registro N.o 5289 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 69. (Parcial). — Empadronado a nombre de Juan Kuchman Rivachuk, área expropiada 99 Há. 2793 cá. Padrón N.o 1462, Plano parcelario SONCU N.o 824, Registro N.o 5292 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 68. (Parcial). — Empadronado a nombre de Carlos Kuchman Rivachuk, área expropiada 14 Há. 5406 cá. Padrón N.o 1200, Plano parcelario SONCU N.o 824, Registro N.o 5292 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 67. (Parcial). — Empadronado a nombre de Carlos Kuchman Rivachuk, área expropiada 24 Há. 2655 cá., Padrón N.o 1463, Plano parcelario SONCU N.o 824, Registro N.o 5292 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 200. (Parcial). — Empadronado a nombre de José Carabio, área expropiada 69 Há. 4090 cá., Padrón N.o 1353, Plano parcelario SONCU número 822, Registro N.o 5290 Dirección General Catastro

Expropiación N.o 71. (Parcial). — Empadronado a nombre de Ramón L. Pose González, área expropiada 17 Há. 0979 cá., Padrón N.o 1405, Plano parcelario SONCU N.o 822, Registro N.o 5290 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 201. (Parcial). — Empadronado a nombre de José C. Pirotto Galione, área expropiada 25 Há. 1546 cá., Padrón 1319. Plano parcelario SONCU número 822, Registro N.o 5290 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 75. (Total). — Empadronado a nombre de María Pirotto de Magallanes, área expropiada 273 Há. 3777 cá., Padrón N.o 1404 Plano parcelario SONCU N.o 821, Registro N.o 5286 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 75. (Parcial). — Empadronado a nombre de Domingo J. Méndez Motta. área expropiada 107 Há. 0399 cá., Padrón N.o 1401, Plano parcelario SONCU N.o 820, Registro N.o 5287 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 74. (Parcial). — Empadronado a nombre de Virginia Pirotto de Invernizzi. área expropiada 102 Há. 8245 cá., Padron N.o 1402, Plano parcelario SONCU N.o 820, Registro N.o 5287 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 73. (Parcial). — Empadronado a nombre de. Domingo Pirotto Galione, área expropiada 158 Há. 9717 cá., Padrón N.o 1403, Plano parcelario SONCU N.o 820, Registro N.o 5287 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 70. (Parcial). — Empadronado a nombre de Martha Dondo de Clark, área expropiada 224 Há. 1076 cá., Padrón 3425, Plano parcelario SONCU N.o 823, Registro N.o 5291 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 213. (Parcial). — Empadronado a nombre de Martha Dondo de Clark área expropiada 21 Há. 1354 cá., Padrón N.o 1318, Plano parcelario SONCU N.o 823, Registro N.o 5291 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 76. (Parcial). — Empadronado a nombre de Julia Pirotto de Motta, área eqpropiada 115 Há. 3632 cá., Padrón 1400, Plano parcelario SONCU N.o 816, Registro N.o 1231 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 77. (Parcial). — Empadronado a nombre de Washington B. Peruchena Medero y otro, área expropiada 110 Há. 3911 cá., Padrón N.o 1399, Plano parcelario SONCU N.o 816, Registro N.o 1231 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 78. (Parcial). — Empadronado a nombre de Carlos I. Pirotto, área expropiada 92 Há. 0505 cá., Padrón N.o 1398 Plano parcelario SONCU N.o 816, Registro N.o 1231 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 79. (Parcial). — Empadronado a nomgre de Luis Galione, área expropiada 195 Há. 7438 cá., Padrón N.o 2232, Plano parcelario SONCU N.o 816, Registro N.o 1231 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 80. (Parcial). — Empadronado a nombre de Luisa Galione de Pereira, área expropiada 148 Há. 8972 cá., Padrón N.o 2174, Plano parcelario SONCU N.o 817, Registro N.o 1232 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 81. (Parcial). — Empadronado a nombre de Germán Gaudín Galione, área expropiada 107 Há. 5651 cá., Padrón N.o 1477, Plano parcelario SONCU número 817, Registro N.o 1232 Dirección General Catastro

Expropiación N.o 82. (Parcial). — Empadronado a nombre de Margarita Gaudín de Idiarte Borda área expropiada 59 Há. 5760 cá., Padron N.o 1395. Plano parcelario SONCU N.o 817, Registro N.o 1232 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 83. (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Francisco Caputto, área expropiada 42

Ha. 9429 cá., Padrón N.o 2219, Plano parcelario SONCU N.o 817, Registro N.o 1232 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 84. (Parcial). — Empadronado a nombre de Antoinetto Chihigain y otro, área expropiada 344 Há. 4811 cá., Padrón N.o 4603, Plano parcelario SONCU N.o 818, Registro N.o 1253 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 85. (Parcial). — Empadronado a nombre de Pedro Chihigain, área expropiada 148 Há. 3378 cá., Padrón 1320, Plano parcelario SONCU N.o 818, Registro N.o 1233 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 86. (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Alejandra Angelini, área expropiada 136 Há. 7920 cá. Padrón N.o 3331, Plano parcelario SONCU N.o 819, Registro N.o 1230 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 100. (Parcial). — Empadronado a nombre de Neri Campos Texeira, área expropiada 2 Há. 7228 cá. Padrón N.o 1312. Plano parcelario SONCU número 868, Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 87. (Parcial). — Empadronado a nombre de Marigastte Chihigain de Kambrat, área expropiada 7038 cá., Padrón N.o 46.., Plano parcelario SONCU N.o 868, Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 88. (Parcial). — Empadronado a nombre de Pedro Borgh., Padrón N.o 1321, área expropiada 19 Há. 5327 cá. Plano parcelario SONCU N.o 868, Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 89. (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión José D. López Rognoni, área expropiada 15 Há. 6619 cá., Padrón N.o 1464, Plano parcelario SONCU N.o 868, Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 90. (Total). — Empadronado a nombre de José L. Pisacco, área expropiada 5 Há. Padrón número 1465, Plano parcelario SONCU N.o 868. Registro número 1224, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 91. (Parcial). — Empadronado a nombre de Carlos M. Rodríguez Iribarne, área expropiada 52 Há. 8651 cá. Padrón N.o 1322, Plano parcelario SONCU N.o 868, Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 92. (Parcial). — Empadronado a nombre de Carlos M. Rodríguez Iribarne, área expropiada 14 Há. 7519 cá. Padrón N.o 3550, Plano parcelario SONCU N.o 868, Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 93. (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Ezequiel E. Roig, área expropiada 8 Há. 1691 cá., Padrón N.o 3528, Plano parcelario SONCU número 868 Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 94. (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Ezequiel E. Roig, área expropiada 31 Há. 6000 cá, Padrón N.o 1323, Plano parcelario SONCU número 868, Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 95. (Parcial). — Empadronado a nombre de Roberto Ghigliazza, área expropiada 43 Há. 1280 cá., Padrón N.o 1324, Plano parcelario SONCU N.o 868, Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 96. (Parcial). — Empadronado a nombre de Fermiano T. Da Rosa, área expropiada 20 Há. 5716 cá., Padrón N.o 2683, Plano parcelario SONCU número 868, Registro N.o 1224 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 97. (Parcial). — Empadronado a nombre de Nelson E. Da Rosa, área expropiada 39 Há. 9747 cá., Padrón 1325, Plano parcelario SONCU N.o 869, Registro N.o 1225 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 98. (Parcial). — Empadronado a nombre de Gasparri Hnos, área expropiada 383 Há. 1928 cá., Padrones N.os 2205 y 1326, Plano parcelario SONCU número 869, Registro N.o 1225 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 103. (Parcial). — Empadronado a nombre de Adela Reta y otra, área expropiada 165 Há. 8368 cá., Padrón N.o 1255, Plano parcelario SONCU N.o 864, Registro N.o 1195 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 104. (Parcial). — Empadronado a nombre de Enrique Touren Zudaire, área expropiada 357 Há. 0165 cá., Padrón N.o 3117, Plano parcelario SONCU N.o 864, Registro N.o 1195 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 105. (Parcial). — Empadronado a nombre de Elsa Silva y Rosas, área expropiada 76 Há. 7174 cá., Padrón N.o 1254, Plano parcelario SONCU N.o 865, Registro N.o 1193 Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 204. (Parcial). — Empadronado a nombre de Julio C. Telechea, área expropiada 5726 cá., Padrón N.o 3406, Plano parcelario SONCU N.o 865, Registro N.o 1193 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 106. (Parcial). — Empadronado a nombre de Horacio B. Grassi, área expropiada 64 Há. 9684 cá., Padrón N.o 1252, Plano parcelario SONCU N.o 866, Registro N.o 1203 Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 107. (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Agustín Silva, área expropiada 142 Há. 7005 cá., Padrón N.o 3305, Plano parcelario SONCU N.o 867, Registro 1196 Dirección General de Catastro.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles, la iniciación del trámite de expropiación.

La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Se hace presente a los interesados que tanto en los Juzgados de Paz de la 2.a, 3.a, 8.a y 11 Secciones Judiciales del Departamento de Salto, como en el local de esta Oficina puede ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la zona a expropiar a cada propietario.

Montevideo, 3 de marzo de 1978.

27) (C.C.) 10|pub. 30661 Mz.10-v.mz.30.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se presentó MARIA ANGELICA TECHERA ANDUEZA, domiciliada en la calle 25 de Mayo 1042, ciudad de Pando, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Myriam Gutiérrez de González y Mabel Silva Pizzorno. — Pando, 2 de marzo de 1978. — Alvaro J. Blyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

11) N$ 39.00 10|pub. 3174 Mz.10-v.mz.30.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.TEL.

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación N.o 065

Pliego de Condiciones A 25

Objeto: Conductor doble de cobre con aislación de P.V.C. para líneas interiores de abonado.

Apertura: 11 de abril de 1978. Hora 14.
Precio del ejemplar: N$ 10,00.

Licitación N.o 066

Pliego de Condiciones A 26

Objeto: Elementos para empalme de alambre desnudo y pinzas para entallar dichas uniones.

Apertura: 18 de abril de 1978. Hora 14.
Precio del ejemplar: N$ 12 00.

Licitación N.o 067

Pliego de Condiciones A 27

Objeto: Grampas colgantes para guía de acero para sostén de cables telefónicos.

Apertura: 25 de abril de 1978. Hora 14.
Precio del ejemplar: N$ 15.

Los actos de apertura se realizarán en las fechas indicadas a las 14 horas en la Sala de Licitaciones de la Subgerencia de Abastecimientos, 5.o piso de la Sede Central, Paraguay 2431, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si resultara desierto alguno de los llamados la segunda convocatoria se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Los pliegos respectivos podrán adquirirse en la Sección Adquisiciones, 5.o piso, de 12.15 a 17.15 los días hábiles (teléfono 29 39 05). — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 30652 Mz.10-v.mz.14.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Licitación Pública N.o 892

Adquisición de un automóvil

Apertura de propuestas: Primer llamado: 11 de abril de 1978, a las 15 horas. Segundo llamado: 11 de abril de 1978 a las 15 30 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 30651 Mz.10-v.mz.16.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 1.414/977

Apertura: 30 de marzo de 1978, a la hora 15.

Adquisición de máquinas de escribir, sumar, manuales y calcular electrónicas

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, 3er. Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Ana María Nicodemo Díaz, Adscripta (Oficina Central de Adquisiciones).

12) (C.C.) 3|pub. 30647 Mz.10-v.v.mz.14.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de marzo de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS ALFREDO ARTIGAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2395 Apto. 3 y MARIA INES ROSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sancho Panza 3082 Apto. 3.

JORGE WELLINGTON AUSTT, 33 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Cuareim 2125 Apto. 510 y LYDIA JUDITH MISEROCCHI, 33 años, soltera, ingeniera agrónoma, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3987

GERARDO ARGÜELLO, 23 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 3515 y SYLVIA NIDIA CASAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2659 Apto. 4.

EULOGIO WALTER AGUIRRE, 32 años soltero, músico, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4084 y ALBA LUZ ESCUDERO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Larrobla 912 Apto. 601.

RAUL GUSTAVO DE MULA, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado General Flores 4953 y ROSA ESTHER SANCHEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guarapirú 3855.

OFICINA N.o 2

PEDRO EDUARDO BARRIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Capdhourat 2727 y ROSA BLANCA IZQUIERDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chayos 4570.

JOHN FREDERIK VALENTINE BIRD 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1165 y DIANA MARIA GERCAR, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Líbano 1486.

SERGIO VICTOR BONTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volteadores 1767 y MAINUMBI SOSA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Cosio 1864.

PINKUS KOCHEN, 64 años, viudo, rentista, polaco C|Legal, domiciliado Carlos Berg 2447 y MINDLA SEGAL, 48 años, soltera, empleada, polaca C|Legal, domiciliada Br. España 2935 Apto. 701.

ARNOLDO WALTER ETTLIN, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 4226 y OLGA DUTRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3286 Apto. 1.

HAGOP BECHLIAN 36 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2093 y SONIA SEFERIAN, 31 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Constitución 2087 bis.

ISAAC ENTNER, 40 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Br. Artigas 2146 Apto. 302 y EVA CECILIA BENC, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 1775.

JULIO CESAR BONIFACINO, 24 años, soltero, auditor, oriental, domiciliado Otelo 1501 Apto. 201 y MARIA JOSE OCHS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanca del Tabaré 2936.

OFICINA N.o 3

JOSE MARIA CHACON, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis Lamas 3435 y MARTA EMMA GARCIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Lamas 3435.

SANTIAGO ROBERTO CARSELES, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Uruguay 1530 y JULIA RAQUEL TROCHE, 37 años, divorciada, comerciante oriental domiciliada Uruguay 1530.

CARLOS MIGUEL CAFFARO, 33 años, años, divorciado, jubilado policial, oriental, domiciliado Francisco Romero 3959 y GERDA GRACIELA CASAÑA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mármol 1237.

GILBERTO JESUS MARIA CAVIA, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 18 de Julio 948 y MARIA del LUJAN LIMA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Lavia 19 (Cerro).

ALFONSO CAÑIBE, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bolivia 1988 y MARIA SILVIA SAETTONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1715.

OFICINA N.o 4

JUAN JOSE FEDRIGOTTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Blanco 1127 y MARIANA SOLA, 21 años, soltera, secretaria, argentina, domiciliada Paraguay 1479.

LORENZO ANDRES FORISCHI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mazangano 537 Apto. 2 y MYRIAM MACEDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3639 Apto. 3.

CARLOS ROBERTO FERRE, 22 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Islas Canarias 5439 casa 35 y SILVIA LILIANA PARODI 16 años, soltera, oriental, domiciliada Faramiñán 113.

ANTONIO LAUREIRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 3124 y AUDE CURBELO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada manzana 56 solar 6 Delta del Tigre - San José.

JUAN PEDRO LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amado Nervo 3714 bis. Apto. 1 y LILIAN JENNY TELLECHEA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Amado Nervo 3714.

empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2647 Apto. 4 y MARIA ASUNCION GASO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Guayabo 1595.

AMADOR PEREZ, 37 años, soltero, empleado, español C|Legal, domiciliado Calle A N.o 2179 y ADRIANA GIORDANO, 28 años, soltera, italiana, domiciliada Comercio 1931.

PABLO ROMANO PUTTI, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Millán 3899 y ESTHER CAROLINA LILA DIAZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2875 apartamento 401.

JOAQUIN POSE, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Coraceros 3462 Apto. 1 y MARIA GREGORIA TAYLER 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Coraceros 3462 Apto. 1.

OFICINA N.o 5

JAIME ANTONIO GARCIA, 32 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental domiciliado Tomás Diago 659 Apto. 401 y MARIA TERESITA ALDAYA, 28 años, soltera, ingeniero química, oriental, domiciliada Juan Paullier 1445 Apto. 12.

JORGE ORLANDO GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Sacarelo 4615 y RAQUEL CASTRO, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Sacarelo 4615.

FERNANDO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 281 Apto. 105 y MILKA LORELEY MELO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Washington 281 Apto. 105.

HEBERT IGNACIO GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1833 y MARIA ELIZABETH AMARAL, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Egipto 3627.

JUAN HOMERO GANCIO, 48 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Uruguay 1613 y ESTHER SUSANA CABRERA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1613.

OFICINA N.o 6

CARLOS ALBERTO MARTINEZ, 21 años, soltero, marino - mercante, oriental, domiciliado Guadalquivir 4785 y MABEL ZULLY HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capri 2278.

RAUL JOSE MICHELINI, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Agraciada 2030 Piso 6 Apto. II y MARIA FERNANDA URBINA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2425.

JOSE MARIA MARTINEZ, 28 años, soltero, estudiante, español, C|l. domiciliado Juan J. Rousseau 3818 y NEDY CRISTINA VARELA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3296.

OFICINA N.o 7

HECTOR OMAR PEREIRA 26 años soltero, mecánico - tornero, oriental, domiciliado Goethe 4522 y SILVIA MARIA HERMIDA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Raiz 1588.

JORGE EDUARDO PLA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2237 y TERESA AMELIA HERNANDEZ, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2223

AMERICO GENONE, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pilcomayo 4891 Apto. 1 y LIA ELSA CAL, 59 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Possolo 4080.

JOSE LUIS PAGANO, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Tabobá N.o 3890 y MARIA JUDITH DIFIURI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alto Perú 2051.

OFICINA N.o 8

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1594 Apto. 202 y BEATRIZ ANGELICA SEGOVIA, 15 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1590 Apto. 101.

JUAN EDUARDO ROBLEDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espacio Libre 3606 y MARIA del CARMEN CASCO, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Bérgamo 3617.

OFICINA N.o 10

NELSON DONATO VERDUM, 28 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Florentino Castellano 1208 y ALICIA LANDONI, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Edison 4588.

WASHINTON VILLANUEVA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Berro 4031 y YURI SILVERA, 17 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Bernardo Berro 3896.

JOSE SERGIO TORRES 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cornña 2914 y MARISA RODRIGUEZ, 15 años

soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2209.
MIGUEL ANGEL URIBARRI, 27 años, soltero ,empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2616 y ELISA TERESITA GUADALUPE BARQUIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3874.
LUIS ALBERTO OLIVERI, 57 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Cayetano Rivas 3788 Apto. 5 y ELIRIA DUARTE, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Cayetano Rivas 3788 Apto. 5.

14) N$ 5.50 3|pub. v.mz.14.

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE MAYO DE 1977

(En cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418 del 5 de mayo de 1916)

ARTIGAS

1.a Sección —

Edi Homero Catelotti, 21 años, soltero, militar, oriental y Graciela López, 18 años, soltera, oriental.
James Ulises Rodríguez, 17 años, soltero, jornalero, oriental y María Fátima Murri, 20 años, soltera, oriental.
Juan José De Paula, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Marina Moreira, 18 años, soltera, oriental.
Juan María Da Rosa, 24 años, jornalero, oriental y María Isabel Ferreira, 21 años, soltera, oriental.
Daniel Adán Pereira, 32 años, soltero, policía, oriental y Teresa Luján Couto, 22 años, soltera, oriental.
Walter Amado Xavier, 24 años, soltero, productor, oriental y Ana María Barboza, 22 años, oriental, maestra, soltera.
Enrique Barreneche, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Laura Esther, 18 años, soltera, oriental.
Juan José Parentini, 26 años, soltero, policía, oriental y Blanca Nelly Delgado, 22 años, soltera, Edo. Pco., oriental.
Juan Domingo Pereira, 20 años, soltero, empleado, oriental y Renée Ribeiro, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Ramón Ruperto Ayzaguer, 25 años, soltero, empleado, oriental y Grisel Pritsch, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Julio César Medina, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mirna Ethel Vello, 19 años, soltera, oriental.
Luis Guillermo Lar onda, 22 años soltero, mecánico, oriental y María de Fátima Sanguinet, 17 años, soltera oriental.
Carmelo Ramón Lemos, 21 años, comerciante, oriental y Gladys Renée Nario, 19 años, soltera, oriental.
Eduardo Sanguinett 22 años, soltero, empleado, oriental y Setembrina Babi Ramírez, 17 años, soltera, oriental.
Artigas Eleazar Olivera, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Lavane Silva, 17 años, empleada, soltera, oriental.
Carlos Antonio Goncalvez Trindade, 30 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Teresita Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Eduardo Siqueira, 26 años soltero albañil, oriental y Gladys Fernández, 20 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Alacir Vicente Zuliani, 24 años, soltero, agricultor, brasileño y Vilma Palmira Da Costa, 19 años, soltera, oriental.
Ramón Eufrasio Dalmao, 21 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Teresita Martínez, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Pedro Ramón Bonilla, 22 años, soltero, empleado, oriental y Eglantina Traba 22 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Ricardo Bitencourt, 21 años, soltero, tornero, oriental y Miriam Ripoll, 19 años ,soltera, oriental.
Pedro Pintos, 50 años, divorciado, empleado, oriental y Diadema Netto, 32 años, soltera, oriental.
Luis Alberto De Los Santos, 20 años, soltero, jornalero oriental y Ramona Margot Díaz, 16 años, soltera, oriental.
Gumercindo Bastos, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Gladis Felix, 30 años, soltera, oriental.
Wilson Kaiser, 22 años, soltero, electricista, oriental y Fátima Cristina Gómez, 17 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Maldonado, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Tajes, 17 años, soltera, oriental.

8.a Sección. —

Juan Gregorio Fernández, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Saldivia, 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Luis Albarenga, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Tonna Geres, 22 años, soltera, oriental.

CANELONES

1.a Sección —

Luis Esteban Gulpio, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Mabel Cisneros, 18 años, soltera, oriental.
Ruben Pancracio Gilino, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Fernández, 21 años, soltera, doméstica, oriental.
Asdrúbal Adalberto Silveira, 23 años, soltero, chofer, oriental y Maris Rocío Bogado, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan Angel Martínez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Reina Graciela Baldivia, 20 años, soltera, oriental.
Orlando Oladis Morales, 22 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Raquel Attó, 17 años, soltera, oriental.
Germán Carlos Martín, 28 años, soltero, empleado, oriental y Mónica Loreley Dell' Oca, 23 años, soltera, profesora, oriental.
Antonio Pedro Espinosa, 24 años, soltero, profesor, oriental y Sonia Carmen Campi, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Alfredo Antonio Lugano, 23 años, soltero, empleado, oriental y Diana Elizabeth Morena, 19 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Viera, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Esther Rocca, 19 años, soltera, oriental.
Julio Aníbal Cabrera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Delia Teresa Mesa, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Guillermo Walter Alonzo, 33 años, divorciado, agricultor, oriental y Cristina Alicia Lema, 25 años, soltera, oriental.
Helio Saulier, 37 años, soltero, agricultor, italiano y Elsa Raquel Laguna Viera, 24 años, soltera, oriental.

2.a Sección. —

Miguel Angel Camacho, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Etcheverry, 20 años, soltera, empleada, oriental.
José Luis García, 22 años, soltero, empleado, oriental, y Sonia Nair Alfonso, 21 años, soltera, peluquera, oriental.
Enrique Martín Alvarez 29 años, soltero, profesor, oriental y Elsa Del Carmen Airaudo, 24 años, soltera, podóloga, oriental.
Jorge Daniel Daveri, 20 años, soltero, empleado, oriental, y Gladys Susana Perdomo, 21 años, soltera, oriental.
Jorge Luis Lardi, 19 años, soltero, comerciante, oriental y María Elia Cotelo, 18 años, soltera, estudiante oriental.
Luis Alberto Díaz, 31 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel Fernández, 27 años, empleada, oriental.
Ruben Gerardo Hérnandez, 16 años, soltero, empleado, oriental y María Del Rosario Pérez, 15 años, soltera, oriental.

3.a Sección. —

Hector Ariel Pérez, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Selide Vizcaino, 21 años, soltera, oriental.
Raúl Darío González, 20 años, soltero, policía, oriental y María Cristina Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Walter Petronio, 23 años soltero, agricultor, italiano y María Silvia Cabrera, 19 años, soltera, peluquera, oriental.
Angel María Soria, 29 años, divorciado, empleado, oriental y María Susana Núñez, 22 años, soltera, empleada, oriental.

4.a Sección. —

Julián López, 31 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Lidia Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Rendell, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Amanda Rosa Abido, 44 años, soltera, oriental.
Alcides García, 35 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Mary Suárez, 25 años, soltera, oriental.
Ramón Antonio Mato, 25 años, electromecánico, oriental, y Nanci Graciela Villarrueta, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Angel Luis Gutierrez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Milka Graciela Correa, 21 años, soltera, empleada, oriental.
José Píriz, 49 años, divorciado, chofer, oriental y Faustina Farboza, 50 años, soltera, maquinista, oriental.
Héctor Martínez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Elizabeth Pesca, 16 años, soltera, oriental.
Ricardo José Brun, 18 años, soltero, estampador, oriental y María Leopoldina Duarte, 19 años, soltera, oriental.
Ubaldo César Burgueño, 24 años, esmaltador, oriental y María Graciela Martínez, 23 años, soltera, esmaltadora, oriental
Sergio Evaristo Silva, 26 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Teresita Bermúdez, 24 años, soltera, oriental.
Julio César Cedrés, 22 años, soltero, técnico enólogo, oriental y Lucía Magela Hernández, 17 años, soltera, oriental.
Julio César Tulaniche, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Marina Magné, 18 años, soltera, oriental.
Hugo Nelson Sánchez, 21 años, obrero, oriental y Teresita María Moreira, 19 años, soltera, oriental.
Camilo César Cuello, 19 años, soltero, obrero, oriental y María Dorotea Sugo, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Enrique Klein, 19 años, confitero, oriental y Eloísa Mora, 21 años, soltera, oriental.
José Luis Acosta, 21 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Nahir López, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos César Pereira, 18 años, soltero, obrero, oriental y María Cristina Da Cunha, 15 años, soltera, estudiante, oriental.
Eustaquio Rodríguez, 36 años, soltero, marinero, oriental y María Gloria Laguna, 19 años, soltera, oriental.

Jorge Olimpio Tabares, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Noemi Morales, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Julio César Dodera, 22 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Zabala, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Washington Longino Bregante, 29 años, soltero, albañil, oriental y María Magdalena Samuel, 35 años, divorciada, oriental.

Martir Rosa, 38 años, soltero, peón rural, oriental y Nilda Pintos, 28 años, soltera, oriental.

Jorge Guadil Carbajal, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Catalina Ramona Mesa, 33 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Silva, 18 años, soltero, carpintero, oriental y Petrona Delfina De León, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Félix Francisco Otáduy, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Ivone Ramírez, 21 años, estudiante, oriental.

5.a Sección. —

Walter Raúl Núñez Caraballo, 24 años, soltero, Ag. policial, oriental y Susana Beatriz Torena, 27 años, divorciada, oriental.

Marcos Aurelio Chiribau, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Seades, 24 años, soltera, oriental.

Rodolfo Valentín Pérez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Rodríguez, 31 años, empleada, oriental.

José Pazos Pensado, 38 años, divorciado, comerciante, español y Gloria Ana Silva Machado, 20 años, soltera, oriental.

Washington Jara, 34 años, soltero, empleado, oriental y Lilian Cristina Blezio, 28 años, soltera, oriental.

Gerardo Paz Yanieri, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Griselda Ponte Temer, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Luis Alberto Burguez, 22 años soltero, jornalero, oriental y Martha Beatriz Fagundez, 17 años, soltera oriental.

Juan Ramón Larrosa Alvarez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Escobar, 20 años, soltera, oriental.

Juan Miguel Peri, 67 años, divorciado, empleado, oriental y María Elena González, 63 años, soltera, oriental.

Camilo Cetrulo Zoppi, 21 años, soltero, agricultor, italiano y Melva Ines Diman Bentancor, 23 años, soltera, soltero, agricultor, orieental y Teresita Susana Bonilla, 22 años soltera, oriental.

Vitervo Ramón Villarino, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Cristina Wienes, 24 años, soltera, oriental.

Victor Omar Hernández, 27 años, soltero, empleado, oriental y Severina Teodora Sánchez, 27 años, soltera, oriental.

6.a Sección. —

Heber Antonio González, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Magdalena Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Carlos María Costa, 20 años, soltero, cronista, oriental y Gladys Mireya Rizzo, 18 años, soltera, oriental.

Fidel Mabel Tejera, 48 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Irene Fuentes, 45 años, divorciada, oriental.

Ricardo Marcelo Caraballo, 27 años, soltero, bodeguero, oriental y Mirtha Alicia Vázquez, 17 años, soltera, oriental.

Roberto Luis Ferrari, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Mabel Mazzuchelli, 19 años, soltera, oriental.

Atilio Saul Neves, 30 años, soltero, empleado, oriental y Judith Claribel Caceres, 23 años, soltera, oriental.

Silvio Omar Parodi, 31 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Josefina García, 32 años, divorciada, oriental.

Juan Carlos Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Martha Elizabeth Delgado, 17 años, soltera, oriental.

Nestor Willman Caraballo, 24 años,

7.a Sección. —

José María Blanco Briano, 25 años, soltero, empleado, oriental y Alicia María Alfuin Carcia, 27 años, divorciada, empleada, oriental.

Arturo Aniceto Ayestarán Cardozo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Renee Silva Díaz, 16 años, soltera, oriental.

Pablo César Pérez Ramos, 22 años, soltero, empleado, oriental y Olivia Nilde Duarte Morales, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Nelson Luis Alvarez, Giordano, 20 años, soltero, empleado, oriental y Sandra Haydée Pañeiro Alvarez, 17 años, soltera, operaria, oriental.

Jacinto Walter Hernandez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Lilian Susana Umpierrez, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Edgardo Valiente Trasante, 19 años, soltero, marino, oriental y Jeny Lourdes De Marco Coronel, 14 años, estudiante, oriental.

Bismar José Fernandez, 20 años, soltero, marinero, oriental y Aida Susana González Alvez, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Alberto Cabrera Correa, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Lilián Suárez Aguirre, 17 años, soltera, oriental.

Mario Exequiel Sosa Gallo, 52 años, divorciado, dañero, oriental y Hiedra del Carmen Garrido, 40 años, soltera, oriental.

Melchar Timotes Maldana, 65 años, divorciado, jubilado, oriental y Mabel Glary Luisa Acuña, 42 años, viuda, enfermera, oriental.

César Carlos Santos, 20 años, soltero, marinero, oriental y Santa Teresita López Lagos, 21 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Abreu Zunini, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Inés Griselda Burgos Muñoz, 21 años, soltera, oriental.

Carlos María Ganduglia, 27 años, soltero, contador, oriental y María Cecilia Cazabán, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Venedito Pereira Coutinho, 27 años, soltero, técnico cerámica, oriental y Nancy Madel Alonso Granja, 20 años, soltera, oriental.

Julio Ricardo Castillo, 38 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Margot Miranda, 31 años, soltera, modista, oriental.

Elbio Ruben Bonilla Alfonso, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Cuello Freire, 17 años, soltera, oriental.

Julián Ademar Alvarez, 24 años, soltero, albañil, oriental y Rosa Iris Píriz Méndez, 18 años soltera, oriental.

Culber Bobadilla Rodríguez, 38 años, divorciado militar, oriental y Stella Mary Robledo Babiero, 24 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Pereira González, 25 años, soltero, electricista, oriental y Beatriz Loreley Breyer Curbelo, 20 años, empleada, soltera, oriental.

Sergio Ivanohe Fabra, 20 años, soltero empleado, oriental y Lourdes Elena Pérez Bergara, 18 años, empleada, soltera, oriental.

Sergio Renée Pérez Pisciottano, 18 años, soltero, empleado, oriental y Paula Benítez Alvez González, 19 años, soltera, oriental.

José Pedro Saymur, 31 años, soltero, empleado, oriental y María de Lourdes Alsina, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Asdrúbal Lorence, 23 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Cristina Acosta Chocho, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Artemio del Carmen Fernández, 45 años, divorciado, taximetrista, oriental y Mabel Radamey Carnevia Sosa, 31 años, soltera, oriental.

Juan Angel Jorge López, 23 años, soltero, albañil, oriental y Gladys Beatriz Ortiz Grobia, 18 años, soltera, oriental.

Baltasar Barboza Techera, 38 años, soltero, albañil, oriental y Raimunda Olivera Benítez, 55 años soltera, oriental.

Julio César Lazzarini, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Pierina Esther Rossetto Negrato, 15 años, soltera, oriental.

Mario Maciel Silva, 19 años soltero, panadero, oriental y Olga Cristina da Rosa, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Carlos Alberto Marín Rodríguez, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María del Rosario Morales Almenares, 20 años, soltera, oriental.

Angel Manuel Martínez, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Haydée Deolinde Gutiérrez, 28 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Lorenzo Eduardo Martínez, 39 años, soltero, empleado municipal, oriental y Mabel Cedrés, 38 años, soltera, oriental.

Rosario Loreley Calcerrada, 27 años, divorciado, jockey, oriental e Irma Raquel Repetto, 23 años, soltera, oriental.

Felisberto Romero Pimienta, 17 años, soltero, obrero, oriental y María del Carmen Bravo, 17 años, soltera, oriental.

Walter Ruben Casaña, 25 años, soltero, agricultor oriental y María Elena Fernández, 16 años, soltera, oriental.

Antonio René Cancela, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Julia Rita Samandú, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Esquivel, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Yolanda Marlene Fierro Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Eugenio Ricardo Malo, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Elida Mary María Pombo, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Félix Curbelo, 26 años, soltero agricultor, oriental y Zunilda Margot Aldao, 22 años soltera, oriental.

Julio César Pose, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Seguezza, 23 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Cordero, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Alba Pérez, 20 años, soltera, oriental.

Sergio Alidemar Carozo, 27 años, soltero, tapicero, oriental y Mirtha Gladys Castro, 28 años, soltera, empleada, oriental.

11.a Sección —

Carlos Olivera, 32 años, soltero, militar, oriental y María del Rosario González, 20 años, soltera, oriental.

Ary Rodríguez, 20 años, soltero, militar, oriental y Jeannette Lilián González, 19 años, soltera, oriental.

Héctor Alberto Nova, 18 años, soltero, industrial, oriental y Martha Sonia Ramos, 18 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Bentancor, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Paula Gladys Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.

Wilmar Edgar Montes de Oca, 18 años, soltero, empleado, oriental y Julia Teresa Bentancor, 29 años, divorciada, empleada, oriental.

Néstor Luzardo, 32 años, soltero, comisionista, oriental y Rosa Laura Zugarramurdy, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Adán Rodríguez, 27 años, soltero, militar, oriental y María Olga Reboledo, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Luis Eduardo Nodar, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Ciano, 17 años, soltera, oriental.
Néstor Alfredo Strada, 25 años, soltero, industrial, oriental y Mary Beatriz Fuentes 18 años, soltera, oriental.
Juan Camilo Giménez, 23 años, soltero, tractorista, oriental y Miriam Teresa Gloria Acuña, 17 años, soltera, doméstica, oriental.

12.a Sección —

Luis Chiruzzo, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Mabel Pose, 21 años, soltera, oriental.
Salustiano Esbel Silva, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Susana de los Angeles Azor, 16 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Juan José Pérez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca María Delgado, 21 años, soltera, oriental.
Arturo Humberto Ciocca, 39 años, soltero, empleado, oriental y María Victoria Luzardo, 38 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Cantera, 24 años, soltero, empleado, oriental e Ilda María Cristina Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Héctor Ramiro Cotelo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Nahir Perdomo, 21 años, soltera oriental.
Jorge Alberto Graña, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Susana Evora, 21 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Emilia Graciela Toledo, 20 años, soltera, empleada, oriental.
José Aníbal Fara, 33 años, divorciado, empleado, oriental y María Yolanda Alpuín 25 años, soltera, oriental.

15.a Sección —

Carlos Ariel Méndez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Liliana Graciela Ramírez, 16 años, soltera, oriental.
Luis Alberto González, 43 años, soltero, empleado, oriental y Margot Ale, 42 años, soltera, empleada, oriental.
Bernardo Enrique Larré, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Mirta Figueroa, 17 años, soltera, oriental.
Ruben Walter González, 29 años, divorciado, agricultor, oriental y María Lilia Medina, 37 años, soltera, oriental.
Ulises Cruzco, 41 años, soltero, agricultor, oriental y María Orlinda Pérez, 37 años, soltera, oriental.
Elbio Humberto González, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Juana Bentancor, 25 años, soltera, oriental.
Aldo Dariel Hernández, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Sonia María Raveio, 23 años, soltera, oriental.

16.a Sección —

Omar Nelson Ceriani, 26 años, soltero, empleado, oriental y María del Pilar Hernández, 29 años, divorciada, oriental.
Carlos Acosta, 54 años, soltero, comerciante, oriental y Emilia Elvira Maurin, 69 años, soltera, oriental.
Juan Héctor Píriz, 22 años, soltero, empleado, oriental y Rosalba López, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Alberto Ligerini, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Lucía Casaña, 17 años, soltera, oriental.

Roney Blanco, 22 años, soltero, militar, oriental e Ingrid Martínez, 17 años, soltera, oriental.
Elirio Pereira, 25 años, soltero, albañil, oriental y Beatricita María Montero, 25 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Pereira, 25 años, soltero, empleado, oriental y Susana Martha Nova, 21 años, soltera, oriental.
Juan Adolfo Quevedo, 26 años, divorciado, pornalero, oriental y Susana Beatriz Guerrero, 20 años, soltera, oriental.
Leopoldo Nelson Rodríguez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Alicia Cáceres, 17 años, soltera, oriental.
Juan Mario Delfino, 76 años, soltero, jubilado, oriental y Francisca Petrona Ponce, 87 años, viuda, jubilada, oriental.
Walter Sergio Sobera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Aisy Yudid Bustamante, 17 años, soltera, oriental.
Oscar Sergio Gómez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Antúnez, 22 años, soltera, oriental.

18.a Sección —

Walter Hugo Sosa, 22 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Belky Trapolini, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Nelson Baldomero Clarens, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Isilda Silva, 21 años, soltera, oriental.

CERRO LARGO

1.a Sección

Leonel Artigas Macedo, 35 años, soltero, jornalsro, oriental y Janet Caballero, 20 años, soltera, oriental.
Alfeu Vásques Nascente, 24 años, soltero, hacendado, brasileño y Ema Entenza Pica, 22 años, soltera, oriental.
Mauro Edi Novo, 31 años, soltero, comerciante, oriental e Irma Mabel Rivero, 29 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Medina, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Cándida Dos Santos, 17 años, soltera, doméstica oriental.
Raúl Eduardo González, 27 años, soltero, ganadero, oriental y Judith Neves, 21 años, soltera, oriental.
Ademar Deiban Oviedo, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Eloisa Haydée Olivera, 32 años, soltera, doméstica, oriental.
Rodiney Sosa, 19 años, soltero, empleado, oriental y Marisa López, 15 años, soltera, oriental.
Jorge Nicasio Medeiros, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Catalina Bentancour, 17 años, soltera, oriental.
Manuel Martínez, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina González, 18 años, soltera, oriental.
Jesús María Liencres, 28 años, soltero, empleado, oriental y Liliana Inés Cánepa, 21 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Perdomo, 23 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen De Los Santos, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Orlando Morales, 25 años, soltero, militar, oriental y Dilia Fregueiro, 25 años, soltera, oriental.
Jacinto César Silva, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mercedes Silva, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto D'Angelo, 28 años, soltero, vendedor, oriental y Alda Anita Sabeta, 25 años, soltera, oriental.
Manuel Adán Pereira, 19 años, soltero, policía, oriental y Doris Pereira, 22 años, soltera, oriental.
Mario Adán Pereira, 20 años, soldado, oriental y María Alicia Olivera, 14 años, soltera, oriental.
Tito Valmor Silveira, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Nira Luján González, 15 años, soltera, oriental.

Ulises De Los Santos, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Cristina Domínguez, 17 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Galardi, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Mirian Mabel Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Galardi 24 años, soltero, jornalero, oriental y Mirian Mabel Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Daleiro, 34 años, divorciado, jornalero, oriental y Eva Teresa Pi, 31 años, soltera, oriental.
Ismael Silvera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Graciela Silvera, 19 años, soltera, tejedora, oriental.
Antonio Daniel Ivo Cabrera, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Daleiro, 22 años, soltera, oriental.
Jorge Ademar Márquez, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Vaz, 18 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Rey, 23 años, soltero, jornalero ,oriental y Nelda Sosa, 20 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Raulfo Reyes, 34 años, soltero jornalero, oriental y Elida Barros, 26 años, soltera, oriental.
Clarence Samberson, 48 años, soltero, electricista, norteamericano, y Ondina Meyer, 25 años, soltera, brasileña.

3.a Sección —

Darcía Suárez, 36 años, soltero, chofer, oriental y Eva Viera, 43 años, soltera, oriental.
Evito Nicasio Mancilla, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Marcina Nunes, 28 años, soltera, brasileña.
Alexis Curto, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Mireya Porciúncula, 28 años, soltera oriental.

6.a Sección —

Hugo Walter Pereira, 33 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Nieto, 17 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Valdez, 21 años, soltero, empleado, oriental e Irma Julio Videla, 18 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Gerardo Vinagui, 17 años, soltero, empleado, oriental y María Ondina Riaño, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Roberto Amaral, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Nely Miriam da Fonseca, 15 años ,soltera, oriental.

COLONIA

1.a Sección —

Andrés Julio Overlay, 49 años, soltero, emplearo, oriental y Lirica Rodríguez, 46 años, soltera, oriental.
Ledis Luis Robert, 22 años, soltero, empleado ,oriental y María Cristina Balmaceda, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Juan José Nolla, 27 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Aguilar, 23 años, soltera, oriental.
Horacio Hugo Santana, 22 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Zulema Cabrera, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Héctor Vega, 18 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Graciela Quintana, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

2.a Sección —

Julio Guilmar Hernández Carro, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Milda Mary Carro Vidal, 32 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Néstor Ruben Caraballo, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Beatriz María Pionelo, 23 años, soltera, oriental.

Angel María Rey, 43 años, soltero, albañil, oriental y Nilda Teresa Arniz, 34 años, soltera, empleada, oriental.

Danilo Claver Ruiz, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Maribel De La Fuente, 19 años, soltera, oriental.

Adalberto José Waller, 34 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Arenas, 31 años soltera, oriental.

Donaldo Alfredo Dreyer, 33 años, soltero agricultor, oriental y Milka Norma Bentancor, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Angel Ferreira, 31 años, soltero, empleado, oriental y Nilbia Raquel Ruiz 24 años, soltera, oriental.

4.a Sección. —

Enrique Godofredo Plavan, 23 años, soltero, granjero, oriental y Ana María Albriensc, 18 años, soltera, oriental.

Nestor Emilio Yoss, 38 años, soltero, metalúrgico, oriental y Yudith Eliane Reyes, 35 años, soltera, tejedora, oriental.

Mario Federico Bertel, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Margarita Bonjons, 15 años, soltera, oriental.

6.a Sección. —

Ruben Piquet, 59 años, divorciado, empleado, oriental y Edilca Catalina Gaona, 37 años, soltera, empleada, oriental.

José Luis Chialvo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Mabel Boné, 16 años, soltera, profesora, oriental.

Julio César Ferrari, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Jovita Otilia Viola, 28 años, soltera, oriental.

Jorge Adolfo Franggi, 20 años, soltero, empleado, oriental y Inés Beatriz Anselmo, 14 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Martínez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Milka de Lourdes Lecuna, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Roberto Ernesto Otte, 22 años, soltero, empleado, oriental y Marta Teresa Maldonado, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Mario Abel Rodríguez, 28 años, soltero, albañil, oriental y Ana María Martínez, 23 años, soltera, oriental.

7.a Sección. —

Omar Ramón Méndez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Edith Ines Couget, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección. —

Odin Yasuire, 56 años, divorciado, jubilado, oriental y Casimira Hortencia Quijano, 56 años, viuda, pensionista, oriental.

Eduardo Gregorio Polvora, 46 años, divorciado, estibador, oriental y María Luisa Daruich, 43 años, viuda, comerciante, oriental.

Wilfredo Hernani Chialvo, 33 años, soltero, agricultor, oriental y María Hilda Bogliocino, 28 años, soltera, oriental.

Alexis Alfredo Magallanes, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Noris Rosa Barale, 25 años, soltera, oriental.

10.a Sección. —

Oscar Alfredo Peraza, 25 años, soltero, maestro, oriental y María Cristina Ramos, 21 años, soltera, oriental.

Sergio Alexis Pérez, 19 años, soltero, chapista, oriental y Delia Esther Hernández, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Ricardo Leonel Martínez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Analia Florencia Gubler, 30 años, soltera, oriental.

Héctor Marroquín, 28 años, soltero, médico, mexicano y Noride Fanni Aparis, 23 años, soltera, profesora, oriental.

Raúl Eduardo Montes de Oca, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nibia Rene González, 20 años, soltera, oriental.

Ademar Pino, 41 años, divorciado, cocinero, oriental y Rosa Cristina Sanchez, 25 años, soltera, oriental.

Gerardo Oscar Porley, 28 años, soltero, empleado, oriental y Marta Elvira Rodríguez, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Emilio Amado Soto, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Yolanda Hernández, 20 años, soltera, empleada, oriental.

11.a Sección. —

Wilder Daniel Arrambide, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Leonor Maldonado, 19 años, soltera, oriental.

12.a Sección. —

Raúl Constantín, 67 años, viudo, Tram. jubilatorio, oriental y Juana Antonia Camacho, 61 años, viuda, pensionista, oriental.

José Luis Giusiano, 19 años, soltero, empleado, oriental y Marta Raquel Banega, 17 años, soltera, oriental.

Carlos José Mendiverry, 26 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Luján Calistro, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Federico Hugo Ingold, 23 años, soltero, empleado, oriental y Susana Mabel Figueiras, 19 años, soltera, oriental.

Daniel González, 37 años, soltero, empleado, argentino y Leyla Mirta Rivoir, 28 años, soltera, profesora, oriental.

Dionisio María Vergara, 23 años, soltero, empleado, oriental y Juana Graciela Dufour, 17 años, soltera, oriental.

13.a Sección. —

Eduardo María Quiroga, 31 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Gladis Sanabria, 19 años, soltera, oriental.

Félix Guildemar López, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Margot Carrato, 20 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Wáshington Arispe González, 36 años, soltero, empleado, oriental y María Victoria Cedrés, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Daniel González, 23 años, soltero, textil, oriental y Myrna Ethel Sosa, 17 años, soltera, oriental.

Francisco Laport, 85 años, viudo, jubilado, oriental y Blanca Cipriana Irrazábal, 58 años, viuda, pensionista, oriental.

Dante Ruben Dovat, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Amelia Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Alfredo Richard Martucelli, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Lilia Yaneth Rodas, 18 años, soltera, oriental.

Alfredo Darío Acosta, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Estela Mary Cayrus, 21 años, soltera, papelera, oriental.

DURAZNO

1.a Sección —

Edison Humberto Roth, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mary Raquel Mohozzo 21 años, soltera, oriental.

Matildo Somma, 28 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Esther Barrero, 21 años, soltera, oriental.

Walter Mario Lemme, 25 años, soltero, estudiante, oriental y Gloria Teresita Céspedes, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Omar Ramos, 20 años, soltero, militar, oriental y Blanca Rosa Ferreira, 15 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Corcine, 20 años, soltero, militar, oriental y Susana Beatriz Núñez, 18 años, soltera, profesora, oriental.

Clemente Franco, 69 años viudo, empleado, oriental y Regina Bardanca, 69 años, viuda, jubilada, oriental.

Mauber Alberto Oliveira, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Silvia Ester Corbo, 21 años, soltera, oriental.

Lelis Nardo Mansilla, 27 años, soltero, empleado, oriental y Julia Lilián Acosta, 18 años, soltera, oriental.

Darío Roque Gordiño, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Nair Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Marcos Ricardo Gerez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Raquel Roldán, 20 años, soltera, oriental.

Renée Ariel Guerrero, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Magdalena Medina, 24 años, soltera, oriental.

Esteban Rosano, 25 años, soltero, empleado, oriental y Marianela Moreira, 16 años, soltera, oriental.

Ernesto Giordano, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Susana Mazzoni, 22 años, soltera, oriental.

Ruben Darío Freire, 20 años, soltero, militar, oriental y María Rosa Inchausti, 17 años, soltera, oriental.

Iginio María Torrez, 28 años, soltero, militar, oriental y Marta Yolanda Fagián, 28 años, soltera, oriental.

Héctor Alvérico Sánchez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Malena Cristina Martínez, 18 años, soltera, oriental.

Domingo Paz, 21 años, soltero, militar, oriental y Olga Beatriz Avila, 19 años soltera, oriental.

Carlos Antonio Carballo, 20 años, soltero, militar, oriental y Blanca Silvia Fuentes, 16 años, soltera, oriental.

Carmelo Luis Moreira, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Angela Hilda Rosano, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Enrique Walter Delor, 22 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Lilián Piñeyro, 16 años, soltera, peluquera, oriental.

Ulises Céspedes, 29 años, soltero, militar, oriental y Ana María Berón, 35 años, soltera, oriental.

Luis Francisco Cor, 24 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Mercedes Silvera, 17 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Bernardo Omar Fernández, 32 años, divorciado, comerciante, oriental y Susana Abi Rachde, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Justo Raúl Acosta, 69 años, soltero, empleado, oriental y Marcelina Justina Abeldaño, 59 años, divorciada, oriental.

Manuel Roberto Martín, 30 años, soltero, obrero rural, oriental y Gloria Francisca Conde, 22 años, soltera, empleada, oriental.

4.a Sección —

Francisco Alberto Gamarra, 23 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Mabel Sosa, 21 años, soltera, oriental.

FLORES

1.a Sección —

Ernesto Domingo Martínez, 47 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Mérida, 26 años, soltera, oriental.
Benjamín Máximo Peláez, 19 años, soltero, militar, oriental y Miriam Mabel Aberasteguy, 15 años, soltera, oriental.
Roberto Adrián Mirko Ostuni, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Margot Fenández, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Miguel Angel Montes de Oca, 29 años, soltero, carpintero, oriental y Graciela Renée Lepáez, 17 años, soltera, oriental.
Juan Pedro De Armas, 40 años soltero, comerciante, oriental y Marta Graciela Giménez, 31 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Antonio Corrales, 21 años, soltero, chapista, oriental y Milka Gloria Lutz, 20 años, soltera, oriental.

FLORIDA

1.a Sección —

Romero Daniel Cabral, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Yolanda de Brun, 26 años, soltera, oriental.
Héctor Ramón Bacigniani, 32 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Yolanda Cruz, 27 años, soltera, oriental.
Ricardo Artigas Gómez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Elba Mireya Luzardo, 19 años, soltera, oriental.
Juvenal Ramón Sánchez, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Doralisa Sosa, 18 años, soltera, oriental.
Bienvenido Vignoli, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Noria, 26 años, soltera, oriental.
Manuel Fernández, 70 años, viudo, militar retirado, oriental y Ciriaca Dolores Souza, 57 años, viuda, empleada, oriental.
Pedro Alberto García, 23 años, soltero empleado, oriental y María Elsa Castellini, 24 años, soltera, oriental.
Florencio Peña, 62 años, divorciado, militar retirado, oriental y Alicia Victoria Falero, 39 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Morales 25 años, soltero, deportista, oriental y María del Carmen Souza, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Waldemar Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rosa Menéndez, 23 años, soltera, oriental.
Eduardo Hipólito Pintos, 20 años, soltero, empleado, oriental y Norma Lidia Ghan, 22 años, soltera, empleada, oriental.

2.a Sección —

Julián Agustín Moreira Ferreira, 53 años, divorciado, empleado, oriental y Mirta Nilda Pereira, 41 años, soltera, oriental.
Jorge Abel Camejo Silva, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Mariela Teresita Palleiro Espósito, 18 años, soltera, oriental.
Pablo Raúl Pérez Duque, 19 años, soltero, empleado, oriental y Araceli Natalia Gastan Barboza, 21 años, soltera, oriental.
Carlos María Alboa Patrón, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Lilián Raquel Marichal Ramos, 21 años, soltera, oriental.
Américo Enrique Santos Flores, 33 años, soltero, empleado, oriental y Mireya Teresita Reboledo Mendieta, 31 años, soltera modista, oriental.
José Ramón Hernández Camejo, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Rodríguez Trípodi, 18 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Cirio Raúl Díaz, 21 años, soltero, industrial, oriental y Blanca Isabel Martínez, 20 años, soltera, oriental.
Néstor Ibo González, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Anita Freire, 29 años, soltera, empleada, oriental.

5.a Sección —

Mario Florentino Amaya, 59 años, divorciado, comercio, oriental y Ana María Vázquez, 35 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Walter Miguel Sarli Presa, 24 años, soltero, empleado, oriental y Susana Antonia Tucuna Miranda, 20 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Carlos Muslera, 23 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Lilibeth González, 18 años, soltera, oriental.
Juan Bautista Canapal, 31 años, soltero, hacendado, oriental y Amalia Cristina Ferreira, 23 años ,soltera, oriental.
Julio Héctor Rivero, 32 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rosa Scabino, 36 años, soltera, oriental.
Artigas Waldemar Oroño, 22 años, soltero, soldado, oriental y María Elena Sequeira, 24 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Juan Carlos Fuentes, 20 años, soltero empleado, oriental y Raquel Leticia Britos, 19 años ,soltera, docente, oriental.
Miguel Angel Delgado, 24 años. soltero, empleado, oriental y Alba Iris Albarenga, 18 años ,soltera, oriental.

LAVALLEJA

13.a Sección —

Sergio Bonilla, 21 años, soltero, empleado, oriental y Selvy Violeta Santos. 17 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Fernández, 20 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Beatriz Fernández, 19 años, soltera, oriental.
Almadén Omar González, 21 años soltero, electricista, oriental y Teresa Gisseli García, 19 años, soltera, modista, oriental.
Alfredo Rómulo Bon, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Cristina Rojas, 26 años, soltera, oriental.
José Luis López, 34 años, soltero, empleado, brasileño y Eva Gricelda Salsamendi, 24 años, soltera, estudiante, oriental.
Joaquín Donato Mantero, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Elena Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
Pedro Evaristo Castro. 19 años, soltero, hacendado, oriental y María Beatriz Pacheco, 20 años, soltera oriental.
Franklin Delano Abellino. 34 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Ramírez, 17 años, soltera oriental.
Camilo Teodoro Lavega 69 años, viudo, jubilado, oriental y Elida Deogracia Arce, 63 años, viuda, jubilada, oriental.
Jorge Romeo Amorin, 21 años, soltero, militar, oriental y María del Carmen Olivera, 20 años, soltera, oriental.
José Ruben Aparicio, 19 años, soltero, empleado, oriental y Olga Sara Ramos, 24 años, soltera, profesora, oriental.
Angel Ruben Arnaldo, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Adeiji Waljiria Lujambio, 16 años, soltera, oriental.
Eduardo González, 28 años, soltero, empleado, oriental y Luz María del Puerto, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Carmelo Gregorio Lemos, 31 años, soltero, comerciante, oriental y Nélida Juana Huelmo, 36 años, soltera, empleada, oriental.
Héctor González, 21 años, soltero, militar, oriental y Mirta Paula Carreras, 31 años, soltera, comerciante, oriental.
Arsachel Wagner Estiban Rodríguez, 37 años, soltero, mecánico, oriental y María Gloria Corbo, 18 años, soltera, oriental.
Ovidio Telmo Barreto, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Graciela Raquel Peña, 21 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Medeiros, 28 años, divorciado, empleado, oriental y Blanca Cristina García, 21 años, soltera, oriental.

2.a Sección. —

Ovidio Eustropio Acosta Torres, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona De León, 30 años, soltera, empleada, oriental.
Elbio Javier Toledo De León, 23 años, divorciado, empleado, oriental y Elba Iris Orge Martirena, 33 años, soltera, oriental.

4.a Sección. —

Julio David Perdomo Perdomo, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Zully Cruz Machado, 15 años, soltera. oriental.

8.a Sección. —

Jorge Hugo Camacho, 28 años, soltero, empleado, oriental y Stela Nair Ocampo, 23 años, soltera. profesora, oriental.

10.a Sección. —

Eduardo Guillermo Cabral, 32 años, soltero, empleado, oriental y Alba Mabel Vega, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Fructuoso Vicente Buzzi, 30 años, soltero, empleado, oriental y Elba Norma Sosa, 30 años, soltera, empleada, oriental.

12.a Sección. —

José Luís Gómez Gaitán, 22 años, soltero, funcionario, oriental y María del Luján Noblía Pereira, 20 años, soltera, oriental.

MALDONADO

2.a Sección. —

Eduardo Irineo Cuadrado, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Graciela Valín, 19 años, soltera, empleada, oriental.
José Pedro Silveira, 25 años, soltero, empleado, oriental y Selva De León, 23 años, soltera, oriental.
Ramón Nasareno González, 49 años, chofer, oriental y María Victoria De León Martirena, 37 años, divorciada, profesora, oriental.
Mario Darey Bacy Amaral, 17 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Maidana Mena, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Hébert Eduardo Pereira, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Gudith Pérez, 20 años, soltera, comerciante oriental.
Ciriaco Artemico Corbo Pérez, 29 años, soltero, agricultor, oriental, y Sonia Edith Acosta Machado, 16 años, soltera, oriental.

Roberto Moras, 21 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Fernanda Dree, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Braulio Lorenzo López, 72 años, viudo, jubilado, oriental y Aida Cantera Pereeyra, 60 años, viuda, jubilada, oriental.

Julio María De León, 24 años, soltero, chofer, oriental y Fanny Celmira Fernández, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Ariel Angel Ottado, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Elsa Pérez Hernández, 30 años, soltera oriental.

Germán Rovira De León, 33 años, soltero, pescador, oriental y María Silvia Benítez, 27 años, soltera, oriental.

Amespore, Marcos Mendoza, García, 24 años, soltero, hacendado, oriental y María Teresa Larrosa Nieves, 23 años, soltera, oriental.

Luis Jorge De León Acosta. 19 años, soltero, carpintero, oriental y Adriana Susana Irigoyen Méndez, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Javier González, 19 años, soltero, empleado, oriental y Zully Molina, 20 años, soltera, oriental.

Héctor Mateo Grimaldi, 62 años, divorciado, empleado, oriental y Teresa Mena, 40 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Víctor Witt, 19 años, soltero, militar, oriental y María Alejandra Suárez, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Rudecindo Raúl Martínez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Alonso, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Rosalío Alvarez, 63 años, divorciado pintor, oriental y Angela Rodríguez, 67 años, soltera, pensionista, oriental.

Luciano Correa, 22 años, soltero, militar, oriental y Azucena Yanes, 17 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Guerra, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Zulma Loreley Alvarez, 24 años, divorciada, empleada, oriental.

Ricardo Rúben Cano Alonso, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Elizabeth Esther Pereira, 22 años, soltera, oriental.

Luis dos Santos, 23 años soltero militar, oriental e Hilda Alice Tejera, 17 años, soltera empleada, oriental.

Ricardo Rúben Sosa, 28 años, divorciado, empleado, oriental y María Luisa Duret 21 años, soltera, oriental.

Néstor Ricco Valls, 42 años, divorciado, empleado, oriental y Gloria Elena Pacheco, 36 años, divorciada, empleada, oriental.

5.a Sección —

Eduardo Domingo Gauna, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Elizabeth Lillian Ferreira, 20 años, soltera, oriental.

Javier Tamón Cabrera, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Brenda Cedrés Núñez, 20 años, soltera, oriental.

Amando Luis Morando, 41 años, viudo, agricultor, oriental y Gladys Mabel Bonilla, 24 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Osvaldo Hilario Bustamante, 41 años, divorciado, hacendado, oriental y Elsa Ana Fernández, 44 años, divorciada, oriental.

Eselso Ariel Ebora, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nelba Maribel García, 21 años, soltera, oriental.

PAYSANDU

6.a Sección —

José Pedro Dutra Suárez, 53 años, viudo, agricultor, oriental y Marina Lazaga Chineppe, 31 años, viuda, oriental.

9.a Sección —

Pascasio Wilfredo Braun Rocca, 25 años, soltero, empleado, oriental y Oriola Márquez, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Israel Adán Santos, 25 años, soltero, policía, oriental y Diva Esther Machado, 16 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

José María Iuala 28 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Susana Ruphel, 19 años, soltera, oriental.

Rogelio Leonel Atencio, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Laura Isabel Rivero, 20 años, soltera, oriental.

Joaquín Ferreira, 36 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Elena Godoy, 38 años, soltera, oriental.

Juan Luis Scatt, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Herminda Pilar Britos, 39 años, soltera, oriental.

Gabriel Renée Zarrasino, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Josefina Almeida, 21 años, soltera, oriental.

Nicasio Roque Lemes, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Esther Sejas Alegre, 20 años, soltera, oriental.

Antonio Anhalt, 33 años, soltero, camionero, oriental y María Elena Collare, 18 años, soltera, oriental.

RIO NEGRO

1.a Sección —

Sergio Dalmiro Fripp, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Mirtha Pereyra, 16 años, soltera, oriental.

Ramón Agapito Barrientos, 59 años, soltero, jubilado, oriental y Leonor Zulema Ríos, 53 años, viuda, pensionista, oriental.

César Vallejo, 22 años, soltero, militar, oriental y Norma Independencia Devotto, 15 años, soltera, oriental.

Víctor Aquiles Rivas, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ema Griselda Preste, 19 años, soltera, oriental.

Sixto Alfredo Toloza, 20 años, soltero, militar, oriental y Ema Luisa Dos Anjos, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Hugo Nelson Mello, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Virginia Ivonne Gutiérrez, 14 años, soltera, oriental.

Héctor Enrique Cardozo, 43 años, soltero, oficial albañil, oriental y Zulma Leonor Marín, 25 años, soltera, oriental.

Mario Daniel La Paz, 20 años, soltero, militar, oriental y Nelly Zurama Salvatierra, 20 años, soltera, oriental.

Pedro Emilio Martínez, 36 años, soltero, pintor, oriental y Blanca Hortencia Medina, 21 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Guillermo Lázaro Susaya (exonerado), 57 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Franciela Acosta, 44 años, soltera, comerciante, oriental.

Julio Alberto Bessón, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Nelsa Nélida Medina, 26 años, soltera, oriental.

Héctor Daniel Pulero (exonerado), 26 años, soltero, jornalero, oriental y Teodora Gladys Delmiro, 29 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Héctor Agencio Méndez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Magdalena Franco, 20 años, soltera, oriental.

Juan Osvaldo González, 25 años, soltero, gomero, oriental y María Catalina Müller, 29 años, soltera, oriental.

José Ismael Ramos, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Raquel Hortencia De Los Santos, 20 años, soltera, oriental.

Roberto Ismael Medina, 37 años, soltero, empleado, oriental y Martha Amelia Nacios, 34 años, soltera, avaluadora, oriental.

5.a Sección —

Jorge Bouiller, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Alma Klein, 19 años, soltera, oriental.

Ernesto Armando Fornerón, 22 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Weber, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Julio Cayetano Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Karina Gómez, 20 años, soltera, oriental.

Hugo Ismael Rivero, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Susana Molina, 32 años, divorciada, oriental.

Nelson Eduardo Irureta, 36 años, soltero, empleado, oriental y Griselda Estela De León, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Eduardo Ramón Castillo, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Elda Susana Silveira 17 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Ricardo Oscar Ojeda, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Mabel Escabino, 22 años, soltera, oriental.

RIVERA

5.a Sección —

Wilson Jesús Mirazón, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Alba Genoveva Núñez, 23 años, soltera, oriental.

Juan Gualberto Pereira, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Eva Duarte, 27 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Carlos Alberto Beliciartú, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Rivero, 22 años, soltera, oriental.

Carlos Ríos, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Ritta, 20 años, soltera, oriental.

Airton Silva Bonet, 28 años, soltero, jornalero, brasileño y Nair Acosta, 18 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Ruben do Couto Suárez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Neida María Yudes Mora, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Fonseca dos Santos, 24 años, soltero, productor, oriental y Zulema Kesiolar Yakovenco, 28 años, soltera, oriental.

Humberto Benicio de Souza, 24 años, soltero, músico, oriental y Lucía Cristina Lima, 23 años, soltera, oriental.

Asdrúbal Tabaré Cabrera Torres, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Balostro Acevedo, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Antonio Romaguel Pacheco Pelufo, 21 años, soltero, militar, oriental y María Nilsa Villagrán Díaz, 22 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Walter Ruben Méndez Rodríguez, 25 años, soltero, militar, oriental y Leila Rocha Rodríguez, 14 años, soltera, oriental.

Daniel Muñiz Alvez, 22 años, soltero, militar, oriental y Melania Bravo Márquez, 18 años, soltera, oriental.

Washington Bautista, 25 años, soltero, pintor, oriental y Arlette Soza Cabrera, 22 años, soltera, oriental.

Casiano Francisco Meléndez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Erotilde dos Santos Neves, 23 años, soltera, brasileña.

Alex Olivera Brasil, 16 años, soltero, estudiante, oriental y Ana María Alonso Olivera, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Gilberto Silva Severo, 20 años, soltero, militar, oriental y María Teresa Pintos Quintana, 21 años, soltera, cosmetóloga, oriental.

Martín Antenor Silva, 58 años, viudo, empleado, oriental y Ortencia Silveira, 52 años, viuda, brasileña.

Delcio Freitas Núñez, 21 años, soltero, militar, oriental y Eloir Prieto Lemos, 22 años, soltera, oriental.

Roberto Vetimiglia Martínez, 32 años, divorciado, mecánico, brasileño y Nelly Eloisa Montañez, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Alberto Freitas Costa, 28 años, soltero, empleado, oriental y Verónica Leal Viera, 19 años, soltera, empleada, oriental.

William Jesús Silva Sander, 22 años, soltero, albañil, oriental y Nely Méndez Guedes, 17 años, soltera, oriental.

ROCHA

3.a Sección —

Mitre Medeiros Moreno, 50 años, divorciado, comerciante, oriental y Nélida del Carmen Pereyra Martínez, 46 años, soltera, oriental.

Hugo Wilson Acosta Terra, 27 años, soltero, tareas rurales, oriental y Estela Techera Nieto, 17 años, soltera, oriental.

Mario Viana Garibotti, 22 años, soltero, tareas rurales, oriental y Silveiria Nabor Silvera Acevedo, 17 años, soltera, oriental.

José Ricardo Urrusty Barrios, 25 años, soltero, empleado, oriental y María del Huerto Bachino Curbelo, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Roberto Carlos Fernández Acosta, 25 años, soltero, militar, oriental y Martha Raquel del Puerto Correa, 18 años, soltero, oriental.

7.a Sección —

Juan Gabriel Alvarez Vidal, 28 años, soltero, empleado, español y Bety Marlene Brañas Píriz, 20 años, soltera, empleada, oriental.

10.a Sección —

Eduardo Aníbal Tisnes Costa, 27 años, soltero, Juez de Paz, oriental y María Rosario Rocca Luna, 21 años, soltera, comerciante, oriental.

Nelson Pereyra, 27 años, soltero, marinero, oriental y María Gerarda Larrosa Pérez, 27 años, soltera, oriental.

SALTO

1.a Sección —

Julio César Araújo, 31 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Teresita Silva, 19 años, soltera, oriental.

Elbio Roque Sosa, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Laura Brigitte Alba, 17 años, soltera, oriental

Dargo María Piegas, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Esther Fornaroli, 18 años, soltera, oriental.

Ramón Artigas Roberto Cardozo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Elena Bais, 23 años, soltera, oriental.

Dardo Aceves Alvez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa González, 17 años, soltera, oriental.

José Winston Alves da Silva, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Verónica Ferrari, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Silvano Bautista, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mariana Elena Sima, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Enrique Rinaldi, 22 años, soltero, empleado oriental y María Josefa Cattáneo, 24 años, soltera, oriental.

Julio César Colobrado, 34 años, empleado, oriental y María del Carmen Sessa, 37 años, soltera, oriental.

Pablo Curbelo, 29 años, soltero, comerciante, oriental y Miria Renée Suárez 23 años, soltera, oriental.

Carlos María Montero, 28 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Raquel Cigarán, 21 años, soltera, modista, oriental.

Daniel Bello Mena, 27 años, soltero, empleado, oriental y Sany Rosani González, 15 años, soltera, oriental.

Luis María Acosta, 26 años, soltero, co-[illegible], oriental y Helena Sagaxio, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Hugo Enrique Molina, 22 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Margot Silva, 18 años, soltera, oriental.

Walter Jones Castro, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Hermann, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Rodolfo Guillermo Marcos Gastaldi, 25 años, soltero, ingeniero, oriental y María Mercedes Calero, 21 años, secretaria, oriental.

Secundino Torres, 29 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Mirta Capillera, 17 años, soltera, oriental.

Angel Abel Benítez, 27 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Pereira, 17 años, soltera, oriental.

Mario Enrique Goldman, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Graciela Aída Castillo, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Ramón Manuel Núñez, 35 años, soltero, empleado, oriental y María Dionicia Cardozo, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Eduardo González, 17 años, soltero, empleado, oriental y Perla Marlene Vargas, 16 años, soltera, oriental.

Ramón Gilberto de los Santos, 20 años, soltero, empleado, oriental y Marisabel Chiappa, 17 años, soltera, oriental.

Ruben Mario Torres, 23 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Ramona Bengochea, 18 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Pedro Costa, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Rosinela De Los Santos, 14 años, soltera, oriental.

Ruben Carlos Ründie, 24 años, soltero, maestro, oriental y María Elena Pascovich, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Alberto Antonio Elhordoy, 25 años, soltero, perito - agrónomo, oriental y Mirta Maura Carvallo, 24 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Almada, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Elizabeth Atayde, 18 años, soltera, oriental.

José Daniel Figueroa, 20 años, soltero, comerciante, oriental y Mirta Raquel Nis, 21 años, soltera, comerciante, oriental.

Washington Alberto Arrlondo, 28 años, soltero, pintor, oriental y Brenda Isabel Suárez, 21 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Nain, 30 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Graciela Velázquez, 22 años, soltera, oriental.

Olivio Almada, 48 años, soltero, agricultor, oriental y Marta María del Luján Ottonello, 24 años, soltera, modista, oriental.

Wilson Guimaraens, 31 años, soltero, empleado, oriental y Delia Priario, 23 años, soltera, oriental.

Enrique María Rattín, 24 años, soltero, estudiante, oriental y Celia María Calvo, 21 años, soltera, maestra, oriental.

Ramón Nery Medina, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Teresita Santurio, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Martín de Avila, 28 años, soltero, empleado, oriental y Fanni Mabel Damacena, 17 años, soltera, oriental.

Hugo Mario Sánchez, 31 años soltero, comercio oriental y María Luisa Bertoni, 19 años, soltera, oriental.

Walter Mirto Suárez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona del Carmen Rodríguez, 13 años, soltera, oriental.

Juan Wilson Damacena, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Wilda Gloria Silva, 23 años, soltera, oriental.

Néstor Enrique Malvasio, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Lidia María Ferreira, 18 años soltera, oriental.

Rivera Gualberto Falcao, 24 años soltero, avaluador, oriental y Albita Lidia Pompeya Galván, 18 años, soltera, oriental.

Alberto Ariel Medina 24 años, soltero, mecánico, oriental y Ana María Reobasco, 20 años, soltera, profesora, oriental.

5.a Sección. —

Fermín Omar Bonini, 39 años, soltero, hacendado, oriental y Margarita Echenique, 18 años, soltera, oriental.

Walter Bordenave, 28 años, soltero, empleado, oriental y Norma Raquel Quintana, 17 años, soltera, oriental.

7.a Sección. —

Jorge Enrique Leivas, 28 años, soltero, militar, oriental y Nilda Alber[illegible], 19 años, soltera, oriental.

SAN JOSE

1.a Sección. —

Jorge Edgardo Gutiérrez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Norma Beatriz Chopitea, 29 años, divorciada, oriental.

Artigas Kleit Suárez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Amalia Lucía Silva, 28 años, soltera, oriental.

Humberto Omar Britos, 32 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Renée Alba, 33 años, soltera, oriental.

Luis Omar Antognazza, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Raquel Montaño, 23 años, soltera, oriental.

Mario Alberto Martín, 26 años, soltero, mecánico, oriental, y Gloria Esther Perera, 34 años, viuda, maestra, oriental.

Darwin Ulises Díaz, 22 años, soltero, industrial, oriental y Sonia Mabel Reyes, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Héctor Miguel Mininni, 21 años, soltero, empleado, oriental y Eugenia Rodríguez, 22 años, soltera, modista, oriental.

Angel Winston Pérez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Adelina Esther Pérez, 20 años, empleada, oriental.

Wilmar Atalivar Díaz, 22 años, soltero, camionero, oriental y Grisel Margot Umpiérrez, 21 años, soltera, oriental.

César José Sellanes, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Miriam Elena Centurión, 19 años, soltera, oriental.

Estefan Francisco Paz, 26 años, soltero, militar, oriental y Susana Beatriz Cabrera, 26 años, soltera, oriental.

2.a Sección. —

Richard Walter Torterolo, 21 años, soltero, industrial, oriental y María Luz Besio, 21 años, soltera, comercio oriental.

Juan Eduardo Alcorta 23 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Mabel Pérez, 17 años, soltera, oriental.

Conrado Raúl Delgado, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Imilce Cisneros, 18 años, soltera, oriental.

Angel Beethoven Noya, 19 años, soltero, empleado, oriental y Mary Florentina Traversa, 28 años, soltera, enfermera, oriental.

Dimas Bautista Castaing, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Rita del Carmen Medina, 22 años, soltera, modista, orienta.

3.a Sección. —

Wilson Omar Delgado, 23 años, soltero, policía, oriental y Susana Beatriz Sosa, 19 años, soltera, oriental.

Ignacio Andrés Ithurralde, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Fabre, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Héctor Raúl Matiagua, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Daysi Denis, 26 años, soltera, oriental.

Antonio María Castro, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Graciela Haydée Martínez, 21 años, soltera, oriental.

Bismarck Merida, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Ofelia Cristina Palacio, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Washington Cónrado Ramos, 27 años, soltero, empleado, oriental y Margot Bravo 26 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Angel Denis, 19 años, soltero, zapatero, oriental y María Angélica Barcelo, 21 años soltera, empleada, oriental.

Esteban Bontink, 21 años, soltero, militar, oriental y Gladys De León, 23 años, soltera, oriental.

Alberico Ramón Barreto, 18 años, soltero, empleado, oriental y Nelvis María Pérez, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Néstor Saúl Reyes, 29 años, soltero, empleado, oriental y, Ligia Mariela Cardoso, 20 años soltera, empleada, oriental.

Hugo Bernabé García, 36 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Amengual, 36 años, soltera, empleada, oriental.

Eddie Roberto Romero, 35 años, soltero, médico, oriental y Vilma Mary Gordano, 24 años, divorciada, oriental.

José Antonio Pereiro, 32 años, soltero, empleado oriental y Norma Haydée Morales, 36 años, divorciada, oriental.

Juan Carlos Sarazola, 30 años, soltero, empleado, oriental y Verónica María Perera, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

José Ignacio Adan, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana María del Rosario Lemes, 18 años, soltera, oriental.

Miguel Orlando Correa, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Marina Hernández, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Eduardo Deleón, 18 años, soltero, gomero, oriental y Gloria Raquel Rivero, 15 años soltera, profesora, oriental.

5.a Sección. —

Pedro Daniel Caraballo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mirta María Caraballo, 23 años, soltera, oriental.

Gilberto Manuel Haller, 65 años, divorciado, jubilado, oriental y Blanca Rosa Chiazzarro, 46 años, divorciada, oriental.

Eusebio Danilo Deleón, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Imelda Mesa, 30 años, soltera, oriental.

Nery Ramón Chamorro, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Raquel Lilián Amado, 20 años, soltera, oriental.

Oscar Wilfredo Müller, 28 años, divorciado, agricultor, oriental y Hulda Inés Parrilla, 36 años, soltera, oriental.

6.a Sección. —

Francisco Milton Barboza, 34 años, divorciado, comerciante, oriental y Norma Raquel Alfonso, 33 años, soltera, oriental.

Calixto Pasteur Lavalleja de Agostino, 47 años, divorciado, vendedor, oriental y Dilia Eulalia Raymón, 34 años, divorciada, oriental.

Juan Carlos Suárez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Susy Nair Muriera, 19 años, soltera, oriental.

Jorge Edison Hannibal, 27 años, soltero, camionero, oriental y Marta Renée López, 27 años, soltera, oriental.

Ariel Lemos, 22 años, soltero, empleado, oriental y Lady Mary Olivera, 17 años, soltera, oriental.

José Waldemar Pesando, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Boris Raquel Umpiérrez, 22 años, soltera, oriental.

Eduar Cono Travieso, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Gladys Margarita Almenarez, 20 años, soltera, oriental.

Jorge Ademir Saavedra, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Alicia Lilián de Armas, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección. —

Héctor Danilo Gómez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Inés González, 25 años, soltera, empleada, oriental.

8.a Sección. —

Ruben Darío Rosas, 36 años, soltero, pintor, oriental y María del Carmen Bentos, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Juon Pablo Toni, 60 años, viudo, pintor, oriental y Teresa García, 48 años, viuda, oriental.

Miguel Angel Arpino, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ilda Esther Cuello, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Agustín de la Cruz, 63 años, viudo, jubilado, oriental y Cenadia Moreno, 61 años, divorciada, oriental.

Miguel Walter Píriz, 26 años, soltero, carneador, oriental y María Graciela Alvarez, 23 años, soltera, orieental.

Manuel Cono Osorio, 23 años, soltero, obrero, oriental y Shirley Margot, Hernández, 18 años, soltera, oriental.

Luis Prenat, 65 años, viudo, jubilado, oriental y Carmen Elida Marabotto, 63 años, viuda, jubilada, oriental.

SORIANO

1.a Sección. —

Juan Santiago Machin, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Ignacia María Funez, 17 años, soltera, oriental.

Eduardo Cayetano Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Luján Maneiro, 19 años, soltera, oriental.

Francisco Arturo Morosini, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Reina Aurora Mernies, 50 años, divorciada, oriental.

Juan Bernardino Mesa, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Alejandrina Romero, 20 años, soltera, oriental.

Jesús María Morel, 27 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Isabel Revetria, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Walter Rafael Maneiro, 25 años, soltero, empleado, oriental y María del Huerto Gil, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Juan José Albiso, 21 años, soltero, militar, oriental y Ruth Exequiela de los Santos, 16 años, soltera, oriental.

Julio Trujillo, 24 años, soltero, albañil, oriental y Lidia Mabel Vera, 27 años, soltera, oriental.

Ramón Francisco Pino, 19 años, soltero, empleado, oriental y Olga Dolores Silva, 18 años, soltera, oriental.

Silvio Américo Ojeda, 29 años, soltero, militar, oriental y Mirtha Alicia Lima, 16 años, soltera, oriental.

Nelson Eulogio Aguilera, 31 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Marval Rechoppa, 30 años, soltera, modista, oriental.

Rafael José Castromán, 20 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Nery Geronini, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Pedro Gulliver Vallejo, 26 años, soltero, militar, oriental y Ramona Antonia Díaz, 23 años, soltera, oriental.

Mario José Echenique, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Silvana Isolina Rojas, 22 años, soltera, oriental.

2.a Sección. —

Ruben Darío Tomei Funes, 21 años, soltero, empleado, oriental y Marggy Elena Mernies Ríos, 17 años, soltera, oriental.

José Luis Díaz Louses, 42 años, soltero, jornalero, oriental y María Encarnación Vázquez, 12 años, soltera, oriental.

3.a Sección. —

Luis Alberto Moyano, 22 años, soltero, chofer, oriental y Inés Cecilia Videla, 24 años, soltera, argentina.

Juan Carlos Martínez, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Zunilda Mabel Kahrs, 21 años, soltera, oriental.

Arides Alexander Viola, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Irene González, 18 años, soltera, oriental.

Ruben Alberico Wigmann, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Diver Celeste Ramos, 20 años, soltera, oriental.

Jesús Miguel Arcángel Etchegaray, 37 años, soltero, experto agrario, oriental y Lioris Martha Nasso, 36 años, divorciada, empleada, oriental.

Gustavo Alfredo Reisch, 28 años, soltero, empleado, oriental y Delma Koci, 24 años, soltera, comercio, oriental.

Arcángel Ovelmar Suhr, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Delia Gallo, 16 años, soltera, oriental.

Fredy Antonio Cordero, 22 años, soltero, empleado, oriental y Fátima Azucena Talagorria, 20 años, soltera, oriental.

Oscar Ramón Zapata, 21 años, soltero, militar, oriental y Nery Reina Pereyra, 21 años, soltera, oriental.

Sergio Heber Pereyra, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Aulet, 16 años, soltera, oriental.

José Alberto Massanet, 31 años, soltero, comercio, oriental y María del Carmen Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.

Ricardo Ceferino Reyes, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Rita Etelaida Godoy, 22 años, soltera, oriental.

Hugo Dardy Pérez, 18 años, soltero, militar, oriental y Rosa Beatriz Camilia López, 18 años, soltera, oriental.

Francisco Concepción Sirio, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María del Luján Ríos, 18 años, soltera, oriental.

Edgar Nahir Majul, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Fátima Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Walter Nelson Andriolo, 30 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Reynoso, 20 años, soltera, oriental.

Carlos María Britos, 39 años, soltero, jornalero, oriental y María Aurora Alayón, 51 años, soltera, oriental.

5.a Sección. —

Saúl Eduardo Cabrera, 46 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Victoria Ferraro, 40 años, soltera, oriental.

José Antonio Batista, 27 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Viola, 17 años, soltera, oriental.

José María López Real, 59 años, viudo, hacendado, oriental y María Luisa Acevedo Elustondo, 59 años, soltera, oriental.

8.a Sección. —

Arhtur Florencio Delgado Herrera, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Margot Moreira Gottero, 24 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Carrancio Bayure, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Sonia Martha Lambrosquini Causa, 30 años, soltera, oriental.

14.a Sección. —

Càrlos Miguel Fornari, 24 años, soltero, albañil, oriental y Dora Griselda Britos, 20 años, soltera, oriental.
Félix Ramón Lecuna, 19 años, soltero, chacrero, oriental y Alicia Teresita Cabrera, 19 años, soltera, oriental.
Saturnino Edgardo García, 20 años, soltero, apicultor, oriental y Shirley Ivonne Souberville, 16 años, soltera, oriental.
Carlos Enrique Levis, 25 años, soltero representante, oriental y María del Rosario Martínez, 18 años, soltera, oriental.

TACUAREMBO

1.a Sección. —

Juan Francisco Díaz, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Aurelia Nair Berón, 19 años, soltera, oriental.
Raúl Eduardo González, 19 años, soltero, estudiante, oriental y María Teresa Díaz, 15 años, soltera, estudiante, oriental.
José Luis Calderón, 19 años, marinero, oriental y Miriam Graciela Chagas, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Gaudino Rodríguez, 40 años, soltero, trabajador rural, oriental y Mary Nivia Muñoz, 32 años, soltera, empleada, oriental.
Walter Roosevelt Fontes, 28 años, soltero, agente de seguridad, oriental y Graciela del Rosario Machado, 18 años, soltera, oriental.
Naurelino Ferreira, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Nancy Sonia Beloqui, 18 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Saavedra, 25 años, soltero, empleado, oriental y Tuth Célica Nuñez, 35 años, divorciada, oriental.
Juan Carlos Gómez, 22 años, soltero, trabajador rural, oriental y Adela del Rosario Albornoz, 15 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Lemos, 26 años, soltero, agente de seguridad, oriental y Zully Edith Bermúdez, 23 años, soltera, oriental.
Cirilo Ramón Martínez, 23 años, soltero, camionero, oriental, y Silvia Alzer Antelo, 18 años, soltera, oriental.
José Pedro Roura, 26 años, soltero, empleado, oriental y Teodora Beatriz Deragón, 21 años, soltera, maestra, oriental.
Milton Rodolfo Silva, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Borges, 20 años, soltera, oriental.
Luis Ariel Cuello, 27 años, soltero, empleado, oriental y Air Margot Rosano, 20 años, empleada, oriental.

6.a Sección. —

Washington Yamandú Da Silveira, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Coitinho Bruno, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Américo de los Santos Olivera, 39 años, divorciado, Agte. seguridad, oriental y María Inés Cabrera Machado, 21 años, soltera, oriental.
Saúl Atalivio Pereira Barboza 26 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa María da Cunda Alvarez, 15 años, soltera, oriental.
Miguel Anselmo Alvarez Valdivieso, 20 años, soltero, docente, oriental y Rosa Nazira Lamek Abdo, 22 años, soltera, maestra, oriental.

9.a Sección. —

Rovinson Maciel, 21 años, soltero, Trab. rural, oriental y Nancy Lucy Guevara, 18 años, soltera, oriental.
Eliceo Da Silva, 36 años, soltero, jornalero, oriental y María Faustina Da Silva, 35 años, soltera, oriental.
Ruben Abel Colman, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Jaquelin Rebollo, 15 años, soltera, oriental.

10.a Sección. —

Nelson Espagnolo, 19 años, soltero, dibujante, oriental y Rosmari Machado, 19 años, soltera, oriental.
Oscar Mario Camacho, 20 años, soltero, militar, oriental y Carmen Yolanda Camejo, 15 años, soltera, oriental.
Oribe Machado, 24 años, soltero, empleado, oriental, y Graciela Rosano, 22 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Godoy, 22 años, soltero, militar, oriental y Susana Elvira Machado, 17 años, soltera, oriental.
José Luis Guedes, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Susana Pereyra, 23 años, estudiante, oriental.
Hebert Alex Santana, 23 años, soltero, militar, oriental y Alicia Mabel Camejo, 14 años, soltera, oriental.
Liberg Gualberto Videla, 30 años, soltero, policía, oriental y Clara Isabel Noguera, 20 años, viuda, oriental.

11.a Sección. —

Pedro De Souza, 26 años, soltero, militar, oriental y Gloria Esther Sosa, 20 años, soltera, oriental.

12.a Sección. —

Luis Alberto Rivero, 23 años, soltero, militar, oriental y Marlene Benítez, 19 años, soltera, oriental.
Elio Sócrates Braga, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Farias, 18 años, soltera, oriental.

13.a Sección. —

Artanian Duarte, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Inés de Souza 21 años, soltera, oriental.

14.a Sección. —

José Bonifacio Yacusa, 39 años, divorciado, enfermero, oriental y Alida Vallejo, 48 años, viuda, enfermera, oriental.
Lauro Curbelo, 24 años, soltero, militar, oriental y Alba Esther Puscarov, 22 años, soltera, oriental.
Juan Rodríguez, 83 años, soltero, jubilado, oriental y Orfilia Velázquez, 71 años, viuda, oriental.
Abel Aparicio Gómez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Alicia González, 17 años, soltera, oriental. e

15.a Sección. —

Angel María Blanco, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Belky Gamarra, 25 años, soltera, oriental.
Ruben Daniel Idarra Guirre, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Mabel Frederico, 17 años, soltera, oriental.

TREINTA Y TRES

1.a Sección. —

Tulio Luis Umpiérrez, 40 años, divorciado, jornalero, oriental y María Ester Muñoz, 35 años, soltera, oriental.
José Serapio Esnal, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Adela Gimenez, 17 años, soltera, oriental.
Osvaldo Durán 34 años, soltero, militar, oriental y Mireya Cardozo, 28 años, soltera, oriental.
Wilington Guerra, 21 años, soltero, policía, oriental y Alicia Rosales, 15 años, soltera, oriental.
Ruben Eusebio Sosa, 23 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Mesones, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Ruben Eduardo Lena, 23 años, soltero, estudiante, oriental y Graciela Susana Rodriguez, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Bernardo Manuel Garate, 37 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Doris Alvarez, 40 años, soltera, comerciante, oriental.
Felipe Martínez, 65 años, soltero, empleado, oriental y Eusebia Lago, 57 años, soltera, oriental.

6.a Sección. —

Juan José Landa Rivero, 29 años, soltero hacendado, oriental y María Leocadia Montero, Lacuesta, 23 años, soltera, oriental.
Luis Enrique Moreira, 25 años soltero, jornalero, oriental y Mary Grisel Olivera Fernández, 17 años, soltera, oriental.

7.a Sección. —

Domingo Bas, 23 años, soltero jornanalero, oriental y Lidia Brenda Gimenez, 25 años, soltera, oriental.
Roque Salvador Fleitas Fleitas, 22 años, soltero, panadero, oriental y Elida Tomasa López Machado, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección. —

Laurindo, Da Luz, 25 años, soltero, militar, oriental y Gladis Nascente 17 años, soltera, oriental.
Marcos Armunio Bautista, 31 años soltero, empleado, oriental y Carmen Cristina Aristriendo, 27 años, soltera, oriental.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos Lobato Antonio contra Sucesión de PEREZ VALERIO "Prescripción" (Ficha N.o 546|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Lobato iniciando acción de prescripción treintenal respecto a un inmueble urbano, padrón 129, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado de una superficie de 266 metros cuadrados según plano de mensura terreno situado en el Balneario "Manantiales" en la manzana 2 que linda al NO con frente a la calle Sarandí en 13m30 y al NE con frente a la calle Treinta y Tres en 20 metros lindando al SE con padron número 2 y al SO con padrón N.o 130 según plano del Agrimensor W. Pereira.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores universales o particulares de Valerio Pérez Herrera y a todos los interesados a cualquier título por el término de 90 días, a que comparezcan en estos autos, haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se cumplirán los trámites del caso. — Maldonado 29 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
16) N$ 429.00 30|pub. 3109 Mz.10.-v.ab.30.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR

BAYER QUIMICAS UNIDAS LTDA. solicita la inscripción del guión para el film que ca-

racterizará a "Citarín L. Spot-on", del cual se declara autora. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (S.O.A.)
17) N$ 32.00 10|pub. 3194 Mz.10-v.mz.30.

ELIAS DIONISIO PERDOMO RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "El Primer Mensaje de Elías, Año 1978", de la que se declara autor. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.)
17) N$ 32.00 10|pub. 3190 Mz.10-v.mz.30.

19—Rectificaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "IRIBERNIGARAY, OLGA ADELINA y otros - Rectificación de Partida (F. 1.236|977)", se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Hudoble Asís Fernández y Olga Adelina Iribernigaray, pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura como Iribernegaray, debe decir Iribernigaray y la de nacimiento de ALBA ADELA y PABLO ROBERTO FERNANDEZ IRIBERNIGARAY, pues donde el apellido materno y de la abuela de dichos menores figura como Iribernegaray, debe decir Iribernigaray y también en los marginales. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 3122 Mz.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "ROMERO AGARRAYUA, CARLOS DANIEL. Rectificación de partida" (F. 422|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Daniel Romero Agarrayúa pues donde el apellido materno de dicho menor figura como Agarrazúa debe decir Agarrayúa. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30597 Mz.10.-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA PILAR ANTONIA GARCIA VELO (V. 833|977) pues en la misma donde dice: Velos, debe decir Velo por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto
19) N$ 78.00 10|pub. 3104 Mz 10.-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS GUILLERMO CANEPA ABAYIAN, estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno figura como Abuyian debe decir: Abayian. — Montevideo 16 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3105 Mz.10.-v.ab.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LUIS VIERA, estableciéndose que donde dice "nacido el 21 de abril de 1959", debe decir "nacido el 21 de abril de 1962" por ser lo verdadero. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, diciembre 16 de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30649 Mz.10-v.ab.6.

20—Remates

MONTEVIDEO

DANTE IOCCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados Banco Do Brasil contra AGROMAR SOCIEDAD ANONIMA y otros. "Ejecución de hipoteca" (Ficha 751|974), se hace saber que el próximo 12 de abril a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, al contado y al mejor postor del bien Padrón 7113|108, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo Avda. Agraciada Nros. 1630|34|36, apartamento 108, con una superficie edificada de 109 metros 46.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle adjudicada su oferta, deberá consignar como seña el 30 por ciento del precio.

II) Que la comisión del Rematador Valor Agregado, así como los gastos y honorarios de escrituras, certificados, etc., serán de cargo del comprador.

III) Que el plazo para escriturar queda fijado en sesenta días a contar del día del remate.

IV) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Sexto Piso.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
20) N$ 78.00 5|pub. 3124 Mz.10-v.mz.16.

CANELONES

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: Bueno, Bernardo contra FERNANDEZ de PEREZ, LAURENA. "Juicio Ejecutivo" (F. 696|C|977), se hace saber que el día 7 de abril de 1978, a la hora 14, y en las puertas de este Juzgado, se procederá, por el rematador Isidro Cartaya, con la asistencia de la Sra. Alguacil y con la base de las 2,3 partes de su tasación o sea N$ 4.448.00, a la subasta pública del siguiente bien: Padrón N.o 1477, de la 18.a Sección de Canelones, Balneario Atlántida, señalado con el N.o 11 de la manzana Letra A con una superficie de 920 metros con 3 decímetros al Sur Este, en dieciocho metros, ochenta y tres centímetros, de frente a la Avda. de Circunvalación de treinta y cinco metros de ancho, al Noroeste en diecinueve metros veintitrés centímetros linda con parte del solar, nueve al Sur Oeste en cincuenta metros ochenta y seis centímetros, linda con el solar doce, y al Noreste, en cuarenta y seis metros ochenta centímetros linda con el padrón ciento sesenta y solar diez.

Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta debe consignar el 20 o|o de la misma, como así también la comisión del rematador, e impuesto que la ley impone.

Los títulos se encuentran a disposición del interesado en la oficina actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 7 de marzo de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 253.50 15|pub. 3173 Mz.10-v.ab.6.

PAYSANDU

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: UBUR contra JUAN DALLA VALLE y NERY D. PASARELLO. "Juicio Ejecutivo" (B. 12|1977), el 18 de abril de 1978, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil rematará, sobre la base de N$ 56.666.66, una fracción de terreno y su edificación ubicada en la manzana 491 de la ciudad de Paysandú Primera Sección Judicial padrón 2047, compuesta de una superficie de 360 metros 1692 centímetros con frente al Norte a la calle 25 de Mayo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta como seña, el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.54 o|o (incluído I.V.A.) de comisión.

b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley.

c) Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, febrero 28 de 1978. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 175.50 15|pub. 3138 Mz.10-v.ab.6.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: JEFATURA de POLICIA de CANELONES "Segunda Copia" (Ficha E. 1901|1975), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hugo Sobrino por el Estado (Art. 139 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974 y decreto 194|975 de 11 de marzo de 1975), solicitando se le expida una segunda copia de la escritura pública autorizada el 12 de abril de 1951 por el escribano Ernesto Mario Ribas por la que el señor Mario Ferreira donó al Estado (Jefatura de Policía de Canelones) un solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones empadronado en mayor área con el N.o 409 de la manzana M en el plano del Agrimesor Uruguay Beca, de enero de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3241, el 28 de marzo de 1946, con una superficie de 625 metros cuadrados y con 12 metros 50 de frente al S.O. en la calle C y 50 metros de frente al S.E. a la calle N.o 3.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 156.00 10|pub. 3123 Mz.10-v.mz.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FINICON S.R.L.

Contrato: 17 de febrero de 1978.
Inscripto: N.o 124, folio 431, Libro 2.
Socios: JULIO FIORINA, YIUBEN CONDE, ALEJANDRO NIN VARGAS.
Capital: N$ 6.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Limpieza de alfombras, moquettes y cortinados.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 64.00 10|pub. 3111 Mz.10-v.mz.30.

ORG. METALURGICA LTDA.

Contrato: 18 de enero de 1978.
Inscripción: N.o 56, folio 179, libro 1 el 26 de enero de 1978.
Capital: N$ 1.500.
Socios y aportes: JUAN MAZZULA y CARLOS PUJOL N$ 750.00 cada uno.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importación.
22) N$ 64.00 10|pub. 3108 Mz.10.-v.mz.30.

LABORATORIO ION LTDA.

Contrato: 8|2|978.
Inscripción: N.o 117 Folio 407, Libro 2.
Socios: MARIA LUCIA RIPOLL AMBROSIO RIPOLL y JUAN CARLOS RIPOLL.
Capital: N$ 48 000.00 partes iguales.
Plazo: 50 años.
Administración: Juan Carlos Ripoll.
Objeto: Especialidades farmacéuticas, perfumería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 3171 Mz.10-v.mz.30.

VITAM LTDA.

Fecha: 28 de febrero de 1978.
Inscripción: N.o 127. Folio 443, Libro 2.
Socios: SILVIA PEREZ GOTUSSO y ANGEL FERRAZ TECHERA.
Objeto: Compra y venta de inmuebles.
Administración: Angel Ferraz.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: Un año prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 3146 Mz.10-v.mz.30.

ANDRADA PEZZATTI S.R.L.

Contrato: Paysandú, 2 febrero 1978.
Socios: CARLOS A. ANDRADA y ESTELA PEZZATTI de ANDRADA.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Comercialización de todo tipo de mercaderías, industrialización, importación y exportación de las mismas.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Inscripción: En el Registro Público de Comercio de Paysandú, con el N.o 10 del Folio 31 al Folio 35 del año 1978, el día 27 de febrero de 1978.
Escribano: Adolfo Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 128.00 10|pub. 3139 Mz.10-v.mz.30.

REPRIMEX S.R.L.

Constituída por documento privado del 7 de enero de 1978.
Socios: PABLO VENDITTO LAUREIRO y ETHEL MYRIAM RODRIGUEZ LOPEZ.
Objeto: Comercialización mercaderías y productos importación y exportación.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 1385 Local 14, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 49, Folio 162, Libro 2 de Contratos el 1.o de febrero de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 3115 Mz.10-v.mz.30.

SANTOS DUMONT S.R.L.

Contrato: 17 febrero 1978.
Registro: N.o 149, Folio 492, Libro 1.
Socios: ALBERTO JAIME JAFIF y ROSA LINDA DOVEK.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Realización de actividades inmobiliarias, intermediación en Compraventa y arrendamiento muebles e inmuebles Comisiones, Representaciones Construcciones.
Administración: Indistintamente cualquier socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3113 Mz.10-v.mz.30.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 157.802 - 2.733. — Montevideo 6 de marzo de 1978. — Jones & Cía. S. A., por United Artists Corporation (EE. UU. de América), solicita marca: ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL, clase 25 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3152 Mz.10-v.mz.30.

ACTAS N.os 157.803 - 2.732. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Jones & Cía. S. A., por United Artists Corporation (EE.UU de América), solicita marca: SOLAMENTE PARA SUS OJOS, clase 25 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3153 Mz.10-v.mz.30.

ACTAS N.os 157.804 - 2.731. — Montevideo 6 de marzo de 1978. — Jones & Cía. S. A., por United Artists Corporation (EEUU. de América), solicita marca: SECRETO Y CONFIDENCIAL, clase 25 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3154 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 157.801. — Montevideo 6 de marzo de 1978. — Jones & Cía. S. A., por Ichjan Aldinian Handelian (Montevideo), solicita marca: FORTALEX PLASTIC, clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3155 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 157.751. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — M. Dubourg, por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 12 y 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 3141 Mz.10-v.mz.30.

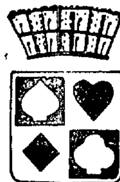
ACTA N.o 157.749. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — M. Dubourg, por Ricardo Hernández (Montevideo), solicita marca: MAHER, clase 11 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3145 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 157.696. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — M. Dubourg, por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3142 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 157.747. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — M. Dubourg, por Elyt S. A. (Montevideo), solicita marca



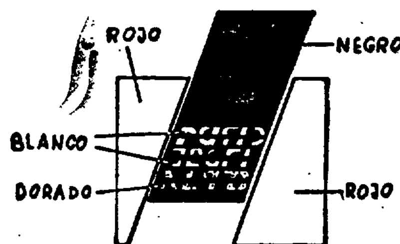
clase 14 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 3143 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 157.703. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — M. Dubourg, por Cucharita S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: CUCHARITA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3144 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 157.750. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — M. Dubourg, por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca: KAISE, clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3146 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 157.748. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — M. Dubourg, por Enzo S.R.L. (Montevideo), solicita marca: IONO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3147 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 157.705. — Montevideo febrero 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca



clases 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 2651 Mz.10.-v.mz.30.

25—Ventas de Comercios

Ley de setimembre de 1904. — Prometimos vender "Carnicería Clavijo", Parada 24 1/2, Las Delicias (Maldonado) a Fernando Trigo Acreedores presentarse en 18 de Julio 855 (San Carlos). — RAMON CLAVIJO y GENOVEVA CRISTALDO.
25) N$ 128.00 20|pub. 3175 Mz.10-v.ab.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Creaciones Iruña Ltda.", fábrica de muebles de cármica y carpintería, Marsella 2674. Acreedores: Colonia 1181, Esc. 002. — ALEJANDRO BARTFELD FRIDA o ELENA FOGEL.
25) N$ 128.00 20|pub. 3112 Mz.10-v.ab.13.

Prometí vender a "Jumig Ltda.", galletería sita en Alejandro Chucarro 1153. Acreedores al mismo. — ELIA BENTANCUR CALDAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 3110 Mz.10-v.ab.13.

CAMBADU prometimos vender a Eduardo Logiuratto comercio Juan Francisco Santos 4858, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ — MARIA CRISTINA TABAREZ de VAZQUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 3097 Mz.10.-v.ab.13.

27—Varios

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
PRESTACION SERVICIO CAFETERIA
Primer Llamado

Llámase a interesados para la "Prestación del Servicio de Cafetería, Sandwichería y Afines de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado O.S.E. Edificio Cordón", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 Piso 3, Teléfono 49 62 78 al precio de N$ 10.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 12 de abril de 1978 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.
27) (C. C.) 3|pub. 30657 Mz.10-v mz.14.

INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente N.o 82|3098 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 21 de febrero de 1978, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia caratulado "Fisco. Vig. Humberto Vega y otros contra Oscar Caracciolo. Pres. Infr. Aduanera", se resuelve imponer a Oscar Caracciolo el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 11.844.36 (nuevos pesos once mil ochocientos cuarenta y cuatro con 36|100 m|nal.) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley 13 318 de 28 de diciembre de 1964 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14 106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución al infractor por medio de edictos en "Diario Oficial" y en caso de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días, iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C. C.) 3|pub. 30643 Mz.10.-v.mz.14.

INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|551 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 21 de febrero de 1978, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro caratulado "Fisco contra Juan Carlos Zapata Gutiérrez, Alejandro Koch y Noel Piñeyro Machado. Infracción Aduanera", se resuelve imponer a Juan Carlos Zapata Gutiérrez, Noel Piñeyro Machado y Alejandro Koch el doble de recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 2.817.03 (nuevos pesos dos mil ochocientos diecisiete c. 3|100 m|n.) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución a los infractores por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días, iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C. C.) 3|pub. 30644 Mz.10-v.mz 14.

INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de

agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|2663 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 16 de febrero de 1978 adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia caratulado: "Fisco, Andrés Quintana y otros contra Emilio Jara. Inf. aduanera", se resuelve imponer a Emilio Jara el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 1.418.82 (nuevos pesos un mil cuatrocientos dieciocho con 82|100 m|nal.) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley N.o 13 318 de 28 de diciembre de 1964 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución al infractor por medio de edictos en "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.

27) (C. C.) 3|pub. 30645 Mz.10.-v.mz.14.

INFRACCION ADUANERA

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|3012 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 9 de febrero de 1978, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, caratulado: "Fisco Raúl Latorre contra Sergio Iriarte, Infracción Aduanera" se resuelve imponer a Sergio Iriarte Esquivel, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 8.068.32 (nuevos pesos ocho mil sesenta y ocho con 32|100 m|n.) de acuerdo con el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese al infractor y en caso de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.

27) (C. C.) 3|pub. 30646 Mz.10.-v.mz.14.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Llamado a Aspirantes

Se llama a aspirantes para el cargo de Secretario, en los Liceos que se mencionan: Tomás Gomensoro, Los Cerrillos Pando "Dr. Luis Alberto Brause", Departamento de Cerro Largo, Melo |"Sur", Colonia Valdense "Daniel Armand Ugón", Nueva Palmira, Rosario, Tarariras Carlos Reyles "Molles", Sarandí del Yí Departamental de Flores, Sarandí Grande "Faustino Harrison", José Pedro Varela, 25 de Agosto, Punta del Este, Young Vichadero, Chuy, Lascano N.o 4 "Zona Sur de Salto", Departamental de San José "Dr. Alfonso Espínola", Libertad, Villa Rodríguez, Santa Clara de Olimar.

Los interesados deberán ser funcionarios de Educación Secundaria, pertenecientes al Escalafón Administrativo Ab.

Presentarán sus solicitudes aduciendo los méritos que ostenten.

Plazo de presentación: Hasta el día martes 14 de marzo de 1978 sin prórrogas.

Lugar de presentación: División Jurídica de Educación Secundaria. — Buenos Aires 521 (Montevideo).

27) (C. C.) 3|pub. 30660 Mz.10-v.mz.14.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Llámase a Aspiraciones entre sus funcionarios

Se llama a aspiraciones, adjuntando las constancias pertinentes en que se apoya la solicitud, para la provisión de los siguientes cargos vacantes del Escalafón Ac:

2 Jefes de Dibujantes. Grado 7.
3 Liquidadores Grado 6.
2 Perfo-Verificadores. Grado 5.

Los interesados deben pertenecer a los Escalafones Ab, Ac o Ad, y deberán presentarse por nota en papel florete dirigiéndose al Director General.

El plazo de financiación de recepción de solicitudes, en Secretaría General (Rincón 690, Piso 2, Montevideo), será: 15|III|978.

Los Directores y Jefes de las distintas reparticiones notificarán de inmediato a los funcionarios en general la presente resolución, bajo la más severa responsabilidad económica y funcional.

Advertencia: Los interesados del Interior deberán tener en cuenta que la eventual designación en los cargos en cuestión implicará cumplir sus funciones en Montevideo.

27) (C. C.) 3|pub. 30659 Mz.10-v.mz.14

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica al señor CARLOS ALBERTO TERZAGHI NIETO de la resolución de este Consejo (R. I. 1|58|978), de fecha 10 de enero de 1978 recaída en el expediente 178-179|977 por la cual se le destituye del cargo declarándose en definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido División Jurídica CONAE.

27) (C. C.) 3|pub. 30650 Mz.10-v.mz.14

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Dirección.

Montevideo, marzo 7 de 1978.

Se notifica a los señores: Danny Straughn Estévez, Credencial Cívica serie SIE N.o 5518 y Cédula de Identidad N.o 1:053.225 Silverio Gourges Guerrero, Credencial Cívica serie BIB N.o 5239 y Cédula de Identidad número 1:251.934 Carlos Cordero Fagúndez, Credencial Cívica serie BFB N.o 5383 y Cédula de Identidad N.o 1:636.451; Julio Martínez Rivero, Credencial Cívica serie CDA N.o 42.783 y Cédula de Identidad N.o 1:625.273 y Felipe González Delgado, Credencial Cívica serie AMB N.o 5803 y Cédula de Identidad número 1:144.835 que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de febrero del corriente año se deja sin efecto las contrataciones autorizadas por el mismo de fecha 12 de abril de 1977. — La Dirección del Departamento de Personal.

27) (C. C.) 3|pub. 30662 Mz.10-v.mz.14.

PALACIO LEGISLATIVO

DIVISION ADQUISICIONES

Plaza

Llámase a: Pedido de precio N.o 15|78 para la impresión del N.o 1 de "Anales parlamentarios".

Apertura de propuestas: Primer y único llamado: 27 de marzo, hora 16.

Licitación restringida N.o 3|978 para la edición del libro "Bibliotecas del Uruguay".

Apertura de propuestas:

Primer llamado: 28 de marzo de 1978, hora 16.

Segundo llamado: 28 de marzo de 1978, hora 16.30.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del Palacio Legislativo, —Planta Baja— en el horario de 15 a 18.

27) (C. C.) 3|pub. 30656 Mz.10-v.mz.14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 640|973, se hace saber que el Consejo Nacional de Subsistencias sancionó a las firmas en la fecha que a continuación se expresa en la siguiente forma:

As. 766|968. — Sociedad General de Control Limitada 26|XII|976: Levantar intervención trabada.

As. 5944 976. — Benjamín José Urrutia. 14|IX|977. Pérdida definitiva de haberes.

As. 8868|972. — Ramón Omar Mandía Páez. 31|X|977. Archivo.

As. 864|974. — Vázquez De Vitale. 22|XI|974. N$ 10.00.

As. 3498|977. — Luis Alberto Martínez Gutiérrez. 22|VIII|977.

As. 1310|977. — Rosa Caputto Cuda de Tambasco, 9|V|977. N$ 400.00, 3 días de suspensión.

27) (C. C.) 3|pub. 30653 Mz.10-v.mz.14.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "CALASCIONE, JORGE (o CALACIONE o CALASCIONI o CALACCIONE o GALASCIONE). Sucesión" (Ficha S. 82|977), se cita, llama y emplaza: I) Los tíos del causante por la línea materna (descendencia de Francisco Penkofer y de Da. Guillermina Smith); y II) Los abuelos maternos del causante a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

27) N$ 234.00 30|pub. 3107 Mz.10-v.ab.30.

CAMBA

El 2 de marzo de 1978 el Escribano José M. Speranza protocolizó el concordato privado de liquidación de "CAMBA" (Cuareim 1811).

Se realiza sobre la base de la venta del activo por parte de una Comisión Liquidadora y el prorrateo del producido entre todos los acreedores.

27) N$ 96.00 10|pub. 3096 Mz.10.-v.mz.30.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Carolina Ribeiro Pintos s|Posesión notoria de estado civil de madre natural de ALTER RIBEIRO" (Ficha A. 511|975), se hace saber:

1.o) Que doña Carolina Ribeiro Pintos, ha promovido acción de posesión notoria de estado civil de madre natural del causante Alter Ribeiro.

2.o) En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren interesados en la acción promovida para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.

Se concedió auxiliatoria de pobreza a la promotora. — Artigas, 27 de febrero de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

27) (R. 20|4|55). 30|pub. 30648 Mz.10-v.ab.30.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

TESTIMONIO: BELTRAME Y CIA. — Carpeta N.o 865|1978|anexo 50.

Solicita codificación con recargo mínimo para la importación del siguiente artículo: "Macetas de crecimiento biodegradables, elaboradas con turba de musgo prensado y deshidratado".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 6 días del mes de marzo de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

27) (C. C.) 2|pub. 30658 Mz.10-v.mz.13.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

STORER Y CIA. S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en los autos caratulados STORER Y CIA. S. A. "Estatutos - Reforma" (Ficha V|743|976) se aprobó la reforma de estatutos propuesta la que a continuación se transcribe:

TESTIMONIO

Acta N.o 175

Sesión del día 20 de julio de 1977. — En Montevideo, a los veinte días del mes de julio del año mil novecientos setenta y siete, siendo las diez horas se reúne el Directorio de STORER Y CIA. S. A. URUGUAYA en su sede social de la calle Mercedes N.o 1312. El señor Presidente don Cecilio P. Southall preside la sesión actuando en Secretaría el señor Dante Caggiani y con la asistencia de los directores doctor Guillermo S. Southall, doctor Tomás E. Southall y señor Washington Golomar. Segundamente los señores Directores proceden a considerar la siguiente Orden del Día: 1) Aumento de Capital; 2) Lectura y aprobación de la presente acta.

Aumento de capital

Abierto el acto el señor Presidente toma la palabra y expresa que en conformidad con el artículo 5.o de los Estatutos, cree conveniente elevar el capital autorizado hasta la suma de nuevos pesos 200.000.00. Esa ponencia es favorablemente aceptada por todos los Directores.

Lectura y aprobación de la presente acta

A continuación, y habiéndose aceptado el orden del día, se resuelve pasar a cuarto intermedio, para redactar la presente acta que es aprobada por unanimidad. Siendo las 10 y 30 horas se levanta la sesión. — Cecilio P. Southall. — W. Golomar. — Tomás R. Southall. — Dante Caggiani. — G. Southall.

Concuerda: bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas setenta y ocho del Libro de Actas de Directorio de la Empresa STORER Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA que debidamente certificado, he visto.

En fe de ello: a solicitud de STORER Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Hay un signo. — Selva Troitiño Weiske, Escribano.

Testimonio. — Hay los siguientes sellos: "Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Recibido hoy. — Russo".

"Inspección General de Hacienda, 26 de octubre de 1977. — Carpeta 1893. — Antecedente N.o 1.224|976. — Pase a la División S. A. — Hay una firma: Pedro Etcheverry".

"Inspección General de Hacienda. — División S. A. Asunto N.o 1262 Fecha 27 de octubre de 1977."

"División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de octubre de 1977| — Pase a informe del Inspector Escribano Renart, Asesor. — Hay una firma ilegible".

"Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Expediente 1.262. — Décimo Turno.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Señor Subdirector de la División Sociedades Anónimas Contador Héctor E. Osimani. — El trámite de aumento de capital resuelto por el Directorio de STORER Y CIA. S. A. URUGUAYA, en sesión de 20 de julio de 1977, de acuerdo con las facultades que le son otorgadas por el artículo 5.o de los estatutos sociales, según surge de testimonio notarial glosado a Fs. 112 de estos obrados, no merece observaciones por estar acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. Se han adjuntado al presente expediente los certificados exigidos a tales efectos. — Saluda a Ud. Atte. — Inspector Escribano Beatriz Renart Ornoz. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Con lo informado, remítase al Juzgado de origen. — Hay una firma: Carlos E. Zarazola, Inspector General de Hacienda. — Héctor E. Osimani, Subdirector de División Sociedades Anónimas.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada noviembre 23 de 1977. Salida noviembre 29 de 1977. — Vista número 8.225. — Señor Juez. Esta Fiscalía comparte lo manifestado por la Inspección General de Hacienda a Fs. 116 vuelto por consiguiente puede usted proceder de acuerdo a lo solicitado en el escrito en vista. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Hay una firma: Doctor Rafael Robato Calcagno, Fiscal Letrado.

"15.349 — Montevideo, diciembre 2 de 1977. — Vistos: atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, con la conformidad del Ministerio Público, apruébase la reforma de Estatutos solicitada autorizando el aumento de su capital, previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio, expídanse a dichos efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose el acta de reforma. Efectuada la inscripción, háganse las publicaciones y justificadas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 Código de Comercio), adjuntando testimonio. Oportunamente liquidados y repuestos los tributos, archívese. — Honorarios fictos N$ 500.00. — Hay dos firmas ilegibles".

El quince de diciembre de mil novecientos setenta y siete notifiqué a Selva Troitiño. Doy fe. — Hay una firma: Selva Troitiño.

Concuerda: bien y fielmente con el original de su mismo tenor que he tenido a la vista y he compulsado, que obra en los autos caratulados: "STORER Y CIA. S. A. U. "Estatutos - Reforma". (Ficha 743|976).

En fe de ello: de mandato judicial y para los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Hay un signo. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y siete, a las 10 y 22 horas e inscripta en este Registro con el N.o 303 al F.o 1.689 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Se cumplió con los artículos 399 y 128 de las leyes N.os 12.804 y 14.100, respectivamente, según recibo número 771.240 de fecha 20 de diciembre de 1977, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

N$ 268.18. — 2827 — 1 pub.

ORGASESOR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber que ORGASESOR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de su reforma estatutaria, que se transcribe:

Certifico que en el Libro Actas de Directorio y Asamblea de ORGASESOR S. A., certificado por el Registro de Comercio el 11 de marzo de 1966, a fojas 41 y 42 figura el acta de la asamblea de 27 de abril de 1977, convocada por "Diario Oficial" de 22 de abril de 1977, la que con asistencia de accionistas que por sí, representan el 95 % del capital integrado, el que asciende a N$ 2.500,00, resolvió por unanimidad modificar los artículos 5 y 20 del estatuto, que quedaron redactados así:

"Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos mil cada una, sera de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000,00".

"Artículo 20. A partir de la publicación de la presente reforma, cada mil acciones existentes de N$ 1,00 se considerarán equivalentes a una acción de N$ 1.000,00 y se podrán canjear por nuevos títulos de acciones o certificados provisorios, al ser presentados en la sede social".

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 16 de mayo de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

16.415. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, con la conformidad del Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de ORGASESOR S. A. (artículos 5 y 20), autorizando la misma previa la inscripción en el Registro Público de Comercio, expidiéndose a dichos efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose el acta de reforma. Efectuada la inscripción, háganse las publicaciones de estilo y acreditadas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 C. de Com.), adjuntando testimonio. Oportunamente liquidados y repuestos los tibutos, archívese. Honorarios fictos: N$ 300,00. — Nelson Nicoliello, Juez Letrado en lo Civil de Primer Turno. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 28 de diciembre de 1977. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 15 de febrero de 1978 con el N.o 25 al folio 145 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq, Subdirectora. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

N$ 88.80 — 2927 — 1 pub.

BRONAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

(Inscripción de estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Walter Moliga, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BRONAL S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese BRONAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia,

enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas cosas y noticias, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00. La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad: B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance, y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 30 de 1976. — Esther Reitzes. —. I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y en nombre y representación del Cr. Héctor Vignoli Laffitte con facultades suficientes según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965 por la Esc. Salúa Seba de Mauad, que he tenido a la vista, todos fundadores de BRONAL S. A. y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a 30 de julio de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Reunidos los suscriptos fundadores de BRONAL S. A. "en formación", resuelven por unanimidad, modificar los artículos 2 y 10 del estatuto, en la siguiente forma:

"Artículo 2.o Se agrega al final el siguiente inciso: E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia".

"Artículo 10. Se modifican las cláusulas cuarta y quinta en la siguiente forma: Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado". Para constancia firman la presente en Montevideo, a 25 de octubre de 1976, solicitando a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí y por Poder de Héctor Vignoli Laffitte con facultades suficientes, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 25 de octubre de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

18.934. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de BRONAL S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y Gene al de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, practíquense los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 22 de diciembre de 1977. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 20 de febrero de 1978 con el N.o 38 al F.o 225 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

N$ 333.00 — 2928 — 1 pub.

CATEM SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Walter Moliga se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CATEM S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese CATEM SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas

y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00. La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerara memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrodo. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear v|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 30 de 1976. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y en nombre y representación del Cr. Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965 por la Esc. Salúa Sebá de Mauad, que he tenido a la vista, todos fundadores de CATEM S. A. y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 30 de julio de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Reunidos los suscriptos, fundadores de CATAM S. A. "en formación", resuelven por unanimidad modificar los artículos 2 y 10 del estatuto, en la siguiente forma:

"Artículo 2.o Se agrega al final el siguiente inciso: E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia".

"Artículo 10. Se modifican las cláusulas cuarta y quinta en la siguiente forma: Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado". — Para constancia firman la presente en Montevideo, a 25 de octubre de 1976, solicitando a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí y por Poder de Héctor Vignoli Laffitte con facultades suficientes, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 25 de octubre de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

18.936. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de CATEM S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, practíquense los desgloses, expídanse testimonios y archívese. — Walter Moliga. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 22 de diciembre de 1977. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 20 de febrero de 1978 con el N.o 39 al F.o 231 Libro N.o 1 de Estatutos — Marta Soler de Darracq. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

N$ 329.30 — 2929 — 1 pub

DIZZY S. A.

(Inscripción N.o 46.805)

Constituyente 1963

Estado de Situación
al 30 de setiembre de 1974

	$
Activo —	
Caja	671.234
Inmuebles	12.262.490
Muebles, útiles e Instalac.	603.716
Vehículos	240.000
Promesa	70.000
	13:847.440
Pasivo —	
Acreedores varios	123.177
Depositantes garantía	1:000.000
Capital integrado	150.000
Integración provisoria	6:000.000
Fondo de reserva	6:574.263
	13:847.440

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 30 de setiembre de 1974

	$
Pérdidas —	
Impuestos	2:409.950
Fondo de reserva	3:249.550
	5:659.500
Ganancias —	
Alquileres	5:659.500

Aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 8 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 16 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7.811, F.o 54, L.o 10.

N$ 109.20 — 2857 — 1 pub.

DIZZY S. A.

(O. I. R. 46.805)

Constituyente 1963

Estado de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	289.95
Promesa compra inmueble	70.—
Deudores varios	16.000.—
Muebles, útiles e Inst.	603.72
Vehículos	240.—
Inmuebles	3.984.99
	21.188.66

Pasivo —

Capital integrado	100.—
Fondo de reserva	12.086.96
Utilidades a distribuir	9.001.70
	21.188.66

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Contribuciones inmobiliarias	1.060.80
Resultado de adjudicación	8.227.50
Utilidades a distribuir	9.001.70
	18.290.—

Ganancias —

Alquileres	18.290.—
	18.290.—

Las utilidades se acreditaron en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 8 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 18 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7811 Folio 54 del Libro 10.

N$ 114.40 — 2859 — 1 pub.

DIZZY S. A.

(O. I. R. 46.805)

Constituyente 1963

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Caja	463.18
Deudores varios	24.000.—
Muebles, útiles e Inst.	603.72
Inmuebles	4.054.99
Pérdidas ejercicio 1976/77	2.741.35
	31.863.24

Pasivo —

Acreedores varios	8.591.20
Impuesto al Valor Agregado	2.083.38
Capital integrado	100.—
Fondo de reserva	12.086.96
Utilidades a distribuir	9.001.70
	31.863.24

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1977

Ganancias —

	N$
Alquileres	37.500.—
Result. vta. vehículo	10.176.62
Pérdidas ejercicio 1976/77	2.741.35
	50.417.97

Pérdidas —

Sellados y timbres	538.35
Honorarios	780.—
Contribución inmobiliaria	1.591.20
	2.909.55
Impuesto al Patrimonio	17.192.74
Imto. renta industria y comercio	6.166.14
Imto. Sust. del de herencias	17.26
Int. y recargos fiscales	24.132.28
	47.508.42
Total pérdidas	50.417.97

Las pérdidas se pasaron a cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 8 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 19 y 20 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7811 Folio 54 del Libro 10.

N$ 145.60 — 2860 — 1 pub.

DIZZY S. A.

(Inscripción N.o 46.805)

Constituyente 1963

Estado de Responsabilidad al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	1.202.05
Promesa compra inmueble	70.—
Muebles, útiles e Inst.	603.72
Vehículos	240.—
Inmuebles	12.262.49
	14.378.26

Pasivo —

Acreedores	2.141.30
Capital integrado	150.—
Fondo de reserva	12.086.96
	14.378.26

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Impuestos	2.241.30
Fondo de reserva	5.512.70
	7.754.—

Ganancias —

Alquileres	7.754.—
	7.754.—

Aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 8 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 17 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7.811, F.o 54, del libro 10.

N$ 101.40 — 2858 — 1 pub.

ANDES ATRACCIONES S. A.

(R.U.C. 210163330018)

Constituyente 1963

Balance general al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Caja	12.091.92
Deudores especiales	123.18
Imptos. adelantados	321.80
Caja de Jubilaciones	3.650.09
Depósitos en garantía	1.000.—
Acciones y valores	1.100.—
Máquinas de entrenimiento	448.80
Vehículos	000.—
Canchas Eq. bowling	114.25
Muebles y útiles	96.14
	18.946.18

Pasivo —

Caja de Asignaciones N.o 31	23.22
Caja de Asignaciones N.o 2	127.00
Chaseíma	18.57
Impto. valor agregado	6.144.08
Capital integrado	500.—
Reserva por revaluación	10.161.—
Fondo de reserva	1.972.22
	18.946.18

Cuenta de resultados al 31 de agosto de 1975

Pérdidas —

	N$
Intereses y recargos	1.033.35
Alquileres	840.—
Sueldos y jornales	14.016.03
Gastos generales	6.136.97
Gastos de vehículos	2.513.03
Gravámenes fiscales	3.071.06
Gastos Mant. y conservación	874.49
Leyes sociales	5.064.94
Amortizaciones	3.973.92
	37.523.79

Ganancias —

Recaudaciones varias	36.615.41
Intereses y descuentos	423.78
Pérdidas de reserva	484.60
	37.523.79

No se reparten utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas, a fojas 15 y 16. certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5109 al folio 392 del Libro 12 de 23 de julio de 1963.

N$ 169.00 — 2861 — 1 pub.

ANDES ATRACCIONES S. A.

(R.U.C. 210163330018)

Constituyente 1963

Balance general al 31 de agosto de 1976

Pasivo —

	N$
Caja	26.282.35
Adelanto aguinaldos	743.76
Impuestos adelantados	321.80
Caja de Jubilaciones	2.228.23
Importación	55.925.36
Máquinas de entretenimiento	1.885.40
Vehículos	0.—
Canchas y Eq. de bowling ..	100.59
Muebles y útiles	1.453.52
	88.941.01

Pasivo —

Acreedores fiscales	1.034.38
Acreedores varios	270.—
Caja de Asignaciones N.o 31	109.64
Caja de Asignaciones N.o 2	181.89
A. S. S. E.	85.28
Impuesto al valor agregado .	16.486.78
Capital integrado	500.—
Reserva por revaluación	10.799.12
Fondo de reserva	59.473.92
	88.941.01

Cuenta de resultados al 31 de agosto de 1976

Pérdidas —

	N$
Intereses y recargos	4.912.14
Alquileres	16.060.—
Sueldos y jornales	30.483.30
Gastos generales	21.469.87
Gastos vehículos	4.205.87
Gravámenes fiscales	3.792.63
Gastos Mant. y conservación	8.172.38
Leyes sociales	9.019.—
Amortizaciones	307.80
Intereses y descuentos	160.50
Reserva	57.501.70
	156.084.81

Ganancias —

Recaudaciones varias	156.084.81

No se reparten utilidades.
Las utilidades se pasaron a fondo de Reserva.

Aprobados por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas a fojas 17 y 18, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5109 al F.o 392 del Libro 12 de fecha 23 de julio de 1963.

N$ 174.20 — 2862 — 1 pub.

DINAMIS S. A.

(R.U.C. 210327920017)

Rambla República del Perú 877 (Apto. 3)

Estado de Situación al 31 de mayo de 1977

Activo —

Caja	4.297.91
Acciones a emitir	25.000.—
Suscritores de acciones .	15.000.—
Gastos de constitución ..	2.287.50
Pérdidas y ganancias ...	3.414.59
Total del Activo	50.000.—

Pasivo —

Capital autorizado	25.000.—
Capital suscrito	15.000.—
Capital integrado	10.000.—
Total del Pasivo	50.000.—

Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuesto Patrimonio Ejerc. 1975/76	272.52
Gastos generales	165.75
Amortizaciones	762.50
Pérdida del ejercicio ...	1.200.77

Las pérdidas se pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del Libro Inventario de la Sociedad, certificado por el y anotado con el N.o 4.792 al folio 388 del Libro N.o 25. Registro Público y General de Comercio el 17 de agosto de 1976

N$ 111.80 — 2867 — 1 pub.

ARNALDO C. CASTRO S. A.

(R.U.C. 210194590011)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	50.062.20
Títulos y acciones	813.42
Deudores varios	621.175.49
Documentos a cobrar	32.751.94
Bienes de cambio	1:950.211.21
Bienes de uso	237.368.02
Otras cuentas deudoras	25.634.—
	2:918.016.28

Pasivo —

Capital integrado	1.000.—
Acreedores bancarios	125.245.97
Acreedores plaza	869.864.93
Acreedores exterior	1:247.911.07
Acreedores fiscales y de seguridad social	145.030.72
Otras cuentas acreedoras ..	8.926.04
Reservas	251.554.72
Utilidades a distribuir ejercicios anteriores	106.186.91
Utilidades del ejercicio	162.295.92
	2:918.016.28

Estado de resultados ejercicio 1.o de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

	N$
Ventas	2:035.506.36
Ingresos varios	2.874.16
	2:038.380.52

Pérdidas —

Costo de lo vendido	1:084.152.55
Costo de personal y leyes sociales	277.897.35
Contribuciones fiscales	29.002.44
Servicios de terceros y regalías	91.412.14
Costo de administración y ventas	377.421.92
Costos financieros	16.198.20
Utilidad del ejercicio	162.295.92
	2:038.380.52

Proyecto de distribución de utilidades de los ejercicios 1972 al 1976 inclusive

	N$
Reserva mantenimiento capital circulante	130.508.71
Previsión para pago de impuestos	42.756.06
Dividendos a distribuir	95.218.06
Utilidades a distribuir	268.482.83

Aprobados por la asamblea general extraordinaria de accionistas efectuada el día 29 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 72 y 73 del Libro Copiador de Balances.

N$ 195.00 — 2872 — 1 pub.

CORPORACION DEL PLATA S. A.

(R.U.C. 210277360013)

Bartolomé Mitre 1337 (Esc. 405)

Balance general al 31 de agosto de 1977

Activo —

	M|arg.
Caja	3.949.83
Inmuebles	913.565.—
Gastos de constitución	34.666.66
Pérdidas y ganancias	210.960.96
	1:163.142.45

Pasivo —

Acreedores varios	738.142.45
Capital integrado	425.000.—
	1:163.142.45

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1977

Egresos —

	M|arg.
Gastos de viaje	33.760.34
Impuestos	91.860.83
Gastos generales	7.854.62
Cargas sociales	447.28
	133.923.07
Del ejercicio anterior	77.037.89
	210.960.96

Aprobados por la asamblea realizada el 24 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 4 del Libro Copiador de Cartas de la sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el N.o 4.151 al folio 387 del Libro N.o 19, el 18 de setiembre de 1969.

N$ 92.60 — 2881 — 1 pub.

EL TREBOL S. A.

(R. U. C. 2103440019)

Constituyente 1963

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	659.14
Banco La Caja Obrera	3.916.—
Deudores varios	25.460.88
Material consumo	2.007.71
Equipo y maquinarias	56.868.56
Muebles y útiles	8.024.29
Vehículos	81.996.60
Inmuebles	42.084.47
Edificaciones	260.893.47
Acciones	5.—
Cuentas a liquidar	2.226.14
Anticipo R. I. C.	13.74
Anticipo patrimonio	1.491.71
Alberto Mussio	21.493.22
Eduardo Mussio	3.068.19
	510.208.32

Pasivo —

Acreedores varios	49.809.39
Acreedores hipotecarios	72.—
Impuesto al valor agregado	779.38
Banco de Previsión Social	1.431.60
Adeudos fiscales	1.057.49
Cheques diferidos	34.589.98
O. I. R. facilidades 49788	11.110.46
O. I. R. facilidades 64475	7.483.48
Dividendos a pagar	0.07
Honorarios a pagar	2.230.—
Capital integrado	153.60
Fondo de reserva	933.12
Reserva revaluación	340.104.61
Utilidades ejercicio anteriores	35.148.64
Utilidad del ejercicio	25.304.50
	510.208.32

Balance de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Ganancias —

	N$
Ventas varias	402.693.88

Pérdidas —

Material consumo	24.692.46
Trabajos externos	76.62
Sueldos y jornales	46.167.89
Gratificación especial al personal	40.491.02
Cargas sociales	11.895.08
U. T. E.	15.679.60
O. S. E.	11.473.57
Seguros	2.102.10
Impuestos varios	3.004.42
Papelería y material de escritorio	1.308.11
Gastos equipo de transporte	39.717.89
Gastos caldera	59.993.57
Reparación y mantenimiento	19.847.59
Reformas y construcción	17.942.19
Reposición mercadería	495.74
Fletes y acarreo	21.671.—
Publicidad	239.—
Amortizaciones	18.564.93
Gastos varios	3.600.28
Honorarios	8.050.—
Intereses pagados	25.305.85
Intereses y recargos fiscales	1.313.69
Impuesto RIC y patrimonio	3.756.78
	377.389.38
Utilidad del ejercicio	25.304.50
	402.693.88

Las utilidades se acreditan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 116|118 del Libro Copiador certificado por el Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno el día 4 de agosto de 1949.

N$ 283.40 — 2852 — 1 pub.

CENTRA S. A.

(R.U.C. 210307810011)

Criollos 3895

Estado de situación al 30 de setiembre de 1973

Activo —

	$
Caja	840
Valores mobiliarios	516.000
Suscriptores de acciones	1:978.000
Resultados netos	5.160
	2:500.000

Pasivo —

Capital integrado	522.000
Capital suscripto	1:978.000
	2:500.000

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1973

Debe —

	$
Gastos generales	5.160

Haber —

Resultados netos	5.160

No hubo utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 31 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de mayo de 1974.

N$ 91.00 — 2765 — 1 pub.

CENTRA S. A.

(R.U.C. 210307810011)

Criollos 3895

Estado de situación al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	12:976.980
Mercaderías	157:285.760
Suscriptores de acciones	1:494.000
Oficina Impuesto a la Renta	18:946.940
Timbres y sellados	39.130
Acciones a emitir	2:500.000
Gastos de constitución	712.000
Gastos diferidos	544.170
Resultados anteriores	5.160
	194:504.140

Pasivo —

Acreedores varios	176:739.700
Capital autorizado	2:500.000
Capital suscripto	1:494.000
Capital integrado	1.006.000
Pérdidas y Ganancias	12.764.440
	194:504.140

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1974

Debe —

	$
Impuestos	1:121.970
Sueldos y leyes sociales	9:163.170
Alquileres	100.000
Amortizaciones	178.000
Gastos generales	5:662.080
Pérdidas y ganancias	12:764.440
	28:989.660

Haber —

Utilidad sobre ventas	24:818.210
Bonificaciones	26.720
Descuentos	4:144.730
	28:989.660

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 31 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de mayo de 1974.

N$ 140.40 — 2766 — 1 pub.

IBUR S. A.

(R. U. C. 210194130010)

Avenida Italia 8950

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Muebles y útiles	2.075.60
Maquinarias	47.286.97
Instalaciones	164.08
Caja	2.271.26
Bancos	3.485.39
Valores	5.510.56
Materias primas y mercaderías	384.379.91
Deudores varios	34.994.82
Oficina Impuesto a la Renta	2.618.60
Cuenta préstamos	18.760.—
Adelantos sobre impuestos	1.218.32
	502.765.51

Pasivo —

Acreedores varios	17.266.27
Caja de Asignaciones	1.436.24
Caja de Jubilaciones	8.794.65
A. S. S. E.	1.256.61
Partidas transitorias	13.880.91
Vales a pagar	34.000.—
Atilio J. Rossi adelantos en mercaderías	222.633.58
Caja de Asignaciones Consol.	74.84
Oficina Impuesto a la Renta Cons.	41.376.88
Capital disponible a integrar	60.000.—
Acreedores en moneda extranjera	69.114.96
Capital realizado	50.—
Fondo compra maquinarias	102.96
Utilidades a cuenta nueva	7.139.96
Utilidades ejercicio 1976 1977	24.579.20
	502.765.51

Estado de pérdidas y ganancias al 1.o de octubre de 1976 al 30 de setiembre de 1977

Ganancias —

	N$
Ventas	685.068.84

Pérdidas —

Materias primas y mercaderías	273.946.77
Salarios fábrica	142.154.62
Salarios administración	28.654.99
Gastos generales	11.547.35
Gastos de fabricación	88.429.77
Gastos de financiación préstamos	41.489.90
Gastos de financiación Consolid.	20.933.87
Fletes y encomiendas	41.53
Descuentos concedidos	121.50
Salarios vacacionales	5.195.17
Aportes jubilatorios-fábrica	21.108.76
Aportes asignaciones-fábrica	11.612.42
Aportes A.S.S.E.-fábrica	5.628.96
Aportes jubilatorios Adminis.	4.247.15
Aportes asignaciones-Adminis.	2.340.66
Aportes A.S.S.E.- administración	1.132.57
Impuestos	1.903.65
Utilidad del ejercicio 1976 1977	24.579.20
	685.068.84

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades del ejercicio no se distribuyeron quedando en cuenta.

Aprobados por Asamblea Ordinaria de 30 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a Folios 51 y 52 del Libro Inventario.

N$ 304.20 — 2303 — 1 pub.

DYRMES S. A.

(R.U.C. 140020500012)

Brasil 942 (Rivera)

Estado de situación al 31 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Banco Ubur	12.290.30
Cuentas a cobrar	200.—
Inmuebles	40.700.—
Anticipo Renta Ind. y Comercio	694.24
Banco de Previsión Social	76.92
	53.961.46

Pasivo —

Préstamos a pagar	15.450.—
Intereses a pagar	5.593.84
Capital integrado	2.500.—
Fondo de reserva	8.835.16
Utilidad ejercicio 75|76	21.582.46
	32.917.62
	53.961.46

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Alquiler	35.871.79
Bonificaciones	39.80
	35.911.59

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	4.367.38
Impuestos	6.811.16
Gastos varios	5.946.36
Utilidad ejercicio 75|76	18.786.69
	35.911.59

Destino de las utilidades; fondo de reserva.

Aprobados por la Asamblea de fecha 15 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 18 del Libro Copiador de Balances,, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de octubre de 1968.

N$ 132.10 — 2789 — 1 pub.

DYRMES S. A.

(R.U.C. 140020500012)

Brasil 942 (Rivera)

Estado de situación al 31 de octubre de 1977

Activo —

	N$
Caja	265.—
Banco Ubur	4.867.41
Cuentas a cobrar	12.820.63
Inmuebles	40.700.—
Adelanto Imp. al Patrimonio	1.178.80
Banco de Previsión Social	270.82
Anticipo renta Ind. y Comercio	1.915.36
	62.018.02

Pasivo —

Contribución inmobiliaria a pagar	3.200.—
Caja Rural	9.286.42
Capital integrado	2.500.—
Fondo de reserva	8.835.16
Utilidad ejercicio 75|76	18.786.69
Utilidad ejercicio 76|77	19.409.75
	62.018.02

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Alquileres	60.372.1

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	5.403.97
Impuestos	14.138.60
Gastos varios	21.419.78
Utilidad ejercicio 76|77	19.409.75
	60.372.10

Destino de las utilidades; fondo de reserva.

Aprobados por la Asamblea de fecha 15 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 19 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de octubre de 1968.

N$ 136.20 — 2790 — 1 pub.

CENTRA S. A.

(R. U. C. 210307810011)

Criollos 3895

Estado de situación al 30 de setimbre de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	72.533.80
Mercaderías	98.188.90
Rodados	71.000.—
Suscritores de acciones	1.494.—
Acciones a emitir	2.500.—
Gastos de constitución	569.60
Timbres y sellados	39.18
Oficina de Impuesto a la renta	7.841.98
	254.265.41

Pasivo —

Acreedores varios	220.687.61
Capital autorizado	2.500.—
Capital suscrito	1.494.—
Capital integrado	1.006.—
Pérdidas y ganancias	28.577.80
	254.265.41

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1975

Debe —

	N$
Sueldos y leyes sociales	124.040.90
Gastos generales	61.591.99
Amortizaciones	142.40
Pérdidas y ganancias	15.818.52
Impuestos	8.977.58
	210.571.39

Haber —

Utilidad sobre ventas	176.190.50
Bonificaciones	27.650.79
Intereses	1.644.89
Utilidades varias	5.085.21
	210.571.39

Proyecto de distribución de utilidades

Divdendo	6.740.—
Reservas	21.837.80
	28.577.80

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Folio 4 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de mayo de 1974.

N$ 150.80 — 2767 — 1 pub.

CENTRA S. A.

(R. U. C. 210307810011)

Criollos 3895

Balance de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	314.574.19
Mercaderías	118.658.26
Rodados	56.800.—
Suscritores de acciones	1.494.—
Acciones a emitir	2.500.—
Gastos de constitución	569.60
	494.596.05

Pasivo —

Acreedores varios	457.569.40
Capital autorizado	2.500.—
Capital suscrito	1.494.—
Capital integrado	1.006.—
Reservas	12.018.91
Reserva mantenimiento capital circulante	9.818.89
Utilidad del ejercicio	10.188.85
	494.596.05

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1976

Debe —

	N$
Sueldos y leyes sociales	157.484.24
Gastos generales	78.351.60
Impuestos	7.861.14
Amortizaciones	14.200.—
Costo de ventas	1.899.068.07
Utilidade del ejercicio	10.188.85
	2.167.153.90

Haber —

Ventas	2.120.437.92
Bonificaciones	40.861.46
Intereses	5.541.22
Utilidades varias	313.30
	2.167.153.90

Proyecto de distribución de utilidades

A reservas	10.188.85

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 1.o de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Folio 5 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de mayo de 1974.

N$ 148.20 — 2768 — 1 pub.

INMOBILIARIA ORIENTAL S. A.

(Inscripción 32836)

Rambla República de Mexico 5803

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles	1.446.89
Menos: amortizaciones	31.95
	1.414.94
Caja	2.690.53
Cuentas corrientes	65.14
	4.170.61

Pasivo —

Capital realizado	140.—
Fondo de reserva	0.22
Acreedores varios	2.400.—
Ganancias ejercicios anteriores	1.723.78
Pérdidas del ejercicio	(93.39)
	4.170.61

Cuenta de pérdidas y ganancias

Alquileres	10.225.81
Pérdidas del ejercicio	93.39
	10.319.20
Luz, agua, impuestos	2.694.50
Com. Est. Dr. Durán	615.37
Contribución inmobiliaria	635.10
Amortizaciones	1.67
Ofic. rentas. facilidades	132.30
Honorarios	2.103.28
Varios	4.136.98
	10.319.20

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Folio 39 del Libro Copiador de Cartas de la Sociedad, inscripto con el N.o 4957 al Folio 175 del Libro N.o 4 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 135.20 — 2944 — 1 pub.

INMOBILIARIA ORIENTAL S. A.

(Inscripción 32836)

Rambla República de Mexico 5803

Balance general al 29 de noviembre de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles	1.446.89
Menos: amortizaciones	31.95
	1.414.94
Caja	649.72
	2.064.66

Pasivo —

Capital realizado	140.—
Fondo reserva	1.630.61
Ganancia del período	294.05
	2.064.66

Cuenta de ganancias y pérdidas al 29 de noviembre de 1976

Alquileres	5.643.18
Impuestos, agua, luz	1.066.26
Comisión estudio Dr. Durán	338.06
Contribución inmobiliaria	448.50
Honorarios	767.20
Impuestos Dirección General Impositiva	2.487.33
Varios	241.78
	5.349.13
Utilidad del período	294.05
	5.643.18

Los resultados pasan a reservas generales.

Aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Folio 40 del Libro Copiador de Cartas de la Sociedad, inscripto con el N.o 4957 al Folio 175 del libro N.o 4 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 124.80 — 2945 — 1 pub.

INMOBILIARIA ORIENTAL S. A.

Rambla República de México 5803

(Inscripción 32836)

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

Inmuebles	146.892.—
Mas: compra Padr. 121369	1.300.000.—
Menos: amortizaciones	28.613.—
	1.418.279.—
Títulos de deuda	12.035.—
Cuentas corrientes	1.498.107.—
	2.928.421.—

Pasivo —

Capital realizado	140.000.—
Fondo de reserva	225.—
Cuentas corrientes	1.100.000.—
Ganancias anteriores	1.055.055.—
Resultados del ejercicio	633.191.—
	2.928.421.—

Cuenta de pérdidas y ganancias

Alquileres	2.585.523.—
Pago facilidades OIR	134.092.—
Luz, agua, impuestos	599.520.—
Gastos bancarios	117.051.—
Amortizaciones	1.669.—
Honorarios	1.100.000.—
	1.952.332.—
Resultados del ejercicio	633.191.—
	2.585.523.—

Los resultados pasan a reservas generales.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Folios 37 del Libro Copiador de Cartas de la Sociedad inscripto con el N.o 4957 al Folio 175 del Libro N.o 4 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 127.40 — 2942 — 1 pub.

D.I.M.S.A.

(R.U.C. 210155970011)

José L. Terra 2880

Balance general al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	37.671 56
Documentos a cobrar	156.456.67
Depósitos en garantía de importaciones	11.687.75
Clientes	181.044.66
Deudores varios	163.758.56
Accionistas	40.000.00
Mercaderías	417.345.40
Mercaderías en tránsito	187.255.46
Títulos y acciones	625.—
Intereses y gastos	6.981.91
Impuestos	2.171.08
Equipo de taller	13.599.22
Equipo de transporte	3.150.—
Equipo de oficina e instalaciones	2.427.98
Herramientas	712.48
Documentos descontados	181.126.59
	1.406.014.32

Pasivo —

Obligaciones bancarias	153.839.15
Documentos a pagar	215.942.90
Proveedores	149.119.71
Dirección General Impositiva	157.988.14
Gastos acumulados a pagar	247.231.66
Banco de la República O. del U. - Consolidación	3.343.49
Bancos - Documentos descontados	181.126.59
Capital integrado	10.000.—
Capital suscripto	40.000.—
Fondo de reserva	148.546.50
Reserva mantenimiento capital circulante	53.819.75
Reserva para revaluación de activo fijo	5.226.31
Utilidad neta del ejercicio	39.830.12
	1.406.014.32

Estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio terminado el 31 de julio de 1977

Ventas netas	1.552.934.69
Costo de ventas	1.057.722.59
Utilidad bruta	495.212.10
Gastos de operación	486.076.93
Utilidad de operación	9.135.17
Ingresos varios	30.694.95
Utilidad neta del ejercicio	39.830.12
Destino de utilidades a fondo de reservas	7.091.94
A fondo Res. capital circulante	32.738.18
	39.830.12

Deja constancia que los presentes
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — estados se hallan transcriptos a folios 28 a 31 del libro de Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de agosto de 1971.

N$ 218.40 — 2931 — 1 pub.

CENTRA S. A.

(R. U. C. 210307810011)

Criollos 3895

Estado de situación al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	612.674.78
Mercaderías	148.433.86
Rodados	101.120.—
Suscritores de acciones	1.494.—
Acciones a emitir	2.500.—
Gastos de constitución	284.80
	866.507.44

Pasivo —

Acreedores varios	560.524.54
Capital autorizado	2.500.—
Capital suscrito	1.494.—
Capital integrado	1.006.—
Reservas	33.567.76
Reserva mantenimiento capital circulante	24.662.28
Utilidad del ejercicio	242.752.86
	866.507.44

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1977

Debe —

	N$
Gastos generales	153.835.19
Impuestos	5.769.90
Sueldos y leyes sociales	233.131.31
Amortizaciones	17.324.80
Costo de ventas	3.119.067.96
Utilidad del ejercicio	242.752.86
	3.771.882.02

Haber —

Ventas	3.684.754.33
Bonificaciones	78.220.63
Intereses y descuentos	8.907.06
	3.771.882.02

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendos	58.631.—
Reservas	184.121.86
	242.752.86

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 1.o de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Folio 6 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de mayo de 1974.

N$ 150.80 — 2769 — 1 pub.